ESCUELAS DE ENSEÑANZA PRIMARIA PÚBLICA EN ARAGÓN (1923-1970)

Mónica Vázquez Astorga

INSTITUCIÓN «FERNANDO EL CATÓLICO» · COLECCIÓN **ESTUDIOS**

Mónica Vázquez Astorga

ESCUELAS DE ENSEÑANZA PRIMARIA PÚBLICA EN ARAGÓN (1923-1970)

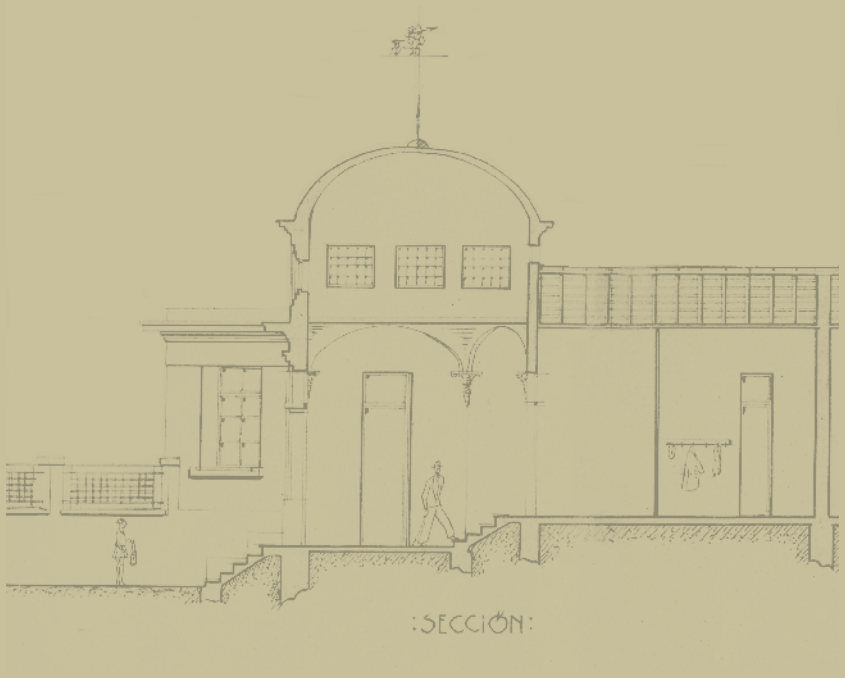

COLECCIÓN ESTUDIOS
ARTE

La versión original y completa de esta obra debe consultarse en:
https://ifc.dpz.es/publicaciones/ebooks/id/3318

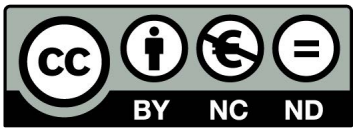

Esta obra está sujeta a la licencia CC BY-NC-ND 4.0 Internacional de Creative Commons que determina lo siguiente:

- BY (Reconocimiento): Debe reconocer adecuadamente la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de una manera que sugiera que tiene el apoyo del licenciador o lo recibe por el uso que hace.

- NC (No comercial): La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.

- ND (Sin obras derivadas): La autorización para explotar la obra no incluye la transformación para crear una obra derivada.

Para ver una copia de esta licencia, visite https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es.

ESCUELAS DE ENSEÑANZA PRIMARIA PÚBLICA EN ARAGÓN (1923-1970)

Mónica Vázquez Astorga

Institución «FERNANDO EL CATÓLICO»
Excma. Diputación de Zaragoza
Zaragoza, 2013

Publicación número 3252
de la Institución «Fernando el Católico»
Organismo autónomo de la Excma. Diputación de Zaragoza
Plaza de España, 2 • 50071 Zaragoza (España)
Tels. [34] 976 28 88 78/79 • Fax [34] 976 28 88 69
ifc@dpz.es
www.ifc.dpz.es

© Mónica Vázquez Astorga
© De la presente edición, Institución «Fernando el Católico».

Fotografías
Archivo Municipal de Zaragoza: figuras 1, 4 y 68.
Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza: figuras 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 60 y 70.
Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares: figuras 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103 y 104.
Archivo Borobio, Zaragoza: imágen página 7 y figuras 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 58, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 74, 76 y 107.
Autora: figuras 2, 3, 13, 24, 28, 43, 45, 53, 54, 55, 57, 59, 61, 75, 81, 90, 96, 105 y 106.

ISBN: 978-84-9911-244-2
Depósito legal: Z 1382-2013
Preimpresión: Lettera
Impresión: Gráficas Lema

IMPRESO EN ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA.

Esto es la escuela: la que alumbra el entendimiento infantil con el resplandor de las verdades fundamentales, sin las cuales nada es dado a la cultura edificar, y la que esclaviza las almas con todas las sugestiones del bien que harán la vida social más amable.

Santiago Ramón y Cajal

RELACIÓN DE SIGLAS UTILIZADAS

Las siglas aquí reseñadas pueden aparecer en el texto:

Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza [A.D.P.Z.].
Archivo Municipal de Zaragoza [A.M.Z.].
Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares [A.G.A.].

AGRADECIMIENTOS

En este apartado quiero expresar mi más sincero agradecimiento a las distintas personas y compañeros del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza que de un modo u otro han contribuido al desarrollo y publicación de este libro y, especialmente, a la Dra. María Isabel Álvaro Zamora por su inestimable apoyo en esta investigación, así como por los recuerdos evocados sobre este tema. Asimismo, me gustaría dejar constancia de mi gratitud al personal del Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza, Archivo Municipal de Zaragoza, Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares y Archivo de la familia Borobio, así como de la Biblioteca Nacional de España en Madrid, quienes me han facilitado el trabajo en estos archivos y bibliotecas en los que estuve realizando este estudio y me atendieron con extraordinaria amabilidad. Por último, pero no en último lugar, mi agradecimiento personal a Nacho y a mis amigos, que me han acompañado en la "búsqueda" de edificios escolares por tierras aragonesas y quienes con extraordinaria paciencia han vivido la preparación y consecución de este trabajo.

PRESENTACIÓN

Dos son las razones que hacen que sea especialmente grato para mí presentar este libro, el conocimiento que tengo de su autora y el tema tratado.

Mónica Vázquez Astorga es en la actualidad una reconocida investigadora del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza. Pude dirigir años atrás sus trabajos académicos de investigación, tanto su memoria de licenciatura, que realizó en Italia a lo largo de dos años gracias a la obtención de varias becas (Erasmus y Leonardo da Vinci), ocupándose del inventario y estudio de la pintura española en los museos y colecciones privadas en Génova y la Liguria (1998), cuanto su tesis doctoral, que redactaría en el Departamento de Historia del Arte, gracias a la concesión de una Beca de F.P.U. (Ministerio de Educación y Cultura), centrada en este caso en el estudio de la amplia y diversa producción artística del arquitecto José Borobio Ojeda (2005), un tema que investigó extensamente y que ha difundido mediante la publicación de varios libros (entre otros, *José Borobio Ojeda. Su aportación a la arquitectura moderna*, 2007; y *José Borobio Ojeda (1907-1984): una vida y una época contadas a través de imágenes*, 2008); de numerosos artículos en revistas científicas (como "Una primera aproximación a José Borobio Ojeda: la arquitectura popular en sus álbumes de dibujos", 1999; "José Borobio y el dibujo humorístico", 2000; "La obra gráfica en la revista *Agricultura* (1929-1935). La aportación de José Borobio", 2001; o "Belenes de arquitectos. La aportación de José Borobio", 2001-2002) y del comisariado de exposiciones (*José Borobio Ojeda (1907-1984). Obra gráfica*, catálogo de la muestra, 2007). De este modo, Mónica Vázquez se iniciaba en la investigación del arte contemporáneo, de dentro y fuera de Aragón, tema que habría de convertirse en su principal objeto de estudio.

Efectivamente, la metodología de trabajo empleada, que requirió de la exhaustiva consulta de numerosos archivos y hemerotecas, es la que le ha ido llevando a ocuparse de otros artistas así como de varias de las manifestaciones artísticas de los siglos XIX y XX, abordando las monografías de algunos pintores (*Manuel Bayo Marín*, 2004); las exposiciones regionales y nacionales, y la Feria de Muestras de Zaragoza ("Un aspecto de la Zaragoza industrial: las exposiciones regionales y nacionales a lo largo de los siglos XIX y XX", 2001-2002; "La Feria de Muestras de Zaragoza: su historia y su imagen gráfica", 2001; "El arte del cartel en Zaragoza: los carteles anunciadores de la Feria de Muestras", 2004, todos en colaboración con María Pilar Biel Ibáñez); la ilustración en la prensa periódica contemporánea ("El diario *ABC* y los humoristas españoles. El Concurso "Del ingenio español" de 1928", 2002); la arquitectura penitenciaria ("Establecimientos penitenciarios en Zaragoza en el siglo XIX" y "Proyectos de cárceles para los partidos judiciales de la provincia de Zaragoza en el siglo XIX", 2012); el

arte como medio de propaganda ("Celebraciones de masas con significado político: los ceremoniales proyectados desde el Departamento de Plástica en los años de la Guerra Civil española", 2004; y "Los Monumentos a los Caídos: ¿un patrimonio para la memoria o para el olvido?", 2006); el patrimonio hidráulico (entre otros, "El Patrimonio documental como fuente de conocimiento de las obras de ingeniería proyectadas en Aragón entre los siglos XVIII-XIX", 2005); la historia de algunos de los edificios más representativos de la capital aragonesa ("El Gobierno Civil de Zaragoza y su sede institucional", 2011, en colaboración con Isabel Yeste Navarro); el mundo de los toros ("El cartel taurino zaragozano del siglo XIX", 2003; *El mundo taurino zaragozano y su expresión gráfica. Historia y tradición durante los siglos XVIII-XIX*, 2006); o el desarrollo de la arquitectura contemporánea española ("En busca de una arquitectura de identidad nacional: Teodoro de Anasagasti y Algán", 2011) y europea ("La arquitectura de la *Großstadt*: Berlín, 1900-1945", 2010).

Precisamente en relación con todo lo anterior se encuentra el libro que ahora presento, *Escuelas de enseñanza primaria pública en Aragón (1923 -1970)*, un tema inseparablemente unido a su constante, metódica y rigurosa consulta de las fuentes documentales, así como a su interés por investigar las diferentes tipologías arquitectónicas contemporáneas, adaptadas a las variadas funcionalidades requeridas.

Se trata de una línea de investigación sobre la que su autora lleva trabajando varios años, a lo largo de los cuales nos ha ido adelantando algunos avances, que, por sí mismos, son ya importantes aportaciones sobre un tema hasta ahora prácticamente inédito. Entre ellos, podemos destacar, los artículos aparecidos en la revista *Artigrama* —"Tenemos que hacer escuelas: arquitectura escolar pública en Aragón (1923-1936)", 2008; "Teorías pedagógicas y proyectos de escuelas de instrucción primaria pública de Zaragoza en el primer tercio del siglo XX", 2009; "La Diputación Provincial de Zaragoza y la arquitectura escolar en el primer tercio del siglo XX", en colaboración con Laura Aldama Fernández, 2010; y "Aproximación histórica a los establecimientos de sordomudos y ciegos de Zaragoza en época contemporánea. El Colegio de La Purísima (1956-1960)", 2012—, el catálogo que redactó con motivo de la exposición *La arquitectura escolar en Aragón*, celebrada en el Palacio de Congresos de la capital aragonesa, en 2011, y el reciente trabajo incluido en el libro-homenaje al Profesor Gonzalo M. Borrás Gualis, "Enseñanza de primeras letras y escuela del siglo XIX en Zaragoza", 2013.

El estudio que ahora se publica recoge una buena parte de la documentación que ha ido extrayendo de varios archivos indispensables para el conocimiento del tema tratado —como el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, el Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza y el Archivo Municipal de Zaragoza—, de la prensa periódica aparecida entre las décadas de los veinte y setenta del siglo pasado —fundamentalmente de los diarios, *Heraldo de Aragón y Amanecer*—, y de algunas revistas especializadas —sobre todo de dos, *Arquitectura y Revista Nacional de Arquitectura*—.

A partir de aquí nos traza la evolución de la arquitectura escolar levantada en Aragón entre el segundo y tercer cuarto del siglo XX, con los proyectos destinados a pequeñas localidades o municipios rurales, financiados mediante subvenciones procedentes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, primero, y del Ministerio de Educación Nacional, después, excluyen-

do o citando simplemente como referencia otros edificios escolares construidos paralelamente en las tres capitales aragonesas, en su caso por iniciativa de sus respectivos ayuntamientos.

Este libro nos presenta la historia de la escuela pública en Aragón dividida en tres partes, que se corresponden sucesivamente con la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) y la Segunda República (1931-1936) y, tras el intervalo de la Guerra Civil, con el periodo franquista (1939-1970), tres momentos que Mónica Vázquez explica en el contexto de las distintas teorías y métodos pedagógicos adoptados en cada una de ellas, y de la legislación sucesivamente desarrollada. Se trata de tres momentos perfectamente definidos. El del gobierno de Primo de Rivera, con el que se emprendió en nuestro país un ambicioso plan de construcción de escuelas nacionales, adaptadas a las distintas realidades poblacionales (modelos de escuelas unitarias y escuelas graduadas), que pretendía superar el escaso número y la penosa situación espacial e higiénica de los establecimientos educativos públicos, ampliando de este modo las posibilidades de acceso a la educación a una buena parte de la población hasta ese momento excluida. Para valorar lo que supuso, su autora analiza cómo era la situación escolar en Aragón desde el cambio de siglo, y muestra a través de los ejemplos escolares seleccionados la importante incidencia que tuvo este plan en nuestra Comunidad. En la Segunda República habría de seguirse y ampliarse este iniciado proyecto de extensión educativa, cuidando especialmente las condiciones ambientales y los medios materiales con los que contaban los edificios públicos destinados a la educación primaria (tal y como aparece registrado en los informes escritos por los inspectores en los "Libros de la Escuela", con motivo de sus visitas a los centros), introduciendo la coeducación, una formación laica y unos métodos pedagógicos vinculados con la Institución Libre de Enseñanza. Finalmente, tras la Guerra Civil, la escuela pública retrocedió; en lo constructivo, pasaría de un periodo en que únicamente se atendió a la reparación de los edificios escolares destruidos en la contienda a otro en el que se recuperó la inversión (a partir de la década de los cincuenta), levantándose nuevos modelos de edificios escolares; en tanto que, en lo educativo, se empezó por una depuración de los maestros vinculados con la ideología republicana (encarcelados, muchos de ellos fusilados, y suspendidos de empleo y sueldo), se prohibió la educación conjunta de niños y niñas (en los escasos centros en los que se había implantado), se restableció la enseñanza obligatoria de la religión católica y se modificaron los modernos métodos pedagógicos anteriores. La fecha final de este estudio, 1970, es la del año de la aprobación de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, que trajo consigo una reforma global del sistema educativo y, con ello, una nueva etapa en la evolución de la enseñanza primaria pública, que ya no se analiza en este libro, pero que podrá ser abordada en futuras publicaciones.

En resumen, este libro nos traza una historia de las escuelas de enseñanza primaria en Aragón a lo largo de una buena parte del siglo XX, un tema apenas tratado hasta ahora que, sin duda, interesará a todos y especialmente a los que somos convencidos defensores de la enseñanza pública, una e igual para todos. Además, los proyectos escolares construidos en estos años, muchos de ellos conservados y bastantes todavía en uso, constituyen un Patrimonio que debemos valorar y conservar.

Zaragoza, 28 de abril de 2013
María Isabel Álvaro Zamora
Catedrática de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza

INTRODUCCIÓN

El propósito de este libro es analizar la historia de la escuela pública en Aragón a lo largo de una buena parte del siglo XX, a través del estudio de las construcciones escolares acometidas entre 1923 y 1970, y, de manera concreta, de los edificios de instrucción primaria proyectados en pequeñas localidades o municipios rurales aragoneses con fondos subvencionados fundamentalmente por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y posteriormente (tras la contienda civil) por el Ministerio de Educación Nacional[1]. Interesa especialmente determinar qué modelos oficiales de edificios escolares estaban vigentes en la época y establecer cómo se aplicaron en las escuelas aragonesas. Asimismo, en este trabajo no se desarrolla el análisis de los emprendidos en estos mismos años en las capitales de provincia, puesto que son obras más ambiciosas y con perfiles propios, que además reúnen la mayoría de las investigaciones dedicadas a este tema.

El diseño de estos edificios escolares responde a una determinada concepción del espacio docente y a unas instrucciones técnicas, higiénicas y pedagógicas, que han sido objeto de estudio en este trabajo. La enseñanza pública, a diferencia de la privada, fue, sobre todo en el período de 1923-1936 y (tras el *impasse* de la contienda civil y de la primera posguerra) a partir de la década de los sesenta, objeto de las principales reformas educativas, y refleja, en mayor medida, los valores y aspiraciones de la sociedad de su época; de ahí que nuestra atención se centre en las escuelas de instrucción primaria pública.

La primera fecha citada ha sido fijada en relación con el inicio de la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930), bajo la cual se emprendió un ambicioso plan de construcción de escuelas, que sería continuado y ampliado más tarde con la Segunda República (proclamada en 1931). Por su parte, la segunda fecha (1970) ha sido establecida en función de la aprobación en ese año de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, que conllevó una reforma global del sistema educativo. Además, la elección de este marco

1 Con esta publicación no se pretende realizar un inventario y catálogo de todos los edificios escolares de enseñanza primaria pública en Aragón pertenecientes a este período sino un estudio en el que se concreten sus características dentro del contexto de la época.
Este trabajo se integra dentro de la actividad desarrollada por el Grupo de Investigación Consolidado del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza *Patrimonio Artístico en Aragón* (cofinanciado por el Gobierno de Aragón y el Fondo Social Europeo, Programa Operativo 2007-2013) y bajo la dirección de la Dra. María Isabel Álvaro Zamora como investigadora principal.

cronológico responde esencialmente a la necesidad de reconstruir el panorama existente en Aragón en el ámbito de la enseñanza primaria pública en este período decisivo de su historia.

Para abordar este tema, hemos estructurado este estudio en dos capítulos: en el primero, analizamos, dentro del contexto educativo, pedagógico y legislativo de la época, los edificios destinados a escuelas primarias públicas proyectados y/o construidos en Aragón entre 1923-1939, a partir de los modelos vigentes. En él, nos centramos en el desarrollo de la enseñanza primaria y, en concreto, en la promoción de edificios escolares durante el período de la Dictadura de Primo de Rivera y el de la Segunda República, cuando se acometió un extenso plan de construcciones escolares. Los logros conseguidos por la política educativa en esos momentos, y sobre todo durante el gobierno republicano, quebraron con el estallido de la contienda civil en 1936, que tuvo un notable impacto en el ámbito educativo; y en el segundo, aludimos al panorama escolar existente en Aragón entre 1939-1970 a través de algunas de las más significativas construcciones escolares acometidas en estos años. Para ello, partimos de la finalización de la contienda civil en 1939, que dio paso a la dictadura del general Franco (que duró hasta su fallecimiento en 1975). La penuria económica existente tras la terminación de la guerra supuso una difícil continuación del programa de construcciones escolares del período anterior. Hubo que esperar hasta mediados de la década de los cincuenta, dentro de un contexto de un mayor desarrollo económico, para que pudiera constatarse una acción estatal en materia de enseñanza primaria y un impulso en la creación y mantenimiento de centros escolares con la aprobación de periódicos planes para su construcción. Esta labor tuvo continuidad en décadas posteriores, culminando con la aprobación el 4 de agosto de 1970 de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, que implicó una completa reforma de nuestro sistema educativo.

CONSTRUCCIONES ESCOLARES DE ENSEÑANZA PRIMARIA PÚBLICA EN ARAGÓN (1923-1939)

En este apartado abordamos el estudio de los edificios destinados a escuelas públicas proyectados y/o construidos en pequeñas localidades o municipios rurales aragoneses entre 1923 y 1939, bajo la promoción fundamentalmente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

La primera fecha citada ha sido establecida atendiendo al inicio de la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930), bajo la cual se acometió un extenso plan de construcción de escuelas, que sería continuado y ampliado más tarde con la Segunda República, proclamada en 1931[2]. Por su parte, la segunda fecha (1939) ha sido fijada en relación con la finalización de la contienda civil, que dio paso a la dictadura del general Franco.

Este primer capítulo consta de dos partes: la primera, centrada en el marco cronológico correspondiente a las etapas de la Dictadura de Primo de Rivera y de la Segunda República; y la segunda, en el período de desarrollo de la contienda civil.

El primero de estos apartados responde al notable impulso que se dio en esos años, y sobre todo durante la Segunda República, al sistema educativo y, en concreto, a la instrucción primaria, que concentraba la preocupación básica de dirigentes políticos y pedagogos, quienes confiaban en la educación y en la cultura como instrumentos de consolidación y transformación social. Como hemos señalado anteriormente, durante la Dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República se acometió un amplio plan de construcciones escolares (siendo testimonio de ello las emprendidas en Aragón), que fueron proyectadas conforme a la reglamentación vigente en materia educativa y a una colección de modelos de edificios escolares, que fue aplicada en todo el país durante esas dos etapas, de ahí que hayan sido estudiadas de manera conjunta, si bien los años de la Segunda República fueron especialmente importantes en el campo educacional y cultural, así como en la formación intelectual del magisterio primario.

Por su parte, el segundo apartado se centra en el período de la contienda civil, que no sólo supuso la paralización de numerosos proyectos y obras (algunos de los cuales fueron retomados después de ésta) sino principalmente el quebranto del proceso de regeneración y modernización en materia educativa que se había iniciado con el cambio de siglo.

---

2 En este contexto, es interesante citar una estadística que nos informa del número de escuelas primarias existentes en 1908, según la cual sabemos que en nuestro país había 24.861 escuelas oficiales y 5.212 privadas, de las que 5.014 eran católicas, 91 protestantes y 107 laicas. Esto significa que el 17% de las escuelas primarias eran de titularidad católica; un porcentaje no excesivo, pero sustancioso. REVUELTA GONZÁLEZ, M., "La enseñanza de la Iglesia, una acción discutida y afianzada", en ÁLVAREZ LÁZARO, P. (dir.), *Cien años de educación en España. En torno a la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Fundación BBVA, 2001, p. 246.

LA ESCUELA DURANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA Y LA SEGUNDA REPÚBLICA

Para abordar el análisis de los edificios escolares emprendidos en Aragón en este período, aludimos, en primer lugar, a la deuda de la educación primaria pública aragonesa con las teorías pedagógicas del momento, que se constata en la concepción de un nuevo espacio escolar y en la adopción de determinados medios educativos; en segundo lugar, a la política educativa desarrollada durante el primer tercio del siglo XX; en tercer lugar, a la administración y legislación educativa vigente en esa época, que fue determinante en la definición y evolución de las construcciones escolares; en cuarto lugar, a los modelos y tipologías arquitectónicas de escuela primaria correspondientes al período objeto de estudio; y, por último, nos centramos en el panorama escolar existente en Aragón durante el cambio de siglo para luego analizar las características de las construcciones escolares de instrucción primaria pública proyectadas y/o construidas en esta región entre 1923-1936.

Teorías y métodos pedagógicos: recepción y asimilación

Una de las propuestas educativas españolas más importantes del último tercio del siglo XIX y principios del XX fue la Institución Libre de Enseñanza (fundada en 1876 por un grupo de profesores encabezado por Francisco Giner de los Ríos)[3]. Entre esta Institución y el Partido Liberal de Sagasta existió una importante conexión, que se manifestó, por ejemplo, en la mejora de las escuelas y en la formación intelectual del maestro; dado que la reforma de la enseñanza primaria no se fundamentaba únicamente en crear o levantar edificios escolares sino que implicaba también redimir, como reclamaba Joaquín Costa, la figura del maestro, a nivel social y económico. La Institución se propuso formar hombres cultos e individuos cultivados "según el paradigma del intelectual liberal": espiritualismo laico, rigidez de principios y fe en la educación. Formar hombres consistiría en humanizarlos, en sacar la esencia humana que hubiera en ellos[4]. El método pedagógico adoptado por los institucionistas fue el denominado método "intuitivo", que, frente a la imposición dogmática como forma de introducir conocimientos en el alumno, requiere la libre participación del niño, el contacto directo con las cosas y con la vida que le rodea. Además, la Institución Libre de Enseñanza se mostró favorable a la enseñanza integral del niño, es decir, a su formación física e intelectual; de ahí la atención a la educación física y a las excursiones y colonias de verano. A este respecto, cabe señalar el importante papel desempeñado por el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* como vehículo difusor de las ideas pedagógicas de los institucionistas, y a través del cual llegó información extranjera sobre cuestiones relacionadas con la enseñanza.

3 Para conocer la historia de la Institución Libre de Enseñanza, véase, entre otras publicaciones, JIMÉNEZ-LANDI, A., *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente*, 2 tomos, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura. Universidad Complutense de Madrid. Universidad de Barcelona. Universidad de Castilla-La Mancha, 1996.

4 BERNAD ROYO, E., *La instrucción primaria a principios del siglo XX. Zaragoza, 1898-1914*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1984, p. 18.

Las críticas de los institucionistas y de otros sectores de la sociedad al sistema educativo existente a finales del siglo XIX y principios del XX se dirigieron, principalmente, a las siguientes cuestiones: las precarias condiciones de las escuelas existentes, la miserable situación económica y social del maestro, así como su deficiente formación, y los contenidos y métodos de la enseñanza.

La pedagogía cultivada por la Institución Libre de Enseñanza es una pedagogía que, a través de las ideas del filósofo alemán Krause, enlaza con la europea de su tiempo, sin olvidar la influencia que en la misma tuvieron Pestalozzi y Froebel. De este modo, el pedagogo alemán Friedrich Froebel (1782-1852), conocedor y difusor de las ideas del pedagogo suizo Johann Heinrich Pestalozzi (1746-1827)[5], persiguió una verdadera educación infantil, es decir, una tutela de la infancia adecuada a la naturaleza del niño[6]. Consideraba esenciales como medios de educación, en la primera infancia y en la época de la escuela, el juego, los trabajos manuales, el dibujo[7], el cuidado corporal, etc., mediante los cuales el niño puede desenvolverse y manifestar su esencia y ser personal. Especial atención merece el juego educativo como actividad necesaria para el desarrollo de la personalidad del escolar, con el fomento de su imaginación y creatividad. Su concepto apareció en la primera mitad del siglo XIX, pero fue Froebel quien adoptó algunas prácticas de juegos anteriores para conseguir objetivos en su programa pedagógico[8]. A este fin, este pedagogo desarrolló medios educativos (llamados "dones", como cuerpos en forma de dados y barras que se agrupan entre sí conforme a una relación determinada, construcciones con bolas de madera, trabajos en papel, cartón y madera, ejercicios de coloración, sonido, etc.) para juegos y ocupaciones que perseguían estimular la formación autodidacta del alumno. Este material educativo fue fabricado y difundido por varias firmas comerciales, siendo adquirido por algunos centros escolares aragoneses, como fue el caso del grupo escolar *Joaquín Costa* en Zaragoza.

De este modo, la transformación que experimentó la enseñanza primaria en Aragón en estos años vino determinada, en gran medida, por la recepción de planteamientos vinculados con la pedagogía moderna, que se tradujo, entre otras manifestaciones, en la concepción de un nuevo espacio escolar y en la adopción de determinados medios educativos. En relación

5 Pestalozzi, conocedor de las ideas del filósofo Jean Jacques Rousseau (1712-1778), defendía la individualidad del niño y la necesidad de que los maestros fueran preparados para lograr un desarrollo integral del alumno. Las experiencias obtenidas en sus centros educativos para niños de toda Europa, en los que el educando era guiado para aprender a través de la práctica, observación y utilización de los sentidos, le sirvieron para nutrir su concepción pedagógica.

6 En la obra de Froebel *La educación del hombre* (edición original, 1826) (Madrid, Daniel Jorro, editor, 1913, traducido del alemán por Luis de Zulueta) se recoge una detallada descripción de su método de enseñanza.

7 J. J. Rousseau concedió al aprendizaje del dibujo un valor educativo y reivindicó la integración de su enseñanza en la educación, al considerar que favorecía la habilidad manual y la agudeza del ojo. Algunas de sus reflexiones sobre la educación de la infancia fueron desarrolladas posteriormente por varios pedagogos. Así, por ejemplo, Pestalozzi y Froebel también recogieron la enseñanza del dibujo dentro de sus programas pedagógicos.

8 BORDES, J., *La infancia de las vanguardias. Sus profesores desde Rousseau a la Baubaus*, Madrid, Ediciones Cátedra (Grupo Anaya, S.A.), 2007, p. 22.

con esto, hay que mencionar que en las últimas décadas del siglo XIX y principios del siglo XX se desarrolló un movimiento de renovación pedagógica (Escuela Nueva), que contaba entre otros representantes con Adolfo Ferrière, Édouard Claparède, Ovide Decroly y María Montessori, y que proponía una revisión crítica de los modelos tradicionales de enseñanza con nuevas metodologías que partían de los intereses del niño. Paulatinamente fueron cobrando importancia nuevos procedimientos de enseñanza, más activos (excursiones, proyecciones, etc.) y racionales (enseñar a observar, a reflexionar, etc.). Estas nuevas teorías se conocieron, como señala Víctor Juan, entre el magisterio aragonés gracias a las traducciones de las obras de los autores más representativos de la Escuela Nueva y a la difusión de sus principios en revistas profesionales[9].

Además, en 1907 se creó la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE), presidida por Santiago Ramón y Cajal e integrada fundamentalmente por representantes de la Institución Libre de Enseñanza. Sus objetivos fueron esencialmente dos: formar rigurosamente al profesorado para reformar la educación; y fomentar la cultura española enviando al extranjero a los mejores universitarios. Así, entre los maestros aragoneses que disfrutaron de una pensión para realizar estudios en el extranjero se encontraban Pedro Arnal, Mariano Nuviala, José María Fuertes, Vicente Campo, Máximo Cajal y Virgilio Hueso[10].

En este contexto, cabe citar que por Real Decreto de 18 de julio de 1901 se concedieron pensiones para que los alumnos pudiesen ampliar sus estudios en el extranjero y que, por Real Orden de 29 de julio de 1902, se dispuso animar a las diputaciones provinciales a fin de que enviasen al extranjero maestros de primera enseñanza que, llevando a cabo los estudios necesarios, impartiesen posteriormente las prácticas de la pedagogía moderna en nuestras escuelas[11]. De este modo, la Diputación Provincial de Zaragoza acordó, el 23 de mayo de 1903, crear dos pensiones para dos años académicos, en concepto de auxilio o subvención, para los maestros superiores procedentes de la Escuela Normal de Zaragoza, con el objetivo de que ampliasen en el extranjero sus conocimientos de la moderna pedagogía y los difundieran en las escuelas aragonesas[12]. La Comisión Provincial de Zaragoza decidió, en sesión del 7 de marzo de 1904, anunciar una oposición pública para la provisión de estas dos pensiones, que atendía, entre otras, a las siguientes condiciones: los estudios del primer curso se verificarían en la Escuela Normal de Toulouse (Francia) (o, en su lugar, Auch-Gers), con la que se mantenían acuerdos académicos; los del segundo curso se distribuirían en tres

9 JUAN, V., "La recepción de la Escuela Nueva en Aragón", en AA.VV., *Los secretos del Museo Pedagógico de Aragón. Guía de Urgencia* (núm. 13, Publicaciones del Museo Pedagógico Aragonés), Zaragoza, Gobierno de Aragón. Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2009, p. 45.

10 JUAN, V., *op. cit*., p. 46.

11 Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza [A.D.P.Z.], Sección de Fomento, Instrucción Pública, Caja XIV-928, expediente núm. 172: "Cumplimiento de la R. Orden de 29 de Julio de 1902 sobre nombramiento de Maestros para que pasen al extranjero a estudiar las prácticas de la pedagogía moderna a fin de implantarlas a nuestras Escuelas, en cuanto tengan de asimilables", 1902.

12 A.D.P.Z., Sección de Fomento, Instrucción Pública, Caja XIV-929, expediente núm. 143: "Proposición de varios señores diputados para que se otorguen dos pensiones a otros tantos Maestros superiores de la Escuela Normal de Maestros con objeto de que amplíen sus estudios en el extranjero", 1903.

períodos de igual número de meses cada uno para que los pensionados asistiesen durante ellos a las escuelas de Saint-Cloud (Francia), Bruselas, Ginebra, Lausanne o Neuchâtel (Suiza); los maestros tendrían que pasar las vacaciones estivales en Zaragoza para prestar sus servicios en la escuela del Hospicio Provincial; al terminar el segundo año los pensionados pronunciarían una serie de conferencias para dar a conocer los sistemas pedagógicos observados en sus estudios, con el fin de que fueran aplicables a los centros docentes aragoneses; y los aspirantes no podrían exceder la edad de 29 años ni tener menos de 21. El candidato tenía que realizar tres ejercicios: 1º contestación a una pregunta formulada por el Tribunal; 2º desarrollo de un tema a elegir entre tres sacados al azar; y 3º ejercicio de prácticas en francés. En esta oposición convocada en 1904, el Tribunal otorgó la pensión al único aspirante, que fue el joven maestro Manuel Ángel Ferrer Navarro, natural de Zaragoza, quien, el día 13 de julio de 1904, hizo un notable desarrollo de los tres ejercicios y, especialmente, del tema que versó sobre la importancia de los trabajos manuales como herramienta pedagógica para la educación del niño[13], basándose en las aportaciones realizadas en este campo por distintos filósofos y pedagogos como Rousseau y Froebel. Este hecho pone de manifiesto que los métodos pedagógicos modernos eran conocidos en Aragón, como se advierte también, por ejemplo, en la proyección de las escuelas para párvulos en el Arrabal de Zaragoza en 1905 (emplazadas en el terreno que ocupaba el antiguo matadero) o de los grupos escolares zaragozanos *Gascón y Marín* (1919) y *Joaquín Costa* (1929).

Así, el edificio escolar para párvulos en el Arrabal fue suscrito por el arquitecto municipal Ricardo Magdalena en mayo de 1905, con el fin de dar respuesta al notable crecimiento infantil (unos 170 niños) en esta zona de marcado desarrollo industrial y al hecho de que los niños ya no podían asistir a las escuelas existentes por una falta absoluta de condiciones higiénicas y pedagógicas[14]. Su proyecto resulta especialmente interesante porque se aparta de las construcciones escolares acometidas hasta el momento (instaladas, generalmente, en edificios destinados a varios usos) y, porque, como se indica en la memoria del mismo, se desea construir conforme al modelo de escuela fundado por el pedagogo Friedrich Froebel de Jardines de Infancia (en alemán *Kindergarten*). El método froebeliano de enseñanza se extendió en la conciencia del magisterio y en las escuelas a nivel mundial, plasmándose tempranamente en Zaragoza en la proyección de este centro escolar por un arquitecto conocedor de los adelantos realizados en el campo pedagógico. En este contexto, hay que recordar que ya Magdalena había ensayado, a finales del siglo XIX, estos conocimientos en algunas de sus escuelas, siendo ejemplo de ello la instalada para párvulos en la planta baja del antiguo convento de la Victoria, inaugurada en septiembre de 1888[15].

13 Reconocida la importancia del trabajo manual en la enseñanza, el artículo 15 del Real Decreto de septiembre de 1898 introduce por primera vez los trabajos manuales en las Escuelas Normales de España.

14 Archivo Municipal de Zaragoza [A.M.Z.], Sección de Gobernación, Instrucción Pública, Caja 621, expediente núm. 1.052: "Proyecto de escuelas Froebel", 1905; y Sección de Fomento, Construcción de obras en general, Caja 1.270, expediente núm. 2.154: "La Sección de Instrucción y Beneficencia trasladando a la de Obras la autorización del Gobierno de provincia exceptuando la subasta de las obras de una escuela en el Arrabal", 1905.

15 Este proyecto de escuelas para párvulos y viviendas para el maestro fue redactado por el arquitecto Ricardo Magdalena en diciembre de 1884. A.M.Z., Sección de Gobernación, Instrucción pública, Caja 1.480, expediente núm. 949: "Instalación de una escuela de párvulos en el exconvento de la Victoria", 1888; y

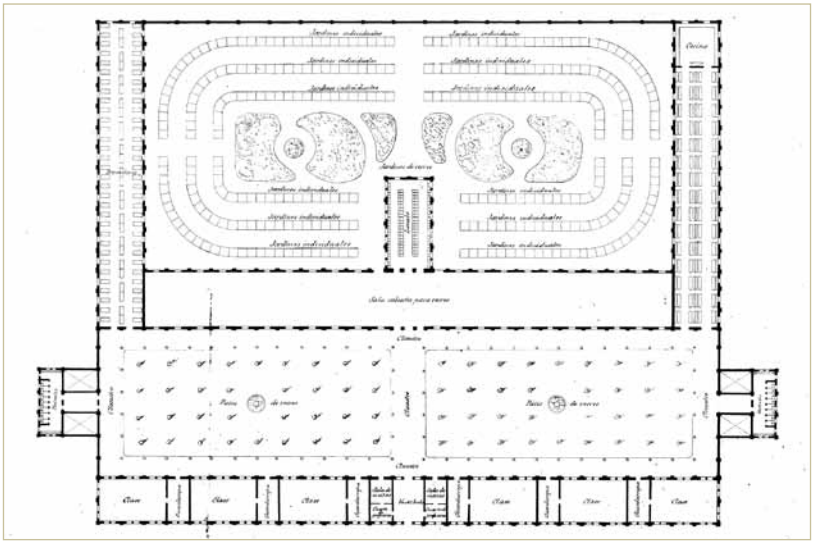

Figura 1. Planta de la escuela de párvulos en el Arrabal suscrita por el arquitecto Ricardo Magdalena en mayo de 1905 (2º proyecto), Zaragoza.

Para las escuelas en el Arrabal, este arquitecto ideó dos proyectos, prácticamente iguales, a diferencia de que el segundo de ellos concede mayor importancia a los espacios verdes (figura 1). Presentan planta rectangular, con tres galerías (para aulas y otros servicios docentes, dormitorio, comedor y cocina) distribuidas en torno a un amplio espacio central para patios de recreo rodeados de un claustro o galería cubierta y jardines individuales con lavabos. Como puede comprobarse, dominan los espacios destinados a campo de juegos y jardines, pensando en el niño como el principal protagonista de los mismos. En ellos, el pequeño podría desenvolverse, jugar y aprender al aire libre y en contacto con la naturaleza como escuela preliminar de la educación humana. Este recinto incluye además de dependencias relacionadas con la enseñanza (seis aulas, guardarropas, despachos para profesores, etc.), situadas sobre la fachada principal (en uno de los lados mayores del rectángulo), otras para dormitorio (necesario para el descanso de los niños) y comedor-cocina emplazadas en las fachadas laterales, siguiendo así el ideario pedagógico froebeliano con sus establecimientos de enseñanza, que contaban con amplias explanadas para juegos y jardines, en los que los niños eran custodiados por cuidadoras[16]; de ahí la denominación de Jardín de Infancia. El funcionamiento de estas casas de educación

Sección de Policía Urbana, Construcción y reedificación de edificios, Caja 287, expediente núm. 124: "Proyecto de escuela en la Victoria", 1889.

A este respecto, cabe decir que las escuelas proyectadas por el arquitecto Ricardo Magdalena fueron analizadas por la profesora Ascensión Hernández Martínez en su tesis doctoral *Vida y obra del arquitecto Ricardo Magdalena (1849-1910)*, Tomo I (pp. 260-315), que fue defendida en el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza en junio de 1995. Véase también HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, A., *Ricardo Magdalena. Arquitecto municipal de Zaragoza (1876-1910)*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico". Ayuntamiento de Zaragoza, 2012, pp. 82-88.

16 Los principios krausistas (escuela activa, intuitiva, naturalista y universal) fueron desarrollados en el modelo de espacio escolar propuesto por este pedagogo alemán.

consistía en la formación libre y autónoma del espíritu del niño (limitándose la educación en la primera infancia a vigilar y proteger, sin determinar ni intervenir), y se basaba en la intuición, observación y actividad manual y corporal[17]. A este respecto, cabe decir que para este pedagogo alemán la verdadera escuela ha de atender al desarrollo del cuerpo y del espíritu, teniendo que hacerse ejercicios corporales para favorecer el conocimiento y el cuidado del primero.

Hallándose terminada la construcción de esta escuela para párvulos en noviembre de 1909, se decidió trasladar las escuelas existentes en dicho barrio (emplazadas en locales insuficientes desde el punto de vista pedagógico e higiénico)[18] a este nuevo edificio[19]. En la documentación consultada no hemos hallado ninguna información sobre el proyecto final elegido para estas escuelas, pero, consideramos que respetaría, en la medida de lo posible, el planteamiento inicial, aunque con pretensiones mucho más modestas. De hecho, hemos localizado una petición del arquitecto Ricardo Magdalena, fechada el 5 de marzo de 1909, en la que solicita que antes de terminar este edificio con dos plantas (en los proyectos anteriores las construcciones estaban previstas con una sola planta) debían colocarse cuatro lavabos, y concreta que los dos salones situados al fondo del edificio se hallaban destinados, el de la derecha, a comedor, y el de la izquierda, a dormitorio. Estas dependencias estaban en comunicación directa con las clases y patios de recreo[20].

Por su parte, los grupos escolares *Gascón y Marín* (inaugurado el 11 de mayo de 1919)[21] (figura 2) y *Joaquín Costa* (inaugurado el 24 de noviembre de 1929)[22] (figuras 3-4) fueron

17 PRÜFER, J. (traducido del alemán por Luis Sánchez Sarto), *Federico Froebel*, Barcelona, Editorial Labor, S.A., 1930, pp. 50-51.

18 De hecho, la prensa de la época deja constancia, en numerosas ocasiones, del mal estado de conservación de estas escuelas. *El Diario de Zaragoza*, Zaragoza, domingo 16 de mayo de 1869, "Gacetillas", p. 3.

19 A.M.Z., Sección de Gobernación, Instrucción Pública, Caja 1.896, "Transformación en municipal de la Escuela de Párvulos del Patronato en el Arrabal", 1909.
La inauguración de estas escuelas en el Arrabal fue anunciada para el día 17 de octubre de 1909, pero fue suspendida a causa de que no contaba con mobiliario escolar. Véase *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, sábado 16 de octubre de 1909, "Noticias", p. 1.

20 A.M.Z., Sección de Gobernación, Instrucción Pública, Caja 1.892, expediente núm. 663: "Grupo escolar del Arrabal", 1909.

21 El proyecto de este edificio fue redactado en 1915 por el arquitecto municipal José de Yarza y de Echenique, por encargo del Ayuntamiento y en homenaje a José Gascón y Marín, delegado regio de Primera Enseñanza (1911-1913) en Zaragoza. Para su emplazamiento se eligió un solar privilegiado en la antigua huerta de Santa Engracia, en una de las esquinas de la plaza de Los Sitios (calle de Balmes, 1). Presenta un chaflán central conformado por dos cuerpos (atrio y galería semicircular), a partir del cual se extienden dos fachadas, con una altura de dos pisos (abiertos con amplios vanos de iluminación y ventilación) coronados por un alero de madera.
Sobre este grupo escolar véanse entre otras publicaciones: POBLADOR MUGA, Mª P. y JUAN BORROY, V., *El grupo escolar Gascón y Marín: 75 aniversario*, Zargoza, Ministerio de Educación y Ciencias. Dirección Provincial de Zaragoza. Gobierno de Aragón, 1995; y POBLADOR MUGA, Mª P., "El grupo escolar 'Gascón y Marín' (1915-1917): un obra del neorrenacimiento aragonés realizada por el arquitecto zaragozano José de Yarza y de Echenique (1876-1920)", *Artigrama*, núm. 15, Zaragoza, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, 2000, pp. 371-390.

22 Dada la inexistencia de una escuela para niños y de niñas en la zona próxima a la Puerta del Carmen, el Ayuntamiento de Zaragoza acordó, en 1921, la creación de un grupo escolar que poseyese una amplitud y

Figura 2. Fachada del grupo escolar *Gascón y Marín* (plaza de Los Sitios), Zaragoza.

los primeros centros de Zaragoza diseñados con planteamientos arquitectónicos-pedagógicos atentos al moderno concepto de espacio escolar y se convirtieron en edificios-modelo para la enseñanza primaria aragonesa y española. La modernidad de estos edificios no sólo reside en su estructura y en la aplicación de adelantos y servicios modernos (gimnasio, piscina, jardín de recreo, etc.) a una escuela graduada sino también en la habilitación de espacios para un sistema de docencia práctica, al incluir, entre otras dependencias, un museo-biblioteca, un laboratorio fotográfico y unos talleres para trabajos manuales que facilitasen al escolar un principio definido como esencial por el pedagogo Froebel como es la consideración del mundo exterior.

Los grupos escolares *Gascón y Marín* y *Joaquín Costa* representaron el modelo ideal de escuela que el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes quiso generalizar en nuestro país. A pesar de estas iniciativas de renovación pedagógica, la realidad, como a continuación veremos, seguía siendo muy diferente. Pero también hay que reseñar que el esfuerzo en materia de instrucción primaria pública siguió siendo constante en décadas posteriores.

organización análogas a las del *Gascón y Marín*. De este modo, su proyecto fue formulado por el arquitecto municipal Miguel Ángel Navarro en enero de 1923. Este grupo escolar se emplaza en un amplio solar del denominado Campo del Sepulcro (paseo de María Agustín angular con calle General Mayandía), aislado de edificaciones próximas para así asegurar una adecuada iluminación y ventilación. En planta se desarrolla en tres naves convergentes en el vestíbulo y en las escaleras. En estas naves, a excepción de la central, destinadas a clases, se adopta el tipo unilateral, considerado como el más apropiado, con galerías de 3 metros de anchura, orientadas al mediodía y a poniente, y aulas de 7 metros de anchura por 9 de longitud, separadas por salas para profesores, material didáctico y colecciones y por guardarropas. A.M.Z., Sección de Gobernación, Instrucción: Colegio Joaquín Costa, Caja 35.495; y Sección de Gobernación, Instrucción: Grupo escolar Joaquín Costa. Caja 3.691, expediente núm. 467, 1921.
Véase también NAVARRO, M. Á., "Una obra que honra a un pueblo. La Escuela Monumento Costa será una de las mejores de España", *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, martes 2 de enero de 1923, p. 9.

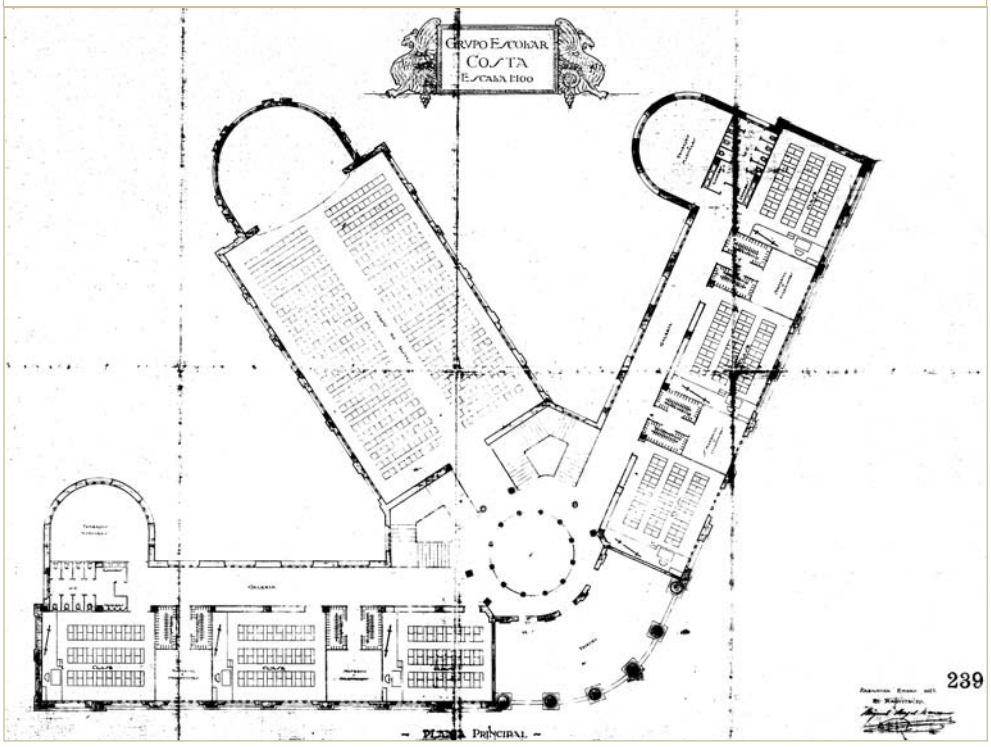

Figuras 3 y 4. Arriba. Aspecto actual del grupo escolar *Joaquín Costa* (paseo María Agustín angular con calle General Mayandía), Zaragoza. *Abajo*. Planta principal del grupo escolar *Joaquín Costa*, por el arquitecto Miguel Ángel Navarro, enero de 1923.

Organización escolar y política en materia educativa

La sociedad de finales del siglo XIX comenzó a preocuparse por la educación, principalmente por la instrucción primaria, sentando las bases de las mejoras emprendidas en el sistema educativo español en las siguientes décadas. Este interés se concretó, por ejemplo, en el proceso de graduación de la enseñanza, que fue el más claro intento por racionalizar las prácticas docentes con el objetivo de obtener la mayor rentabilidad posible para mejorar la sociedad. De este modo, la escuela recibía los influjos de las teorías de organización que se estaban aplicando en el mundo de la industria[23]. Las escuelas contaron con espacios nuevos destinados a biblioteca, laboratorio o museo, poniendo así de manifiesto que la educación planteaba necesidades nuevas. Sin embargo, cabe también tener presente que la implantación de la graduación supuso para los maestros un gran esfuerzo, dado que pasaban pocos meses con sus alumnos y realizaban labores parciales, y un cambio en la manera de entender su trabajo. Además, graduar la enseñanza exigió fuertes inversiones económicas en la construcción de edificios escolares.

La ciudad de Zaragoza fue la primera población española que graduó sus escuelas (en el curso 1912-1913)[24]. El grupo escolar *Gascón y Marín* fue el primero construido en Zaragoza para dar respuesta a las exigencias de la graduación (con doce grados, seis para cada sexo), dado que los centros escolares existentes eran antiguos locales que habían sido transformados para estos fines. Cuando se celebró en Madrid, en mayo de 1882, el Primer Congreso Nacional Pedagógico, los maestros de las escuelas municipales de Zaragoza ya habían presentado una proposición aconsejando se adoptara la nueva organización de escuelas graduadas, que representaba una gran ventaja para la educación (grupos más reducidos y homogéneos y mayor integración de niños y maestros). A partir de entonces se tendió a construir este tipo de grupos escolares, que eran situados estratégicamente en las ciudades para cubrir las necesidades de todas las zonas urbanas. De este modo, se pasó de la enseñanza unitaria (consistente en reunir en una misma clase a pupilos de diferentes niveles y edades) a la educación graduada (basada en la agrupación o "clasificación" de los niños en distintas secciones según su grado de conocimientos y edad). Esta tendencia se hizo definitiva en los grandes municipios, cumpliendo así el artículo 2º del Real Decreto de 8 de junio de 1910, que establecía que las escuelas públicas fuesen graduadas en toda población o grupo de ella que tuviera por lo menos 2.000 habitantes.

De este modo, la graduación de la enseñanza se fue estableciendo paulatinamente en las poblaciones aragonesas con creciente censo poblacional como La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), Borja (Zaragoza), Caspe (Zaragoza) o Jaca (Huesca), que contaron con edificios apropiados para este sistema de organización escolar. En otros casos, cuando no se pudo contar con este tipo de construcciones, se optó por la distribución de los niños de una población entre las escuelas graduadas de las localidades próximas o por la adaptación de los locales existentes para escuelas graduadas, tal como sucedió con el edificio para escuelas

23 JUAN BORROY, V. M., *Pedro Arnal Cavero. Un maestro que apenas Pedro se llamaba*, Barbastro, Centro de Estudios del Somontano de Barbastro, 1998, p. 129.

24 La escuela graduada pública se estableció legalmente en España en 1898 (Real Decreto de 23 de septiembre).

unitarias y casa consistorial de Ariza (Zaragoza) que fue reformado con el fin de habilitarlo para escuelas graduadas, conforme al proyecto redactado por el arquitecto provincial Teodoro Ríos Balaguer en noviembre de 1923[25].

A pesar de los esfuerzos por la implantación de la enseñanza graduada, la escuela unitaria no desapareció en nuestro país hasta bien entrados los años sesenta, y además constituyó, durante muchas décadas, el único soporte educativo del ámbito rural. A modo de información, es interesante mencionar que en 1935 se computaban en nuestro país 1.884 graduadas con 8.816 secciones que representaban el 17,6% del total existente, correspondiendo a las unitarias el 82,4% restante, poniendo así de manifiesto que la escuela unitaria era el modelo más extendido[26].

Este compromiso que los representantes políticos demostraron desde finales del siglo XIX con la instrucción primaria se reforzó con la llegada de la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) y, especialmente, con la Segunda República (proclamada en 1931)[27], dado que sus dirigentes y sus pedagogos confiaban en la educación como instrumento de consolidación y transformación social.

Así, durante la Dictadura de Primo de Rivera se emprendió un ambicioso plan de construcciones escolares (que conllevó la creación de 4.560 escuelas), que sería continuado y ampliado más tarde con la Segunda República[28]. Asimismo, uno de los principales planteamientos de la política educativa republicana fue, junto con el de la escuela unificada[29], el del

25 A.H.P.Z., Sección de Construcciones Civiles, Caja 9.707, expediente núm. 34C: "Ariza. Proyecto de reforma de las escuelas unitarias en graduadas", 1923.
Sobre la actividad del arquitecto Teodoro Ríos en materia escolar, véase el artículo, realizado en colaboración con Laura Aldama Fernández, titulado "La Diputación Provincial de Zaragoza y la arquitectura escolar en el primer tercio del siglo XX", *Artigrama*, núm. 25, Zaragoza, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, 2010, pp. 523-548.

26 VIÑAO, A., "La escuela graduada: una nueva organización escolar y pedagógica", en ÁLVAREZ LÁZARO, P. (dir.), *op. cit.*, p. 371.

27 Para el estudio de los planteamientos teóricos y prácticos que la Segunda República realizó en materia educativa, véanse, entre otras publicaciones, MOLERO PINTADO, A., *La reforma educativa de la Segunda República española. Primer bienio*, Madrid, Santillana, S.A., 1977; y PÉREZ GALÁN, M., *La enseñanza en la Segunda República*, Madrid, Mondadori, 1988.

28 A pesar de que la labor realizada durante la Dictadura de Primo de Rivera fue importante el número de escuelas continuaba siendo deficitario. Véase LÓPEZ MARTÍN, R., *Ideología y educación en la dictadura de Primo de Rivera*, I, *Escuelas y maestros*, Valencia, Universitat de València, 1994, p. 106.
Este plan de construcciones escolares fue continuado y ampliado durante la Segunda República. De hecho, se estima que, entre 1931-1933, se construyeron alrededor de 13.500 escuelas.

29 La escuela unificada, como indica Antonio Molero, surgió en el horizonte pedagógico como un deseo de estructurar toda la realidad educativa del país prescindiendo de sus niveles. Era un intento organizativo que en sus líneas medulares debía afectar desde la escuela primaria hasta la universidad. La implantación progresiva de la educación unificada exigía por parte del Estado una fuerte reactivación de la infraestructura escolar, con la puesta en marcha de un amplio plan de construcciones escolares para compensar el déficit de edificios existente. Véase MOLERO PINTADO, A., "La Segunda República española y la enseñanza (primer bienio)", *Revista de Educación*, núm. 240, Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, septiembre-octubre de 1975, p. 54.

establecimiento del laicismo, con la disolución de la Compañía de Jesús y la aprobación el 17 de mayo de 1933 de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, que prohibía a las órdenes religiosas el ejercicio de la docencia[30]. Esta circunstancia exigió por parte de los consistorios municipales un gran esfuerzo, dado que hubo que habilitar numerosos locales o crear escuelas para matricular a la población escolar que en esos momentos asistía a los colegios dirigidos por congregaciones religiosas y a escuelas parroquiales. Así, por ejemplo, en la ciudad de Zaragoza se solicitó la creación de 120 escuelas de niños, niñas y párvulos para dar respuesta a esta demanda[31]. Por tanto, esta situación, denominada por algunos maestros *guerra de los crucifijos*, tuvo impacto en las construcciones escolares.

Como señala Manuel de Puelles, si la Dictadura fue en parte un paréntesis en la renovación pedagógica que recorrió la España de los primeros veinte años, la Segunda República, y específicamente el bienio azañista (1931-1933), representó el mejor regeneracionismo pedagógico. En este bienio confluyeron los principios democráticos del liberalismo español, la moderna pedagogía del institucionismo y las ideas educativas del socialismo histórico[32]. En este contexto, debe entenderse la implicación de la administración estatal con la subvención de escuelas y las facilidades concedidas a los municipios para su construcción atendiendo a las condiciones higiénicas y pedagógicas fijadas (orientación, iluminación, etc.), así como, por supuesto, la ampliación del número de plazas de maestros[33], la defensa de la coeducación (educación en común de niños y niñas en el mismo espacio educativo)[34], el fomento de la

30 Sin embargo, al término de la experiencia republicana no se había producido el asentamiento y la consolidación del principio laico en la sociedad.

31 A.M.Z., Sección de Gobernación, Edificios escolares. Enseñanza y cultura, Caja 3.876, expediente núm. 120: "Inspección de 1ª Enseñanza solicita locales y material para crear escuelas en sustitución de la enseñanza religiosa", 1936.

32 PUELLES BENÍTEZ, M. de, "La educación en la España del siglo XX: políticas, instituciones, logros y fracasos", en ÁLVAREZ LÁZARO, P. (dir.), *op. cit.*, p. 11.

33 A lo largo de la Dictadura de Primo de Rivera se produjo un valioso incremento de las plazas de maestro (seis mil nuevas plazas). Véase LÓPEZ MARTÍN, R., *op. cit.*, p. 200.
Por su parte, entre 1931-1933, se crearon veintisiete mil plazas de maestros y cinco mil bibliotecas ambulantes. Se pretendió que la Segunda República fuera la república de los profesores y maestros tanto por la primacía concedida en la política gubernamental a los asuntos educativos como por la mayor participación de los docentes en la vida política. Si la República implicaba un nuevo orden moral y político, el maestro debía ser un instrumento básico en la transmisión y enseñanza de los valores e ideas que sustentaban este nuevo orden. De ahí que su formación y selección fueran objeto de una atención específica en el contexto de una política más amplia de dignificación profesional del magisterio primario. VIÑAO, A., *Escuela para todos. Educación y modernidad en la España del siglo XX*, Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, S.A., 2004, pp. 37-39.
En este contexto, cabe aludir al papel desempeñado por la Inspección de Primera Enseñanza en la planificación, ejecución y control de las reformas escolares introducidas en el sistema de instrucción pública durante la Segunda República, cuyo estudio fue abordado monográficamente por JIMÉNEZ EGUIZÁBAL, J. A., *La Inspección de Primera Enseñanza en la Segunda República española (1931-1936)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca. Instituto de Ciencias de la Educación, 1984.

34 Desde finales del siglo XIX, institucionistas, anarquistas y socialistas habían defendido la coeducación. Sin embargo, para los sectores más conservadores, juntar niños y niñas en una escuela era considerado inmoral y peligroso. BALLARÍN DOMINGO, P., *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)*, Madrid, Síntesis, 2001, pp. 106-110.

mutualidad escolar[35], la creación de bibliotecas ambulantes u otras iniciativas benéficas como la implantación de colonias, cantinas y roperos escolares[36], que venían a completar la labor social de la escuela, convirtiéndose también, en cierto modo, en una prolongación del hogar. De este modo, se deseaba dar respuesta al conocido lema del principal representante del regeneracionismo, el polígrafo aragonés Joaquín Costa y Martínez, "Escuela y despensa"[37], como remedio para la modernización y europeización de nuestro país.

Administración y legislación educativa

La legislación relativa a la educación primaria se remonta a principios del siglo XIX y fue determinante en la definición y evolución de las construcciones escolares. A este respecto, resulta imprescindible mencionar que la primera alusión a la obligatoriedad de la educación primaria fue establecida en la Constitución de 1812 (art. 366, título IX). Por su parte, la Ley de Instrucción Pública, del 9 de septiembre de 1857, rubricada por Claudio Moyano, fijó las disposiciones pedagógicas de la primera mitad del siglo XIX, estableció las bases para la ordenación educativa (primera enseñanza, segunda enseñanza y enseñanza superior), la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza primaria (para los niños, cuyos padres o tutores no podían pagarla) y la disposición de crear una escuela pública elemental de niños y otra de niñas en las poblaciones de 500 habitantes, dos escuelas de cada sexo en los pueblos de 2.000 habitantes, en los de 4.000, tres escuelas, y así sucesivamente. También las escuelas habrían de proporcionar un alojamiento digno para el maestro y su familia, estableciendo así un vínculo importante entre el maestro y su escuela. Asimismo, con la Ley Moyano se acentuó uno de los rasgos del sistema liberal educativo: la centralización[38].

Como consecuencia de estos impulsos ilustrados se planteó la fisonomía de los edificios escolares, que no contaba con precedentes morfológicos, llegando a formalizarse hacia mediados del siglo XIX, y teniendo como referencia los modelos europeos. De este modo, durante el sexenio democrático (1868-1874) se establecieron los primeros proyectos-modelo de

35 Esta iniciativa (entendida como medida de protección a la infancia y tutela escolar) tenía, entre otros objetivos, el fomento del ahorro y de la previsión infantil. Para más información véase, entre otras publicaciones, PALACIO LIS, I., "Políticas de protección de la infancia: el Mutualismo escolar en la II República", en BERRUEZO ALBÉNIZ, Mª R. y CONEJERO LÓPEZ, S. (coord.), *Actas del XV Coloquio de Historia de la Educación*, vol. 2, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2009, pp. 257-269.

36 Las colonias escolares se desarrollaron bajo los auspicios de la Institución Libre de Enseñanza con la finalidad de que los escolares consiguiesen un efecto saludable y una adecuada alimentación, en contacto con la naturaleza. Las cantinas se fundaron con el objetivo de que los niños más necesitados recibieran una alimentación diaria sana. Por su parte, los roperos escolares se crearon para ayudar al necesitado e implantar en la escuela hábitos de trabajo y prácticas de laboreo doméstico con la confección de prendas con los donativos en tela recibidos. *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, viernes 2 de noviembre de 1923, "Por nuestra infancia. Cantinas, ropero y desayuno escolares", p. 1.

37 A este respecto, véase el capítulo XI del libro de Joaquín Costa titulado *Maestro, Escuela y Patria (Notas Pedagógicas)*, Madrid, Biblioteca Costa, 1916, pp. 215-251.

38 PUELLES BENÍTEZ, M. de, *Educación e ideología en la España contemporánea*, Madrid, Editorial Tecnos, S.A., 1999, p. 133.

escuela pública, que contemplaban un solo recinto para cada sexo, sin atender al grado de aprendizaje de los alumnos. La difusión de estos modelos no se produjo hasta 1878, siendo pocas las escuelas construidas según los mismos.

El siglo XX se abre con una serie de reivindicaciones de carácter reformista en materia educativa. En 1900 se creó el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y, por primera vez, la educación se convertía en un asunto con la suficiente entidad como para contar con un ministerio propio. Mediante Real Decreto de 26 de octubre de 1901 el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, conde de Romanones, publicó un nuevo plan de estudios para las escuelas primarias (quedando la enseñanza primaria pública dividida en tres grados: párvulos, elemental y superior), extendió la escolaridad obligatoria hasta los 12 años (la Ley Moyano la había establecido desde los 6 a los 9)[39] e incluyó el pago de los maestros en los presupuestos del Estado. En este sentido, hay que decir que el largo período comprendido desde el Ministerio de Romanones hasta la implantación de la Dictadura de Primo de Rivera fue de extremada inestabilidad política, porque desde 1902 a 1923 se sucedieron 39 presidentes de Gobierno y 53 Ministros de Instrucción Pública, caracterizándose también por el predominio de un "conservadurismo tradicional"[40].

Posteriormente, se promulgó la Ley de 23 de junio de 1909 que se dirigía a los alcaldes de los municipios para que velaran e hicieran efectiva la asistencia de la población en edad escolar a la escuela, y su incumplimiento daría lugar a la aplicación del código penal. Por Real Decreto de 1 de enero de 1911 se creó la Dirección General de Primera Enseñanza y fue un profesor vinculado a la Institución Libre de Enseñanza, Rafael de Altamira, el encargado de dirigirla.

Asimismo, con el Real Decreto de 28 de abril de 1905 se impulsó la necesidad de construir un edificio escolar con las mejores condiciones de salubridad e higiene (orientación, iluminación y ventilación de las salas, existencia de un campo escolar con una mínima extensión de 4 m^2 de patio por alumno, etc.). Acompañando este Decreto se encontraban unas Instrucciones Técnico-Higiénicas[41], a partir de las cuales el arquitecto Luis Domingo de Rute,

39 El Estatuto de 18 de mayo de 1923 (cap. II, art. 5º) amplía el período escolar a la edad de 14 años, declarando también gratuita y obligatoria la asistencia a la escuela. La edad de asistencia obligatoria continuará siendo de 6 a 14 años a la llegada de la Segunda República.

40 PUELLES BENÍTEZ, M. de, *op. cit.*, 1999, p. 223.

41 En este contexto, hay que decir que la higiene escolar en España, al igual que la higiene en general, fue una aplicación tardía del higienismo europeo. El discurso higienista-arquitectónico comenzó en nuestro país, fundamentalmente, en las dos últimas décadas del siglo XIX. La higiene tuvo una estrecha relación con la escuela en la persona del médico Carlos María Cortezo, Ministro de Instrucción Pública, quien respondió a la aspiración de regenerar nuestro país sobre el ideal de la escuela higiénica con la publicación en 1905 de las Instrucciones Técnico-Higiénicas que habían de regir en adelante la construcción de escuelas. Con la excepción de las peculiaridades estilísticas, los edificios construidos bajo esta normativa podían ser comparables a los proyectados en los distintos países europeos en la misma época. Las Instrucciones dictaminadas por Cortezo fueron seguidas en las sucesivas reformas realizadas hasta 1936. Véase LAHOZ ABAD, P., "Higiene y arquitectura escolar en la España contemporánea (1838-1936)", *Revista de Educación*, núm. 298, Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, mayo-agosto de 1992, p. 91.

del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, diseñó doce modelos de escuela pública, acomodados a los distintos climas y materiales de construcción de nuestra geografía. Los programas de todas las escuelas eran muy completos y probablemente estaban inspirados en las escuelas francesas. Posteriormente, siendo el arquitecto Amós Salvador Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, resultó necesario formular nuevas escuelas-modelo, por lo que el 16 de junio de 1911 se convocó un concurso a nivel nacional entre arquitectos españoles para la presentación de planos modelos de edificios escolares, resultando premiada la propuesta para escuelas graduadas del arquitecto Julio Sáenz Barés[42]. La racionalidad de su planteamiento mantuvo vigentes estos esquemas durante décadas, siendo deudores del concepto de edificio escolar fijado por la Institución Libre de Enseñanza y claros precedentes, como a continuación veremos, de los grupos escolares formulados después por el arquitecto Antonio Flórez Urdapilleta[43].

Así, mediante Real Decreto de 27 de marzo de 1922 se aprobaron los modelos para construcciones de escuelas diseñados por el arquitecto Antonio Flórez[44], al frente de la Oficina Técnica de Construcciones Escolares (OTCE)[45], según el tipo de escuela (rurales, urbanas, unitarias, graduadas, etc.) y la adecuación a la climatología y a los distintos sistemas constructivos de cada región, interpretando de este modo la preocupación existente en estos años por la definición de una cultura arquitectónica propia (figura 5)[46]. Se desarrollaron modelos escolares para climas fríos, templados y cálidos, y con las variedades seca y lluviosa[47], es decir, el Estado se percató de la necesidad de fomentar la formulación de unas escuelas-modelo que pudieran ser válidas para toda nuestra geografía, aunque, en muchas ocasiones, tuvieron

42 *Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Dirección General de Primera Enseñanza. Arquitectura escolar. Instrucciones y planos modelos para escuelas graduadas de 6 o de 12 secciones*, Madrid, Imprenta del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos, 1913.

43 La labor desarrollada por Antonio Flórez en el campo de la arquitectura escolar ha sido analizada por GUERRERO, S., "Arquitectura y pedagogía. Las construcciones escolares de Antonio Flórez", en AA.VV., *Antonio Flórez, arquitecto (1877-1941)*, Madrid, Amigos de la Residencia de Estudiantes, 2002, pp. 61-145.

44 *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, núm. 28, viernes 7 de abril de 1922, "Dirección General de Primera Enseñanza: Construcción de escuelas: Real Orden", p. 435.

45 Esta Oficina fue creada mediante Real Decreto de 23 de noviembre de 1920 y tenía su sede en Madrid.

46 La valoración que la arquitectura de estas construcciones escolares provocó en determinadas vanguardias no fue muy positiva. El trabajo de Flórez fue criticado por los arquitectos del GATEPAC (Grupo de Artistas y Técnicos Españoles para el Progreso de la Arquitectura Contemporánea, fundado en 1930), que calificaban a la arquitectura escolar de la Oficina Técnica de Construcciones Escolares de lujosa, cara y anacrónica.
Flórez recurrió reiteradamente a los mismos esquemas en la construcción de escuelas. Fue cesado en sus cargos en 1937 y expedientado después de la contienda civil, poco antes de fallecer en 1941.

47 Los programas arquitectónicos realizados por la OTCE se proyectaron teniendo como base las Instrucciones Técnico-Higiénicas de 1905, que fueron refundidas, con ligeros cambios, en la siguiente publicación de 1923 (Real Orden de 31 de marzo de 1923: a lo largo de nueve capítulos se condensan las normas sobre el emplazamiento, orientación, extensión y construcción del edificio, las dependencias que debía poseer una escuela primaria, las características de sus aulas, etc.). Véase *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, núm. 29, martes 10 de abril de 1923, "Dirección General de Primera Enseñanza: Construcción de edificios escolares: Real Orden", pp. 524-527.

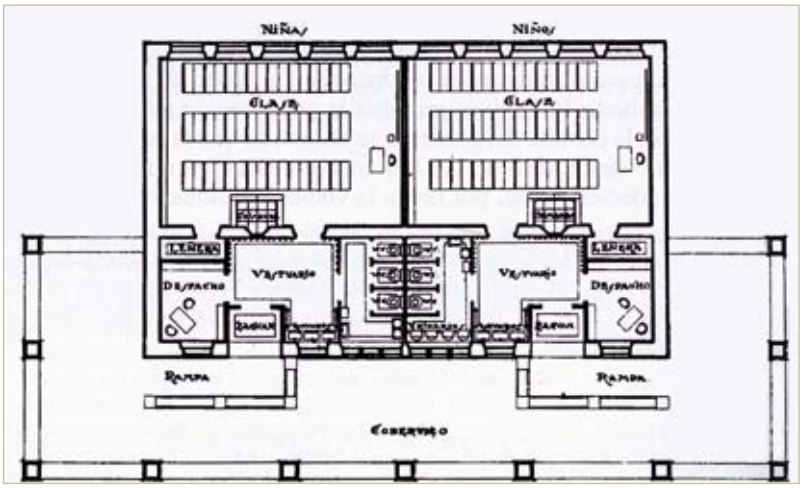

Figura 5. Modelo de escuela unitaria de niños y niñas para clima frío y lluvioso. Oficina Técnica de Construcciones Escolares (OTCE), 1922.

que ser adecuadas a las exigencias de cada localidad, centralizándose así el proceso de construcción de escuelas. Por primera vez, se materializó una arquitectura escolar de sólidas bases, generada a partir de unos principios pedagógicos elaborados y abiertos a las corrientes europeas[48]. Finalmente, no podemos eludir el Real Decreto de 10 de julio de 1928 por el que la etapa primorriverista otorgó un gran impulso a la creación de centros escolares (agilizando los trámites de los Ayuntamientos con menos recursos económicos y necesitados de subvenciones estatales)[49], que se vería continuado y ampliado durante la Segunda República con la elaboración de un plan quinquenal para la construcción de escuelas (ideado para cinco años a 5.000 escuelas anuales). Fue el Decreto de 5 de enero de 1933 el que renovó el sistema de construcciones escolares que funcionaba por el Real Decreto de 1928, asumiendo la terminación de edificios abandonados durante su edificación para bien de la escolarización. En tanto que con el Real Decreto de 15 de junio de 1934 (que estuvo vigente prácticamente hasta la Ley de Construcciones Escolares de 1953) se regularon los aspectos técnicos, administrativos e higiénico-pedagógicos de las construcciones escolares[50]. Este Decreto, como indica Enrique Jesús Pérez Sastre, se retrotrae al de 1928, volviendo a cargar sobre los municipios. Los Ayuntamientos tenían de plazo un mes para comunicar su decisión de construir escuelas

48 BURGOS RUIZ, F., *La arquitectura del aula. Nuevas escuelas madrileñas, 1868-1968*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 2007, p. 62.

49 *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, núm. extraordinario, sábado 28 de julio de 1928, "Construcción de edificios de escuelas: Real Decreto de 10 de julio de 1928", pp. 145-148.

50 *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, núm. 82, martes 10 de julio de 1934, "Ministerio: Decretos", pp. 66-68.
Este Real Decreto de 15 de junio de 1934 establece un régimen vigilante para que los municipios cumplan sus obligaciones en materia de construcciones escolares, dándoles facilidades y medios. Atiende a dar mayor sencillez a los edificios de escuelas y consigna que se realicen por subasta pública.

con subvención del Estado, o si preferían, por el contrario, a iniciativa del Estado con aportación municipal, corriendo siempre el solar por cuenta del municipio. Si el Ministerio no obtenía respuesta entendería lo segundo. En este caso, la aportación municipal al coste de la obra dependería no ya del cálculo de sus recursos, como establecía la anterior norma de 1933, sino de su número de habitantes (10% del importe de las obras cuando el número de habitantes no excediera de 500, y 50%, más de 200.000). Eso sí, la aportación del Estado no rebasaría una determinada cantidad por escuela unitaria o sección de graduada en las construcciones realizadas por él con aportación municipal[51].

Tenida en cuenta esta reglamentación, procedemos, a continuación, al análisis de los modelos de escuela primaria que fueron aprobados y aplicados en este período.

Edificios de escuelas: normativa, modelos y características

La tipología arquitectónica de edificio escolar destinado a la educación primaria quedó definida a mediados del siglo XIX. El modelo creado atendió a las orientaciones del sistema pedagógico, que determinaron sus características (diseño del aula, etc.), a las disposiciones legales relativas a la educación primaria y a las instrucciones técnico-higiénicas que debían reunir estas construcciones escolares conforme a las exigencias de la pedagogía moderna.

Existían dos sistemas pedagógicos: individual (destinado a educar a un alumno de forma personalizada) y colectivo (dirigido a enseñar a una colectividad)[52]. Esta última fórmula evolucionó desde la enseñanza unitaria (consistente en reunir en una misma clase a pupilos de diferentes niveles y edades) a la educación graduada (basada en la agrupación o "clasificación" de los niños en distintas secciones según su grado de conocimientos y edad, aislados físicamente en aulas independientes y puestos a cargo de diferentes maestros bajo la dirección de un maestro-director). La escuela graduada pública se estableció legalmente en España en 1898 (Real Decreto de 23 de septiembre), convirtiéndose en una de las banderas del regeneracionismo y en una solución para afrontar el deterioro educativo en que se vivía. En opinión de Antonio Viñao, la introducción de la escuela graduada, su difusión y consolidación como modelo de organización escolar habitual ha sido la más importante renovación o cambio organizativo, didáctico y curricular experimentado por la enseñanza primaria en nuestro país a lo largo del siglo XX[53]. Por su parte, en las escuelas unitarias se impartían las clases según el método simultáneo, mutuo o mixto, quedando atrás el llamado sistema individual. Con el procedimiento simultáneo un maestro podía impartir varios niveles en la misma clase. Pronto

51 PÉREZ SASTRE, E. J., *Cien años de construcciones escolares públicas en la provincia de Segovia: espacios y equipamiento de nuestras escuelas*, 2004, pp. 134-135 (CD-Rom).

52 ORTUETA HILBERATH, E. de, "Modelos de escuelas de educación primaria pública avalados por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes", *Norba-Arte*, XVII, Cáceres, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Extremadura, 1997, p. 166.

53 VIÑAO, A., "La escuela graduada: una nueva organización escolar y pedagógica", en ÁLVAREZ LÁZARO, P. (dir.), *op. cit*., p. 364.

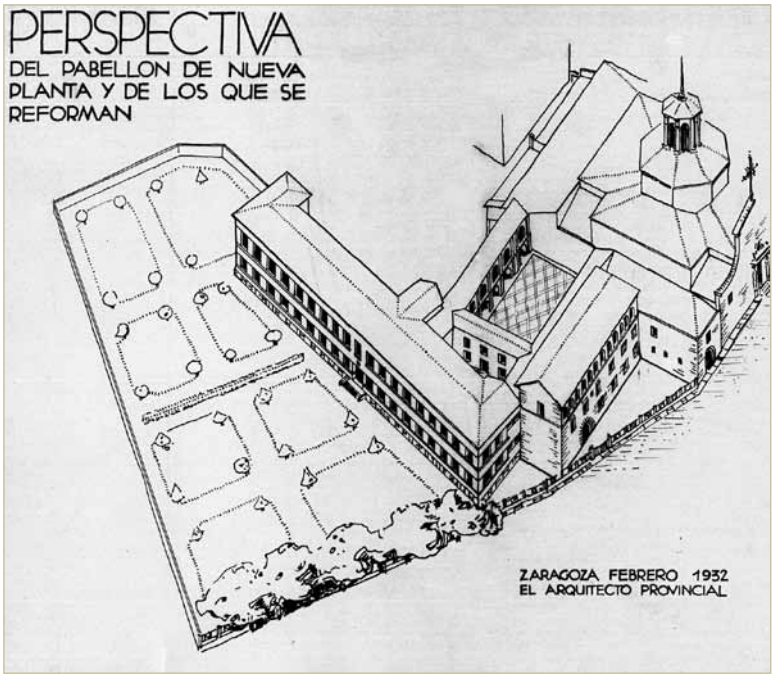

Figura 6. Perspectiva del pabellón de nueva planta y de los que se reforman para escuelas graduadas en Borja (Zaragoza), por el arquitecto Teodoro Ríos, febrero de 1932.

se adoptó el sistema mutuo[54], que se fundamentaba en aleccionar a un grupo de alumnos bajo la dirección de un discípulo aventajado o instructor, pero siempre bajo la coordinación y tutela del maestro. También en muchos centros docentes se combinaron ambas enseñanzas, simultánea y mutua, dando como resultado la denominada enseñanza mixta. Como hemos indicado anteriormente, la escuela unitaria fue el modelo más extendido, manteniéndose, como veremos en el siguiente capítulo, hasta la década de los años sesenta del siglo pasado.

De este modo, las escuelas públicas evolucionaron desde la escuela emplazada en un local de alquiler hasta el edificio construido expresamente para fines docentes. En otras ocasiones, existió una solución intermedia que consistió en reunir en un mismo inmueble la Casa Consistorial y la escuela (y la vivienda del maestro) e, incluso, otras dependencias como juzgados y cárceles. En Aragón, esta situación fue también habitual. Así, y por citar un ejemplo, antes de que el arquitecto provincial Teodoro Ríos proyectase en 1932 en Borja (Zaragoza) un edificio de nueva planta destinado a escuelas graduadas (denominado en la actualidad colegio público *Campo de Borja*, avenida de Santiago Ramón y Cajal) (figura 6)[55], éstas es-

54 El sistema mutuo, también llamado lancasteriano, fue ideado por los pedagogos británicos Lancaster y Bell a principios del siglo XIX. Este procedimiento facilitaba el trabajo del maestro en las aulas masificadas.

55 El arquitecto borjano Emiliano Castro formuló, en agosto de 1929, un proyecto para un grupo escolar de niñas en esta localidad, que no llegó a materializarse. Poco después, en 1931, se volvió a retomar esta

taban instaladas en el antiguo convento de los dominicos (niños) y en el antiguo hospital (niñas) de esta localidad.

En este sentido, la prensa de la época recoge numerosas noticias sobre esta precaria y desoladora situación organizativa y pedagógica, y acerca del enorme interés de numerosos municipios aragoneses por la mejora de las condiciones del proceso de la primera enseñanza, evitando los locales inadecuados desde el punto de visto higiénico, de seguridad y de capacidad (definidos en la prensa como "tugurios innobles", "calabozos inmundos" y "almacenes de niños")[56] y las elevadas tasas de analfabetismo (52,3% en 1920)[57] y de absentismo escolar. A estos puntos urgentes de reforma pedagógica hay que añadir aún otros aspectos, ya mencionados anteriormente, como la escasa valoración social y económica del maestro de escuela. A esto cabe sumar las mayores dificultades que el maestro encontraba en las pequeñas poblaciones, sin vida social y cultural, exigiendo por su parte un gran esfuerzo de adaptación. Tanto la prensa local como la profesional se hicieron eco de esta situación y, así, el periódico *Heraldo de Aragón* recogía el 8 de febrero de 1920 este anhelo de cambio que inquietaba a numerosas poblaciones aragonesas -como era el caso de Mequinenza-, con las siguientes palabras:

"[...] La escuela —como en la generalidad de los pueblos— ha sido la Cenicienta de la villa; un local enervante y sombrío; el blanco del abandono de todos. Pero, la masa obrera como la clase pudiente ha visto con pena el camino difícil para la instrucción y la educación de sus hijos y presurosos y solícitos quieren poner remedio al mal haciendo un sacrificio, apreciable porque es grande, y más de estimar porque es voluntario.

Asisten 210 niños a la escuela nacional: ¿qué educación y, menos, qué instrucción puede darles un solo maestro, en local escaso, sin material y a núcleo tan heterogéneo? La contestación a esta pregunta por amarga que sea, fácilmente la obtienen los padres con nada más que pulsar el estado intelectual de sus hijos.

---

iniciativa, encomendando el Ayuntamiento de Borja la redacción de un nuevo proyecto al arquitecto provincial Teodoro Ríos Balaguer, ampliándolo a doce grados para niños y niñas. Este proyecto comprendía la construcción de un nuevo centro escolar y la adaptación y reforma de una parte del antiguo convento de los dominicos (situado junto al edificio de nueva planta). En julio de 1934, Regino Borobio Ojeda, arquitecto director de las obras, suscribió un proyecto adicional, en el que se incluía la reconstrucción de cubiertas del edificio antiguo, la construcción de una verja de cerramiento en sustitución de la tapia existente y el desagüe general de los edificios. La recepción provisional de este inmueble con destino a escuelas graduadas para niños y niñas tuvo lugar el 28 de septiembre de 1935 y la definitiva el 4 de abril de 1936. A.H.P.Z., Sección de Construcciones Civiles, Caja 9.710, expediente núm. 55K: "Borja. Proyecto de escuelas", 1931; y ALDAMA FERNÁNDEZ, L. y VÁZQUEZ ASTORGA, M., "La Diputación Provincial de Zaragoza y la arquitectura escolar en el primer tercio del siglo XX" *Artigrama*, núm. 25, Zaragoza, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, 2010, pp. 542-543.
Con motivo de la celebración del 75 aniversario de este colegio se editó la publicación GARCÍA, J. M., *Pluma, lápiz y ratón*, Zaragoza, Talleres Editoriales Cometa, 2009, pp. 18-22.

56 De hecho, es frecuente encontrar en la prensa aragonesa del momento referencias al hundimiento de edificios destinados a escuelas, dado que muchos de ellos se encontraban en estado de abandono y ruina, tal es el caso del derrumbamiento de la escuela de Daroca en febrero de 1921 o el de la escuela de Maluenda, en enero de 1922, que se saldaron, en ocasiones, con la vida de escolares.

57 Una medida para reducir y acabar con el analfabetismo fue el desarrollo de las escuelas de alfabetización de adultos, que en Aragón tuvieron buena acogida.

Figura 7. Aspecto de las escuelas graduadas para niños y niñas de Mequinenza (Zaragoza), abril de 1927.

¿Qué remedio hay para combatir el mal? Construir un grupo escolar con el número de clases que corresponden a la población infantil; esto es, levantar un edificio en paz e higiénico, en donde los niños encuentren alegría, cariño, labor y enseñanzas, aunque la empresa exija un verdadero sacrificio económico.

Y así, en efecto, van a ser levantados esos locales para graduadas, con cuatro clases para cada sexo; pero ¿sabéis lectores cómo se obtiene el dinero para hacer viable el proyecto? He aquí lo altruista, lo admirable. Por suscripción y nada más que por suscripción popular quieren los mequinenzanos realizar esta obra, en la que pobres y ricos, grandes y pequeños tienen puestos sus cariños y las esperanzas, y a la que todos -ausentes y presentes- contribuirán en la medida de sus fuerzas [...]"[58].

Este compromiso del municipio de Mequinenza con la enseñanza fue incluso comentado por el insigne Mariano de Cavia antes de su fallecimiento, quien le dedicó una de sus más bellas crónicas para divulgar este loable esfuerzo[59]. De este modo, este considerable empeño de los mequinenzanos se materializó finalmente en la redacción de un proyecto de escuelas graduadas para niños y niñas por el arquitecto de la OTCE Jorge Gallegos en octubre de 1923. La dirección de las obras corrió a cargo del arquitecto zaragozano Regino Borobio,

58 CAJAL, M., "La Región: Mequinenza. La voluntad de un pueblo; ejemplo que imitar", *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, domingo 8 de febrero de 1920, p. 2.

59 *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, miércoles 29 de septiembre de 1920, "Los pueblos agradecidos. Mequinenza y la memoria de Cavia", p. 3.

Figura 8. Acto de inauguración del edificio de escuelas graduadas de Mequinenza, 4 de abril de 1927.

siendo inaugurado con gran asistencia de público el 4 de abril de 1927, aunque su recepción definitiva tuvo lugar en octubre de 1928 (figuras 7-8). Este edificio estuvo dedicado, inicialmente, a la maestra María Quintana, natural de Mequinenza, a quien se realizó un busto en bronce por el escultor José Bueno[60].

Atendiendo a la legislación vigente y a las instrucciones técnico-higiénicas antes analizadas, las escuelas debían emplazarse en lugares sanos y soleados, de fácil acceso, y con la debida orientación en función de las condiciones climatológicas de cada localidad. Así, en las regiones cálidas, la fachada principal se orientaba al Norte mientras que en las frías al Sur. Se ubicaban en extensos terrenos, cuya superficie dependía fundamentalmente de la cifra de población infantil. Las clases tenían planta rectangular (con el fin de facilitar la acústica y la vigilancia) con unas dimensiones, por lo general, de 9 x 6 m de superficie y unos 4 m de altura (para permitir la renovación del aire y una correcta iluminación)[61], y una capacidad acorde con la asignación de grados. Estas dimensiones, concretamente las referidas a la altura de las aulas, dejan constancia de la magnitud de estas construcciones, que fue una de las cuestiones criticadas por los miembros del GATEPAC (Grupo de Artistas y Técnicos Españoles para el Progreso de la Arquitectura Contemporánea).

60 En 1956, ante el aumento de la población en edad escolar, se estudia la ampliación de este grupo escolar. *Amanecer*, Zaragoza, domingo 6 de mayo de 1956, "Mequinenza", p. 6.
En la actualidad este edificio ha sido rehabilitado para su uso como albergue.

61 Las clases presentan, por lo general, como dimensiones 9 x 6 m, que al cálculo de 42 escolares resulta para cada uno de ellos 1,47 m² (siendo 1,25 m² la superficie mínima asignada por alumno, como quedaba definido en las Instrucciones Técnico-Higiénicas publicadas por Real Orden de 31 de marzo de 1923).

Figura 9. Aspecto del interior de una clase de las escuelas graduadas para niños y niñas de Maella (Zaragoza), 1934.

Asimismo, y como establecía la legislación vigente, las clases de las escuelas graduadas estaban previstas para unos 42 alumnos mientras que las aulas de las escuelas unitarias estaban pensadas para un número mayor, de unos 50-60 colegiales. Se cuidaba la adecuada distribución de las distintas dependencias, así como una buena iluminación y ventilación del edificio, siguiendo las teorías higienistas y pedagógicas de la época, con el fin de evitar principalmente el contagio entre los escolares de enfermedades infeccioso-epidémicas. Los ventanales ubicados en los lados mayores se situaban a 1,20 m de altura del suelo y tenían como dimensiones más habituales 1,80 x 2,40 m, siendo giratoria la última fila de cristales para conseguir una ventilación constante (figura 9)[62]. Por tanto, y como señala Purificación Lahoz, la higiene no sólo fue considerada como materia para informar y formar hábitos de conducta sino también como exigencia arquitectónica y de amueblamiento escolar, imponiendo, respecto a este último, unas medidas antropométricas rigurosas (disposición del asiento, inclinación del tablero, etc.) de acuerdo con las leyes del crecimiento, que estuvieron orientadas a prevenir y corregir las deformaciones óseas de los escolares[63]. Las medidas

62 El proyecto de este edificio para escuelas graduadas en Maella (Zaragoza) fue redactado en enero de 1928, por el arquitecto de la OTCE Francisco de la Pezuela. La dirección de las obras corrió a cargo del arquitecto escolar de la provincia Regino Borobio. Este edificio fue entregado definitivamente al Ayuntamiento de Maella el 16 de mayo de 1934. En 1947, Regino Borobio suscribió un proyecto de obras de reparación para este centro (dañado durante la contienda civil), que fueron terminadas en 1949. Actualmente se denomina colegio de educación infantil y primaria *Virgen del Portal* (situado en avenida de Ramón y Cajal).

63 LAHOZ ABAD, P., *op. cit*., p. 90.

higiénicas impuestas sobre la escuela pública dieron a la arquitectura escolar un carácter internacional uniformista.

En planta presentaban soluciones funcionales y sencillas, optando, en la mayoría de las ocasiones, por un diseño rectangular o en forma de "U" o de "L". El edificio escolar se desarrollaba principalmente en una o en dos plantas en altura, siendo habitual las escuelas de planta baja, que, siguiendo modelos alemanes, belgas e ingleses, cumplían mejor con las exigencias higiénicas de la escuela al aire libre. La distribución de las diversas piezas y su número dependía de si estaba destinado a un sexo o a ambos. En el segundo de los casos ahora citado se compartían determinadas zonas comunes como el comedor, la cocina o la biblioteca, y tenían entradas independientes. El espacio destinado al aprendizaje de las niñas era idéntico al de los niños. En un principio fue habitual crear la escuela para niños primero y demorar la de las niñas esperando tiempos mejores, tal como sucedió en Almudévar (Huesca) donde, en julio de 1949, el arquitecto Regino Borobio redactaba un proyecto de edificio destinado a escuelas graduadas para niñas, con el fin de formar con el ya existente —dedicado a niños (proyectado en 1926)— un conjunto escolar completo.

La escuela comprendía normalmente las siguientes dependencias: vestíbulo, guardarropa, clase, despacho para el maestro/a, biblioteca, almacén para material de enseñanza, lavabos, porche cubierto (para los días de lluvia o de exceso de frío) y campo escolar (que acercaba al niño a la naturaleza a través del esparcimiento al aire libre, en el que también podía recibir una enseñanza de carácter práctico)[64]. Todos estos espacios tenían la superficie y cubicación conveniente para el fin al que estaban destinados. Los lavabos y aseos podían estar comprendidos en el edificio (y, en ese caso, alejados de las aulas) o en pabellones anejos a él. Por su parte, su sistema de construcción se fundamentaba en los materiales empleados en cada localidad.

La proliferación de recintos escolares en nuestra geografía fue lenta, debido, en parte, a que los gastos ocasionados para su construcción y mantenimiento corrían a cargo, esencialmente, de las arcas municipales y, en ocasiones, se contaba con la ayuda de las diputaciones provinciales y del Instituto Nacional de Previsión[65], creado en 1912. Por este motivo, la administración central intentó paliar estas carencias mediante una política de subvenciones, hecho que permitió a diversos municipios edificar los ansiados edificios. Un nuevo rumbo en la política de construcciones escolares fue la publicación del Real Decreto de 23 de noviembre de 1920 por el cual el Estado se hacía cargo directamente de lo concerniente a la construcción

64 En relación con esto, es interesante mencionar que otra medida para despertar en los niños el interés y el respeto hacia la Naturaleza fue la celebración de la fiesta del Árbol, que tuvo un notable impulso durante las primeras décadas del siglo XX.

65 En este sentido, hay que decir que el Estado, atento en estos momentos a las carencias existentes a nivel social y de asistencia y previsión laboral, impulsó la creación de instituciones como el Instituto Nacional de Previsión. También se hizo eco en este ámbito de las necesidades de la infancia y concretamente de las escolares, de ahí el fomento del mutualismo escolar (sancionado mediante Real Decreto de 7 de julio de 1911).

de los edificios escolares[66]. Por su parte, sería obligación de los Ayuntamientos proporcionar el solar, con arreglo a las prescripciones higiénicas y pedagógicas, una cantidad en material no inferior al 8% del coste del edificio, el suministro de agua, así como el alcantarillado o, en su defecto, instalaciones para la eliminación de materias residuales. El referido Decreto contemplaba también la creación de la ya citada Oficina Técnica de Construcciones Escolares (OTCE) (sustituyendo en funciones al anterior Negociado de Arquitectura Escolar del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes), que, bajo la tutela del arquitecto institucionista Antonio Flórez, marcaría las pautas de modernización de este sector de la cultura escolar[67]. Inicialmente la plantilla de la OTCE estuvo compuesta por un arquitecto-jefe, cinco arquitectos proyectistas (entre ellos, Joaquín Muro, Jorge Gallegos y Guillermo Diz) vinculados al entorno de la Institución Libre de Enseñanza, un equipo de delineantes y personal administrativo. Al situar en los cargos ejecutivos de la Oficina a hombres de la Institución Libre de Enseñanza, ésta tuvo la oportunidad de propiciar, estrechando el vínculo de arquitectura y pedagogía, una arquitectura escolar de rasgos particulares. Como personal técnico a las órdenes del jefe de la Oficina Técnica se designaron arquitectos directores de obras, uno en cada provincia, excepto en Madrid y su provincia[68]. La Real Orden de 27 de enero de 1923 permitió también a los arquitectos proyectistas dirigir estas obras. El trabajo realizado por la OTCE desde su creación en 1920, y hasta la fecha de 1927, consistió en la construcción de 400 escuelas (entiéndase clases o secciones; más 6 grupos escolares en Madrid), la redacción de 1.250 informes de edificios y locales destinados a la enseñanza primaria y la realización de 115 viajes de inspección ordenados por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y efectuados por esta Oficina Técnica[69].

A este respecto, es preciso decir que el arquitecto zaragozano Regino Borobio, que había sido nombrado arquitecto director de las obras de construcción de edificios escolares en Aragón, diseñó en 1925 para la Caja de Previsión Social de Aragón, siguiendo las trazas y planteamientos de los modelos elaborados por la OTCE, varios tipos de edificios escolares adaptados a las condiciones y sistemas constructivos de esta región (figuras 10-11)[70].

66 *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, núm. 97, viernes 3 de diciembre de 1920, "Real Decreto", pp. 8-10.
Para la redacción del articulado del Real Decreto de 23 de noviembre de 1920 se tomaron como base las normas aprobadas en 28 de abril de 1905.
Las reglas de la Real Orden de 27 de enero de 1923 corrigieron defectos formales del Real Decreto de 23 de noviembre de 1920, modificando algunos elementos del mismo.

67 El arquitecto Antonio Flórez se formó en torno a las ideas regeneracionistas de la Institución Libre de Enseñanza, que demandaban libertad, humanismo, laicismo, desenvolvimiento natural, etc.

68 *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, núm. 97, viernes 3 de diciembre de 1920, "Real Decreto", pp. 8-10.

69 *Arquitectura*, núm. 104, Madrid, diciembre de 1927, "Nuevas escuelas en España", p. 427.

70 Buena parte de los modelos escolares desarrollados en Aragón aparecen reproducidos en la siguiente publicación: *Fomento de construcción de escuelas nacionales con préstamos de la Caja de Previsión Social de Aragón*, Zaragoza, E. Berdejo Casañal, 1925.
Mediante Real Orden de 24 de noviembre de 1924 se consignaron ventajas fiscales a los Ayuntamientos que solicitasen préstamos al Instituto Nacional de Previsión o a sus Cajas colaboradoras, con el objetivo de construir o mejorar sus escuelas.

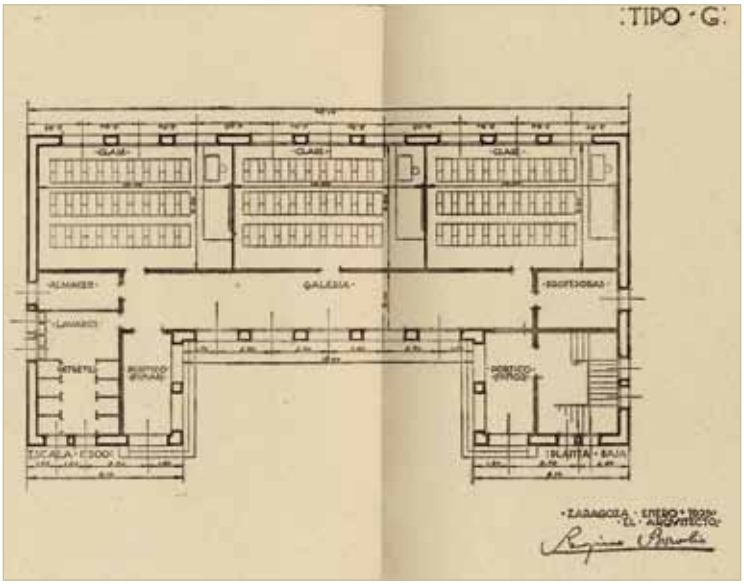

Figura 10. Planta del modelo de escuela graduada, Tipo G, por el arquitecto Regino Borobio, 1925.

Figura 11. Modelo de escuela unitaria mixta, Tipo B, por el arquitecto Regino Borobio, 1925.

Figura 12. Escuelas unitarias para niños y niñas de Borau (Huesca), por el arquitecto Antonio Uceda, 24 de diciembre 1931.

Por tanto, el régimen legal vigente sobre construcciones de edificios escolares estaba contenido en el Real Decreto de 1920 ahora citado y en los Reales Decretos de 3 de marzo de 1922 y de 17 de diciembre de 1922[71], que reunían en un solo cuerpo legal todas las reglas existentes para determinar las normas de colaboración entre la administración central y los Ayuntamientos a la hora de llevar a cabo construcciones escolares. De este modo, el Real Decreto de 17 de diciembre de 1922 disponía que los Ayuntamientos estaban obligados a instalar y conservar las escuelas de primera enseñanza en locales que reuniesen condiciones higiénicas y pedagógicas y a proporcionar a los maestros vivienda decorosa. Los consistorios municipales que no se hallasen en condiciones económicas para cumplir lo establecido deberían solicitar al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes la edificación de los centros escolares, teniendo que facilitar el solar en el que habían de ser emplazados. Asimismo, la Dirección General de Primera Enseñanza determinaba el tipo de escuela que debía construirse y ordenaba la formación de los proyectos y presupuestos a la Oficina Técnica de Construcciones Escolares. La dirección de las obras era encomendada a los arquitectos designados al efecto por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. No se podrían construir con fondos del Estado escuelas unitarias en los pueblos con más de 10.000 habitantes (salvo en

71 *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, núm. 3, martes 9 de enero de 1923, "Real Decreto", pp. 33-35.
Las Instrucciones para la construcción de edificios escolares fueron dictadas por la Dirección General de Primera Enseñanza, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real Decreto de 17 de diciembre de 1922 y en Real Orden de 26 de enero de 1923. Véase *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, núm. 13, martes 13 de febrero de 1923, "Dirección General de Primera Enseñanza: Real Orden", pp. 205-208.

Figura 13. Aspecto actual del edificio que estuvo destinado a escuelas unitarias en Borau.

núcleos de población apartados) ni graduadas en aquellos cuyos censos fueran inferiores a 2.000 habitantes. En relación con esto y como veremos en el siguiente capítulo, hay que decir que, a partir de la década de los sesenta del siglo pasado, el crecimiento económico y la emigración laboral del campo a la ciudad tuvieron como consecuencia la desaparición o abandono de numerosas escuelas emplazadas en pequeños núcleos poblacionales, tal como sucedió en localidades aragonesas como Borau (Huesca), cuyas escuelas unitarias para niños y niñas emplazadas en calle Cales, 10, construidas por el arquitecto oscense Antonio Uceda e inauguradas en 1928, cerraron sus puertas a principios de los años ochenta (figuras 12-13)[72]. Esta situación condujo también a un plan de concentración de escuelas, es decir, cuando una escuela de la cabecera de comarca o de la capital de la provincia acoge a niños de pequeños núcleos poblacionales.

Como hemos señalado anteriormente, Antonio Flórez diseñó, desde la jefatura de la OTCE, una colección de modelos para edificios escolares (adaptables a los distintos tipos de escuelas, a los diferentes climas y a la gran variedad de sistemas constructivos existentes a nivel regional)[73] que fueron aplicados en todo el país durante la dictadura primorriverista y la

72 En este contexto, es interesante citar que el arquitecto Antonio Uceda también redactó, en septiembre de 1949, un proyecto de edificio para Casa Ayuntamiento y viviendas para los maestros de esta localidad. El edificio que estaba destinado a escuelas en Borau, acoge, actualmente, en planta baja, un bar-restaurante y, en planta superior, la vivienda de sus propietarios.

73 Los modelos escolares de la Oficina Técnica de Construcciones Escolares han sido analizados por LAHOZ ABAD, P., "Los modelos escolares de la Oficina Técnica para la Construcción de Escuelas", *Historia de la Educación*, núm. 12-13, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1993-1994, pp. 121-148.

Segunda República. En relación con esto, es interesante mencionar que los arquitectos contratados para la Oficina Técnica procedían en su formación de la Escuela de Madrid, donde habían recibido las influencias (como es el caso también de Regino Borobio) de profesores como Ricardo Velázquez Bosco, convirtiéndose en continuadores de la línea regionalista que caracterizó muchos de los modelos diseñados para la escuela pública en estos años. Así, el arquitecto escolar Joaquín Muro Antón publicó en la revista madrileña *Obras*, en marzo de 1933, un artículo sobre arquitectura escolar, en el que señalaba las normas que inspiraban el trabajo de los arquitectos escolares del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

"En la práctica, se comprueba que las condiciones climatológicas de nuestro país imponen una gran variedad de tipos de edificios escolares, hasta el punto de no ser posible la unificación de éstos dentro de una misma provincia. Esta es una de las dificultades que se oponen a la 'standarización' de nuestras escuelas […].

Es indudable que, en cuanto a estilo arquitectónico, nos atrae el aspecto de las nuevas edificaciones extranjeras por su 'snobismo', por su modernidad exótica y pasajera, cuya implantación violenta en España no debe aconsejarse. Además, los estilos regionales españoles nos suministran abundantes elementos de arquitectura popular, fáciles de incorporar a la composición de las fachadas de nuestros edificios escolares. No utilizarlos en éstos y recurrir en cambio a trazados y motivos exóticos será tanto como renunciar a nuestra propia personalidad en el aspecto artístico, aunque se manifieste de una manera tan elemental como en el caso que nos ocupa"[74].

Por tanto, la Sección de Construcción de Escuelas del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes tramitaba las peticiones de los Ayuntamientos, proponiendo su concesión o denegación, pidiendo a dicha Oficina Técnica, una vez acordada su ejecución, la formación de los proyectos y planos que debían ajustarse a las condiciones de la localidad. Asimismo, esta Oficina se hizo cargo del examen e informe sobre cuantos edificios se dedicaran a la enseñanza primaria y de la inspección de las construcciones de edificios-escuelas que se realizasen por el Estado o con su auxilio y subvención. Como afirma Francisco Burgos, la arquitectura escolar de la Oficina Técnica plasmaba el programa pedagógico de la Institución Libre de Enseñanza, canalizado a través de Manuel Bartolomé Cossío y el Museo Pedagógico Nacional (1882-1941)[75]. Como ha quedado expresado, con la década de los veinte comienza un período de grandes avances en el campo legislativo y en el desarrollo de una arquitectura escolar generada a partir de principios pedagógicos abiertos a las corrientes europeas.

Escuelas de instrucción primaria en Aragón

En este apartado analizamos, en primer lugar, la situación escolar existente en Aragón en el cambio de siglo para de este modo comprender mejor el panorama escolar existente en la siguiente centuria; y, en segundo lugar, el desarrollo de la arquitectura escolar aragonesa

74 MURO ANTÓN, J., "Arquitectura escolar", *Obras*, núm. 17, Madrid, marzo de 1933, pp. 110-112.

75 BURGOS RUIZ, F., *op. cit.*, pp. 59-60.

durante el período objeto de estudio, a partir de los modelos de edificios escolares establecidos por la normativa vigente.

Situación escolar en Aragón en el cambio de siglo

A lo largo del siglo XIX, principalmente en su primera mitad, la instrucción pública se encontraba encomendada, casi exclusivamente, a sociedades benéficas o religiosas. Las familias acomodadas contrataban a profesores particulares y las clases humildes urbanas enviaban a sus hijos a escuelas-asilo durante la jornada de trabajo. Las aulas se ubicaban en las parroquias o en casas particulares mínimamente adaptadas. De aquí que la escuela pública, la escuela para todos, tuviera en sus orígenes un carácter benéfico-asistencial del que todavía no se ha desprendido.

Como hemos mencionado anteriormente, hacia la segunda mitad del siglo XIX se dieron los primeros pasos en materia educativa: promulgación de leyes; implicación del Estado en la subvención de escuelas; promoción de construcciones escolares; renovación pedagógica; e institucionalización de la formación de los maestros, es decir, se procuró darles una formación permanente y adecuada a las necesidades de renovación pedagógica y científica del momento, dado que para conseguir el cambio o la transformación ansiada era fundamental la colaboración del magisterio. A este respecto, hay que decir que un momento importante para el magisterio fueron los años de la Segunda República, dado que, con el objetivo de formar nuevos maestros para el futuro, y como señalaba Rodolfo Llopis, Director General de Primera Enseñanza, en la sesión de clausura de las Jornadas Pedagógicas celebradas en Zaragoza entre el 18 y el 23 de diciembre de 1932, se organizaron cursillos de selección profesional y se reformaron las Escuelas Normales, convirtiéndolas en centros de estudios profesionales[76]. Además, se fusionaron las antiguas Normales de maestros y maestras, habiendo coeducación. Para ingresar en las Normales se exigía superar una oposición[77] y poseer los estudios de segunda enseñanza, y los maestros podían proseguir sus estudios en la Universidad, dado

76 *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, sábado 24 de diciembre de 1932, "Los Maestros. La sesión de clausura de las Jornadas Pedagógicas", p. 5.

77 En estos momentos, los ejercicios de oposición de maestros eran tres: escrito, oral y práctico. El ejercicio escrito constaba de cinco partes: un ejercicio gráfico de Caligrafía y Dibujo; resolución de dos problemas de Aritmética y Geometría, sacados a la suerte de entre 20 ó más propuestos por el tribunal; redacción de un trabajo sobre Didáctica pedagógica, sacado al azar de entre 20 ó más propuestos por el tribunal; contestación a un tema del cuestionario redactado para el ejercicio, en su parte correspondiente a la sección de Letras; y contestación en la misma forma de un tema de la sección de Ciencias. Por su parte, el ejercicio oral tenía dos partes: lectura de un capítulo y análisis gramatical de un párrafo que el tribunal designase; y contestación por espacio de una hora a tres temas del cuestionario designados por la suerte. En cuanto al ejercicio práctico, éste se verificaba ante los niños de la escuela nacional de la capital del distrito universitario que designase el tribunal. Este ejercicio consistía en explicar, durante quince minutos como máximo, una lección sacada a la suerte de los programas que el maestro tuviera establecidos y en realizar durante otros quince una explicación de trabajos manuales o lecciones de cosas, elegido libremente por el opositor. Por su parte, en las oposiciones de maestras había además un ejercicio de labores. El tribunal que había de calificar los trabajos estaba formado por un Catedrático de Universidad, otro de Instituto, un profesor o profesora de la Escuela Normal, un inspector o inspectora de Primera Enseñanza, un sacerdote y dos maestros o maestras de escuelas nacionales. *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, viernes 27 de febrero de 1920, "Maestros y Escuelas. Oposiciones a escuelas", p. 2.

que la Segunda República había creado la Sección de Pedagogía en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid[78]. Esta reforma supuso una concepción completamente distinta del maestro y de los estudios de magisterio. En relación con esto, hay que decir que uno de los grandes logros fue la creación de las Misiones Pedagógicas en 1931 con el fin de acercar a los pueblos y aldeas la enseñanza, partiendo del convencimiento de que los "pueblos debían ser conquistados por la Escuela".

En concreto, en la década de los sesenta del siglo XIX comenzó a manifestarse por parte de los consistorios municipales aragoneses una preocupación por dotar a los escolares de un edificio digno que reuniese las condiciones imprescindibles para la enseñanza. En estos momentos, la mayor parte de los locales dedicados a la instrucción primaria estaban establecidos en inmuebles destinados a casa particular, convento o lo que era más frecuente a Casa Consistorial, que agrupaba también, en contra de los más elementales principios pedagógicos, dependencias para el juzgado y la cárcel, así como la vivienda del maestro (apuntada en la Ley Moyano) e, incluso, las del secretario municipal y alguacil. La escuela contaba con una o dos aulas (sin prestar atención al grado de aprendizaje de los alumnos) y, excepcionalmente, con alguna otra pieza escolar como una biblioteca, que, por lo general, estaba abierta al público. A modo de ejemplo, cabe citar que en mayo de 1877 el Ayuntamiento de Aguilón (Zaragoza) se dirigió a la Oficina de Construcciones Civiles de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza en demanda de auxilio para la reforma de su Casa Consistorial, emplazada en calle del Olmo, con el fin de establecer en ella las escuelas de ambos sexos y las habitaciones de los maestros (figura 14)[79]. De este modo, en el proyecto redactado, en noviembre de 1877 por el arquitecto provincial Eusebio Lidón, se reservó la planta baja del edificio para salón de actos públicos, dos estancias para calabozos, carnicería, horno de cocer pan y hospital municipal; y la planta principal para dependencias consistoriales (salón del Ayuntamiento, secretaría y archivo), una sala para hospital, dos aulas (una para 50 niñas y otra para 60 niños) y habitaciones para los maestros. Como puede constatarse, este tipo de inmuebles carecía, en general, de condiciones higiénicas, de luz suficiente y de espacios abiertos capaces de alojar un campo de recreo, recurriendo, en la mayoría de las ocasiones, a los patios de luces como zona de juegos infantiles[80]. Por tanto, contaban con los espacios básicos (aulas, guardarropa y, excepcionalmente, servicios higiénicos), pero no disponían de las dependencias y servicios que establecía la legislación vigente (despachos para profesores,

78 LLOPIS, R., "Un año de República. Lo que hemos hecho por la cultura del pueblo", *Nuevo Mundo*, núm. 1.988, Madrid, 14 de abril de 1932.

79 A.D.P.Z., Sección de Construcciones Civiles, Caja 9.700, expediente núm. 5: "Aguilón. Proyecto de reforma de Casa Consistorial y escuelas", 1877 y 1903.

80 De hecho, el 30 de mayo de 1924, la Directora de la escuela graduada situada en calle de las Armas en Zaragoza, María del Carmen Minguillón, ante el exceso de niñas matriculadas (400) solicitó que se destinase para recreo un patio de luces con el fin de subsanar deficiencias. Este edificio escolar se emplaza en el casco urbano, en un solar delimitado por calles estrechas, en donde resultaba difícil seguir el tipo de escuela establecido por el Ministerio, especialmente en lo referido a iluminación, ventilación o patios de recreo. A.M.Z., Sección de Gobernación, Instrucción Pública, Caja 3.723, expediente núm. 2.272: "La sra. Directora de la Escuela Nacional Graduada de la calle de las Armas solicita sea destinado un local en dicha escuela para recreo de las niñas", 1924.

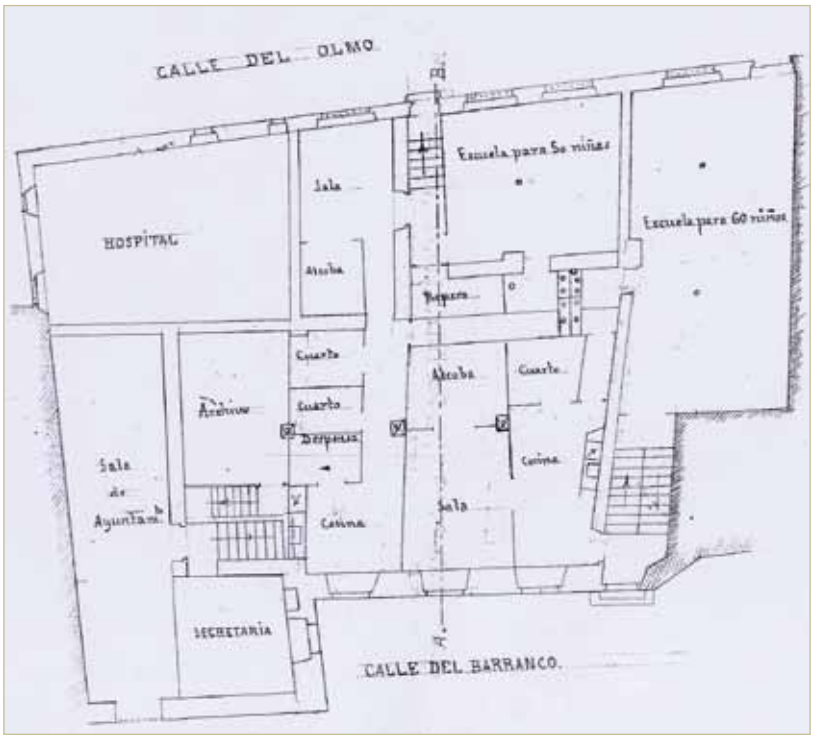

Figura 14. Propuesta de reforma para la planta principal del edificio destinado a Casa Consistorial en Aguilón (Zaragoza) con el fin de acoger escuelas y habitaciones para los maestros, por el arquitecto Eusebio Lidón, noviembre de 1877.

patio de recreo, etc.). Esta situación de que las escuelas compartiesen el mismo edificio que la Casa Consistorial se mantuvo, en algunos municipios aragoneses, hasta la década de los cincuenta del siglo pasado (e, incluso, ha llegado hasta nuestros días), siendo ejemplo de ello la localidad zaragozana de Montón[81].

Asimismo, era constante el llamamiento de los maestros para la reparación de sus escuelas (para dotarlas de servicios higiénicos, cristales para las ventanas, etc.) y de sus casas-habitación emplazadas en el mismo edificio ocupado por la escuela. En relación con esto, hay que señalar que a pesar de que las Instrucciones Técnico-Higiénicas de 1905 prohibían la construcción de las viviendas para los maestros en el mismo inmueble que el destinado a

81 A.D.P.Z., Sección de Construcciones Civiles, Caja 9.737, expediente núm. 176A: "Montón. Informe sobre ruina de la Casa Consistorial y escuelas", 1955.
La escuela unitaria de niños y niñas de Montón estaba situada en la planta principal del edificio de su Casa Consistorial, cuya fachada principal abría a la calle de la Iglesia. Dado el estado de ruina que presentaba este inmueble, el arquitecto provincial acordó cerrar las escuelas el 27 de mayo de 1955. De ahí que en 1956, dentro del plan de construcciones escolares de esta provincia, se contemplase la proyección de una escuela con dos grados. *Amanecer*, Zaragoza, martes 17 de julio de 1956, "Magnífica labor de la Junta Provincial de Construcciones Escolares", p. 4.

escuela seguían manteniéndose, esencialmente, por motivos presupuestarios[82]. Así lo pone de manifiesto la solicitud presentada, en marzo de 1925, por María Luisa Martínez, maestra propietaria de la escuela de niñas de Peñaflor (Zaragoza), a la Junta Local de Primera Enseñanza de Zaragoza para la ampliación de su vivienda, dado que resultaba insuficiente para albergar a su familia, integrada por seis miembros, viéndose precisada en el verano a habilitar como dormitorio el local de clases y a buscar dormitorio fuera de casa para su asistenta[83]. Dicha reforma fue acometida por el arquitecto municipal Miguel Ángel Navarro, conforme a un proyecto suscrito en septiembre de 1926 para dotar a esta vivienda de mejores condiciones de habitabilidad y seguridad[84].

Por tanto, la mayoría de estas escuelas no contaban con buenas condiciones de salubridad, seguridad y capacidad, sobre todo, las situadas en los cascos urbanos de las grandes ciudades, dado que la superficie edificable no lo permitía. De este modo, se hallaban establecidas en locales arrendados y acogían a un excesivo número de alumnos para su reducida superficie (en torno a 100 m^2), al frente de los cuales había un solo maestro y, excepcionalmente, un profesor auxiliar, que difícilmente podían atender a las necesidades de todos los escolares. Así, las escuelas situadas en la zaragozana calle Palomar tenían, en el curso 1898-1899, 303 niñas y 159 niños matriculados[85]. El estado desatendido de estos espacios condujo, en ocasiones, a episodios trágicos como el acaecido el 28 de septiembre de 1906 tras hundirse una parte considerable del pavimento del local-escuela ubicado en un inmueble zaragozano de la calle del Sepulcro, núm. 11, que acogía a más de 100 niños, a un profesor y a su familia, sin tener afortunadamente que lamentar ninguna desgracia personal[86].

Por tanto, pocas eran las localidades aragonesas que a finales del siglo XIX tenían edificios dedicados exclusivamente a función escolar, como fue el caso de Boquiñeni (Zaragoza), cuyo Ayuntamiento solicitó que el arquitecto provincial Félix Navarro redactase un proyecto de escuelas y habitaciones para maestros, en enero de 1890 (figuras 15-16)[87]. El edificio fue

82 Mediante Real Decreto de 10 de julio de 1928 se determinó consentir que, con la finalidad de disminuir la carga económica de los Ayuntamientos, la vivienda de los maestros pudiera construirse en el mismo edificio escolar, bastando la completa incomunicación entre la casa-habitación y la escuela. Véase *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, núm. extraordinario, sábado 28 de julio de 1928, "Construcción de edificios Escuelas: Real Decreto de 10 de julio de 1928", p. 146.

83 A.M.Z., Sección de Gobernación, Instrucción Pública, Caja 3.743, expediente núm. 4.113: "21-Sepbre-María Luisa Martínez, Maestra Nacional de la escuela de Peñaflor solicita ampliación de los locales destinados a vivienda", 1926.

84 La recepción provisional de las obras de ampliación de esta vivienda tuvo lugar el 15 de marzo de 1927. A.M.Z., Sección de Gobernación, Instrucción Pública, Caja 3.756, expediente núm. 3.777: "Recepción definitiva obras vivienda de la escuela de Peñaflor", 1927.

85 A.M.Z., Sección de Gobernación, Instrucción Pública, Caja 1.626, expediente núm. 78-13: "Copias de matrícula de las Escuelas Municipales remitidas por los maestros y partes mensuales de altas y bajas durante el curso de 1897-1898".

86 A.M.Z., Sección de Gobernación, Instrucción Pública, Caja 628, expediente núm. 1.923: "Hundimiento de escuela en calle del Sepulcro", 1906.

87 A.D.P.Z., Sección de Construcciones Civiles, Caja 9.709, expediente núm. 53A: "Boquiñeni. Proyecto de escuelas con habitaciones", 1890.

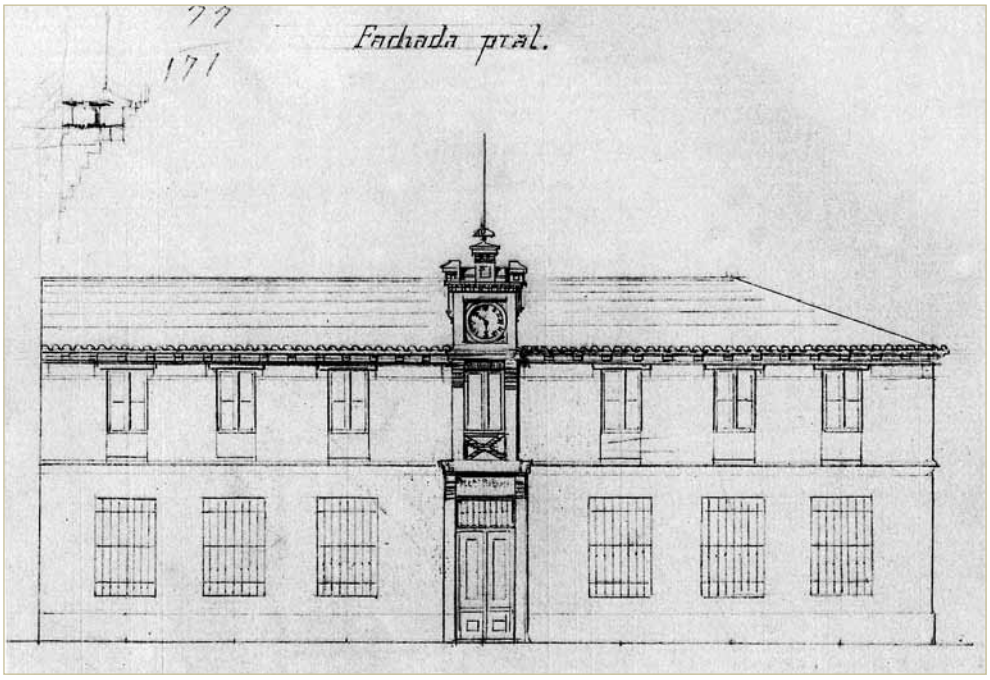

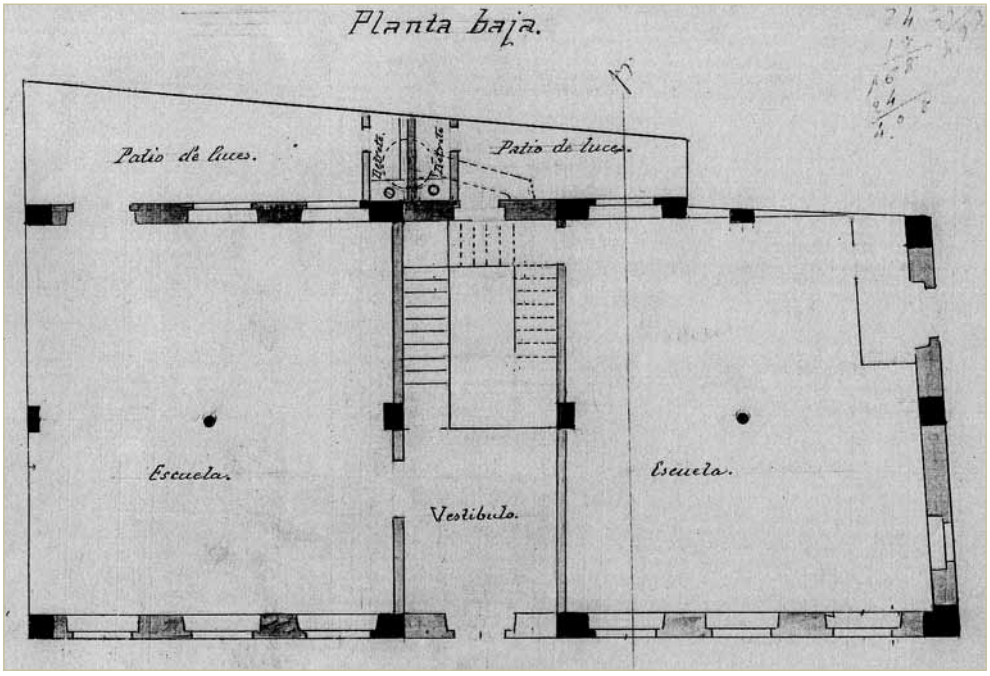

Figuras 15 y 16. Arriba. Fachada principal del edificio de escuelas y habitaciones para maestros de Boquiñeni (Zaragoza), por el arquitecto Félix Navarro, enero de 1890. *Abajo.* Planta baja del mismo edificio.

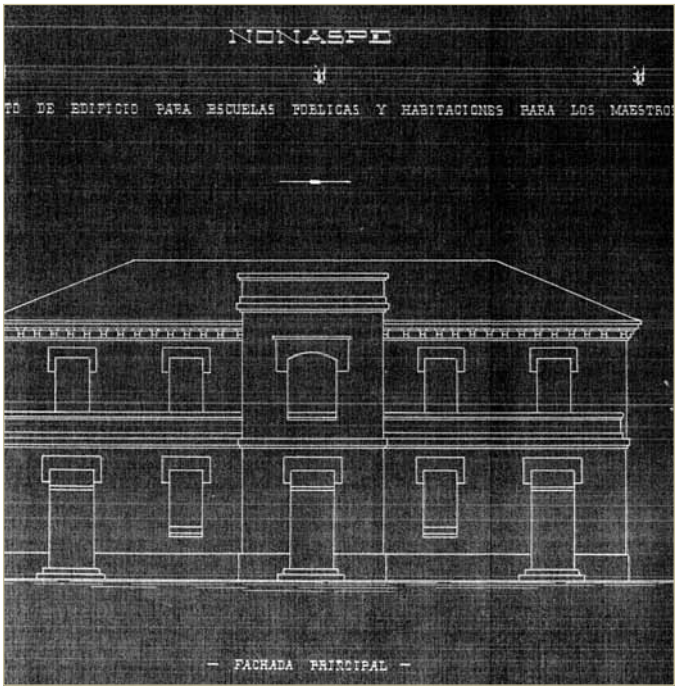

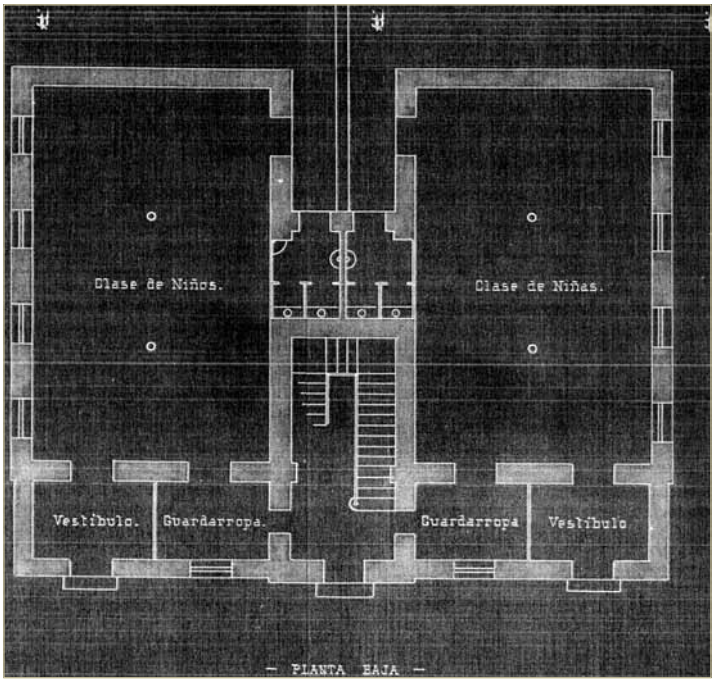

Figuras 17 y 18. Arriba. Fachada principal del edificio para escuelas públicas y habitaciones para maestros de Nonaspe (Zaragoza), por el arquitecto Julio Bravo, julio de 1917. *Abajo.* Planta baja del mismo edificio.

programado con dos plantas, articuladas en torno a un núcleo central de escaleras, y cada mitad de cada lado para escuela en planta baja y habitación en la planta alta. El salón de la izquierda se destinaba a escuela de niños con ingreso por el portal central y salida directa al patio donde se encontraban los servicios higiénicos, y en el salón de la derecha se emplazaría la escuela de niñas, con ingreso por la calle del Hospital. Las habitaciones, situadas en la planta principal, contaban con las dependencias necesarias y cumplían con las condiciones de comodidad e higiene. Se trataba de un edificio sencillo y modesto, con mampostería de ladrillo en planta baja y de adobe en la planta alta. A diferencia de los edificios escolares existentes en las capitales de provincia, los proyectados en pequeñas localidades y municipios rurales podían responder, en mayor medida, a las instrucciones técnico-higiénicas vigentes para este tipo de construcciones, dado que contaban con mayores superficies de terreno para escuelas.

Hubo que esperar realmente a principios del siglo XX para que se proyectasen edificios destinados exclusivamente a fines escolares y atentos a las condiciones de salubridad e higiene requeridas por este tipo de centros. Por lo general, se trata de edificios resueltos en planta en torno a un núcleo central de escaleras, con una planta baja, con clases para niños y niñas, vestíbulos, guardarropa y servicios higiénicos independientes, y un piso principal, con habitaciones para los maestros. Para su construcción tenían en cuenta el sistema constructivo local, atendiendo a principios de economía y solidez constructiva. Con estos planteamientos fueron levantadas, por ejemplo, las escuelas de Nonaspe (Zaragoza), conforme al proyecto suscrito por el arquitecto provincial Julio Bravo en julio de 1917 (figuras 17-18)[88]. Estas escuelas resultaron pronto insuficientes para responder a la población escolar de Nonaspe, por lo que posteriormente el arquitecto provincial Teodoro Ríos proyectó en 1933, junto a las escuelas existentes, un nuevo edificio escolar y una casa para los maestros[89].

En otras ocasiones, como fue el caso de las escuelas y habitaciones para los maestros proyectadas para las localidades zaragozanas de Gallur[90], en mayo de 1902, y de Codos[91], en marzo de 1910, por el arquitecto provincial Julio Bravo, se situaron dos pabellones de planta baja con un salón de escuela para niños y otro de igual dimensiones para niñas, colocándolos a ambos lados del cuerpo central del edificio, que en los pisos primero y segundo acogían las habitaciones de los maestros (figuras 19-20). En este contexto, hay que decir que los edificios escolares proyectados por este profesional atienden, por lo general, a los modelos de la colección oficial de planos escolares elaborados por la Oficina de Rute; de ahí que presenten programas completos, al contar con servicios sanitarios, biblioteca y museo, entre otras dependencias. Muchos de estos proyectos escolares se quedaron en papel y no se materializaron hasta las décadas de los años veinte o treinta del siglo pasado.

88 A.D.P.Z., Sección de Construcciones Civiles, Caja 9.740, expediente núm. 191A: "Nonaspe. Proyecto de escuelas nacionales con habitaciones para maestros", 1917.

89 A.D.P.Z., Sección de Construcciones Civiles, Caja 9.740, expediente núm. 191B: "Nonaspe. Proyecto de escuelas y casas para maestros", 1933.

90 A.D.P.Z., Sección de Construcciones Civiles, Caja 9.730, expediente núm. 120A: "Gallur. Escuelas", 1902.

91 A.D.P.Z., Sección de Construcciones Civiles, Caja 9.721, expediente núm. 85: "Codos, proyecto de escuelas", 1910.

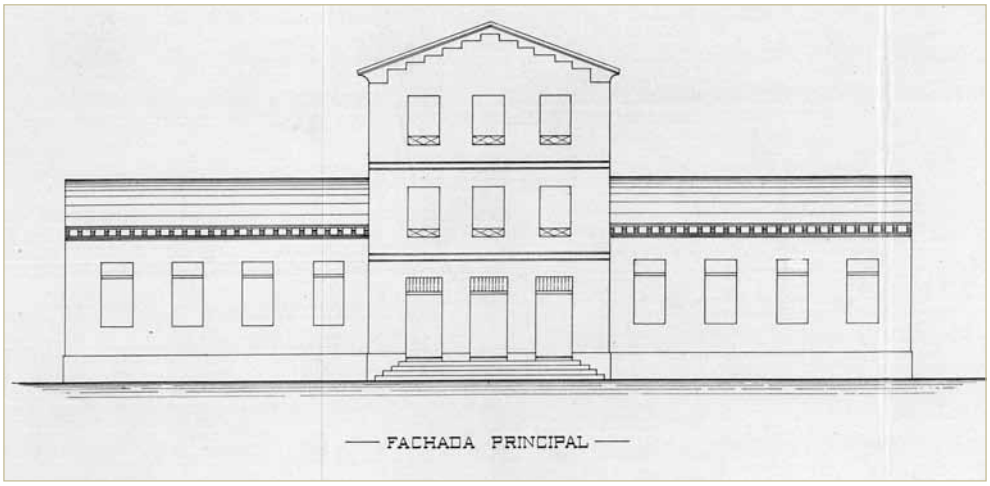

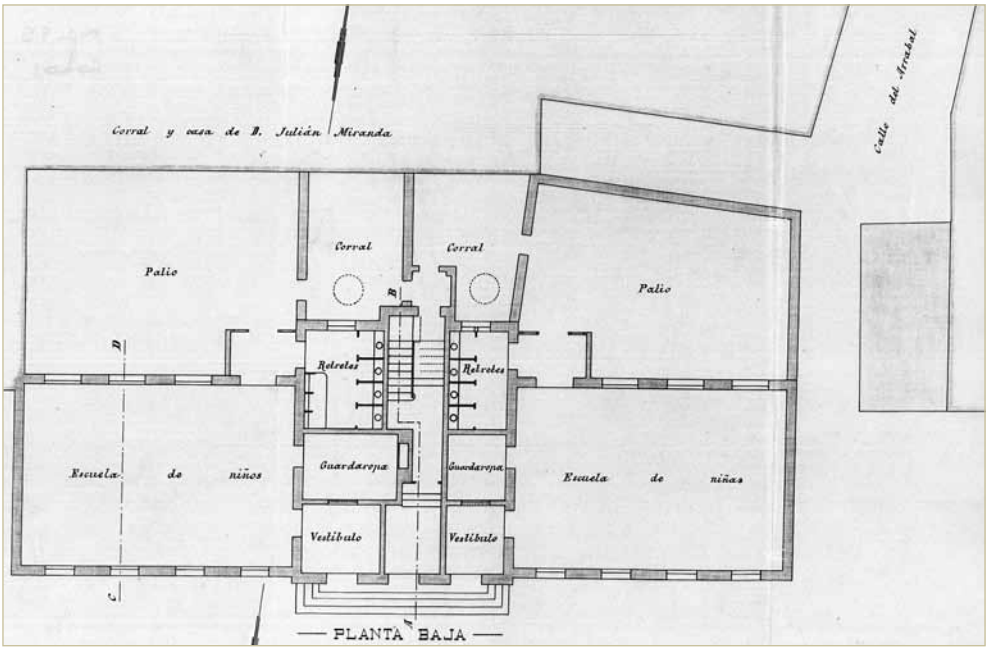

Figuras 19 y 20. Arriba. Fachada principal del edificio para escuelas públicas y habitaciones para maestros de Codos (Zaragoza), conforme al proyecto del arquitecto Julio Bravo, marzo de 1910. *Abajo.* Planta baja.

La situación comentada, alusiva a las deficiencias de la instrucción primaria en los municipios aragoneses en los primeros años del siglo XX, responde esencialmente a la falta de medios económicos por parte de los consistorios municipales para acometer estas empresas y a la poca atención que la administración estatal prestaba a las provincias aragonesas en la designación presupuestaria. Ante estas circunstancias, y con el deseo de auxiliar y fomentar la instrucción primaria en Aragón como base del progreso y del bienestar general, las dipu-

taciones provinciales acordaron el 6 de mayo de 1903 designar, hasta que no se solventase dicha situación, un presupuesto de 50.000 pesetas para subvenciones y anticipos para la construcción de edificios para escuelas públicas en los pueblos de provincia[92]. También, otra de las formas de subvención que esta institución otorgaba para estos fines consistió en la redacción de los correspondientes proyectos de centros escolares, pudiendo reclamar los Ayuntamientos, cuando no disponían de arquitecto titular o no podían encomendar las obras municipales a un arquitecto libre, el auxilio facultativo del arquitecto provincial. De hecho, son numerosos los expedientes de esta época relativos a la solicitud cursada por muchos Ayuntamientos aragoneses para subvenciones de fondos gubernamentales y provinciales y auxilio facultativo del arquitecto provincial para la formación del proyecto de reforma o construcción de escuelas.

A estos profesionales les correspondió también visitar e inspeccionar los locales destinados a escuelas en varias localidades aragonesas, con el objetivo de determinar si cumplían con las condiciones de salubridad, seguridad y capacidad establecidas en la normativa vigente. A este respecto, cabe citar el reconocimiento efectuado, el 22 de julio de 1903, en la escuela pública de niños de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) por el arquitecto provincial Julio Bravo[93]. En su informe, este técnico indica que esta escuela se hallaba emplazada en un antiguo edificio en estado de ruina parcial, aconsejando la construcción de un nuevo inmueble. A instancia del Ayuntamiento de dicha localidad, Julio Bravo visitó también las escuelas de niñas y párvulos que, a pesar de encontrarse instaladas en un edificio más decoroso, contaba con dos salas para escuelas de dimensiones excesivamente reducidas en relación con el número de alumnos (con asistencia de unas 120 niñas y unos 250 párvulos), resultando, por tanto, insuficiente e impropio para su destino y proponiendo su traslado a otro edificio en mejores condiciones. De hecho, poco después, en enero de 1905, este mismo arquitecto se ocupó de la redacción del proyecto para la construcción de un magnífico recinto para escuelas conforme a los adelantos de la pedagogía moderna, que no llegó a realizarse[94]. Hubo que esperar al año 1924 para que el arquitecto de la Oficina Técnica Joaquín Muro suscribiese el proyecto de edificio para escuelas graduadas en La Almunia de Doña Godina, que fue terminado en 1930.

Como ha quedado constatado, la situación en estos momentos de los edificios escolares destinados a la enseñanza primaria en Aragón en pocas ocasiones podía atender a los requerimientos de la pedagogía moderna, teniendo que esperar, como a continuación veremos, a la década de los años veinte para asistir a un notable impulso en materia de instrucción primaria.

92 A.D.P.Z., Sección de Fomento, Instrucción Pública, Caja XIV-929, expediente núm. 146: "Proposición de los Diputados sres. Casañal, Sol, Jimeno Rodrigo y Lázaro para que se concedan subvenciones a los Ayuntamientos con destino a la construcción de escuelas públicas de 1ª enseñanza", 1903.

93 A.D.P.Z., Sección de Fomento, Obras municipales, Caja XIV-929, expediente núm. 116: "Orden del Arquitecto provincial para que reconozca el edificio en donde se halla instalada la escuela de niños", 1903.

94 A.D.P.Z., Sección de Construcciones Civiles, Caja 9.706, expediente núm. 25F: "La Almunia de Doña Godina. Proyecto de escuelas", 1905.

Escuelas primarias en Aragón entre 1923-1936

En este apartado interesan los expedientes de edificios destinados a escuelas primarias públicas suscritos para distintas localidades aragonesas durante la dictadura primorriverista y la Segunda República, en el contexto de una política de inversión pública en beneficio del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, que se empleó sobre todo en la construcción de nuevas escuelas (así como en la reforma y adaptación de las ya existentes) y en la rehabilitación social y económica de la figura del maestro de escuela.

Aragón no fue ajeno al impulso dado en la política de construcciones escolares durante este período, en el que se desarrollaron numerosos proyectos, algunos de los cuales se quedaron en papel o se suspendieron a causa del estallido de la contienda civil, viendo su materialización después de ésta. En relación con esto, y como veremos en el siguiente apartado, hay que mencionar el caso del edificio para escuelas unitarias de niños y niñas en Angüés (Huesca), que fue diseñado por el arquitecto Guillermo Diz Flórez en octubre de 1932 y entregado al Ayuntamiento el 5 de marzo de 1952, conforme al proyecto de terminación de las obras formulado por el arquitecto escolar José Borobio en mayo de 1946; o el de las escuelas unitarias de niños, niñas y párvulos de Muel (Zaragoza), que fueron proyectadas en enero de 1935 por el arquitecto Manuel Moreno Lacasa y recibidas por el Ayuntamiento de este municipio el 17 de septiembre de 1946. Asimismo, muchos de estos inmuebles han sufrido intervenciones posteriores (muchas de ellas con motivo de los desperfectos ocasionados durante la contienda), que han modificado su aspecto primitivo, o han sido adaptados para otras funciones. Sin embargo, es de destacar que muchos de estos edificios, a pesar de las reformas o ampliaciones sufridas a lo largo del tiempo, siguen en activo, dado que fueron construidos según modernas exigencias pedagógicas y funcionales planteamientos arquitectónicos.

La documentación conservada revela que la mayoría de estos proyectos fueron ejecutados por un arquitecto de la Oficina Técnica de Construcciones Escolares y que, por lo general, el arquitecto escolar de la provincia se ocupaba de la dirección de las obras, aunque también, en ocasiones, tuvo que adaptar dichos proyectos (que respondían a los modelos diseñados por esta Oficina Técnica) a las específicas condiciones geográficas y climáticas de la localidad. A este respecto, hay que indicar que, a comienzos de los años veinte, el arquitecto zaragozano Regino Borobio Ojeda fue designado arquitecto director de las obras de construcción de edificios escolares en las provincias de Huesca y Zaragoza (y, en algunas ocasiones, se hizo también cargo de la redacción de los proyectos)[95], tarea en la que contó con la

95 Regino Borobio fue nombrado arquitecto director de las obras de construcción de edificios escolares en la provincia de Huesca en 1921 (Real Orden de 17 de junio de 1921), cargo que mantuvo hasta que fue sustituido por su hermano José en 1935 quien, a su vez, fue sucedido por el arquitecto Antonio Uceda García. Véase *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, núm. 57, martes 19 de julio de 1921, "Dirección General de Primera Enseñanza: Construcción de escuelas: Reales Órdenes", p. 828.
Regino Borobio fue nombrado arquitecto director de las obras de construcción de edificios escolares en la provincia de Zaragoza en 1924 (Real Orden de 29 de marzo de 1924), cargo que mantuvo hasta principios de la década de los sesenta, siendo sustituido por Antonio Chóliz. Véase *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, núm. 367, viernes 2 de mayo de 1924, "Dirección General de Primera Enseñanza: Construcción de escuelas: Reales Órdenes", p. 612.

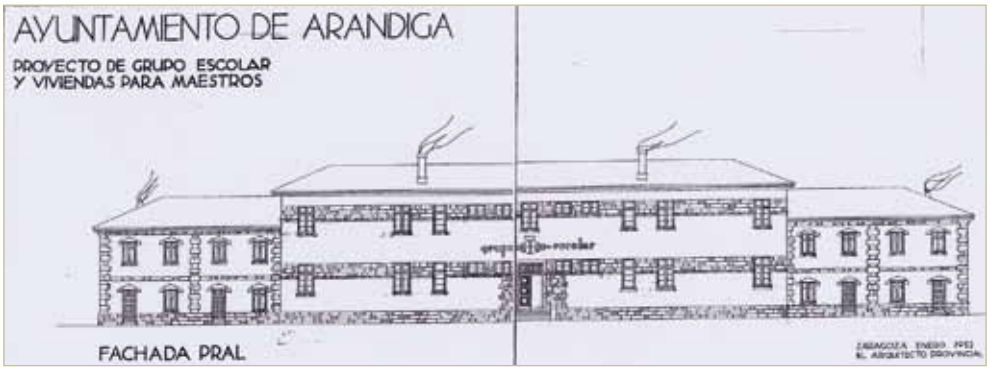

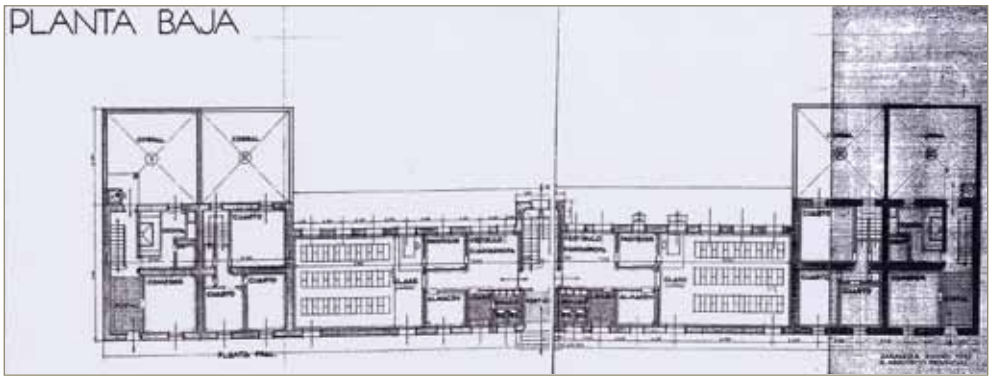

Figuras 21 y 22. Arriba. Fachada principal del grupo escolar y viviendas para maestros de Arándiga (Zaragoza), según proyecto del arquitecto Teodoro Ríos, enero de 1932. *Abajo.* Planta baja del mismo edificio.

colaboración de su hermano José, quien, en 1935, fue nombrado arquitecto escolar de la provincia de Huesca[96]. En el caso de la provincia de Teruel, este cargo era desempeñado en estos momentos por el arquitecto Juan Antonio Muñoz Gómez. Por tanto, la mayoría de los proyectos para escuelas de instrucción primaria emprendidos en Aragón durante estos años fueron formulados por profesionales de la Oficina Técnica de Construcciones Escolares, perteneciendo la mayor parte de ellos a los arquitectos Jorge Gallegos, M. López Mora y Joaquín Muro[97], y corriendo la dirección de sus obras a cargo del arquitecto escolar de la provincia.

Asimismo, este profesional fue designado en 1924 para formar parte de la Junta de Fomento de Construcción de Escuelas en el Rectorado de Zaragoza. Véase *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, núm. 367, viernes 2 de mayo de 1924, "Dirección General de Primera Enseñanza: Construcción de escuelas: Reales Órdenes", p. 612.

96 *Boletín del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid*, núm. 79, Madrid, 1 de enero de 1935, "Relación de Disposiciones Oficiales publicadas en la Gaceta de Madrid desde el 16 al 31 de diciembre de 1934", p. 8.

97 Este arquitecto desempeñó el doble cometido de arquitecto proyectista y provincial de Valladolid y firmó también la mayoría de los proyectos escolares vallisoletanos acometidos en este período.

En menor medida, la formación de estos proyectos recayó, y siempre a petición de los consistorios municipales, en el arquitecto provincial. Así, en la provincia de Zaragoza algunos grupos escolares como el de Ainzón, Arándiga (figuras 21-22)[98], Borja, Daroca, Sádaba (figura 23)[99] o Torrehermosa fueron suscritos, en los años veinte y treinta, por el arquitecto provincial Teodoro Ríos. También, y de manera excepcional, los Ayuntamientos encomendaron el proyecto de escuelas a su arquitecto municipal o a un arquitecto libre vinculado al municipio cuando decidían acometer su construcción directamente, tal es el caso de las escuelas de Borau, Bernués o Lalueza (Huesca) (figura 24)[100], que fueron proyectadas por el arquitecto municipal Antonio Uceda; del grupo escolar de niñas en Borja (Zaragoza) encargado al arquitecto borjano Emiliano Castro Bonel en agosto de 1929, que no llegó a materializarse (figura 25); o del proyecto suscrito por este mismo profesional, en agosto de 1932, para escuelas en el arrabal de Calatorao (Zaragoza), cuyas obras fueron finalizadas en noviembre de 1934[101]. En estos casos, los proyectos redactados por estos profesionales eran objeto de supervisión o de dirección por parte del arquitecto director de las obras de construcción de escuelas de esta región, quien, en alguna ocasión, tuvo que efectuar modificaciones para adecuarlos a la normativa o a la practicidad constructiva. Así, por ejemplo, el arquitecto Marcelino Securun Orga formuló en agosto de 1929 un proyecto de edificio para escuelas graduadas (en la actualidad colegio público *Ramón y Cajal*) en Leciñena (Zaragoza)[102], quien, para adaptarlo al solar, recurre a

98 A.D.P.Z., Sección de Construcciones Civiles, Caja 9.706, expediente núm. 32B: "Arándiga. Proyecto de escuelas y casas para maestros", 1932.
En este contexto, cabe decir que el arquitecto provincial Teodoro Ríos opta, por lo general, en sus edificios escolares (cuando se trata de la proyección de escuelas para ambos sexos y viviendas para los maestros) por un mismo planteamiento, consistente en disponer las casas de los maestros adosadas al edificio central destinado a escuelas. Así, se constata en sus proyectos para escuelas y habitaciones para maestros para las localidades de Arándiga, Sobradiel o Torrehermosa. Sin embargo, en el caso de Arándiga (cuyo proyecto data de enero de 1932) únicamente se construyó el edificio escolar, denominado actualmente colegio de educación infantil y primaria (C.R.A.) *Vicort-Isuela*, a la entrada de la localidad (calle Arrabal, 66). Su recepción provisional tuvo lugar el 11 de noviembre de 1934 y la definitiva el 7 de junio de 1935. ALDAMA FERNÁNDEZ, L. y VÁZQUEZ ASTORGA, M., *op. cit.*, pp. 545-547.

99 A.D.P.Z., Sección de Construcciones Civiles, Caja 9.747, expediente núm. 234: "Sádaba. Proyecto de escuelas graduadas", 1923; y expediente núm. 234 D: "Sádaba. Proyecto de escuelas", 1925; y Caja 9.748, expediente núm. 234 E: "Sádaba. Escuelas graduadas", 1926.
Este edificio (proyectado en junio de 1926) fue entregado provisionalmente al Ayuntamiento de Sádaba el 1 de junio de 1929 y su recepción definitiva tuvo lugar el 30 de enero de 1931. En la actualidad continúa con su uso original. ALDAMA FERNÁNDEZ, L. y VÁZQUEZ ASTORGA, M., *op. cit.*, p. 542.

100 Este edificio escolar para niños y niñas de Lalueza fue construido conforme al proyecto redactado por el arquitecto Uceda en marzo de 1932, terminándose las obras en 1934. Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares [A.G.A.], Educación, (5)1.3, Caja 31/3.973, expediente núm. 20: "Subvenciones. 4 escuelas unitarias en Lalueza (Huesca)".

101 A.G.A., Educación, (5)1.14, Legajo 19.352-TOP. 32/65.705-67.302, expediente núm. 9: "Proyecto de escuela en el Arrabal en Calatorao (Zaragoza)", 1932.
En esta zona del arrabal de Calatorao (conocida como "Calatoradico") fueron construidas en 1962 otras dos escuelas unitarias, que entraron a formar parte del grupo escolar existente. *Amanecer*, Zaragoza, jueves 5 de abril de 1962, "Obras por valor de más de once millones, inauguradas en cuatro pueblos", p. 3.

102 Este arquitecto concibe un edificio de una sola planta en altura, en el que el acceso al mismo se efectúa por la zona en chaflán (que deseaba cubrir con una cúpula), que conduce a un vestíbulo, que comunica con la galería (donde se podían reunir los niños antes de entrar a clase) y da paso a las aulas (seis en total) y a otras dependencias escolares (guardarropa, biblioteca, museo y servicios higiénicos). Contiguo al vestíbulo se disponen los despachos de los maestros.

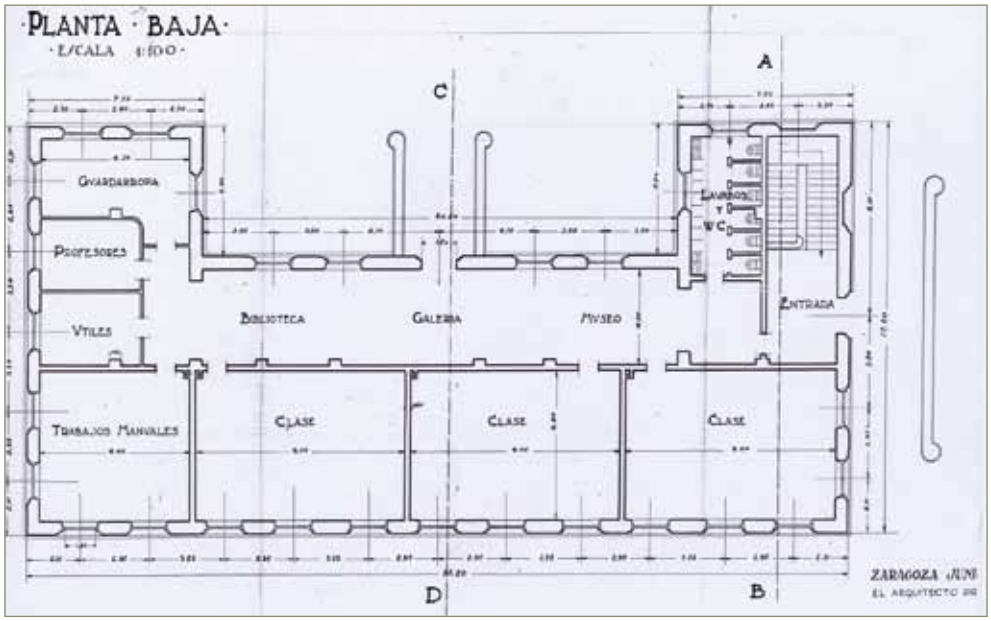

Figuras 23 y 24. Arriba. Planta baja de las escuelas graduadas para niños y niñas de Sádaba (Zaragoza), conforme al proyecto del arquitecto Teodoro Ríos, junio de 1926. *Abajo*. Aspecto actual del colegio (C.R.A. *Monegros-Hoya*) de Lalueza (Huesca).

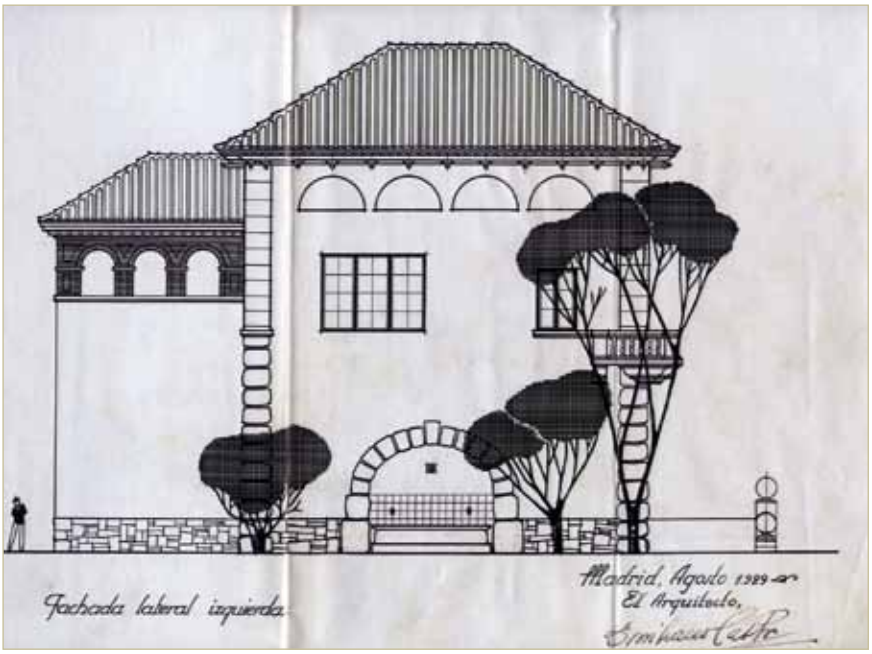

Figura 25. Fachada lateral izquierda del grupo escolar de niñas de Borja (Zaragoza), conforme al proyecto del arquitecto Emiliano Castro, agosto de 1929.

una planta en chaflán, desde el cual se produciría el acceso principal al recinto, mediante un porche, que se programa cubrir con una cúpula (figuras 26-28). Tras supervisar este proyecto, el arquitecto Regino Borobio decidió, en otras medidas y con el objetivo de abaratar costes y en favor de una mejor conservación, sustituir la cúpula del chaflán por una cubierta a dos aguas, con alero de ladrillo[103].

Asímismo, y atendiendo a la documentación consultada, hay que señalar que se trata de expedientes de obras de escuelas que constan, por lo general, de Memoria, Presupuesto, Pliego de condiciones facultativas y económicas, Planos (a escala 1:100) y documentación adicional relativa a las mismas (acta de recepción, etc.). A través del presupuesto conocemos las aportaciones realizadas por el Estado o por los Ayuntamientos y, en algunas ocasiones, los importes presentados por distintos gremios o los sueldos de los distintos profesionales de la construcción.

Los expedientes de obras consultados corresponden a escuelas en Teruel, Huesca y Zaragoza. En este contexto, cabe decir que la labor desempeñada por Regino Borobio, como arquitecto director de las obras de construcción de edificios escolares en Aragón, en Teruel fue puntual y consistió en la visita de inspección de edificios destinados a escuela y en la redacción de los pertinentes informes. Este fue el caso de las escuelas unitarias para niños y niñas construidas en Monreal del Campo, conforme al planteamiento de José Rogerio Sánchez.

103 La recepción definitiva de este edificio escolar tuvo lugar el 15 de junio de 1935.

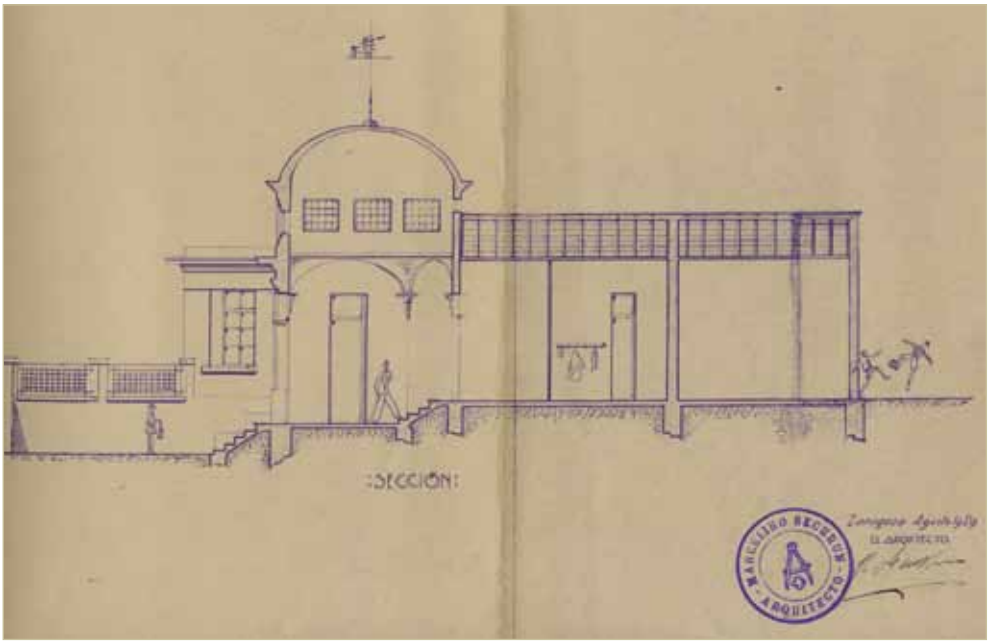

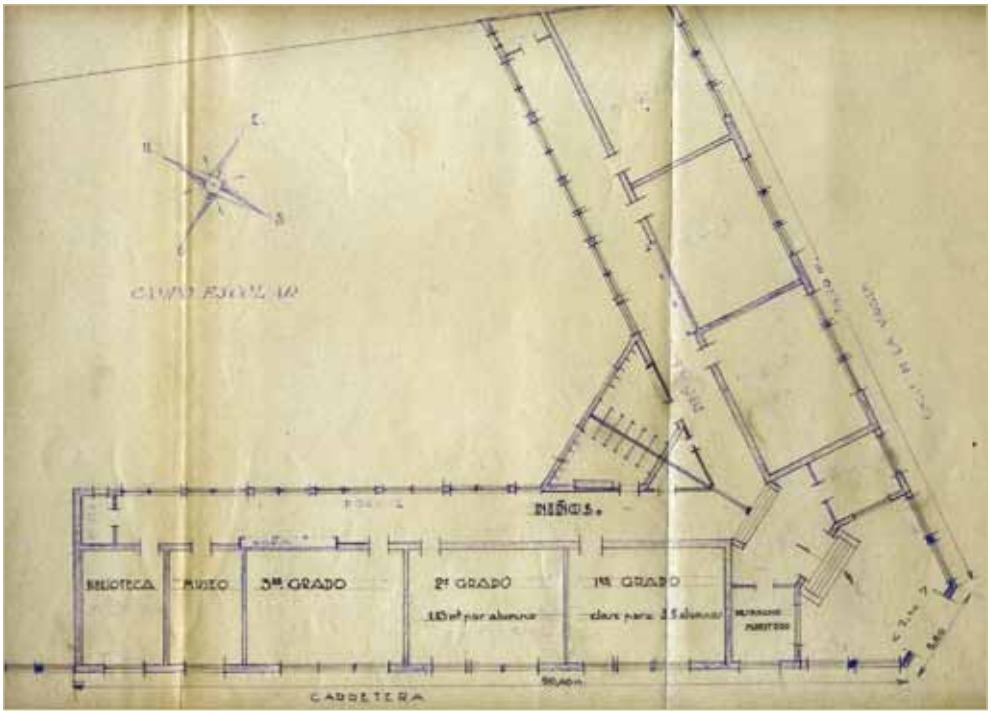

Figuras 26 y 27. Arriba. Sección de las escuelas graduadas de Leciñena (Zaragoza) proyectadas por el arquitecto Marcelino Securun en agosto de 1929. *Abajo.* Planta baja del mismo edificio.

Figura 28. Escuelas graduadas (en la actualidad, colegio público *Ramón y Cajal*) de Lecineña.

Tras la terminación del edificio en 1931, se solicitó informe favorable a la Oficina Técnica de Construcciones Escolares, que fue preparado por el arquitecto Regino Borobio. Aunque la provincia de Teruel no fue de las más beneficiadas en estos momentos en cuanto a la creación de escuelas cuenta con importantes testimonios como los grupos escolares de Ojos Negros[104], Calaceite[105] y Mas de las Matas[106]. En cuanto a la provincia de Huesca, se trata igualmente de visitas de inspección realizadas por este arquitecto zaragozano con el objetivo de informar acerca del estado y funcionamiento de sus edificios escolares, como la girada el 22 de noviembre de 1931 a las escuelas unitarias para niños y niñas de Borau, construidas por el arquitecto Antonio Uceda, y también de acometer la dirección de sus obras. Igualmente sucede en Zaragoza, en cuya provincia se encarga de la redacción de proyectos de escuelas o de la dirección de las mismas, siendo la más beneficiada por la política de construcciones escolares emprendida durante este período.

104 El proyecto de escuelas graduadas (una para niños y otra para niñas, con tres secciones cada una) de Ojos Negros fue redactado por el arquitecto escolar de la provincia Juan Antonio Muñoz. La recepción provisional de estas escuelas tuvo lugar el 7 de febrero de 1935 y la definitiva el 21 de abril de 1947. A.G.A., Educación, (5)01.20, Caja 32/3.772, expediente núm. 1.798: "Escuelas Graduadas de Ojos Negros (Teruel)", 1935-1947.

105 RIVAS, F. A., *Escuelas con alma. Patrimonio inmueble y memoria oral de la escuela pública en Aragón.* Inventario inédito (fichas de edificios escolares hasta 1958), Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2008, pp. 166-168.

106 RIVAS, F. A., *op. cit.*, pp. 178-180; y MARTÍN COSTEA, A., "La arquitectura de Mas de las Matas (Teruel) a través de su Historia", *Boletín del Bajo Aragón*, núm. 1, 2003, pp. 277-295.
Este centro fue inaugurado el 3 de mayo de 1936 con la denominación de grupo escolar *Luis Bello*, en honor al periodista y escritor de la serie de artículos "Viaje por las escuelas de....", que había fallecido en noviembre de 1935. Posteriormente, en julio de 1949, el arquitecto Ventura Rodríguez redacta un proyecto de edificio de viviendas para maestros, junto a este grupo escolar. A.G.A., Educación, (5)1.14, Legajo 19.327-TOP. 32/65.601-65.705, expediente núm. 6: "Proyecto de seis viviendas para maestros en Mas de las Matas (Teruel)", 1949.

Por tanto, el número de escuelas creadas en las provincias de Zaragoza y Huesca durante la etapa primorriverista fue prácticamente el mismo (e, incluso, podría decirse ligeramente superior) al acometido durante la Segunda República[107]. Por este motivo, y teniendo en cuenta la documentación consultada, consideramos conveniente señalar que la obra de la Segunda República respecto a la construcción de escuelas (por lo menos en Aragón), en cierto modo, se ha sobredimensionado. Este incremento de construcciones escolares responde a la entrada en vigor de presupuestos destinados a este fin o a la promulgación de Reales Órdenes como la ya citada de 10 de julio de 1928. Esta cuantiosa actividad evidencia el progresivo grado de introducción de una perceptible renovación en el ámbito educativo aragonés.

De este modo, en el marco de la comunidad aragonesa existió una predilección por ofrecer a sus municipios una educación de calidad. Se trata esencialmente de municipios de carácter agrícola, con una densidad de población que puede llegar a alcanzar los 5.000 habitantes[108]. Como hemos señalado anteriormente, la construcción de nuevos edificios escolares se emprende, sobre todo, porque los locales destinados a escuelas se encontraban en estado lamentable o porque resultaban insuficientes para educar a la población escolar. Asimismo, hay que recordar que, a diferencia de las capitales de provincia, en los pequeños núcleos poblaciones fue más fácil disponer de superficie edificable para emplazar edificios escolares que respondiesen a las necesidades de la pedagogía moderna. Se pensó en escuelas unitarias para las localidades con escaso censo poblacional y en escuelas graduadas para las poblaciones más numerosas. De este modo, las escuelas propiamente rurales fueron las unitarias (para niños y niñas o sólo para uno de estos sexos), construyéndose principalmente en número de dos (niños y niñas), salvo alguna excepción, donde se llegaron a proyectar hasta cinco escuelas unitarias: dos de niños, dos de niñas y una de párvulos, distribuyéndose las cinco clases en un mismo edificio. Eso sí, no debería identificarse sin más escuela unitaria con escuela rural y escuela graduada con escuela urbana.

La mayoría de las construcciones escolares destinadas a la educación primaria pública en Aragón en estas fechas fueron promovidas por el municipio y subvencionadas, en su casi totalidad, por la administración estatal. El presupuesto de ejecución material se encuentra en las escuelas unitarias en torno a las 30.000 pesetas (llegando, en casos excepcionales, a las 60.000 pesetas) y en las graduadas la cantidad aumenta considerablemente, alcanzado incluso las 300.000 pesetas, cifra por la que fueron presupuestadas las escuelas graduadas de Calatayud en octubre de 1928[109]. Este importe responde al encarecimiento producido

107 Según la información consultada, los años de 1927, 1928, 1929, 1932 y 1935 fueron los de mayor creación de escuelas. En el año 1936 fueron frecuentes las inspecciones y los informes relativos a solares para emplazamiento de escuelas, que fueron suscritos, en la mayoría de las ocasiones, por Regino Borobio.

108 En relación con este tema, cabe citar HERNÁNDEZ DÍAZ, J. Mª, "La escuela rural en la España del siglo XX", *Revista de Educación*, núm. extraordinario, Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 2000, pp. 113-136.

109 El proyecto de edificio para escuelas graduadas de niños y niñas en Calatayud (Zaragoza) fue redactado en octubre de 1928. La dirección de las obras corrió a cargo del arquitecto Regino Borobio. Este edificio (luego denominado colegio *Ramón y Cajal*) fue entregado al Ayuntamiento de Calatayud en enero de 1930. En estas mismas fechas se construyó también la escuela unitaria del barrio obrero de Calatayud, con un programa y coste más reducido.

en Calatayud por la amplitud de servicios complementarios y por la costosa cimentación de hormigón armado. Además, fueron ideadas en función de la legislación vigente en materia educativa[110], y para su programación se tuvieron en cuenta los datos remitidos por el Ayuntamiento, las instrucciones técnico-higiénicas en vigor para este tipo de edificios, el clima y las tradiciones constructivas locales.

Estos edificios fueron emplazados en solares propiedad del Ayuntamiento, en lugares cercanos al núcleo poblacional (por lo general, a la entrada del mismo), en pleno campo (a la sombra del árbol de la que hablaba Rousseau al referirse a la mejor escuela), y libres de edificaciones próximas (figuras 29-30)[111]. Se ubican en terrenos con forma irregular, en grandes superficies (aprox. 2.000 m^2 y, en el caso de las escuelas graduadas, aprox. 3.000 m^2), destinando gran parte a campo escolar[112], en caso de disponer de él. Se orientan preferentemente hacia mediodía y se cuidan las cuestiones relativas a iluminación y ventilación. De este modo, se practican amplias ventanas en clases y en vestíbulos para asegurar una abundante y repartida iluminación, a la par que una ventilación adecuada.

Estos edificios escolares responden a tipos variados, que muestran en planta una organización sencilla y clara, con desarrollo en un solo bloque (en rectángulo) (figuras 31-32)[113], en forma de doble "T", de "U" (figuras 33-35)[114], de "L" o de doble "L". La planta en "U", de fisonomía simétrica, es la predominante, sobre todo, en los edificios destinados a escuelas graduadas.

110 Estas escuelas graduadas se proyectaron acogiéndose a lo preceptuado en el Real Decreto de 17 de diciembre de 1922, en las Instrucciones para la construcción de grupos escolares dictadas por la Dirección de Primera Enseñanza, en 26 de enero de 1923, y en el Real Decreto de 10 de julio de 1928.

111 El proyecto de edificio de escuelas unitarias para niños y niñas en Huerto (Huesca) fue suscrito por el arquitecto M. López Mora en octubre de 1928. La dirección de las obras corrió a cargo del arquitecto Regino Borobio. Fue entregado al Ayuntamiento de Huerto el 2 de julio de 1930. Hoy en día mantiene la docencia en una de sus aulas, denominándose colegio de educación infantil y primaria-Centro Rural (C.R.A.) *A Redolada*.

Este edificio responde, en planta, al modelo de escuela unitaria de niños y niñas, para clima frío y lluvioso, formulado por la Oficina Técnica de Construcciones Escolares (OTCE) en 1922.

112 En caso de disponer de campo escolar, debían corresponder 7m^2 por alumno, cantidad señalada por la normativa vigente.

113 El proyecto de escuelas unitarias para niños y niñas de Azaila (Teruel) fue redactado en noviembre de 1925 por el arquitecto Regino Borobio, quien también se ocupó de la dirección de las obras. Este edificio fue inaugurado en junio de 1927 y, a lo largo del tiempo, ha sufrido modificaciones. De hecho, una parte del mismo se destinaba a escuelas y, otra, a bar. Sin embargo, en el curso 2009-2010 fueron cerradas al no haber la necesaria población escolar para su mantenimiento.

114 El proyecto de edificio de escuelas unitarias para niños y niñas en San Mateo de Gállego (Zaragoza) se encuentra suscrito por el arquitecto Regino Borobio en julio de 1926, quien también se hizo cargo de la dirección de las obras. Este edificio fue entregado definitivamente al Ayuntamiento de San Mateo de Gállego el 18 de marzo de 1928.

Por su parte, el proyecto de edificio de escuelas graduadas en Calatorao (Zaragoza) se encuentra redactado por el arquitecto Regino Borobio en junio de 1929, quien también se hizo cargo de la dirección de las obras. Fue entregado definitivamente al Ayuntamiento de Calatorao el 18 de agosto de 1931.

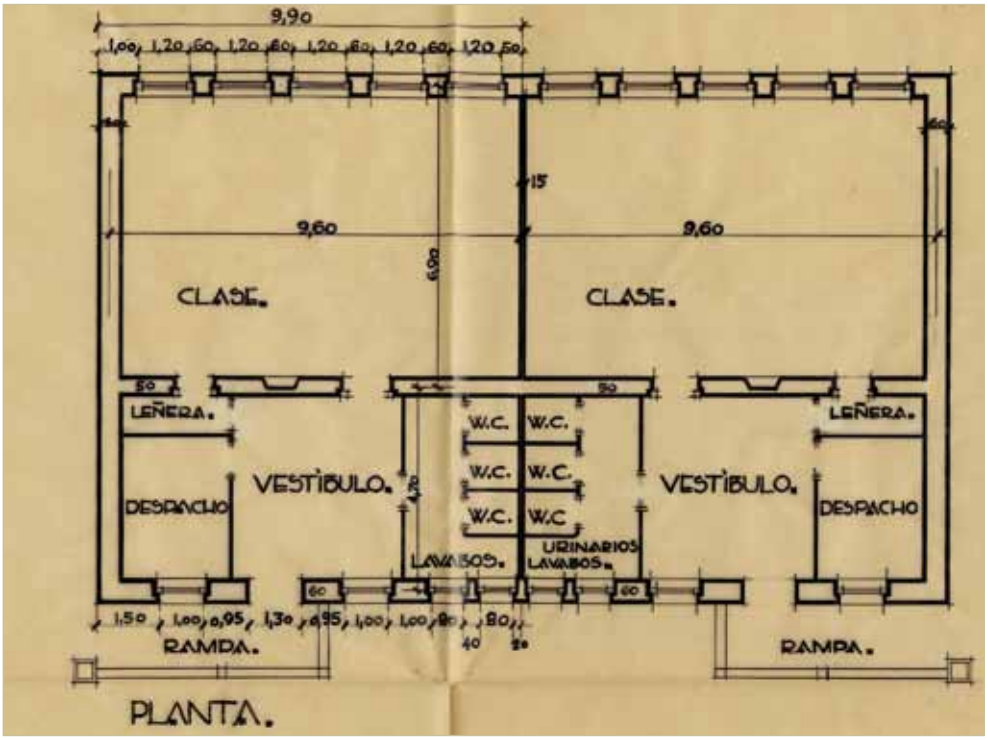

Figuras 29 y 30. Arriba. Escuelas unitarias para niños y niñas de Huerto (Huesca), 1930. *Abajo.* Planta de las escuelas unitarias para niños y niñas de Huerto, por el arquitecto M. López Mora, octubre de 1928.

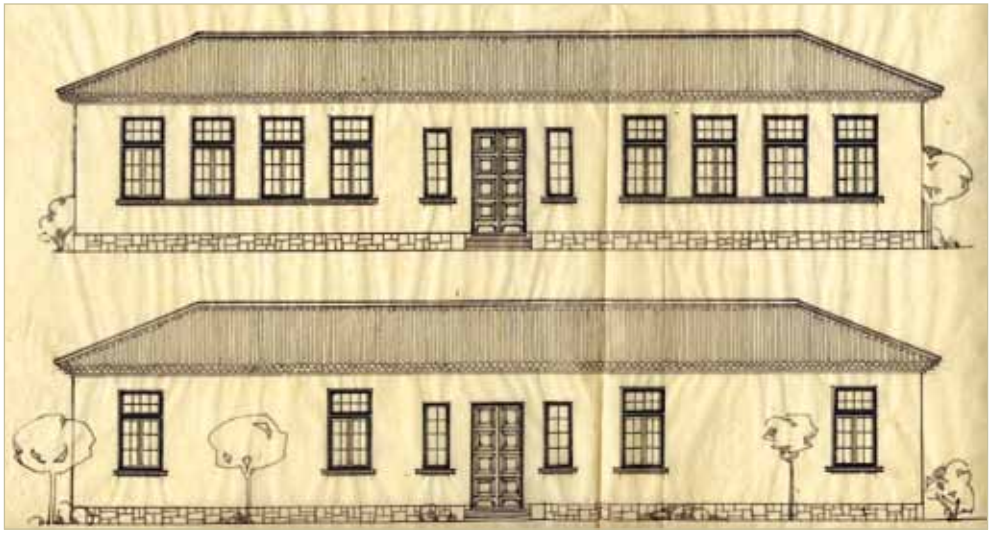

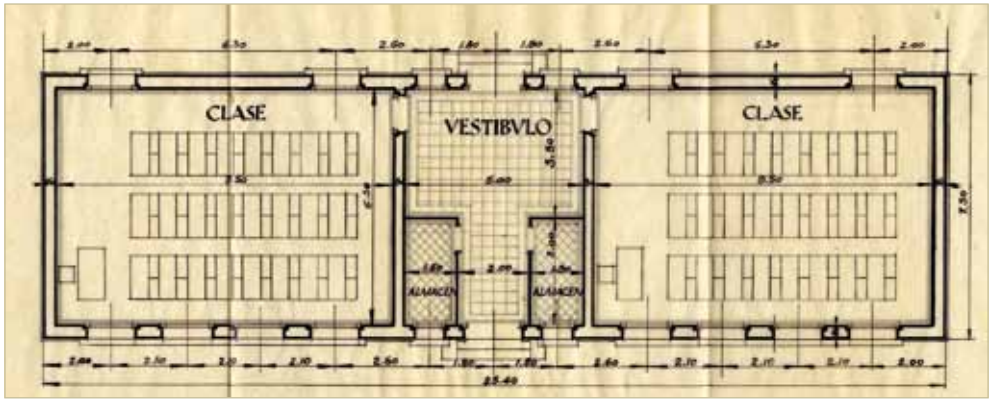

Figuras 31 y 32. Arriba. Fachadas de las escuelas unitarias para niños y niñas de Azaila (Teruel), por el arquitecto Regino Borobio, noviembre de 1925. *Abajo.* Planta del mismo edificio.

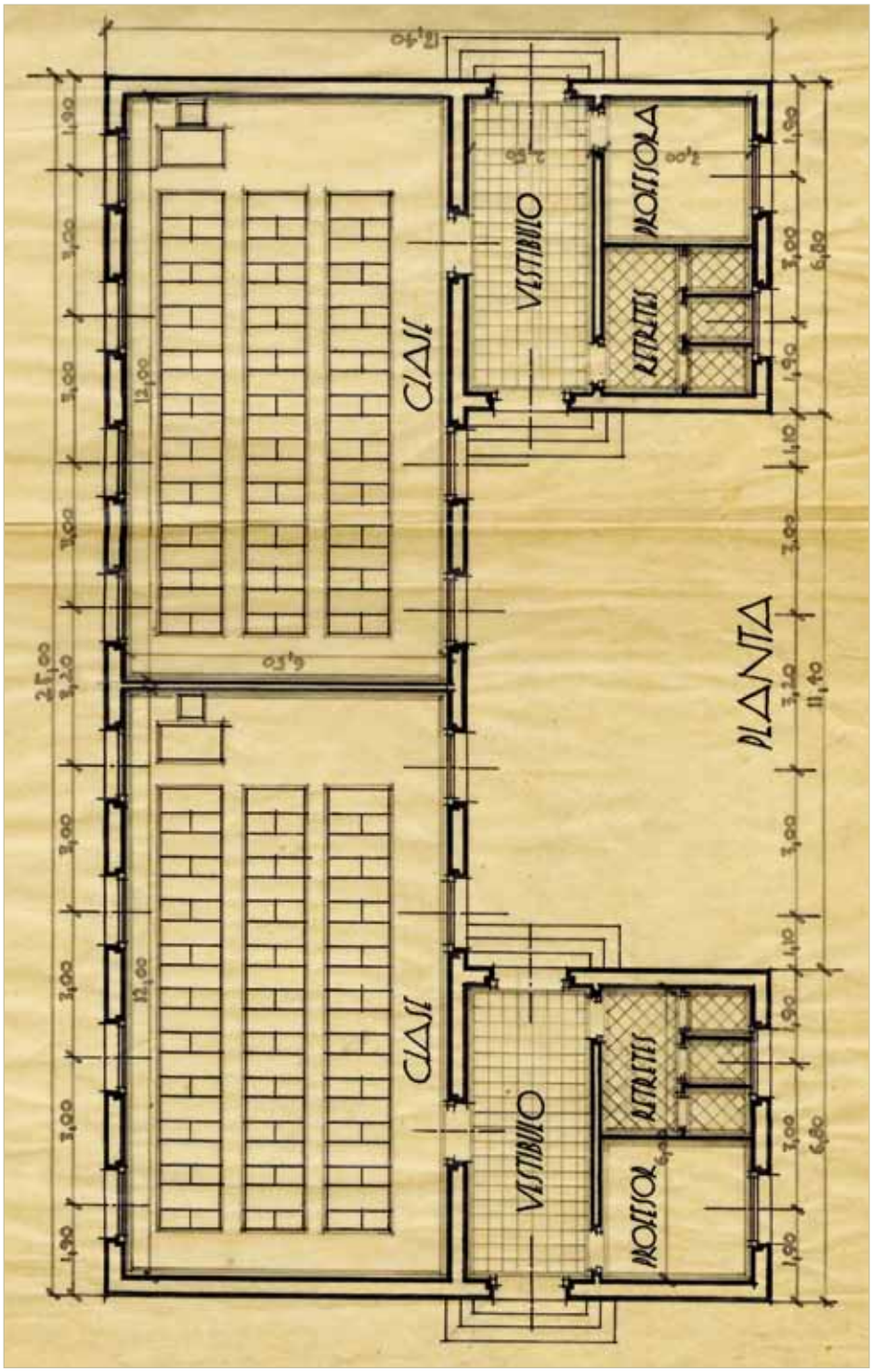

Figura 33. Planta de las escuelas de San Mateo de Gállego (Zaragoza), por el arquitecto Regino Borobio, julio de 1926.

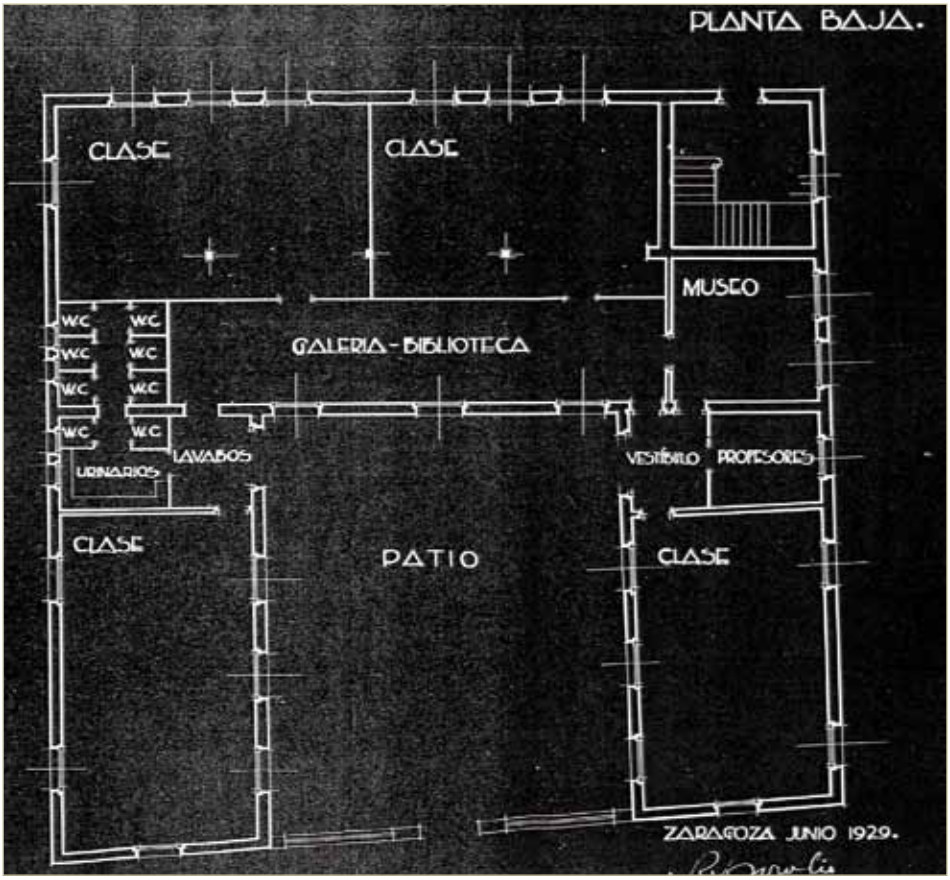

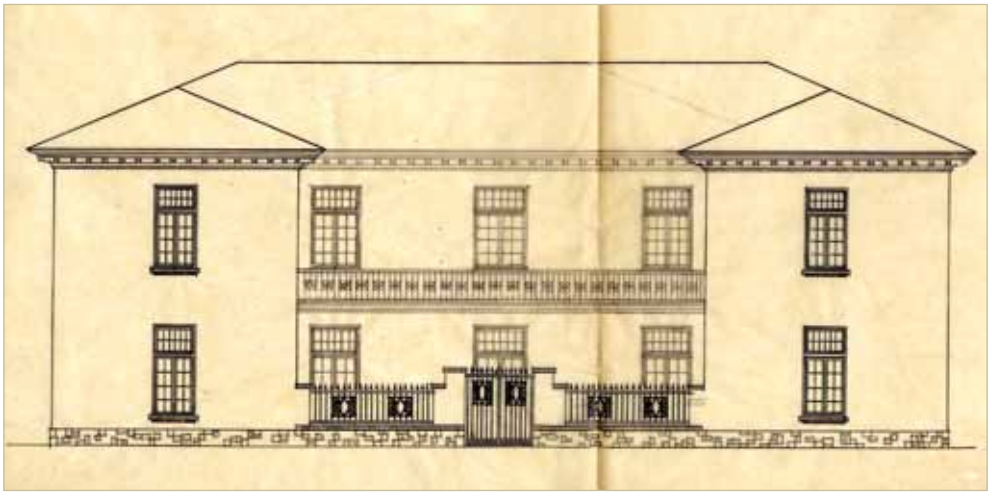

Figuras 34 y 35. Arriba. Planta baja de las escuelas graduadas de Calatorao (Zaragoza), conforme al proyecto del arquitecto Regino Borobio, junio de 1929. *Abajo.* Fachada principal del mismo edificio.

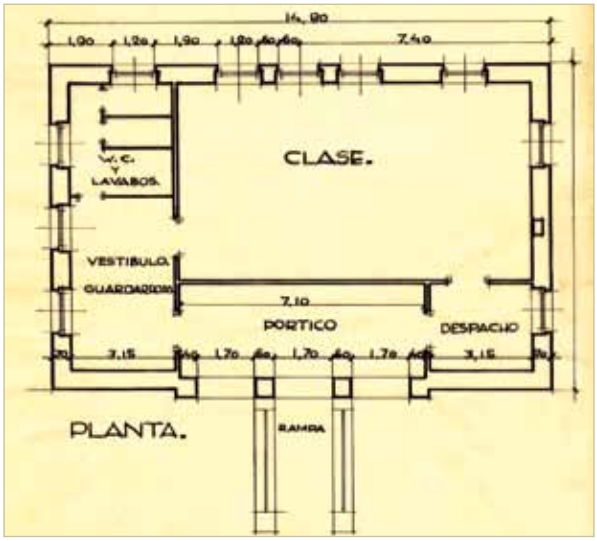

Figuras 36 y 37. Arriba. Escuela unitaria para niñas de Fuendetodos (Zaragoza), agosto de 1930. *Abajo.* Planta de la escuela unitaria para niñas de Fuendetodos, octubre de 1928.

Presentan en altura una o dos plantas, predominando estas últimas construcciones. Por lo general, los edificios para escuelas unitarias tienen una planta, comunicando con el espacio adyacente libre y abierto. En caso de estar destinados a niños o niñas, constan de una sola entrada en forma de pórtico que comunica con el vestíbulo, que da a su vez paso al resto de las dependencias: clase, despacho del maestro/a y departamento de lavabos (figuras 36-37)[115].

115 En 1923, el arquitecto provincial Teodoro Ríos proyectó un edificio de escuela unitaria para niñas en Fuendetodos (Zaragoza), que no llegó a realizarse. En octubre de 1928, el arquitecto Benlliure suscribió otro proyecto de escuela unitaria para niñas, de cuya dirección se hizo cargo el arquitecto Regino Borobio. Este edificio fue entregado al Ayuntamiento de Fuendetodos el 11 de agosto de 1930.

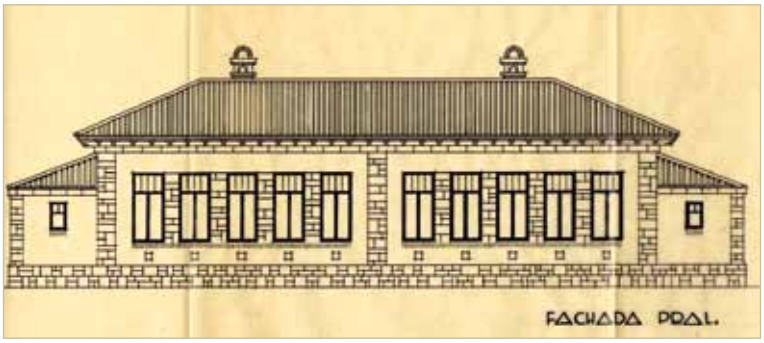

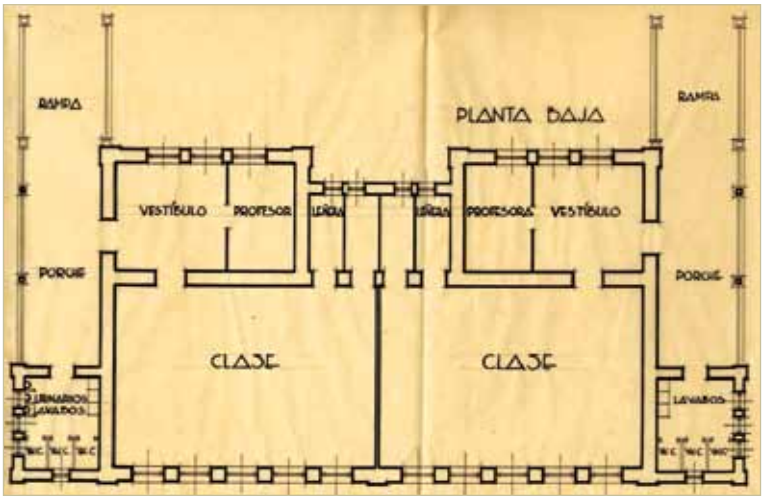

Figuras 38 y 39. Arriba. Fachada principal de las escuelas unitarias para niños y niñas de Castejón de Monegros (Huesca), conforme al proyecto suscrito por el arquitecto Joaquín Muro en diciembre de 1927. *Abajo.* Planta.

En caso de tener una sola planta y estar destinados a niños y niñas (que era lo más habitual), se proyectan con entradas independientes, con el fin de dar respuesta en un mismo edificio a la coeducación de sexos. Se hallan divididos en dos partes simétricas (una para cada sexo), incomunicadas entre sí, y cuentan con idéntica distribución. Se componen, cada una de ellas, de un pórtico o ingreso desde el cual se accede a un vestíbulo propio (y, eventualmente, también a los lavabos) (figuras 38-39)[116]. Desde este vestíbulo se pasa, también con independencia, a la clase, al despacho para el maestro o la maestra y, en ocasiones, a otras dependencias como el almacén, la leñera (en comunicación directa con la clase) o los lavabos. Se ingresa a la escuela por medio de escalinatas o rampas para salvar el desnivel existente

116 El proyecto de edificio de escuelas unitarias para niños y niñas en Castejón de Monegros (Huesca) fue formulado por el arquitecto Joaquín Muro en diciembre de 1927. La dirección de las obras corrió a cargo del arquitecto Regino Borobio. Este edificio fue entregado al Ayuntamiento de Castejón de Monegros el 12 de enero de 1930. Hoy en día continúa con su uso original.

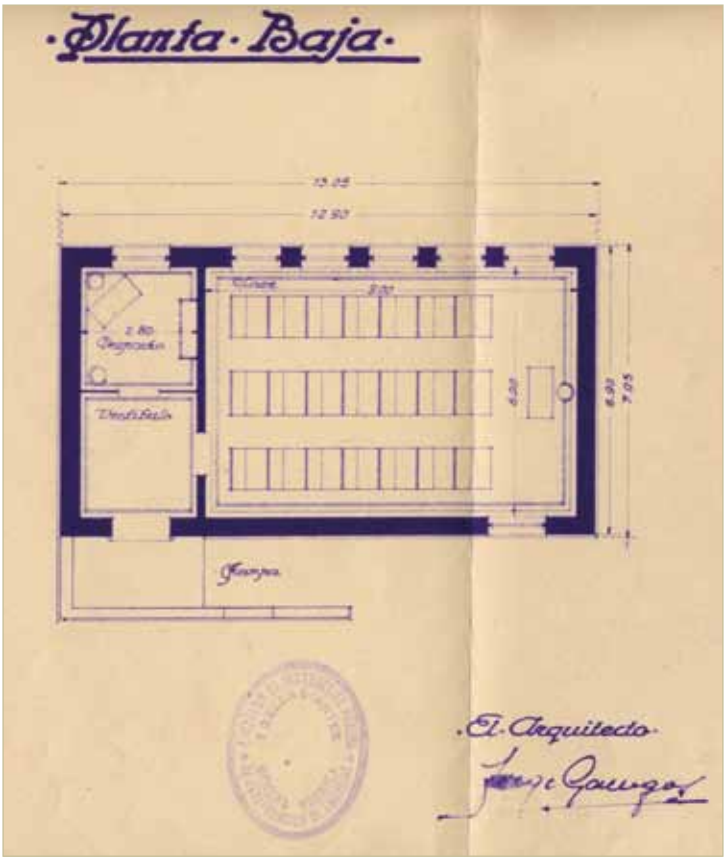

Figura 40. Planta baja de las escuelas unitarias para asistencia mixta de Oitura (Zaragoza), por el arquitecto Jorge Gallegos, septiembre de 1934.

entre el campo escolar y el edificio. En este contexto, es preciso señalar que la asistencia a una misma clase de niños y niñas fue frecuente en pequeños núcleos poblacionales como se aprecia en la localidad zaragozana de Oitura (figura 40)[117], o en los municipios oscenses de Sasa del Abadiado y Escuer o en el lugar de Sin y en la aldea de Salinas de Sin (cercana al anterior; partido de Boltaña), donde se proyectaron escuelas unitarias de asistencia mixta, con la siguiente distribución: vestíbulo de entrada que comunica con el despacho del maestro y la clase, y, en algunos casos, con los servicios higiénicos y con un almacén (figuras 41-42)[118].

117 El proyecto de edificio de escuela unitaria para asistencia mixta en Oitura (Zaragoza) fue redactado por el arquitecto Jorge Gallegos en septiembre de 1934. La dirección de las obras corrió a cargo del arquitecto Regino Borobio. Este edificio fue entregado definitivamente el 9 de diciembre de 1939.

118 El proyecto de edificio de escuela para asistencia mixta en el lugar de Sin y la aldea cercana de Salinas de Sin (Huesca) fue suscrito por el arquitecto Jorge Gallegos en febrero de 1924. La dirección de las obras corrió a cargo del arquitecto Regino Borobio. Este edificio fue entregado definitivamente el 20 de junio de 1926. Estuvo destinado a escuela hasta la década de los años setenta y, actualmente, acoge un albergue.

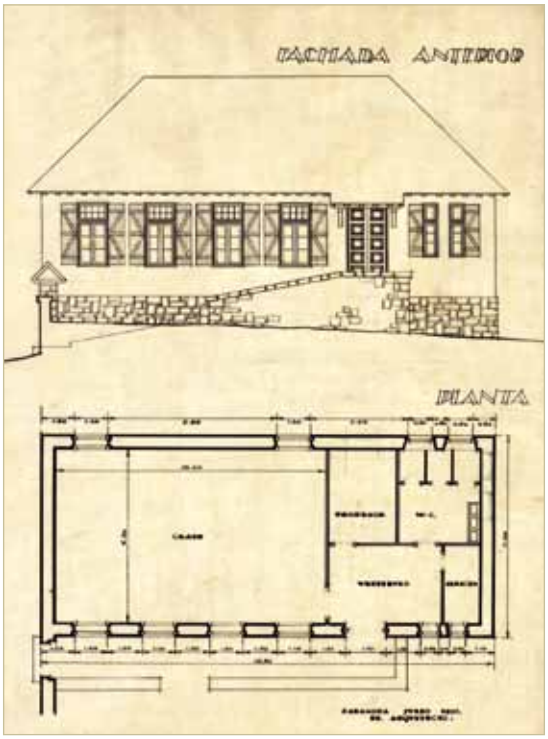

Figuras 41 y 42. Arriba. Fachada y planta de la escuela para asistencia mixta en el lugar de Sin y la aldea cercana de Salinas de Sin (Huesca), conforme al proyecto del arquitecto Jorge Gallegos, febrero de 1924. *Abajo.* Escuela para asistencia mixta en el lugar de Sin y la aldea cercana de Salinas de Sin, junio de 1926.

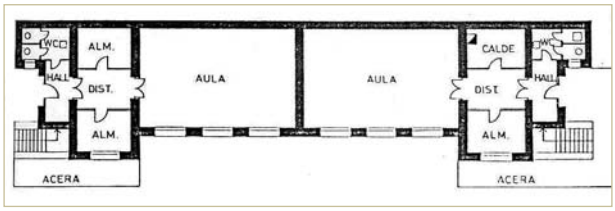

Figuras 43 y 44. Arriba. Edificio para escuelas en Ansó (Huesca). *Abajo.* Planta.

Cuando se trata de núcleos con una elevada población infantil, los edificios para escuelas unitarias pueden presentar mayor empaque desde el punto de vista constructivo, con dos plantas, con idéntica distribución, y una para cada sexo, reservando, por lo general, la baja para las niñas y la alta para los niños, como se aprecia en las escuelas unitarias de Ansó y Lanaja, ambas en la provincia de Huesca (figuras 43-45)[119]. En cada planta existen clases (generalmente una o dos) comunicadas por medio de una galería, con sus servicios anejos de vestíbulo, guardarropa, despacho o sala de profesores, biblioteca, almacén para material y lavabos. En ocasiones, y debido a la falta de suministro de agua a presión, los servicios higiénicos no se hallan contemplados en el proyecto, por lo que más tarde tenían que construirse pabellones de servicios cerca del edificio escolar y con entrada independiente, como

119 El proyecto de edificio de escuelas unitarias para niños y niñas en Ansó fue redactado por el arquitecto de la OTCE Pedro Sánchez Sepúlveda en marzo de 1926. De la dirección de las obras se ocupó el arquitecto Regino Borobio. Este edificio fue entregado oficial y definitivamente al Ayuntamiento de esta localidad el 8 de diciembre de 1927. En la actualidad sigue acogiendo escolares bajo la denominación de colegio de educación infantil y primaria (C.R.A.) *Río Aragón.*

Por su parte, el proyecto de escuelas en Lanaja (Huesca) fue formulado por el arquitecto Regino Borobio en abril de 1929, quien también se hizo cargo de la dirección de las obras. Este edificio fue entregado definitivamente al Ayuntamiento de Lanaja el 19 de septiembre de 1934. El 14 de enero de 1949 hubo un incendio en este centro que afectó sobre todo a la cubierta y a la carpintería, por lo que en marzo de 1949 el arquitecto escolar de la provincia Antonio Uceda redactó un proyecto de obras de reparación. Mantiene actualmente la función para la que fue construido, siendo denominado colegio *Castillo de Montoro.*

Figura 45. Edificio para escuelas unitarias de niños y niñas (en la actualidad, colegio *Castillo de Montoro*) de Lanaja (Huesca), construido por el arquitecto Regino Borobio.

sucedió en Bárboles (Zaragoza)[120]. El ingreso a las escuelas se hace por medio de escalinatas o rampas que conducen a las dos puertas de entrada, situadas en puntos distintos del edificio para conseguir accesos independientes para cada sexo, las cuales conducen a un vestíbulo, que articula su distribución interna.

Excepcionalmente, las escuelas unitarias fueron construidas en dos pabellones independientes, uno para niños y otro para niñas, dando así a las clases buenas condiciones de iluminación, tal y como sucedió en Monegrillo (Zaragoza) (figuras 46-47)[121]. Por medio de rampas se accede a cada pabellón, que consta de un vestíbulo, que comunica con el aula y con el despacho del profesor. El departamento de servicios, aunque adosado a la escuela, se dispone sin acceso directo desde la misma, llegando a ellos por una galería o recreo cubierto colocado en la parte Sur del edificio (figura 48). A este respecto, es preciso mencionar que, especialmente en la provincia de Huesca, es frecuente la construcción de un cobertizo o porche que servía como recreo cubierto en días lluviosos o en época de grandes fríos (dispuesto al SE), como se constata en las localidades oscenses de Escuer y Sasa del Abadiado (figuras 49-51)[122].

120 El proyecto de escuelas unitarias para niños y niñas de Bárboles fue suscrito por el arquitecto Jorge Gallegos en septiembre de 1934, sin contemplar la existencia de servicios higiénicos, que tuvieron que ser dispuestos posteriormente en un pabellón junto al edificio escolar, conforme al proyecto diseñado en junio de 1936 por el arquitecto Regino Borobio.

121 El proyecto de edificio de escuelas unitarias para niños y niñas en Monegrillo (Zaragoza) fue ideado por el arquitecto Francisco de la Pezuela en septiembre de 1931. De la dirección de las obras se ocupó el arquitecto Regino Borobio. Fue entregado en 1934. Posteriormente se denominó colegio de educación infantil y primaria (C.R.A.) *La Sabina*. Uno de los edificios se destinaba a educación primaria y comedor, y, el otro, a aula de informática y educación infantil y primer ciclo de primaria. Este colegio fue derribado el 18 de abril de 2013.

122 El proyecto de edificio de escuela unitaria de asistencia mixta en Escuer (Huesca) fue suscrito por el arquitecto Joaquín Muro en junio de 1928. De la dirección de las obras se hizo cargo el arquitecto Regino Borobio.
El proyecto de edificio de escuela unitaria de asistencia mixta en Sasa del Abadiado (Huesca) fue redactado por el arquitecto Jorge Gallegos el 21 de enero de 1926. La dirección de las obras corrió a cargo del arquitecto Regino Borobio y la recepción definitiva del edificio tuvo lugar el 6 de marzo de 1927.

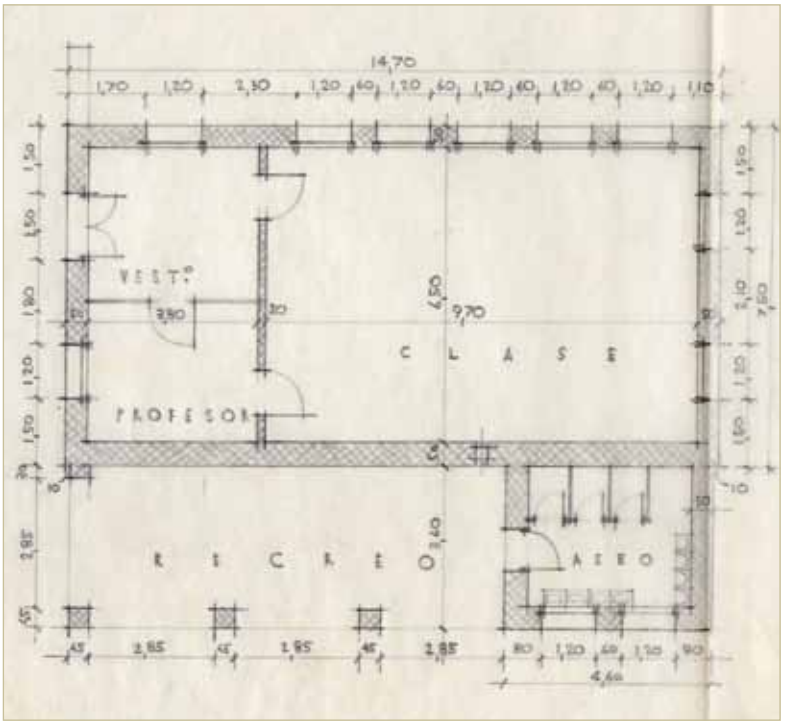

Figuras 46 y 47. Arriba. Escuelas unitarias para niños y niñas de Monegrillo (Zaragoza), 1934. *Abajo.* Planta de uno de los pabellones de las escuelas unitarias de Monegrillo, conforme al proyecto redactado por el arquitecto Francisco de la Pezuela, 1931.

Figuras 48 y 49. Arriba. Instante de la inauguración de las escuelas de Monegrillo, 1934. *Abajo.* Aspecto de las escuelas unitarias de asistencia mixta de Escuer (Huesca), hacia 1930.

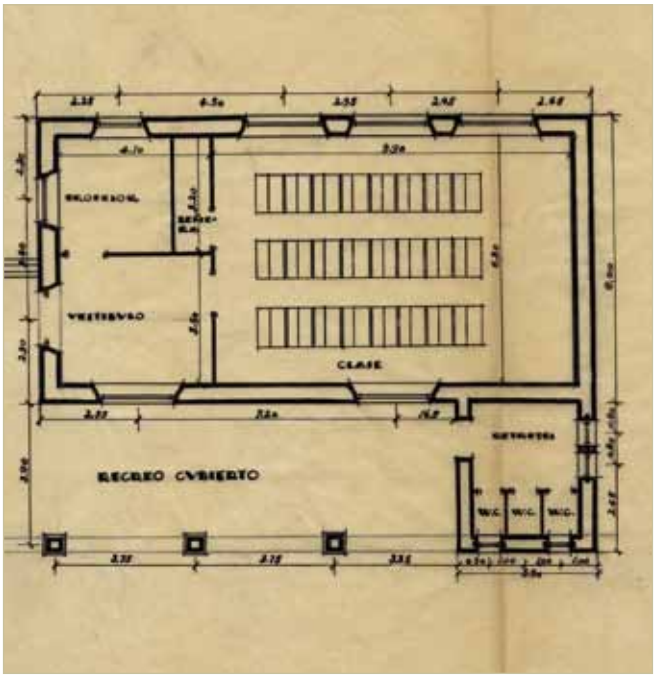

Figuras 50 y 51. Arriba. Escuelas unitarias de asistencia mixta en Sasa del Abadiado (Huesca), marzo de 1927. *Abajo.* Planta de las escuelas unitarias de asistencia mixta de Sasa del Abadiado, enero de 1926.

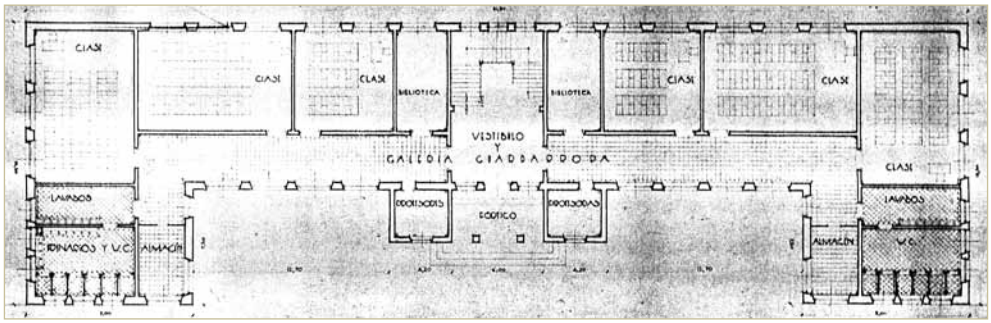

Figuras 52 y 53. Arriba. Planta de las escuelas graduadas de Caspe (Zaragoza), por el arquitecto Regino Borobio, febrero de 1927. *Abajo.* Edificio de las escuelas graduadas (hoy colegio *Compromiso de Caspe*) de Caspe.

En cuanto a las escuelas graduadas, y como hemos indicado anteriormente, suelen tener planta en "U" y dos pisos en altura, como ocurre en las escuelas graduadas de Caspe (Zaragoza), con doce grados, seis para cada sexo (con una capacidad para 300 niños y 300 niñas) (figuras 52-53)[123]. Sin embargo, pueden llegar a presentar tres pisos como sucede en el edificio para escuelas graduadas de Graus (Huesca) (figura 54)[124] o de Uncastillo (Zaragoza), con planta baja, principal y ático para dar cabida a 252 alumnos (126 niños y 126 niñas)[125],

123 El arquitecto provincial Teodoro Ríos formuló un proyecto de escuelas graduadas para Caspe, en octubre de 1921, que no se realizó. Poco después, en marzo de 1925, se redactó un nuevo proyecto, en el que se introdujeron una serie de modificaciones, dando lugar al proyecto definitivo, que fue suscrito por el arquitecto Regino Borobio en febrero de 1927. Este edificio fue entregado provisionalmente al Ayuntamiento de Caspe el 5 de diciembre de 1928 e inaugurado en 1929. Fue posteriormente ampliado.

124 Este edificio fue levantado para escuelas graduadas, con cuatro secciones para niños y cuatro para niñas, en Graus (Huesca), en 1935. *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, miércoles 31 de julio de 1935, "Grupo escolar que se inauguró en Graus", p. 5. Actualmente este grupo escolar está dedicado al polígrafo aragonés Joaquín Costa.

125 Se estudia la posibilidad de ampliar este centro escolar con la construcción de un edificio para párvulos, por lo que el arquitecto Regino Borobio redactó un proyecto de escuelas para párvulos en febrero de 1931.

Figura 54. Edificio de las escuelas graduadas (en la actualidad grupo escolar *Joaquín Costa*) de Graus (Huesca).

que, cómo máximo, debían de asistir por clase (figuras 55-56). En relación con esto, cabe señalar que este último proyecto de edificio escolar fue redactado por el arquitecto Joaquín Muro en octubre de 1923[126]. Este centro, junto con el ideado por este mismo profesional en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) en junio de 1924, recuerda, desde el punto de vista tipológico, al grupo escolar *Manuel Bartolomé Cossío* (en la actualidad colegio público *Ponce de León*) proyectado por Muro en la ciudad de Valladolid en 1931[127]. Por tanto, probablemente Joaquín Muro recurriese a los modelos adoptados en algunos de los grupos escolares de la provincia de Zaragoza para sus construcciones escolares vallisoletanas.

Este modelo de construcción escolar, que se extendió de modo lento, fue más bien propio de grandes poblaciones (cobrando sobre todo fuerza en la provincia de Zaragoza)[128], y atendió a secciones o grados, por lo general, en número de tres o cuatro[129]. La escuela graduada implica, entre otros factores, mayores costes de inversión y de funcionamiento, de ahí que su

126 La dirección de las obras corrió a cargo del arquitecto Regino Borobio. Este edificio fue entregado al Ayuntamiento de Uncastillo el 5 de febrero de 1928. En la actualidad continúa con su uso original.

127 RODRÍGUEZ MÉNDEZ, F. J., *Aquellos colegios de ladrillo. La arquitectura escolar de la "Oficina Técnica" en Valladolid (1928-1936)*, Valladolid, Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, 2008, pp. 99-110.
Asimismo, cabe señalar que estos dos edificios están tipológicamente resueltos en la línea de las construcciones escolares de Antonio Flórez.

128 El análisis de la distribución provincial de las escuelas graduadas refleja que la provincia de Zaragoza era en estos años una de las provincias españolas con más alto porcentaje de escuelas graduadas, a diferencia de lo que sucedía en otras como Huesca o Burgos. VIÑAO FRAGO, A., *Innovación pedagógica y racionalidad científica. La escuela graduada pública en España (1898-1936)*, Madrid, Akal, 1990, pp. 25-26.

129 El tipo habitual de escuela graduada presenta tres o cuatro secciones: tres, para cada nivel o ciclo de la enseñanza primaria (elemental, medio y superior), y cuatro, si se incluye alguna de párvulos.

Figuras 55 y 56. Arriba. Aspecto actual del edificio proyectado para escuelas graduadas en Uncastillo (Zaragoza), por el arquitecto Joaquín Muro en 1923. *Abajo.* Fachada lateral de las escuelas graduadas de Uncastillo, según proyecto del arquitecto Joaquín Muro, agosto de 1923.

implantación fuese más reducida. Ofrecen un planteamiento y distribución bastante similar en planta: por medio de rampas se alcanza el nivel de planta baja, entrando a ésta por medio de un vestíbulo que comunica con el guardarropa y la galería. Esta última, además de lugar de espera común de alumnos y maestros, sirve de paso a la sala de maestros, clases y lavabos, y en ella se puede instalar la biblioteca o el museo (orientados al Sur) (figuras 57-58)[130]. La planta principal, destinada, en la mayoría de las ocasiones, a escuela graduada de niñas, es idéntica a la anteriormente descrita con la sola diferencia de la escalera necesaria para la subida a ésta. Asimismo, en algunas escuelas, como en las de Caspe, se dejaron azoteas descubiertas (11 x 3 m) para recreo o para dar clases al aire libre (Geografía, Agricultura, Dibujo, etc.). La aparición de nuevas dependencias como la dedicada a museo escolar (donde se exponía material didáctico y divulgativo) y la realización de actividades (actos sociales y culturales, etc.) revelan que este modelo de construcción escolar suponía una nueva concepción educativa y organizativa.

En otros casos, como sucede en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) (figura 59), el edificio destinado a escuelas graduadas consta igualmente de dos plantas, pero la escuela graduada para niños ocupa el cuerpo del lado izquierdo del edificio mientras que la escuela graduada para niñas se instala en el del lado derecho, presentando ambas una análoga distribución en planta. A este respecto, es interesante recordar que su proyecto fue formulado por el arquitecto de la Oficina Técnica Joaquín Muro en junio de 1924[131], quien aplicó también esta forma de distribución de un grupo escolar con dos plantas destinado a educar separadamente a niños y niñas en muchos de los grupos vallisoletanos por él proyectados[132].

Para evitar humedades procedentes del subsuelo se eleva la construcción unos 80 cm sobre el nivel del terreno. A partir de la documentación consultada se advierte que el sistema constructivo predominante es a base de cimientos y muros de mampostería ordinaria, recurriéndose al ladrillo o a la sillería para determinados elementos (cornisas, repisas, arcos de huecos, etc.), quedando partes a cara vista y otras enlucidas. El ladrillo fue, salvo raras excepciones, utilizado en la provincia de Zaragoza para los muros de fábrica. Además, para una mejor impermeabilización presentan un zócalo de piedra o de mampostería concertada. Por lo

130 El proyecto de edificio destinado a escuelas graduadas en Zuera (Zaragoza) fue redactado por el arquitecto Jorge Gallegos en mayo de 1925. La dirección de las obras corrió a cargo del arquitecto Regino Borobio. Este edificio fue entregado definitivamente al Ayuntamiento de Zuera el 4 de enero de 1930. Desde su inauguración tomó su nombre del insigne zufariense Odón de Buen. Actualmente continúa con su uso escolar.

131 La dirección de las obras corrió a cargo del arquitecto Regino Borobio. Este edificio fue entregado definitivamente al Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina el 9 de noviembre de 1930. Dado el gran número de alumnos y la apremiante necesidad de espacios se decidió, a finales de los años setenta, ampliar este edificio con la construcción de nuevas aulas. Fue rehabilitado en 1991.
Este edificio escolar se denomina actualmente colegio público *Nertóbriga* (anteriormente llamado *Primo de Rivera*) y en el año 2005 tuvo lugar la celebración del 75 aniversario de su inauguración, el 29 de septiembre de 1930. Con motivo de este evento se editó este libro: GARCÉS PÉREZ, P. y PEMÁN MARTÍNEZ, J. Mª (coord.), *75 años de educación pública en La Almunia de Doña Godina*, Zaragoza, Colegio Público Primo de Rivera, 2005.

132 RODRÍGUEZ MÉNDEZ, F. J., *op. cit.*, p. 85.

Figuras 57 y 58. Arriba. Aspecto actual de las escuelas (hoy colegio *Odón de Buen*) de Zuera (Zaragoza). *Abajo.* Aspecto de la biblioteca instalada en la galería de las escuelas graduadas de Zuera, 1930.

general, la cubierta es de teja árabe sobre armadura de madera, aunque en algunas localidades oscenses se emplea la cubierta de pizarra sobre armadura de madera. Es habitual el tejado volado sobre las fachadas por medio de aleros de madera, propios de la región; y, especialmente, en los edificios destinados a escuelas graduadas se opta por un estilo deudor de la tradición arquitectónica aragonesa (teniendo como referencia las construcciones renacentistas) (figuras 60-61)[133].

133 El proyecto de escuelas para Daroca (Zaragoza) fue redactado en octubre de 1932 por el arquitecto provincial Teodoro Ríos. Este edificio se emplaza en un amplio solar (3.418 m²), resultado del derribo de un

Figura 59. Aspecto actual de las escuelas graduadas (actualmente colegio público *Nertóbriga*) de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).

El resultado es una construcción sólida, de gran sobriedad formal, que atiende a los criterios higienistas-educativos postulados en la época, siendo testimonio de ello el edificio destinado a escuelas graduadas en Tauste (denominado hoy colegio público *Alfonso I, El Batallador*), que sustituyó a las viejas escuelas que estaban situadas en el inmueble que actualmente ocupa la Casa de Cultura (figuras 62-63). Los planos de este edificio fueron formulados por el arquitecto Joaquín Muro en abril de 1928[134], y, recuerdan, tanto en planta como en alzado, al grupo escolar *Miguel de Cervantes*, que este mismo profesional, en calidad de arquitecto proyectista y provincial, había realizado para la ciudad de Valladolid en ese mismo año[135]. En cierto modo, en estos edificios se aúna el lenguaje de la tradición con el de la primera modernidad.

inmueble anterior (del que se reutilizaron sus materiales), situado en plaza de España junto a la colegiata de Santa María de Daroca. Tiene tres pisos en altura. En la actualidad el colegio público *Pedro Sánchez Ciruelo* (plaza de España, 9) se encuentra cerrado y se está estudiando la posibilidad de rehabilitar dicho edificio para Centro de Artes Escénicas.

A.H.P.Z., Sección de Construcciones Civiles, Caja 9.724, expediente 95G: "Daroca. Plano del solar para escuelas y proyecto", 1932; y ALDAMA FERNÁNDEZ, L. y VÁZQUEZ ASTORGA, M., *op. cit*., pp. 542-543.

134 La dirección de las obras corrió a cargo del arquitecto Regino Borobio. Este edificio fue inaugurado el 23 de abril de 1932 y entregado definitivamente al Ayuntamiento de Tauste (Zaragoza) el 12 de enero de 1933. Con motivo del 75 aniversario de este colegio se publicó este libro: NÚÑEZ ARCE, J., *La Escuela de Tauste. 75 años de vida, 1932-2007*, Zaragoza, Diputación Provincial de Zaragoza, 2007.

135 RODRÍGUEZ MÉNDEZ, F. J., *op. cit*., pp. 95-99.

Figuras 60 y 61. Arriba. Perspectiva del edificio de escuelas (luego denominado colegio público *Pedro Sánchez Ciruelo*) de Daroca (Zaragoza), por el arquitecto Teodoro Ríos, octubre de 1932. *Abajo.* Aspecto actual del antiguo colegio público *Pedro Sánchez Ciruelo* de Daroca.

Figuras 62 y 63. Arriba. Edificio destinado a escuelas graduadas para niños y niñas en Tauste (Zaragoza), enero de 1933. *Abajo.* Fachada lateral de las escuelas graduadas para niños y niñas de Tauste, por el arquitecto Joaquín Muro, abril de 1928.

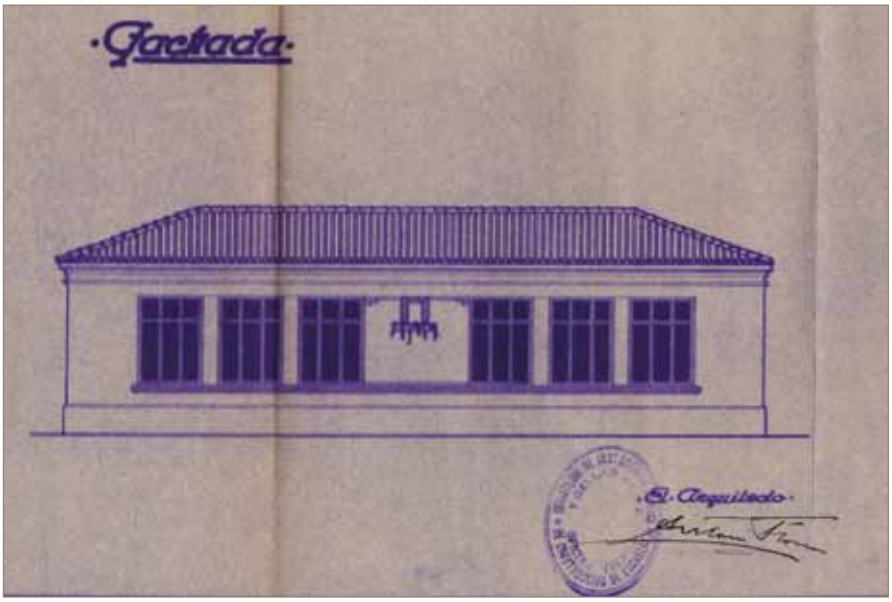

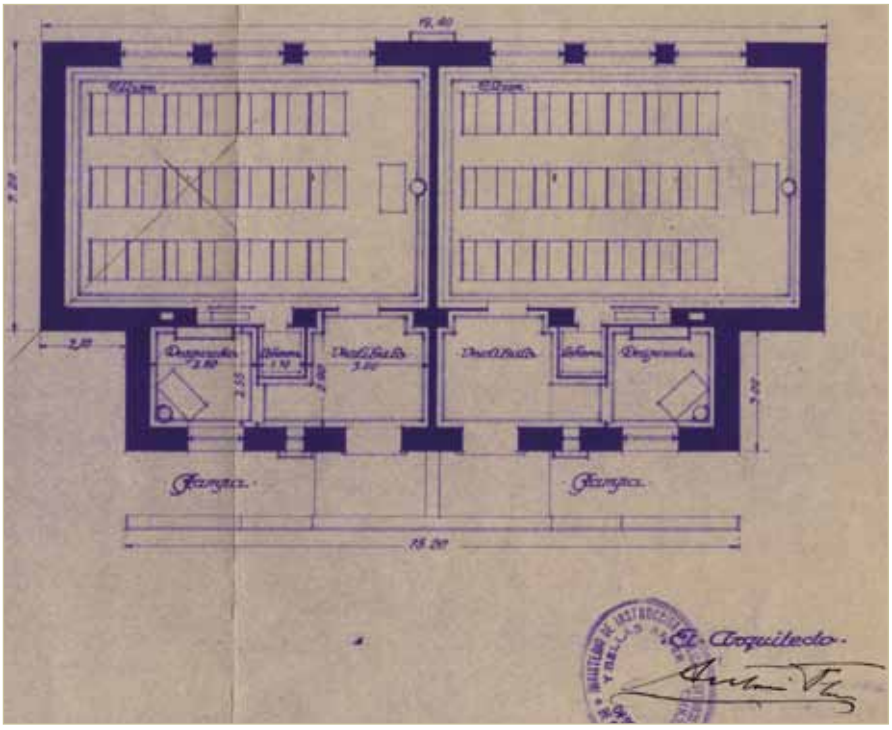

Figuras 64 y 65. Arriba. Fachada de las escuelas unitarias de Pinseque (Zaragoza), conforme al proyecto del arquitecto Antonio Flórez, noviembre de 1935. *Abajo.* Planta del mismo edificio.

Figura 66. Aspecto de las escuelas unitarias de Pinseque, marzo de 1944.

En relación con esto, es interesante señalar que cuando las escuelas eran proyectadas por arquitectos no conocedores de las condiciones climáticas y constructivas de nuestra región se recurría a materiales que resultaban poco propicios o aumentaban considerablemente el presupuesto, por lo que el arquitecto director de las obras tenía que reemplazarlos por materiales adaptados a soluciones más económicas y de más fácil conservación. En este sentido, hay que citar el proyecto de edificio para escuelas unitarias en Pinseque (Zaragoza), redactado en noviembre de 1935 por el arquitecto Antonio Flórez (figuras 64-66)[136], que fue ideado con una sola planta en altura para acoger, de manera independiente, las dos escuelas unitarias, con idéntica distribución en planta y con sus correspondientes dependencias anejas (vestíbulo, despacho del maestro/a y leñera), sin proyección de servicios sanitarios. El tipo de construcción programado por Flórez fue con muros de fábrica de bloques de hormigón, dinteles de hormigón armado y cubierta de teja acanalada y entramado de madera. Este proyecto se vio interrumpido por el desarrollo de la contienda civil, siendo retomado en mayo de 1942 por el arquitecto Regino Borobio, quien introdujo una serie de modificaciones justificadas, por una parte, por el alza de los precios de los jornales y materiales; y, por otra parte, por la conveniencia de adaptar este edificio a las particulares exigencias de emplazamiento y sistema

136 Este edificio de escuelas en Pinseque (Zaragoza) no fue entregado al Ayuntamiento de esta localidad hasta el 27 de marzo de 1944, a causa de la contienda civil.
Posteriormente, el miércoles 27 de febrero de 1957 fue inaugurado en este municipio el grupo escolar *Miguel Artigas*, con cuatro grados (dos para niños y dos para niñas) y con una capacidad para trescientos escolares. Este edificio fue acometido dentro del plan de construcciones escolares de 1956. *Amanecer*, Zaragoza, jueves 28 de febrero de 1957, "Nuevo grupo escolar en Pinseque", pp. 1 y 4.

Figura 67. Aspecto de los lavabos de las escuelas graduadas para niños y niñas (en la actualidad colegio *Virgen del Portal*) de Maella (Zaragoza), 1934.

constructivo de la localidad (recurriendo a la fábrica de ladrillo enlucida). Asimismo, en el proyecto primitivo el acceso quedaba en el lado posterior, sin vista a la calle, por lo que las puertas, precedidas de un pequeño pórtico, se colocaron con acceso desde la vía pública, y también se instalaron servicios higiénicos.

La sobriedad exterior de los edificios escolares se mantiene también en los interiores. El pavimento de las clases, despachos de los maestros y de la biblioteca es de tarima (para obtener un piso más abrigado) y el de las restantes dependencias y, sobre todo, en los departamentos de lavabos (figura 67)[137] y en el vestíbulo se aplica el baldosín hidráulico o cerámico. La carpintería de puertas y ventanas es sencilla de trazado y de madera de pino. Las obras de carpintería y fontanería se pintan al óleo, y los paramentos verticales y techos al temple en tonos claros (todo ello para facilitar la limpieza). Como sistema de calefacción más económico y apropiado se opta por colocar en las clases estufas o chimeneas.

Por su parte, en el mobiliario escolar se advierte la evolución producida en este sector desde el siglo XIX, teniéndose en cuenta las características del niño y sus necesidades. Se recurre, por lo general, a un mobiliario sólido y fabricado en madera, recomendándose

137 Las escuelas graduadas de Maella (Zaragoza) fueron entregadas definitivamente el 16 de mayo de 1934, siendo Regino Borobio el arquitecto director de las obras. Ahora se denomina colegio de educación infantil y primaria *Virgen del Portal*. En este contexto, es interesante recordar que las instrucciones vigentes fijaban para el departamento de servicios que, por cada 20 niños un WC, por cada 15 un urinario y un lavabo por cada 20 (Real Orden de 31 de marzo de 1923).

Figura 68. Mobiliario escolar recomendado por la madrileña casa Sogeresa.

para los alumnos las mesas-banco bipersonales o de dos puestos (agrupadas en línea)[138], sin respaldo y con sus correspondientes tinteros (por lo general, de porcelana), y para los

138 En este contexto, conviene recordar que las disposiciones de 28 de abril de 1905 sobre construcciones escolares intentaron establecer un marco normativo para regular y uniformar el mobiliario de los alumnos: las mesas-bancos. De este modo, las Instrucciones Técnico-Higiénicas de 1905 describían cuatro tipos de mesas-bancos, según la estatura del alumno, y establecían una preferencia, tanto desde el punto de vista pedagógico como higiénico, por las mesas-bancos individuales, o como mucho para dos alumnos cuando la superficie de la clase no tuviera la amplitud que requiriesen las mesas individuales, debiendo "proscribirse las dispuestas para más de dos alumnos".

Figura 69. Interior de una clase de las escuelas unitarias para niños y niñas de Estadilla (Huesca), diciembre de 1929.

maestros una sencilla mesa y una silla, que se situaban en un lugar preferente de la clase para poder vigilar a los escolares (figura 68)[139]. Estos muebles escolares se acompañaban de otros materiales como pizarras o mapas (figura 69)[140]. A este respecto, hay que decir que la casa madrileña Sogeresa (proveedora del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, universidades, institutos y escuelas) era la que proporcionaba, por lo general, a los edificios escolares aragoneses equipos de juegos y colecciones basadas en los programas de Froebel y Montessori, cuya finalidad era favorecer la educación integral del niño, atendiendo a su desarrollo físico, cognitivo y moral.

Por último, el edificio escolar suele delimitarse con un cerramiento perimetral, y, en ocasiones, se acompaña de viviendas para los maestros emplazadas, salvo excepciones, en sus

139 A este respecto, cabe decir que el Museo Pedagógico Nacional no sólo contaba con colecciones de mobiliario y material escolar sino que también era un centro asesor en materia de edificación y moblaje. Estudió los distintos diseños europeos y trató de adaptarlos a las peculiaridades físicas y económicas de nuestro país, creando la mesa bipersonal conocida con el nombre de "mesa del Museo". La función principal del Museo fue la de contribuir al estudio de los problemas modernos de la pedagogía, dar a conocer en España el movimiento pedagógico del extranjero y colaborar en la formación de los maestros.

140 El proyecto de edificio de escuelas unitarias para niños y niñas en Estadilla (Huesca) fue formulado por el arquitecto Jorge Gallegos en junio de 1928. La dirección de las obras corrió a cargo del arquitecto Regino Borobio. Este edificio fue entregado al Ayuntamiento de Estadilla el 1 de diciembre de 1929. En la actualidad mantiene su uso original.

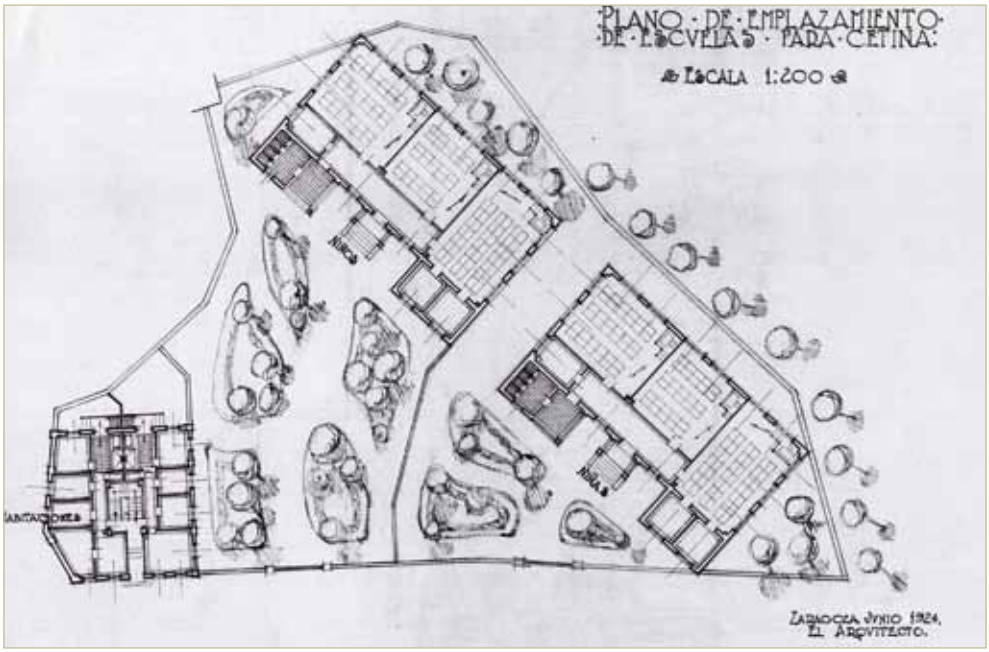

Figura 70. Plano de emplazamiento de las escuelas graduadas de Cetina (Zaragoza), formulado por el arquitecto Teodoro Ríos en junio de 1924.

inmediaciones (figura 70)[141]. Mediante Real Decreto de 10 de julio de 1928 se determina consentir que, con la finalidad de disminuir la carga económica de los Ayuntamientos, la vivienda de los maestros pueda construirse en el mismo edificio de la escuela, bastando la completa incomunicación entre la casa-habitación y la escuela[142].

Una vez construidas las escuelas se procedía a la recepción de las mismas, con presencia, entre otros asistentes, del alcalde del Ayuntamiento de la localidad, del Inspector de Primera Enseñanza de la provincia, del arquitecto escolar de la provincia designado para este acto por el arquitecto Jefe de la Oficina Técnica de Construcciones Escolares del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, del secretario del Ayuntamiento y del contratista de las obras (figura 71)[143]. La inauguración de la escuela se convertía, de este modo, en un verdadero

141 En junio de 1924, el arquitecto Teodoro Ríos proyectó en Cetina (Zaragoza) unas escuelas graduadas para niños y niñas, destinando un edificio a cada sexo, y una casa para los maestros en sus inmediaciones. La recepción de las obras tuvo lugar el 20 de mayo de 1926, habiéndose ocupado de la dirección de las mismas el arquitecto Regino Borobio. En la actualidad mantiene su uso escolar como colegio de educación infantil y primaria (C.R.A.) *Puerta de Aragón*, mientras que la casa para los maestros está deshabitada y probablemente se destine a consultorio médico. ALDAMA FERNÁNDEZ, L. y VÁZQUEZ ASTORGA, M., *op. cit.*, pp. 530-532.

142 *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, núm. extraordinario, sábado 28 de julio de 1928, "Construcción de edificios Escuelas: Real Decreto de 10 de julio de 1928", p. 146.

143 El proyecto de edificio de escuelas unitarias para niños y niñas en Santa Eulalia de Gállego (Zaragoza)

Figura 71. Comida de inauguración de las escuelas unitarias de Santa Eulalia de Gállego (Zaragoza), 20 de enero de 1929.

acontecimiento social. Sin embargo, este acto no implicaba que el edificio escolar contase con todo lo necesario para su desarrollo docente, así lo pone de manifiesto, por ejemplo, la petición realizada en marzo de 1931 por el Ayuntamiento de Cabolafuente (Zaragoza) a la Dirección General de Primera Enseñanza para que se concediese a su escuela, recientemente inaugurada, el mobiliario y material educativo necesario (figura 72)[144]. Una vez abiertas, se giraban repetidas visitas de inspección para asegurar que el inmueble seguía reuniendo las condiciones pedagógicas exigidas para su fin docente.

La mayoría de estos edificios escolares se mantiene actualmente en un buen estado de conservación, y algunos de ellos han sido adaptados a otros usos gracias a su sencillez tipológica y a la solidez de sus fábricas.

Por tanto, a lo largo de estas páginas se ha dejado constancia del notable impulso dado en infraestructura escolar y a la escolarización en Aragón durante la dictadura primorriverista

fue redactado por el arquitecto M. López Mora el 31 de agosto de 1927. De la dirección de las obras se hizo cargo el arquitecto Regino Borobio. Fue entregado al Ayuntamiento de Santa Eulalia de Gállego el 20 de enero de 1929. Este edificio, emplazado en la calle carretera Ayerbe-Sádaba, se halla en la actualidad habilitado como Centro de Día.

144 A.D.P.Z., Sección de Fomento, Cultura, Caja 2.242, expediente núm. 164: "Acuerdo de la C.P. de 14 de marzo de 1931, de apoyar la petición hecha por el Ayuntamiento de Cabolafuente a la Dirección General de 1ª Enseñanza, para que conceda material docente a la escuela", 1931.
El proyecto de edificio de escuelas unitarias para niños y niñas en Cabolafuente (Zaragoza) fue suscrito en octubre de 1928 por el arquitecto Rodrigo Poggio. La dirección de las obras corrió a cargo de Regino Borobio. Este edificio fue entregado al Ayuntamiento de Cabolafuente el 10 de julio de 1930.

Figura 72. Edificio de escuelas unitarias para niños y niñas de Cabolafuente (Zaragoza), julio de 1930.

y la Segunda República, así como de la primacía concedida en la política gubernamental, especialmente durante la etapa republicana, a los asuntos educativos. Los logros conseguidos por esta política educativa quebraron, como a continuación veremos, con el estallido de la contienda civil.

EL *IMPASSE* DE LA CONTIENDA CIVIL

La contienda civil tuvo enormes consecuencias en el ámbito educativo, emprendiéndose labores de índole descalificadora, correctora y represiva en relación con el período republicano.

La construcción de edificios escolares disminuyó severamente durante la guerra, dado que los intentos promovidos para continuar con la actividad constructiva de la etapa anterior tuvieron que desestimarse ante la difícil situación presupuestaria. Por tanto, se produjo la paralización de numerosos proyectos y obras —algunos de los cuales fueron retomados después de ésta—, como fue el caso de las escuelas unitarias de Ibdes o de Muel, en la provincia de Zaragoza, o de las escuelas unitarias de Angüés, en la provincia de Huesca (figura 73), que fueron diseñadas por el arquitecto Guillermo Diz (que perteneció a la OTCE) en octubre de 1932 y entregadas al Ayuntamiento el 5 de marzo de 1952, conforme al proyecto de terminación de las obras formulado por el arquitecto escolar José Borobio en mayo de 1946.

Por este motivo, la labor del arquitecto escolar Regino Borobio se redujo en estos años a la redacción de informes y al levantamiento de solares para posibles emplazamientos de escuelas. Además, muchos centros escolares fueron habilitados provisionalmente para otros fines

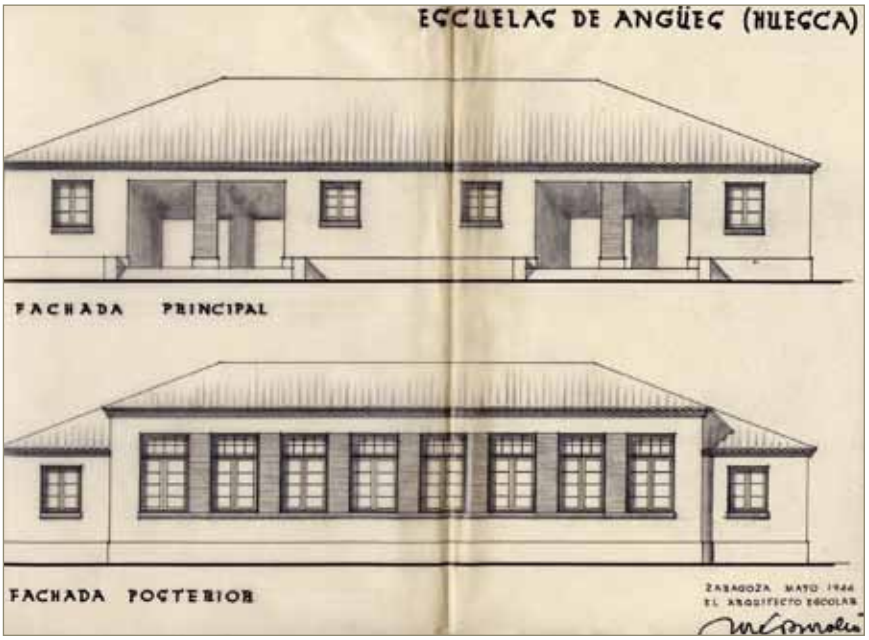

Figura 73. Fachadas principal y posterior del edificio para escuelas unitarias de Angüés (Huesca), por el arquitecto José Borobio, mayo de 1946.

(hospitales, cuarteles, etc.)[145], resultando notablemente dañados (figura 74)[146]. De ahí que en la década de los cuarenta fuese frecuente la reparación de numerosas escuelas, dado el mal estado de conservación en el que se encontraban a causa de los desperfectos ocasionados durante la contienda, como fue el caso de las escuelas graduadas de Maella[147]o Caspe[148], en la provincia de Zaragoza.

145 Este fue el caso, por ejemplo, de las escuelas graduadas de Jaca (Huesca) o del grupo escolar *Joaquín Costa* de Zaragoza, que fueron utilizados como hospital. A.M.Z., Sección de Gobernación, Edificios escolares. Enseñanza y Cultura, Caja 3.876, expediente núm. 4.845: "Oficio de la 5ª División incautándose el Grupo Costa, para hospital militar", 1936.

146 El proyecto de las escuelas graduadas de Belchite (Zaragoza) fue formulado por el arquitecto Francisco de la Pezuela (OTCE) en octubre de 1932, y el arquitecto Regino Borobio se encargó de la dirección de las obras. La recepción provisional de este edificio (situado a la entrada del viejo Belchite) tuvo lugar el 13 de marzo de 1936. Fue seriamente dañado durante la contienda y actualmente no se conserva.

147 En 1947, el arquitecto Regino Borobio redacta el proyecto de obras de reparación de este edificio escolar, siendo terminadas en 1949.

148 Las escuelas de Caspe tuvieron que ser reparadas a causa de los desperfectos ocasionados por la ocupación de las fuerzas militares y por lo bombardeos sufridos durante la guerra (los cuales destruyeron el ángulo izquierdo de la fachada principal). Por este motivo, el Ministerio de Educación Nacional por medio de la Dirección General de Enseñanza Primaria concedió 248.000 pesetas para su reparación y mejora (*Amanecer*, Zaragoza, miércoles 15 de junio de 1949, "El Ministerio de Educación ha concedido una importante subvención a Caspe", p. 6). El proyecto de reforma fue suscrito por el arquitecto Regino Borobio en abril de 1946. Una vez acometidas estas obras, este edificio fue entregado al Ayuntamiento de esta localidad el 2 de agosto de 1950.

Figura 74. Aspecto de las antiguas escuelas graduadas de Belchite (Zaragoza), hacia 1938.

Por tanto, y como retomaremos en el siguiente capítulo, en los años cuarenta y dada la precaria situación económica existente tras la contienda, bien se procedió a la adaptación de edificios municipales para fines docentes o bien se ampliaron los centros existentes con el objetivo de atender a la notable demanda de población escolar. En este sentido, es preciso mencionar que fueron constantes las solicitudes de ampliación de locales remitidas a la Dirección de Arquitectura de Zaragoza, como la del grupo escolar *Andresa Recarte* (plaza de Santo Domingo), que estaba situado en el inmueble destinado en aquel entonces a Casa Consistorial de Zaragoza[149].

A esta situación se sumaron otros factores como el abandono de la escuela pública a favor de la privada (fundamentalmente religiosa)[150]; la falta de voluntad política para mantener los niveles de escolarización primaria alcanzados (reflejada en el descenso del gasto invertido en la enseñanza primaria); el control ideológico de la enseñanza; el abandono del espíritu de innovación pedagógica; el control, la represión y la depuración académica de los

149 A.M.Z., Sección de Gobernación, Enseñanza y cultura, Caja 3.488, expediente núm. 4.761: "14-11. Dirección de Arquitectura remite proyecto de ampliación del grupo escolar *Andresa Recarte*", 1945.

150 En estos años, asociaciones como la de Acción Católica de Santa Engracia de Zaragoza vuelven a solicitar subvenciones para su mantenimiento, las cuales habían sido suprimidas durante la Segunda República. En concreto, esta Asociación solicitó en 1936 una subvención para las escuelas católicas creadas en el barrio de Torrero. A.M.Z., Sección de Gobernación, Edificios escolares. Enseñanza y cultura, Caja 3.884, expediente núm. 3.699: "Acción Católica de Santa Engracia solicita subvención para escuelas católicas", 1936.

maestros vinculados con la ideología republicana[151] (que fueron encarcelados, muchos de ellos fusilados, y suspendidos de empleo y sueldo)[152]; la oposición a la coeducación (aunque ésta quedara limitada en un principio a la instrucción secundaria, debido a la gran cantidad de escuelas unitarias mixtas en funcionamiento)[153]; la decadencia y el desmantelamiento de entidades inspiradas por la Institución Libre de Enseñanza, como es el caso del Museo Pedagógico Nacional (desaparecido en 1941); o el cambio de la denominación de algunos grupos escolares, porque ostentaban, según indica la documentación de la época, los nombres de personas que por sus ideas vinculadas a la Institución Libre de Enseñanza estaban en desacuerdo con el carácter nacional y el espíritu católico. Este fue el caso de la escuela zaragozana *Bartolomé Cossío* (emplazada en calle Delicias), que, en enero de 1937, pasó a denominarse de *Andrés Manjón*, en homenaje a la labor social y pedagógica de este sacerdote[154]. Sin olvidar la penuria económica que vivió el país durante las décadas de los años cuarenta y cincuenta.

Esta situación de reparación y ampliación de edificios escolares fue constante en los siguientes años, teniendo que esperar mejores tiempos para poder abarcar la construcción de nuevos centros de enseñanza.

151 La represión franquista depuró a muchos maestros, lo que supuso tener que ocupar gran parte de esas vacantes con excombatientes, excautivos y mutilados de guerra.

152 A este respecto, cabe mencionar que algunos de los maestros cesados en su cargo fueron después absueltos. Este fue el caso de Emilia Gibanel Bádenas, maestra de primera enseñanza de la escuela municipal de *Gimeno Rodrigo* de Zaragoza, que fue cesada de su cargo, al ser relacionada "con personas significadas por su izquierdismo", el 1 de septiembre de 1936. En septiembre de 1947, se decidió reponerla en su cargo y absolverla de cualquier responsabilidad política, considerando que el cese decretado "indudablemente fue un atropello debido a un error". A.M.Z., Sección de Gobernación, Enseñanza y cultura, Caja 3.531, expediente núm. 3.748: "Emilia Gibanel Bádenas, Maestra nacional presenta recurso de reposición en su cargo de Maestra Nacional de la Escuela *Jimeno Rodrigo*", 1947.

153 En relación con esto, hay que decir que durante el período del segundo bienio (1934-1936) de la Segunda República, caracterizado por un freno de las reformas del bienio precedente, se prohibió la coeducación, aunque en febrero de 1936, con el triunfo del Frente Popular, se recuperó la situación anterior a diciembre de 1933 con el restablecimiento de la misma.

154 A.M.Z., Sección de Gobernación, Edificios escolares. Enseñanza y cultura, Caja 3.884, expediente núm. 327: "Cambio de nombre de la escuela de Bartolomé Cossío por el de Andrés Manjón", 1937.

CONSTRUCCIONES ESCOLARES DE ENSEÑANZA PRIMARIA PÚBLICA EN ARAGÓN (1939-1970)

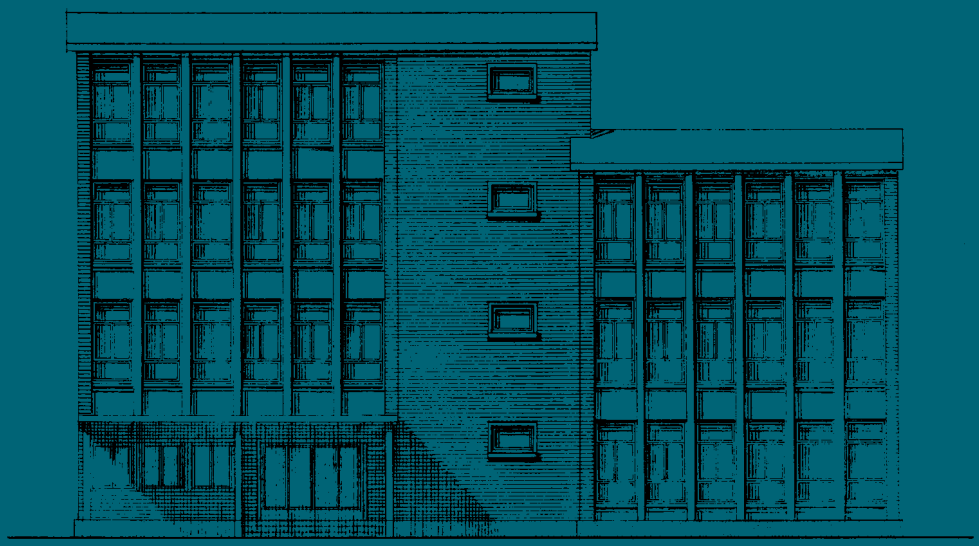

FACHADA POSTERIOR

El objetivo de este capítulo es estudiar el tipo de edificio de nueva planta destinado a escuela primaria pública, que fue diseñado en Aragón entre 1939 y 1970 con fondos aportados preferentemente por el Ministerio de Educación Nacional. En concreto, interesan los centros de instrucción primaria proyectados en municipios rurales aragoneses, dado que estas zonas concentraron en estos años el mayor número de unidades escolares, atendiendo a la predilección por el mundo rural que caracterizó al régimen franquista y, esencialmente, a la necesidad de escolarización en áreas de población diseminada. En este contexto, hay que recordar que Regino Borobio Ojeda había sido nombrado, en la década de los veinte del siglo pasado, arquitecto director de las obras de construcción de edificios escolares en las provincias de Zaragoza y Huesca, aunque en 1935 fue sustituido por su hermano José como arquitecto escolar en la provincia de Huesca, quien, a su vez, fue sucedido por el arquitecto Antonio Uceda García. Por su parte, en la provincia de Teruel, este cargo era desempeñado por el arquitecto Juan Antonio Muñoz Gómez, quien, tras su fallecimiento en 1938, fue sustituido por el arquitecto Félix Ortiz Iribas.

La primera fecha ha sido establecida atendiendo a la finalización de la contienda civil en abril de 1939 (que dio paso a la dictadura del general Franco, que estuvo instaurada hasta su fallecimiento en 1975), que supuso, en el ámbito que nos interesa de la enseñanza primaria, no sólo la difícil continuación del programa de construcciones escolares del período anterior sino principalmente el quebranto del proceso de regeneración y modernización educativa que se había iniciado con el cambio de siglo. Asimismo, durante y después de la guerra, como ha quedado recogido en el capítulo anterior, se emprendió una labor de índole correctora y represiva respecto al sistema educativo republicano. A esto cabe sumar la supresión de la coeducación (educación integral de niños y niñas), donde fuera posible y viable desde el punto de vista económico[155]; el restablecimiento de la enseñanza de la religión católica como materia obligatoria en todos los niveles educativos; y la puesta en marcha de un proceso depurador de profesores y maestros identificados con ideas republicanas o vinculadas a la Institución Libre de Enseñanza, así como de los contenidos de la enseñanza y de los métodos pedagógicos, dado que, como indica Rafael López, las propuestas pedagógicas de los teóricos del régimen franquista, consecuentes con la austeridad y preocupadas por la exaltación de los "nuevos ideales", rechazaron la vituperada "pedagogía del placer" reinante en épocas anteriores y apostaron por una "pedagogía del sacrificio", del esfuerzo, de la disciplina y del

155 Una de las medidas de la política escolar del régimen franquista fue suprimir la coeducación donde fuera posible, dado que en el caso de las escuelas unitarias mixtas, al ser las únicas existentes en una localidad, esta medida fue más difícil de acometer por motivos esencialmente económicos, por lo que se decidió que fueran maestras las que las regentasen. Por su parte, las escuelas de párvulos podrían admitir niños y niñas cuando la matrícula no permitiese división de sexos, siendo regentadas en esos casos también por maestras (art. 20 de la Ley de Educación Primaria de 1945).

orden[156]. Por tanto, junto al totalitarismo católico se implantó en la enseñanza, según palabras de Antonio Viñao, el totalitarismo nacionalista y patriótico que, aunando lo religioso y lo militar, culminaba con el "culto carismático al caudillo"[157].

Por su parte, la segunda fecha (1970) ha sido fijada en función de la aprobación en ese año de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, que conllevó una reforma global del sistema educativo. Además, este marco cronológico responde esencialmente a la necesidad de reconstruir el panorama existente en Aragón tras la contienda civil en materia educativa y, específicamente en el ámbito de la enseñanza primaria, es decir, de un período caracterizado por una crisis que no comenzaría a superarse, como en el resto de nuestra geografía, hasta la década de los sesenta con la decisiva puesta en marcha de innovaciones importantes en materia de política educativa.

Para analizar este tema procedemos, en primer lugar, a realizar un análisis de la política educativa correspondiente a este período, así como un recorrido por las disposiciones legislativas vigentes en esos momentos, que fueron determinantes en la definición del edificio escolar. Este apartado consta, a su vez, de dos partes que atienden a un criterio cronológico: la primera, relativa a los primeros años de la posguerra, que se caracterizaron por la lentitud y el retroceso en el ámbito de la enseñanza primaria; y la segunda, relacionada con el aperturismo que comienza a evidenciarse a partir de la década de los cincuenta y que tiene su reflejo en el desarrollo escolar y en el impulso dado en materia educativa. Una vez definido este contexto establecemos, en segundo lugar, las características de las edificaciones escolares de instrucción primaria pública proyectadas en Aragón en estas fechas conforme a los modelos de escuelas vigentes.

POLÍTICA EDUCATIVA Y DISPOSICIONES LEGISLATIVAS

Como hemos señalado en el anterior capítulo, la tipología arquitectónica de edificio escolar destinado a la educación primaria quedó definida a mediados del siglo XIX. El modelo creado atendió a las orientaciones del sistema pedagógico, que determinaron sus características, a las disposiciones legales relativas a la organización de la educación primaria y a las normas técnico-higiénicas que debían reunir estas construcciones escolares.

Respecto a la legislación relativa a la educación primaria, cabe decir que se remonta a principios del siglo XIX y fue determinante en la definición y evolución de las construcciones escolares. Antes de analizar la política legislativa que determinó el edificio escolar tras la contienda civil es preciso aludir brevemente a la desarrollada en sus años inmediatos, con

156 De ahí que los planteamientos pedagógicos desarrollados con anterioridad a la contienda quedaran desmantelados en el contexto de la utilización ideológica de la educación. LÓPEZ MARTÍN, R., "El utillaje escolar en la segunda mitad del siglo XX", en ESCOLANO BENITO, A. (dir.), *Historia ilustrada de la escuela en España. Dos siglos de perspectiva histórica*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2006, p. 431.

157 VIÑAO, A., *op. cit.*, 2004, p. 60.

el fin de tener una perspectiva de análisis en este ámbito. De este modo, cabe recordar que mediante Real Decreto de 27 de marzo de 1922[158] se aprobaron los modelos para construcciones de escuelas formulados por el arquitecto Antonio Flórez Urdapilleta, al frente de la Oficina Técnica de Construcciones Escolares (OTCE), según el tipo de escuela (rurales, urbanas, unitarias, graduadas, etc.) y la adecuación a la climatología y a los distintos sistemas constructivos de cada región[159]. Esta Oficina Técnica quedaba encargada de ejecutar los proyectos aprobados por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y de informar sobre la adecuación de los locales dedicados a la enseñanza e inspeccionar los centros docentes. La plantilla de la OTCE contaba con un arquitecto jefe, cinco arquitectos proyectistas, un equipo de delineantes y personal administrativo. Además, como personal técnico a las órdenes del jefe de la Oficina Técnica se designaron arquitectos directores de obras, uno en cada provincia, excepto en Madrid y su provincia[160]. Con el estallido de la contienda civil, algunos de los integrantes de esta Oficina Técnica sufrieron, por lo general, la depuración profesional, aunque otros (como es el caso de Francisco de la Pezuela) continuaron con esa actividad después de la misma. De hecho, Antonio Flórez fue cesado en su cargo en 1937 y expedientado después de la guerra.

Por su parte, con el Real Decreto de 15 de junio de 1934 se regularon los aspectos técnicos, administrativos e higiénico-pedagógicos de las construcciones escolares[161]. De este modo, se cuidó que las escuelas se emplazasen en lugares sanos y soleados, de fácil acceso, con la adecuada orientación —en función de las condiciones climatológicas de cada localidad—, distribución, iluminación y ventilación.

Por tanto, la década de los veinte y principios de la de los treinta fue un período de importantes avances en el campo legislativo y en el desarrollo de una arquitectura escolar generada a partir de principios pedagógicos abiertos a las corrientes europeas. Sin embargo, tras la contienda, y como a continuación veremos, la legislación sobre enseñanza primaria se caracterizó por su lentitud (dado que no era prioritaria en un país devastado por la guerra), teniendo que esperar hasta 1945 para que se aprobase una Ley de Enseñanza Primaria.

158 *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, núm. 28, viernes 7 de abril de 1922, "Dirección General de Primera Enseñanza: Construcción de escuelas: Real Orden", p. 435.

159 Como ya analizamos en el primer capítulo, cabe recordar que Antonio Flórez diseñó, desde la jefatura de la OTCE, una colección de modelos de edificios escolares para climas fríos, templados y cálidos, y con las variedades seca y lluviosa. Estos modelos fueron aplicados por toda nuestra geografía durante la dictadura primorriverista y la Segunda República. La Sección de Construcción de Escuelas del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes tramitaba las peticiones de los Ayuntamientos, proponiendo su concesión o denegación, pidiendo luego a dicha Oficina Técnica, una vez acordada su ejecución, la realización de los proyectos que debían ajustarse a las condiciones de la localidad.

160 *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, núm. 97, viernes 3 de diciembre de 1920, "Real Decreto", pp. 8-10.

161 *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, núm. 82, martes 10 de julio de 1934, "Ministerio: Decretos", pp. 66-68.

La actividad política y legislativa en la década de los cuarenta

En el año 1938 se crearon los nuevos ministerios, y el antiguo Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes pasó a denominarse, con la Ley de 8 de agosto de 1939, Ministerio de Educación Nacional[162], y su política de actuación se centró especialmente en la enseñanza secundaria y universitaria como instrumento de transformación de la sociedad, poniendo de manifiesto que la instrucción primaria no era en esos momentos uno de sus objetivos prioritarios. En abril de 1942 se creó la Dirección General de Enseñanza Primaria y, con el fin de que la acción central pudiese ser asistida a nivel local y provincial, se establecieron las Juntas Municipales de Enseñanza[163] y las Comisiones de los Consejos Provinciales de Educación[164]. Posteriormente, y siendo ministro de Educación José Ibáñez Martín, se aprobaron dos leyes fundamentales: la Ley de Ordenación de la Universidad Española de 1943 (que estuvo vigente hasta la promulgación de la Ley General de Educación de 1970) y la Ley de Educación Primaria de 1945, con la que la enseñanza primaria quedaba sujeta a los principios y valores de la religión católica y a los intereses de la patria, que conformaban la base principal de la ideología educativa de estos años. También, esta Ley de 1945 otorgaba, en su capítulo II, importancia a la educación social (para la adquisición de hábitos sociales), a la educación física (considerada necesaria para el desarrollo fisiológico del escolar y como instrumento de formación intelectual y moral) y a la educación profesional (con el objetivo de iniciar al alumno en el ejercicio de actividades agrícolas[165], industriales y comerciales). Por su parte, el Estado quedaba condenado a una inhibición prácticamente absoluta en el campo de la educación primaria.

Asimismo, la Ley de Educación Primaria de 1945 reglamentaba una enseñanza primaria oficial gratuita y reducía la edad de escolarización obligatoria de catorce a doce años (mientras que en otros países europeos estaba establecida hasta los quince años), comprendiendo cuatro períodos escolares[166], y contemplaba varios tipos de escuelas[167]. Además, recogía en

162 En 1966, este Ministerio cambiará su nombre por el de Educación y Ciencia.

163 De las Juntas Municipales de Enseñanza dependía, entre otras cuestiones, la atención a edificios escolares, casas para maestros, mobiliario y material escolar. NAVARRO SANDALINAS, R., *La enseñanza primaria durante el franquismo (1936-1975)*, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, S.A., 1990, pp. 76-77.

164 Las Comisiones de los Consejos Provinciales se ocupaban, principalmente, de tramitar las concesiones de licencia (por enfermedad, exámenes y asuntos propios) de los maestros, de la admisión de aspirantes, de la adjudicación de vacantes y de otros asuntos varios.

165 A este respecto, hay que decir que esta Ley de 1945 también contempló la creación de escuelas primarias nacionales de orientación agrícola destinadas a la formación en el cultivo del campo (art. 26), cuyo patrono era el Instituto Nacional de Colonización. Además, en estos años se extendieron las Granjas Agrícolas para la enseñanza práctica de la agricultura y, en la medida de lo posible, de industrias avícolas y pecuarias.

166 Estos cuatro períodos son los siguientes: primero, que comprendía las escuelas maternales (hasta los 4 años) y las escuelas de párvulos (de los 4 a los 6); segundo, enseñanza elemental (de 6 a 10 años); tercero, período de perfeccionamiento (de los 10 a los 12 años); y cuarto, iniciación profesional (de los 12 a los 15 años). De estos períodos, eran estrictamente obligatorios el segundo y tercero citados. Véase *Boletín Oficial del Estado*, núm. 199, miércoles 18 de julio de 1945, "Ley de 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria", p. 389.

167 Las escuelas se clasificaban esencialmente, atendiendo al capítulo II de la Ley de 1945, en públicas nacionales (organizadas y sostenidas por el Estado, y que quedaban para los municipios rurales y para los

su artículo 51 las condiciones generales que debían reunir los edificios escolares públicos (emplazamiento, capacidad e higiene), indicando que debían adaptarse a las modalidades arquitectónicas y constructivas propias de cada región o localidad, así como la obligación del municipio de proporcionar vivienda para el maestro, que debía ser decorosa, tener capacidad suficiente y hallarse próxima a la escuela[168]. En caso de no poder acometer la construcción de la vivienda para el maestro, por cuestiones presupuestarias, el Ayuntamiento debería arrendar las casas necesarias para su alojamiento.

En relación con esto, y atendiendo a este sistema pedagógico, los maestros tenían que intentar resolver en su quehacer docente seis cuestiones esenciales: "imprimir un sentido católico y nacionalista a todas las actividades escolares; orientar a los niños en ese aspecto; dar a conocer nuestros genuinos valores, acentuando la personalidad hispánica; hacer asumir a los niños el significado de nuestro destino imperial y la confianza en la misión histórica de España; buscar el total desarrollo espiritual, intelectual y físico de los escolares; y conocer adecuadamente a los alumnos aprovechando todas sus posibilidades"[169]. Este modelo pedagógico conllevó cambios en el perfil profesional de los docentes, así como una urgente necesidad de formación y selección del profesorado dentro de ese espíritu católico y patriótico. Además, los maestros que más se distinguían en su labor de educación del espíritu nacional veían favorecidas sus escuelas con importantes cantidades de material, que comprendían los siguientes enseres: banderas nacionales y del Movimiento, retratos del Caudillo y de José Antonio Primo de Rivera, mapas, esferas terrestres, cajas de cuerpos geométricos, sistema de pesas y medidas, escribanías, diversos objetos de escritorio, diccionarios, material para trabajos manuales y libros de lectura, estudio y consulta[170].

La deprimente situación económica y social de estos años del primer franquismo tuvo también su impacto en la vida escolar y en el proceso de escolarización[171], dado que fue un período de regresión y estancamiento de la enseñanza pública, a diferencia del florecimiento vivido por la enseñanza privada (sobre todo de la impartida por órdenes religiosas). La

proletarios en los núcleos urbanos, donde competía con las academias de piso), privadas (sostenidas total o parcialmente por instituciones, entidades o personas de carácter particular) y de la Iglesia (que tenían plena libertad de organización didáctica, económica y administrativa), distinguiéndose, en el caso de las dos últimas citadas, entre las reconocidas y las subvencionadas por el Estado. Véase *Boletín Oficial del Estado*, núm. 199, miércoles 18 de julio de 1945, "Ley de 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria", pp. 389-393.

168 *Boletín Oficial del Estado*, núm. 199, miércoles 18 de julio de 1945, "Ley de 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria", pp. 397-398.

169 MAYORDOMO PÉREZ, A. (estudio preliminar y selección de textos), *Historia de la educación en España. Textos y documentos. Nacional-catolicismo y educación en la España de posguerra*, Tomo V, vol. I, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1990, p. 87.

170 GONZÁLEZ Y GÓMEZ, S., "Cerca de 180.000 pesetas se han distribuido entre las escuelas de la provincia de Zaragoza", *Amanecer*, Zaragoza, sábado 25 de junio de 1955, p. 4.

171 En este contexto, es interesante mencionar que, ante esta situación y como iniciativa de carácter educativo, pedagógico y social, se implantó el Servicio Escolar Alimenticio, que consistía en el llamado complemento alimenticio escolar y que se fundamentaba en repartir diariamente a los niños y niñas que asistían a clase un vaso de leche, mantequilla y queso.

educación primaria dejó de ser una prioridad, como lo había sido en las décadas inmediatamente anteriores a la guerra, y el porcentaje del presupuesto dedicado a esta instrucción se redujo notablemente. Además, hasta 1945 no se destinó una partida presupuestaria a la construcción de edificios escolares públicos, así como tampoco se invirtió verdaderamente en la mejora del estado de los locales existentes ni de la situación del magisterio en relación con su formación y retribución económica (cuyas condiciones no mejoraron realmente hasta los años sesenta). De hecho, muchas escuelas funcionaban en estos momentos en inmuebles que no reunían las necesarias condiciones de salubridad para la función a la que estaban destinados. Así, se conservan informes como el redactado por el médico titular de Fréscano (Zaragoza), Justo Dorado Castro, quien indicaba el 8 de febrero de 1944 que las escuelas existentes en este municipio de 352 habitantes no reunían ninguna de las normas de higiene ordenadas por la legislación vigente, sobre todo la escuela de niñas, que estaba situada en un local insuficiente de capacidad, húmedo y sin luz natural[172]. Por este motivo, en mayo de 1953 se inauguraba en esta localidad el grupo escolar *Fernando el Católico* conforme a las condiciones pedagógicas reglamentarias[173].

Por tanto, a la falta de voluntad política se suma la penuria económica que vivió el país tras la contienda[174]. De ahí la desatención existente en estos momentos por la educación primaria, que se refleja en el reducido número de escuelas públicas establecidas. Así, entre los años 1939 y 1951 (que fueron los más negativos en el campo de las construcciones escolares), el número de escuelas creadas, sin atender a las de preescolar ni a la reapertura de las ya existentes con anterioridad (y que habían sido cerradas durante la contienda civil)[175], alcanza las 6.000 unidades escolares, una cifra inferior a la ofrecida por el gobierno republicano en sus dos primeros años. Además, el plan quinquenal de construcciones escolares anunciado en 1949 con el objetivo de crear 30.000 escuelas nuevas no tuvo mucha efectividad. A esto cabe sumar que muchos de los centros acometidos se llevaron a cabo en un dilatado período de tiempo, como es el caso de las dos escuelas unitarias y dos viviendas para maestros en El Buste (Zaragoza), que fueron solicitadas por su Ayuntamiento en octubre de 1943 y hasta el 24 de junio de 1959 no tuvo lugar la recepción definitiva de las obras[176]. Esta situación responde no sólo, como hemos señalado anteriormente, a cuestiones económicas sino también ideológicas, puesto que, como se recoge en el artículo 17 de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945, el papel principal del Estado no era el de crear escuelas sino el de

172 A.G.A., Educación, (5)01.20, Caja 32/3.845, expediente núm. 2.348: "Construcción de un edificio con destino a escuelas en Fréscano (Zaragoza)", 1934-1959.

173 *Amanecer*, Zaragoza, jueves 7 de mayo de 1953, "Grupos escolares en Fréscano y La Vilueña", p. 8.

174 Esta situación condujo a una notable caída de la tasa de la escolarización primaria. NÚÑEZ, C. E., "El Ministerio de Educación y la economía española cien años después", en ÁLVAREZ LÁZARO, P. (dir.), *op. cit*., p. 38.

175 Así como con la salvedad de las incluidas en los proyectos de los pueblos de colonización o en la tarea de reconstrucción (Dirección General de Regiones Devastadas), por atender a planteamientos específicos.

176 A.G.A., Educación, (5)01.20, Caja 32/3.771, expediente núm. 1.791: "Construcción de Escuelas y viviendas en El Buste (Zaragoza)", 1943-1960; y Educación, (5)1.14, Legajo 19.508-TOP. 32/65.705-67.302, expediente núm. 2: "Proyecto de un edificio con dos escuelas unitarias y dos viviendas para maestros nacionales en El Buste (Zaragoza)", 1947 y 1954.

estimular su creación, sólo cuando fuera necesario, es decir, cuando la iniciativa privada, en especial de la Iglesia católica, no lo hiciera[177].

Por otra parte, y en concordancia con la ideología ruralista (mitificadora del mundo rural frente al urbano) del régimen franquista en aquellos años, la mayor parte de las escuelas construidas hasta la década de los sesenta fueron escuelas unitarias o mixtas de un solo maestro o maestra y se emplazaron en el ámbito rural. En Aragón, la provincia de Huesca fue la que concentró el mayor número de escuelas mixtas, que atendía a la reducida cifra de población en edad escolar que era habitual en sus municipios. De ahí que, como a continuación veremos, el primer concurso de proyectos-tipo del plan de construcciones escolares de 1956 fuera para escuelas rurales. Sin embargo, por la escuela graduada, que había sido una de las banderas del regeneracionismo y de la renovación pedagógica, no se apostó de manera definitiva hasta los años sesenta.

La actividad política y legislativa a partir de década de los cincuenta

En la década de los cincuenta, momento de transición desde el totalitarismo nacional-católico a la tecnocracia autoritaria y de cierta tendencia aperturista que tendría continuidad y desarrollo en los sesenta, se firmaron los acuerdos de colaboración militar con los Estados Unidos y el Concordato con la Santa Sede en 1953, que supuso para la Iglesia católica la consolidación de su posición en el campo de la educación. También en estos años comenzó lentamente la recuperación económica y social, y paralelamente se constata una mayor preocupación por la educación fundamental y básica, fomentándose el papel desempeñado por el Estado, que se tradujo en un impulso tanto en la creación y mantenimiento de edificios escolares como en la mejora de los existentes. Así, con la Ley de Construcciones Escolares de 22 de diciembre de 1953 se abordó el problema de las construcciones escolares y de las viviendas de los maestros[178], y el Estado volvía a asumir, desde la Segunda República, el papel de promotor directo de la edificación de escuelas públicas solo o en colaboración con las corporaciones municipales y provinciales[179]. Con este propósito de impulsar como labor esencial la construcción de escuelas (y abordar así el problema de su déficit) se pusieron en marcha los planes de construcciones escolares y se acordó constituir en cada capital de provincia una Junta Provincial de Construcciones Escolares (integrada, entre otros miembros, por el Gobernador civil como presidente; el presidente de la Diputación Provincial como vicepre-

177 LÁZARO FLORES, E., "Historia de las construcciones escolares en España", *Revista de Educación*, núm. 240, Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, septiembre-octubre de 1975, p. 117.

178 Con el edificio escolar debía construirse obligatoriamente la vivienda del maestro, en función de lo establecido en el artículo primero de la Ley de Construcciones Escolares de 22 de diciembre de 1953, continuadora de una tradición legislativa nacida en la Ley Moyano de 1857.

179 Esta Ley de 1953, modificada posteriormente por la de 16 de diciembre de 1964, consagra el sistema de los convenios entre el Estado y las corporaciones locales para la construcción de escuelas. A pesar de que las aportaciones de los Ayuntamientos y Diputaciones fueron reduciéndose paulatinamente hasta quedar en la obligación de poner a disposición del Estado los solares adecuados, corriendo éste con la financiación del 80% y, en muchas ocasiones, del 100%, la colaboración de las corporaciones locales fue continua. Véase PUELLES BENÍTEZ, M. de, *op. cit*., 1999, p. 391.

sidente; el alcalde de la capital; el Procurador en Cortes por los municipios de la provincia; un representante de la Delegación Provincial de Educación; el Inspector Jefe de Enseñanza Primaria; el arquitecto escolar de la provincia[180]; y un representante de la jerarquía eclesiástica) para realizar, entre otras tareas, labores de gestión y planes periódicos de construcciones escolares y viviendas para los maestros en sus respectivas provincias (en función de las necesidades de cada municipio), así como informar al Ministerio de Educación Nacional sobre el celo que municipios y maestros mostraban hacia su conservación[181]. Así, por ejemplo, la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Zaragoza, creada por la Ley de 22 de diciembre de 1953, redactó un plan mínimo de construcciones escolares en la provincia para el año 1955, en el que se preveía la construcción de 31 escuelas y de 49 viviendas para maestros en diversos municipios de la provincia, alcanzando estas obras un importe total de cinco millones y medio de pesetas[182]; o la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Huesca cuando comenzó su actividad en 1955 elaboró una relación de las escuelas que funcionaban en su provincia en edificios que no reunían las mínimas condiciones para su fin, comprendiendo 107 aulas, distribuidas en 78 localidades. Por lo que para poder acometer esta última la construcción de esas aulas de apremiante necesidad consiguió la colaboración del Ministerio de Educación Nacional, de los Ayuntamientos implicados en esas construcciones y de la Diputación Provincial[183]. Más adelante, en 1957, se completaría esta estructura administrativa con la Junta Central de Construcciones Escolares —creada por Decreto de 22 de febrero de 1957—, que tenía como misión coordinar, dirigir e inspeccionar la importante actividad de las Juntas Provinciales, en las que se centralizaban las peticiones de nuevas construcciones de escuelas y viviendas para los maestros y las reparaciones de las existentes que lo precisaban. Como apoyo técnico de la Junta Central se contaba con la reestructurada Oficina Técnica de Construcciones Escolares (al frente de la cual se encontraba el arquitecto Francisco Navarro Borrás), que, a su vez, supervisaba el trabajo asignado a los arquitectos escolares de cada Junta Provincial[184]. Por tanto, hubo que esperar hasta mediados de la década de los cincuenta para que pudiera hablarse de una acción estatal en este campo.

180 A este respecto, cabe recordar que había una estructura nacional de arquitectos escolares, uno por provincia.

181 Esta Junta tenía que preparar anualmente para el Ministerio de Educación Nacional un plan mínimo de construcciones escolares en su provincia. Una vez aprobado por este Ministerio el plan definitivo de construcciones a realizar en cada provincia, su ejecución sería intervenida por la Junta Provincial, en quien el Ministerio delegaba la facultad ordenadora del gasto que le correspondía de acuerdo con la ley de Contabilidad del Estado. La distribución de créditos entre las provincias se efectuaba en proporción a sus necesidades escolares. En Aragón, en esta distribución de créditos, las provincias de Huesca y Teruel resultaron, por lo general, las más beneficiadas.

182 Por el sistema de construcción directa por esta Junta Provincial de Construcciones Escolares, con aportación de los municipios, se aprobaron 25 escuelas y 20 viviendas. El Estado contribuiría con 4.800.000 pesetas, y los municipios, en conjunto, con 360.000. Por su parte, con el sistema de construcción directa por los municipios, con subvención del Estado (a razón de 60.000 pesetas por escuelas y 40.000 por vivienda, como establecía la Ley de Construcciones Escolares de 1953), se aprobó la construcción de 6 escuelas y de 29 viviendas, con un importe de las subvenciones previstas de 1.500.000 pesetas, del total de las 3.300.000 pesetas que importaban las obras ejecutadas por este sistema. *Amanecer*, Zaragoza, domingo 31 de octubre de 1954, "Plan de construcción de 31 escuelas en la provincia", p. 5.

183 A.G.A., Educación, (5)1.14, Legajo 19.593-TOP. 32/62-64, expediente: "Junta Provincial de Construcciones Escolares de Huesca", 1955.

184 BURGOS RUIZ, F., *op. cit*., p. 132.

Figura 75. Aspecto del colegio (C.R.A. *Bécquer*) de San Martín de la Virgen del Moncayo (Zaragoza) acometido dentro del plan de construcciones escolares de 1956.

Asimismo, esta Ley de 1953 dispuso, en su artículo primero, que las escuelas debían de instalarse en edificios de nueva planta o en inmuebles ya erigidos, realizando en ese caso las necesarias obras de adaptación[185]. Como en la anterior Ley de Educación Primaria de 1945, el municipio debía aportar el solar para las nuevas construcciones, salvo que fuera proporcionado por entidades o particulares.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos por reducir el déficit de unidades escolares, con el desarrollo de planes quinquenales de construcciones de escuelas primarias públicas (como el aprobado en 1956, que se había propuesto acometer 25.000 aulas —con la correspondiente vivienda del maestro—[186], a pesar de que el déficit era superior a esta cifra)[187], éstos resultaron insuficientes para cubrir las deficiencias existentes (figura 75)[188]. Además, la carencia de puestos escolares redundó en muchas ocasiones en la calidad de la enseñanza, de ahí que, por lo general, las aulas contasen con un elevado número de niños y no reuniesen las mejores condiciones materiales ni los medios docentes necesarios.

185 *Boletín Oficial del Estado*, núm. 358, jueves 24 de diciembre de 1953, "Ley de 22 de diciembre de 1953 sobre construcciones escolares", pp. 7.570-7.571.

186 Este plan estaba limitado a las construcciones escolares destinadas a niños en edad escolar obligatoria (6 a 12 años), quedando excluidas las escuelas de párvulos, maternales e iniciación profesional, que serían objeto de otro Plan. Se procuraría, en primer lugar, dar preferencia a la construcción de escuelas necesarias para cubrir el déficit existente y, en segundo lugar, se atendería a la renovación de las que funcionaban en locales inadecuados.

187 El déficit global de escuelas primarias para niños de 6 a 12 años estaba cifrado en estos momentos en 25.000 unidades. También unas 17.000 escuelas funcionaban en locales que no reunían las condiciones mínimas para la enseñanza y que exigían una completa renovación. Por lo que la necesidad ascendía a unas 42.000 aulas. La ejecución de este plan de 1956 se extendió hasta 1963, período durante el cual se construyeron 22.788 aulas y 18.503 viviendas de maestros. A este respecto, cabe decir que, al comparar el déficit de unidades escolares existente en nuestro país en 1956, Aragón no era de las comunidades más necesitadas de su creación. Véase TENA ARTIGAS, J., "El Plan Español de Construcciones Escolares", en AA.VV., *Construcciones escolares*, Madrid, Ministerio de Educación Nacional. Dirección General de Enseñanza Primaria, 1962, p. 22.

188 Este colegio fue construido dentro del plan de construcciones escolares de 1956.

El 20 de enero de 1956 se promulgó una Orden del Ministerio de Educación Nacional que establecía las normas técnico-higiénicas a las que debían ajustarse las construcciones escolares financiadas total o parcialmente por el Estado. Se atendía a principios como los cuidados higiénicos elementales, el fomento del deporte o el desarrollo del espíritu de convivencia, y los espacios fundamentales de las escuelas serían tres: clases, campo escolar con zona cubierta y servicios sanitarios. De este modo, se buscaban esencialmente espacios capaces de escolarizar a la población, sin atender a principios pedagógicos concretos.

Ante el volumen de la inversión prevista en la construcción de escuelas y la necesidad de obtener el mayor rendimiento de las disponibilidades económicas, Joaquín Tena Artigas (Director General de Enseñanza Primaria) optó por la elaboración de proyectos-tipo (a fin de aplicar modernas técnicas de normalización de elementos y de racionalización del trabajo muy difundidas en estos años), atendiendo, tal como se había hecho históricamente, a las condiciones geográficas y climáticas de cada zona. De hecho, se consideró prioritario que el edificio escolar estuviese en concordancia con el paisaje del núcleo poblacional en el que se emplazase, al mismo tiempo que debía tener unas características propias permanentes, independientemente del lugar en el que estuviera ubicado[189]. Para la redacción de estos proyectos-tipo se convocaron dos concursos entre arquitectos, que fueron concebidos dentro del plan quinquenal aprobado por la Ley de 17 de julio de 1956[190] y que tenía como finalidad que todos los niños en edad escolar obligatoria dispusieran de escuelas y sus maestros de la imprescindible vivienda. El primero de estos concursos, desarrollado en octubre de 1956, se refería a modelos para escuelas rurales, que debían atender a las características geográficas y climáticas y a los sistemas constructivos de las distintas regiones. Éstas fueron agrupadas en las siguientes siete zonas: cántabro-galaica, Meseta Castellana y Bajo Aragón, zona de montaña, La Mancha, costa mediterránea, Andalucía Interior y Extremadura Baja y costa andaluza y Canarias, a las que había que dar soluciones diferenciadas (figura 76)[191]. A este concurso se presentaron 78 anteproyectos y fueron concedidos cinco primeros premios y seis segundos. La utilización de estos proyectos se hizo obligatoria para todas las construcciones escolares financiadas, totalmente o en parte, con fondos del Ministerio de Educación Nacional[192]. De

189 *Amanecer*, Zaragoza, viernes 27 de enero de 1961, "La "Operación escuela" a la vista del público", p. 10.

190 También mediante esta Ley de 17 de julio de 1956 se concedió al Ministerio de Educación Nacional una emisión de la deuda pública por un importe total de 2.500 millones de pesetas, en cinco anualidades (1957-1961), para acometer la realización de escuelas. En ese mismo período de 1957-1961, el Estado tenía programado invertir otros 500 millones más en la construcción de nuevas escuelas del Magisterio para sustituir a las que se hallaban instaladas en edificios inadecuados, así como para acometer obras de reparación y ampliación de una gran parte del resto de los edificios que estaban en funcionamiento. De esta medida, se beneficiaron los edificios de las Escuelas de Magisterio de Teruel, Zaragoza y Huesca, en los que se acometieron obras de consolidación y reparación. Véase *Revista Nacional de Arquitectura*, núm. 182, Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos, febrero de 1957, "Concurso de escuelas", pp. 21-22.

191 *Proyectos tipo de escuelas rurales y viviendas para maestros*, Plan Nacional de Construcciones Escolares. Madrid, Ministerio de Educación Nacional. Dirección General de Enseñanza Primaria, 1957. En este contexto, cabe indicar que dentro de este Plan Nacional de Escuelas-Costa Mediterránea, el proyecto de escuelas (con una, dos o tres unidades) fue suscrito por el arquitecto Luis Vázquez de Castro.

192 Asimismo, se autorizaba, a solicitud de Ayuntamientos con posibilidades económicas que desearan mejorar los proyectos con nuevos elementos, la aplicación de proyectos-tipo, siempre que quedasen cubiertas las necesidades escolares del municipio y que se realizase por el sistema de subvención.

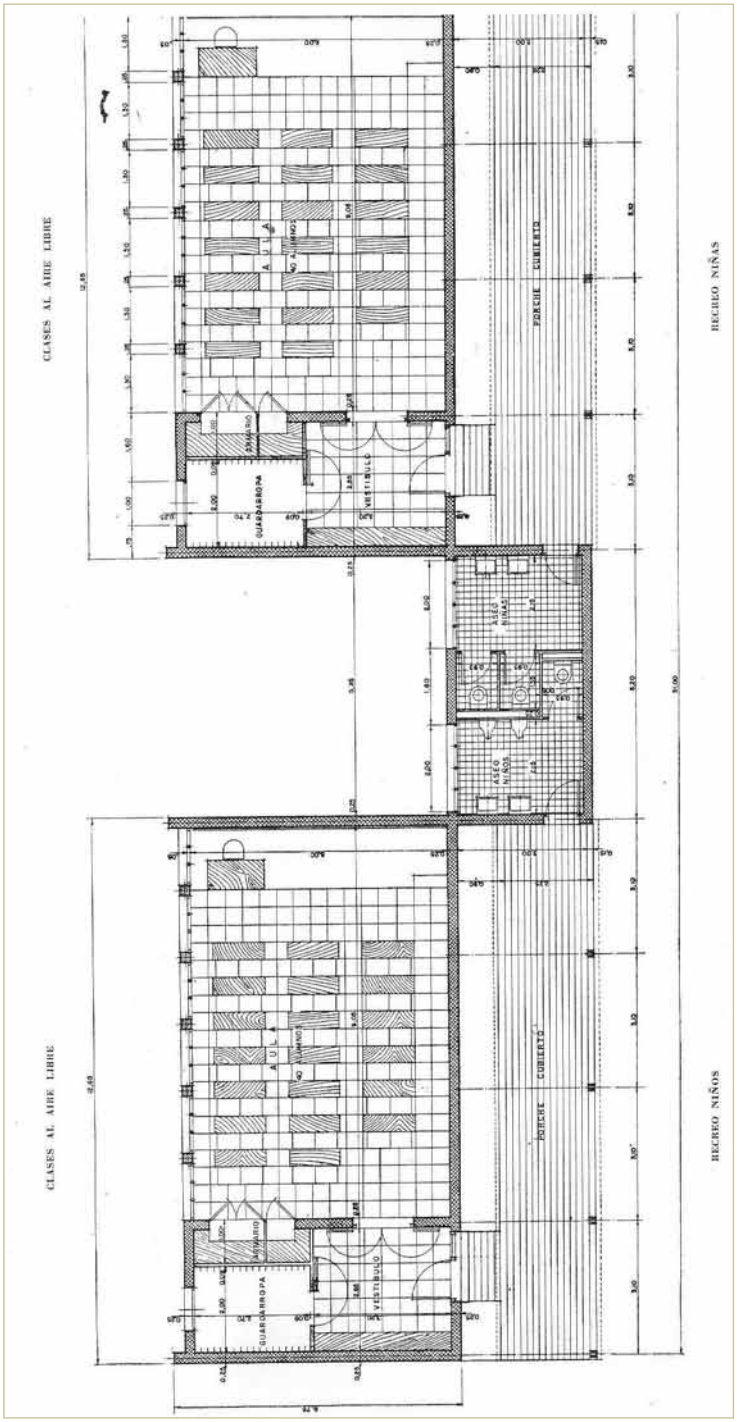

Figura 76. Plan Nacional de Escuelas-Costa Mediterránea. Proyecto de escuela de dos clases ER-31: planta, por el arquitecto Luis Vázquez de Castro, 1957.

hecho, se distribuyó una copia de los proyectos seleccionados en este concurso en todas las Juntas Provinciales de Construcciones Escolares para que se pudiese utilizar el proyecto más adecuado a las condiciones naturales de cada localidad. Estos proyectos-tipo necesitaban, por lo general, una labor complementaria de adaptación al terreno, que era desarrollada por los arquitectos escolares de la provincia. En este contexto, hay que señalar que en estos años también se formularon proyectos-tipo de viviendas para maestros de escuelas rurales en función de zonas geográficas, que atendían igualmente a un planteamiento modular con el fin de permitir su rápida fabricación y conseguir ventajas económicas[193].

Por su parte, el segundo concurso de proyectos-tipo fue convocado en mayo de 1957 para la construcción de escuelas graduadas, bien con doce grados (seis para niños y seis para niñas) o bien con seis grados (para un solo sexo), fundamentados igualmente en una trama modular y en la tipificación de materiales y elementos constructivos[194]. Las soluciones podían ser presentadas para zonas cálidas y para la Meseta, y para climas fríos y lluviosos, y tener desarrollo horizontal con un máximo de dos plantas (figura 77)[195] o desarrollo vertical y un máximo de cuatro plantas. A este concurso concurrieron 37 proyectos y se concedieron ocho premios. En este caso, estos proyectos de escuelas graduadas no eran de utilización obligatoria.

También, ante la escasez de recursos económicos hubo que buscar otras soluciones para disminuir el coste del edificio escolar, empleando materiales baratos, diseñando espacios reducidos y recurriendo a la normalización de ciertos elementos constructivos. El testimonio más notable lo constituye el diseño de la llamada "microescuela" para la Diputación Provincial de Córdoba, por el arquitecto Rafael de la Hoz en 1958, que consistía en un edificio prefabricado, que se levantaba en una semana por un precio de unas 70.000 pesetas[196]. Este modelo estaba pensado esencialmente para el Sur de nuestra geografía, dado que no tenía instalación de calefacción. Este edificio medía 14 m de largo x 7 de ancho, e incluía dos pequeñas aulas (de 6 x 6 m, con capacidad cada una para 42 niños de distintas edades) y

193 El concurso convocado, por Orden Ministerial de 3 de octubre de 1956, para la obtención de proyectos-tipo de escuelas rurales (ER) contemplaba también viviendas para maestros (VM) por zonas. *Proyectos tipo de escuelas rurales y viviendas para maestros*, Plan Nacional de Construcciones Escolares. Madrid, Ministerio de Educación Nacional. Dirección General de Enseñanza Primaria, 1957, pp. 57-184.

194 *Proyectos tipo de escuelas graduadas*, Plan Nacional de Construcciones Escolares. Madrid, Ministerio de Educación Nacional. Dirección General de Enseñanza Primaria, 1958.

195 Dentro del Plan Nacional de Escuelas-Zona Meseta, el proyecto de escuelas graduadas, tipo 12 grados (6 para niñas y 6 para niños) (desarrollo en horizontal), premiado en el concurso fue formulado por el arquitecto Luis Vázquez de Castro en 1957. A.G.A., Educación, (5)1.14, Legajo 19.493-TOP. 32/65.705-67.302, expediente núm. 3: "Correspondencia oficial. Sr. Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Barbastro (Huesca)", 1957.

Este mismo arquitecto, Luis Vázquez de Castro, estableció una tipología básica que distinguía entre las disposiciones lineales y compactas. En las lineales, las más sencillas -en una sola línea-, dobles o mixtas con aulas separadas o con un sola o más de una planta. Y, en las compactas, entre las disposiciones en una, dos o más plantas y las de forma rectangular, cuadrangular o circular. Véase VÁZQUEZ DE CASTRO, L., "Tipos de escuela y escuelas tipo", en GARCÍA PABLOS, R. (dir.), *Construcciones escolares*, Madrid, Ministerio de Educación Nacional. Dirección General de Enseñanza Primaria, 1960, pp. 219-229.

196 DE LA HOZ, R., "Microescuelas", *Revista Nacional de Arquitectura*, núm. 204, Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos, diciembre de 1958, pp. 3-8.

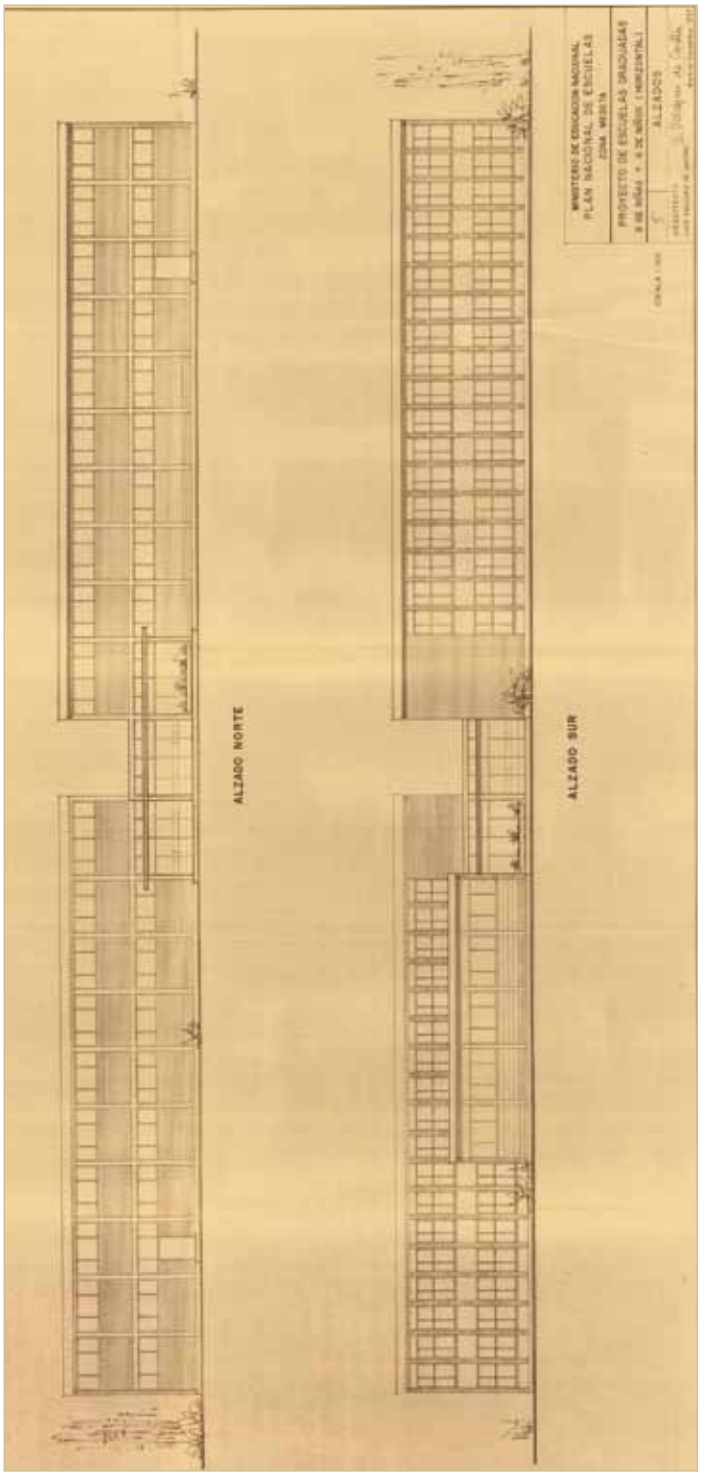

Figura 77. Plan Nacional de Escuelas-Zona Meseta. Proyecto de escuelas graduadas (6 de niñas y 6 de niños) (horizontal): alzados, por el arquitecto Luis Vázquez de Castro, 1957.

servicios anexos. Este proyecto contemplaba también dotar de vivienda a los maestros (al ser posible, compartiendo la misma estructura de la escuela), concebida con un ambiente único y con un mobiliario abatible para ahorrar espacio y coste. Esta escuela mínima, como ejemplo límite de las soluciones de emergencia, tuvo un notable éxito, llegándose a construir más de 1.500 aulas en distintas provincias.

En el contexto del desarrollo económico de los años sesenta y del deseo de un apoyo financiero internacional, y dentro de la política educativa del Ministerio de Manuel Lora-Tamayo, se prestó mayor atención a la enseñanza primaria como pilar fundamental del sistema educativo. En este sentido, hay que citar la publicación de la Ley de 29 de abril de 1964 con la que se amplía el período de escolaridad obligatoria hasta los catorce años, y la aprobación de la Ley de Educación Primaria de 21 de diciembre de 1965 (que reformaba la Ley de Educación Primaria de 1945), que establecía, entre otros aspectos, que el Estado estaba obligado a crear y mantener el número suficiente de puestos escolares, garantizando la gratuidad de este nivel educativo obligatorio no sólo en los centros oficiales sino también en los no estatales mediante subvenciones o becas, que no fueron activadas hasta la década de los setenta[197]. Con esta Ley de 1965 de Reforma de la Educación Primaria comenzó un importante esfuerzo en la construcción de escuelas en las grandes ciudades[198], al mismo tiempo que se producía la supresión de aquellas unidades escolares situadas en localidades que se estaban despoblando a causa de la emigración; de ahí que se produjese una reducción de la matrícula escolar en las escuelas rurales (sobre todo, en nuestro caso, de las provincias de Huesca y Teruel), que fue agravándose en las siguientes décadas, llegando hasta nuestros días. El desarrollismo conllevó, por tanto, la concentración de escuelas, principalmente, en las cabezas de comarca, en aquellos municipios poseedores de una Escuela-Hogar y en núcleos importantes en los cuales existía graduación y transporte escolar para la población diseminada[199].

Asimismo, en los años sesenta, y continuando con la trayectoria iniciada en la década anterior de elaboración de proyectos-tipo, se siguieron convocando concursos entre arquitectos. Así, entre los más importantes, hay que destacar el concurso de proyectos-tipo de Colegios Nacionales convocado por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 27 de septiembre de 1966[200]. Estaba pensando para obtener propuestas para Colegios Nacionales de dieciséis

197 VIÑAO, A., *op. cit*., 2004, p. 72.

198 A pesar de que el I Plan de Desarrollo (1964-1967) estableció la necesidad de 14.713 unidades escolares, cifra por debajo de la real, sólo se construyeron 12.105 unidades. Por lo que las necesidades de instalaciones seguían siendo importantes. Por su parte, el II Plan de Desarrollo (1968-1971) calculó en un millón el número de puestos escolares necesarios, cantidad que reproduciría el III Plan (1972-1975). Para entonces la política de construcciones escolares cambió al optar por la comarcalización y la supresión de escuelas de un solo maestro o de las de menos de ocho unidades. VIÑAO, A., "El espacio escolar: viejas cuestiones, nuevos escenarios", en ESCOLANO BENITO, A. (dir.), *op. cit*., p. 296.

199 A este respecto, y en relación con la provincia de Huesca, cabe señalar que, según el plan de concentración de escuelas en esta provincia de 1969, se suprimieron en ella 125 unidades escolares A.G.A., Educación, (5)01.20, Caja 32/4.649, expediente núm. 5.528: "Informes sobre la situación de la Provincia de Huesca en materia escolar", 1969-1970.

200 Este concurso fue convocado por la Dirección General de Enseñanza Primaria como preparación del II Plan de Desarrollo. A.G.A., Educación, (5)01.20, Caja 32/3.561, expediente núm. 227: "Oficina Técnica de Construcción de Escuelas", 1967.

unidades escolares (ocho de niños y ocho de niñas) con la obligada variante de colegios de ocho unidades para un solo sexo. Los trabajos habrían de referirse a tres tipos de clima: "zona lluviosa y de montaña", "Meseta interior de clima continental" y "zonas costeras de clima templado". De los 68 anteproyectos presentados, el Jurado concedió, en marzo de 1967, dos primeros premios, dos segundos y tres accésits, quedando desiertos cuatro primeros, cuatro segundos y tres accésits[201]. En estos anteproyectos[202], formulados en período de desarrollo, se manifiesta que el programa de necesidades de las escuelas había crecido respecto a épocas anteriores y que el empleo de la prefabricación primaba en su elaboración.

Poco después, el 4 de agosto de 1970, se aprobaba la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, que supuso una profunda e integral reforma de todo nuestro sistema educativo, siendo la primera ley general educativa sancionada desde la Ley Moyano de 1857. Entre los cambios contenidos por esta Ley de 1970, es interesante mencionar el reconocimiento de la función docente del Estado, el replanteamiento de la política de construcciones y del edificio escolar, la introducción de una formación común de ocho años de duración (educación general básica) y la extensión de la educación primaria hasta los 14 años, la edad obligatoria desde 1964[203].

ESCUELAS DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA EN ARAGÓN: MODELOS Y CARACTERÍSTICAS

En este apartado analizamos el desarrollo de la arquitectura escolar aragonesa entre 1939-1970, a partir de los expedientes de obras de grupos escolares consultados y de los modelos de edificios establecidos por la reglamentación vigente referida a enseñanza primaria.

No obstante, y a pesar de que se constata, como ha podido comprobarse en el anterior apartado, una cierta diferenciación en el concepto del edificio escolar antes y después de los concursos de proyectos-tipo convocados en 1956 y 1957, hemos desarrollado conjuntamente este apartado con el fin de comprender mejor la evolución del edificio y del espacio escolar durante el período objeto de estudio.

201 El fallo de este concurso fue el siguiente: primer premio de 250.000 pesetas al lema nº 363.605-solución de zona lluviosa y de montaña, en altura, por Fernando Higuera Díaz y Antonio Miró Valverde; primer premio de 250.000 pesetas al lema nº 112.358-solución para zonas costeras de clima templado, en horizontal, por Rafael Fernández-Huidobro y Pineda; segundo premio de 100.000 pesetas al lema nº 205.225-solución para meseta interior continental, en horizontal, por Antonio Vallejo Acevedo y Santiago de la Fuente Viqueira; segundo premio de 100.000 pesetas al lema nº 350.020-solución para zonas costeras, en horizontal, por Luis Vázquez de Castro (en colaboración con Estanislao Pérez Pita); accésits de 25.000 pesetas: solución para zonas costeras de clima templado, en altura, por José Rafael Moneo; accésits de 25.000 pesetas: solución para zonas costeras de clima templado, en horizontal, por Antonio Fernández Alba; y accésits de 25.000 pesetas: solución para zona lluviosa y de montaña, en horizontal, por Fernando Higueras Díaz y Antonio Miró Valverde.

202 Como bien advierte Francisco Burgos, en estos proyectos se constata una influencia de las escuelas británicas, que a lo largo de los años cincuenta y sesenta habían llegado a convertirse en paradigma de la arquitectura escolar europea. BURGOS RUIZ, F., *op. cit*., p. 144.

203 De este modo, el período escolar se fijaba en la misma edad que ya había establecido el Estatuto de 18 de mayo de 1923 (cap. II, art. 5º) y la Segunda República.

Escuelas primarias en Aragón entre 1939-1970

A la hora de estudiar las construcciones escolares de este período, hemos localizado proyectos redactados con anterioridad a la contienda civil, y que, a causa de la misma, quedaron paralizados y vieron, por lo general, su terminación posteriormente. También en los años inmediatos a la finalización de la guerra, la actividad se concentró, en la mayoría de las ocasiones y atendiendo a las reducidas posibilidades económicas de los municipios, en la reparación de los inmuebles que habían resultado dañados durante la misma, como es el caso del edificio para dos escuelas unitarias emplazado en el municipio oscense de Montañana, que había sido destinado a distintos servicios e, incluso, a almacén de explosivos, y tuvo que esperar a los años cincuenta para que se realizasen las obras necesarias para su puesta en funcionamiento[204]. Además, y como hemos comentado anteriormente, muchos de estos edificios han sufrido intervenciones posteriores que han modificado su aspecto primitivo o han sido adaptados para otras funciones.

Estos expedientes de obras de grupos escolares corresponden en su mayoría a escuelas proyectadas en la provincia de Zaragoza, seguidas por las emprendidas en Huesca y a continuación en Teruel. De su análisis se deduce que durante este período se acometieron más escuelas en las provincias de Huesca y Teruel, y sobre todo en esta última, que durante la etapa primorriverista y la Segunda República. Asimismo, de su consulta se tiene conocimiento de que a partir de 1947 comienza a constatarse en Aragón una mayor actividad en materia de construcciones escolares, que se mantuvo de forma constante en la siguiente década y de manera notable en los años sesenta; situación que responde a una cierta recuperación económica y al interés manifestado por la enseñanza primaria con la aprobación de leyes y la puesta en marcha de planes de construcciones escolares, que han sido anteriormente analizados. La mayoría de estos expedientes pertenecen a escuelas unitarias, principalmente, en número de dos (una para niños y una para niñas), salvo alguna excepción, donde se llegaron a proyectar cuatro (dos para niños y dos para niñas), como fue el caso de las escuelas de Alfamén (Zaragoza) formuladas por el arquitecto Casimiro Lanaja en marzo de 1947 (figuras 78-79)[205]; o cinco escuelas (dos destinadas a niños, dos a niñas y una para párvulos), como sucedió en Escucha (Teruel), que fueron proyectadas por el arquitecto Ventura Rodríguez en mayo de 1949[206]. Sin embargo, son pocos los expedientes referidos a proyectos de nueva planta para

204 Este edificio sufrió daños a causa de una explosión que destruyó su cubierta y otros elementos del mismo. El proyecto de obras de reparación de este grupo escolar fue formulado por el arquitecto Antonio Uceda en julio de 1951. A.G.A., Educación, (5)1.14, Legajo 19.527-TOP. 32/65.705-67.302, expediente núm. 3: "Proyecto de terminación de las obras del edificio destinado a escuelas unitarias en Montañana (Huesca)", 1951.

205 A.G.A., Educación, (5)1.14, Legajo 19.329-TOP. 32/65.601-65.705, expediente núm. 10: "Proyecto de edificio para cuatro escuelas unitarias en Alfamén (Zaragoza)", 1947.
Este grupo escolar denominado *San Fernando* se inauguró el domingo 13 de enero de 1952. *Amanecer*, Zaragoza, martes 15 de enero de 1952, "Información regional: se inaugura en Alfamén el grupo escolar", p. 9.

206 A.G.A., Educación, (5)1.14, Legajo 19.491-TOP. 32/65.705-67.302, expediente núm. 16: "Proyecto de grupo escolar de cinco grados en la calle de San Bartolomé del pueblo de Escucha (Teruel)", 1949.
En septiembre de 1956, el arquitecto escolar Félix Ortiz realiza un estudio de revisión de los precios de las obras de construcción de estas escuelas, basado en los aumentos sufridos por la mano de obra, materiales y transportes. Esto supuso una variación superior al 5% del presupuesto de ejecución material inicialmente establecido. A.G.A., Educación, (5)1.14, Legajo 19.524-TOP. 32/65.705-67.302, expediente núm. 7: "Obras de construcción de un grupo escolar de cinco escuelas en la calle de San Bartolomé en Escucha (Teruel). Revisión de precios", 1956.

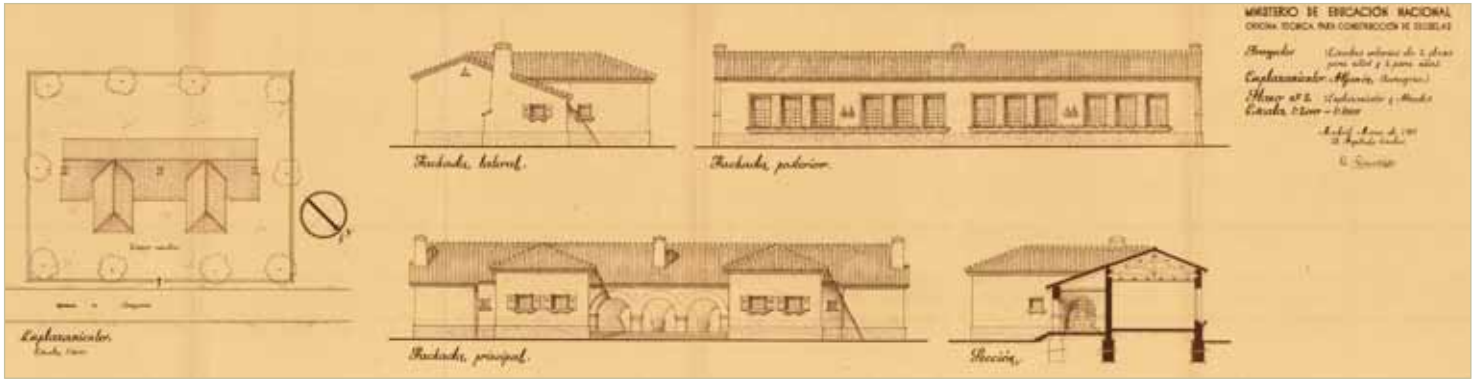

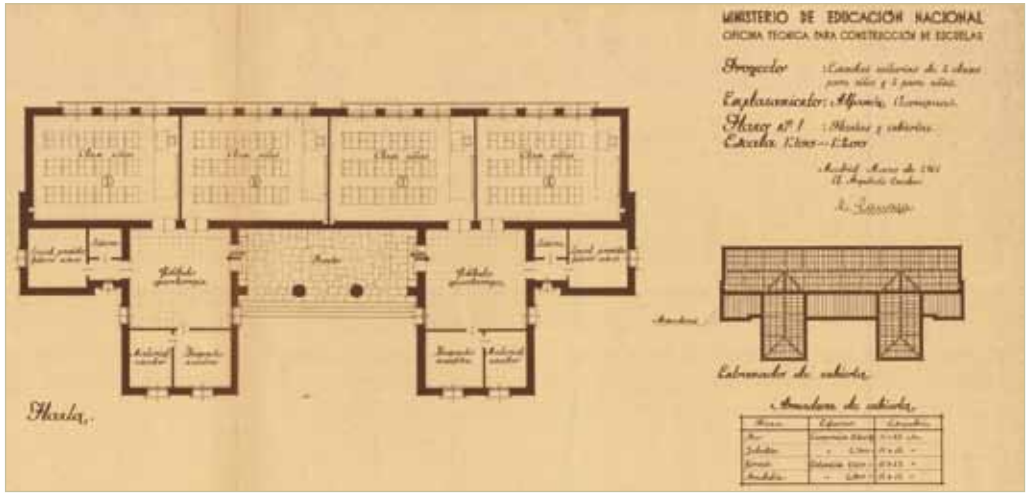

Figuras 78 y 79. Arriba. Emplazamiento, fachadas y sección de las escuelas unitarias de Alfamén (Zaragoza), por el arquitecto Casimiro Lanaja, marzo de 1947. *Abajo.* Planta y entramado de cubierta de estas escuelas.

escuelas de párvulos, y, en la mayoría de las ocasiones, se trata de la proyección de una sala para párvulos en escuelas unitarias o de ampliaciones de centros escolares para instalar en ellos una clase para estos pequeños, tal como se hizo en el grupo escolar de Villanueva de Gállego (Zaragoza), donde, por encargo de su Ayuntamiento, se redactó en marzo de 1946 un proyecto de obras de ampliación para destinar un espacio a estos escolares[207]. Por su parte, son pocas las escuelas graduadas acometidas en estos años, y los primeros testimonios comienzan a constatarse en núcleos de mayor población a partir de finales de los cuarenta y, sobre todo, de manera más significativa, desde finales de la década de los cincuenta.

La mayoría de estas construcciones escolares destinadas a la educación primaria pública que se promovieron en Aragón en estas fechas inmediatas a la finalización de la contienda fueron subvencionadas, en su casi totalidad, por la administración estatal. De hecho, la construcción de edificios escolares, según establecía la legislación escolar (art. 52 de la Ley de Educación Primaria de 1945)[208], podía ser acometida directamente por el Estado o por el municipio. Así, en la primera modalidad citada, la cooperación del municipio estaba determinada por el censo poblacional y por la cuantía del presupuesto, estableciéndose una escala de contribución desde 1.001 habitantes hasta censos superiores a 150.000, con un 5% en el primer caso y un 50% en el segundo, y la consiguiente graduación ascensional entre estas dos cifras. Los municipios con censo de 1.000 habitantes, o inferior, quedaban exentos de aportación metálica[209]. Por su parte, sería obligación de los Ayuntamientos proporcionar el solar y los campos de juego o agrícolas. En la segunda modalidad, el municipio y el Estado cooperarían, respectivamente, con el 50% del importe del presupuesto[210].

Los proyectos de edificios escolares debían seguir, según la Ley de Educación Primaria de 1945, las orientaciones indicadas para la construcción directa por el Estado, y su redacción, así como la dirección de obras, estaría a cargo de un arquitecto que podría ser designado por el municipio. Su programación tenía que atender a las instrucciones técnico-higiénicas en vigor y a las tradiciones constructivas locales.

207 En concreto, el arquitecto Regino Borobio (que había proyectado este grupo escolar dedicado a Miguel Allué Salvador en noviembre de 1925; cuya recepción definitiva tuvo lugar el 28 de marzo de 1927) programa en 1946 para este edificio un salón para clase y una zona destinada a vestíbulo, despacho de profesor y servicios sanitarios. A.G.A., Educación, (5)1.14, Legajo 19.387-TOP. 32/65.705-67.302, expediente núm. 9: "Proyecto de escuela de párvulos en Villanueva de Gállego (Zaragoza)", 1946.

208 *Boletín Oficial del Estado*, núm. 199, miércoles 18 de julio de 1945, "Ley de 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria", pp. 398-399.

209 Esto mismo establece la Ley de Construcciones Escolares de 1953, en su artículo 14. La única modificación introducida se refiere a la escala de contribución, que comprende ahora hasta censos superiores a 100.000 habitantes. Véase *Boletín Oficial del Estado*, núm. 358, jueves 24 de diciembre de 1953, "Ley de 22 de diciembre de 1953 sobre construcciones escolares", p. 7.572.

210 A este respecto, la Ley de 1953 señala, en su artículo 17, que el Ministerio podía otorgar hasta el 50% del importe del presupuesto de las construcciones o adaptaciones de edificios destinados a escuelas de enseñanza primaria. Asimismo, cuando se trataba de subvenciones a entidades privadas y particulares, su cuantía no podía exceder del 35% del coste total de las obras y de sus instalaciones. Véase *Boletín Oficial del Estado*, núm. 358, jueves 24 de diciembre de 1953, "Ley de 22 de diciembre de 1953 sobre construcciones escolares", p. 7.572.

Sin embargo, la Ley de Construcciones Escolares de 1953 señala, en su artículo 18, que en caso de reforma o de adaptación de edificios, los Ayuntamientos presentarían los proyectos a su cargo para ser sometidos a la aprobación de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, previo informe del arquitecto escolar y del Inspector de Enseñanza Primaria. Por lo que respecta a la construcción de edificios de nueva planta, ésta podría realizarse, a elección de la Junta Provincial, con arreglo a proyectos formulados por ella misma; a los presentados por los Ayuntamientos, por cuenta propia; o a los proyectos redactados por la Oficina Técnica de Construcciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional, conforme a unos modelos adecuados a las condiciones específicas de la localidad. La dirección de sus obras estaría a cargo del profesional designado por la Junta o la entidad subvencionada, y su inspección correspondería al arquitecto escolar de la Junta o al arquitecto por ésta designado al efecto[211].

Por este motivo, muchos de los proyectos de edificios escolares correspondientes al período objeto de estudio están redactados por el arquitecto escolar de la provincia, que, en el caso de Huesca, este cargo recayó en Antonio Uceda García; en la provincia de Teruel, en Félix Ortiz Iribas[212]; y en la provincia de Zaragoza, en Regino Borobio Ojeda[213]. Estos profesionales formulaban los proyectos por encargo de la Oficina Técnica para Construcción de Escuelas dependiente del Ministerio de Educación Nacional, así como se ocupaban generalmente de la dirección de las obras.

También, y en algunas ocasiones, los proyectos de edificios escolares emprendidos en estos años fueron ejecutados por arquitectos pertenecientes a dicha Oficina Técnica, entre los que se encontraban Eduardo Torallas, Francisco de la Pezuela y Casimiro Lanaja. Para ello, atendían a los datos remitidos por el municipio, a las condiciones técnico-higiénicas vigentes y al programa de necesidades escolares. Sin embargo, y como hemos mencionado anteriormente, la dirección de las obras de estos proyectos corría a cargo de los arquitectos escolares de la provincia, quienes además los adecuaban a las condiciones geográficas y climáticas de la zona.

De manera excepcional, cuando los Ayuntamientos decidían acometer su construcción directamente encomendaban el proyecto de sus escuelas al arquitecto municipal o a un arquitecto libre vinculado al municipio, tal es el caso de las escuelas unitarias de Noguera de Albarracín (Teruel)[214], que fueron formuladas por el arquitecto Carlos Soler López, en mayo

211 *Boletín Oficial del Estado*, núm. 358, jueves 24 de diciembre de 1953, "Ley de 22 de diciembre de 1953 sobre construcciones escolares", p. 7.572.

212 Como hemos comentado anteriormente, Félix Ortiz Iribas fue nombrado arquitecto escolar de la provincia de Teruel en octubre de 1938, en sustitución del arquitecto Juan Antonio Muñoz, que falleció durante la contienda.

213 Como hemos señalado anteriormente, Regino Borobio fue nombrado arquitecto director de las obras de construcción de edificios escolares en la provincia de Huesca en 1921. En esta tarea contó con la colaboración de su hermano José, quien fue nombrado arquitecto escolar de la provincia de Huesca en 1935, y quien fue sucedido, a finales de los cuarenta, por el arquitecto Antonio Uceda.
Asimismo, Regino Borobio fue nombrado arquitecto director de las obras de construcción de edificios escolares en la provincia de Zaragoza en 1924, cargo que desempeñó hasta principios de la década de los sesenta.

214 El arquitecto municipal de Teruel, Carlos Soler López, redacta este proyecto de escuelas unitarias teniendo en cuenta el censo escolar de Noguera de Albarracín (de unos cien escolares entre niños y niñas) y las carac-

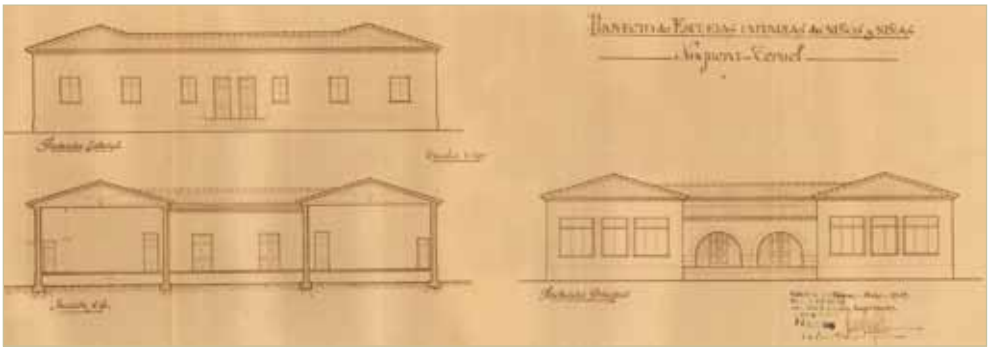

Figuras 80 y 81. Arriba. Fachadas principal y lateral y sección A.B. de las escuelas unitarias de Noguera de Albarracín (Teruel), por el arquitecto Carlos Soler López, mayo de 1945. *Abajo.* Aspecto actual de las escuelas de Viu (Huesca).

de 1945 (figura 80); o de las escuelas unitarias de La Vilueña (Zaragoza), que fueron suscritas por el arquitecto José Mª Lafuente Villalba en octubre de 1949[215] e inauguradas el 4 de mayo de 1953[216]. En estos casos, los proyectos redactados por estos profesionales eran también objeto de supervisión o de dirección por parte del arquitecto escolar de la provincia.

Estos edificios se emplazan en solares propiedad del Ayuntamiento, en lugares situados cerca del núcleo poblacional (preferentemente a la entrada del mismo) y libres de construcciones inmediatas (figura 81)[217]. Los terrenos donde se ubican tienen amplias superficies,

terísticas del clima del municipio. A.G.A., Educación, (5)1.14, Legajo 19.378-TOP. 32/65.705-67.302, expediente núm. 7: "Proyecto de escuelas unitarias, de niños y niñas, en Noguera de Albarracín (Teruel)", 1945.

215 El Ayuntamiento de La Vilueña encargó a este arquitecto municipal de Calatayud, con fecha de 9 de septiembre de 1949, este proyecto para la construcción de dos escuelas unitarias para niños y niñas y dos viviendas para los maestros. A.G.A., Educación, (5)1.14, Legajo 19.319-TOP. 32/65.601-65.705, expediente núm. 7: "Proyecto de escuelas unitarias en La Vilueña (Zaragoza)", 1949.

216 *Amanecer*, Zaragoza, jueves 7 de mayo de 1953, "Grupos escolares en Fréscano y La Vilueña", p. 8.

217 Las escuelas de Viu (Huesca) se encuentran actualmente cerradas.

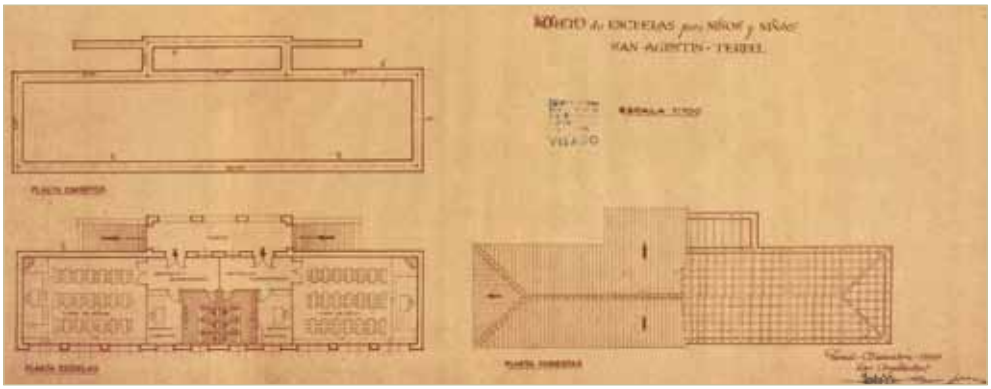

Figura 82. Planta de cimientos, de la cubierta y de las escuelas unitarias de San Agustín (Teruel), por los arquitectos Carlos Soler López y César Jalón Alba, diciembre de 1949.

destinando gran parte a campo escolar (que en este período se divide en dos partes para establecer la fijada separación entre niños y niñas), donde, por lo general, se levanta una edificación o porche cubierto como espacio de recreo durante el mal tiempo.

Estos edificios escolares responden, hasta la resolución de los proyectos-tipo de los años cincuenta, a unos modelos (que presentan soluciones de continuidad con los existentes en el período prebélico y, en concreto, con los diseñados por el arquitecto Antonio Flórez y aprobados en 1922) que muestran en planta una distribución sencilla, con desarrollo de tipo longitudinal (forma rectangular) (figura 82)[218], en forma de "U", de "L" (figura 83)[219] o de doble "L". La planta en forma de "U", de fisonomía simétrica, es la predominante. En relación con esto, es preciso mencionar que las características del terreno donde se ubican estas escuelas, así como las condiciones climáticas de la zona, eran factores a tener en cuenta en la adopción de una determinada solución para su edificación.

Como hemos señalado anteriormente, se trata, en su mayoría, de escuelas unitarias que se proyectan, por lo general, con una planta en altura y están destinadas a niños y niñas, presentando entradas independientes, con el fin de dar respuesta a la coeducación de sexos (figura 84)[220]. Se hallan divididas en dos partes simétricas e independientes (una para cada sexo) y cuentan con idéntica distribución. Por lo general, constan, cada una de ellas, de un porche cubierto de ingreso (que, en algunas ocasiones, pueden ser dos, uno para cada sexo)

218 A.G.A., Educación, (5)1.14, Legajo 19.297-TOP. 32/65.601-65.705, expediente núm. 8: "Proyecto de escuelas para niños y niñas en San Agustín-Teruel", 1950.

219 A.G.A., Educación, (5)1.14, Legajo 19.491-TOP. 32/65.705-67.302, expediente núm. 17: "Proyecto de edificio para cuatro escuelas unitarias en Burbáguena (Teruel)", 1947.
Por Orden Ministerial de 3 de abril de 1956 fue aprobado este proyecto de edificio escolar en Burbáguena. *Boletín Oficial de la Provincia de Teruel*, núm. 58, lunes 14 de mayo de 1956, "Dirección General de Enseñanza Primaria", pp. 409-410.

220 A.G.A., Educación, (5)1.14, Legajo 19.491-TOP. 32/65.705-67.302, expediente núm. 15: "Proyecto de edificio para dos escuelas unitarias en Tramacastilla (Teruel)", 1947.

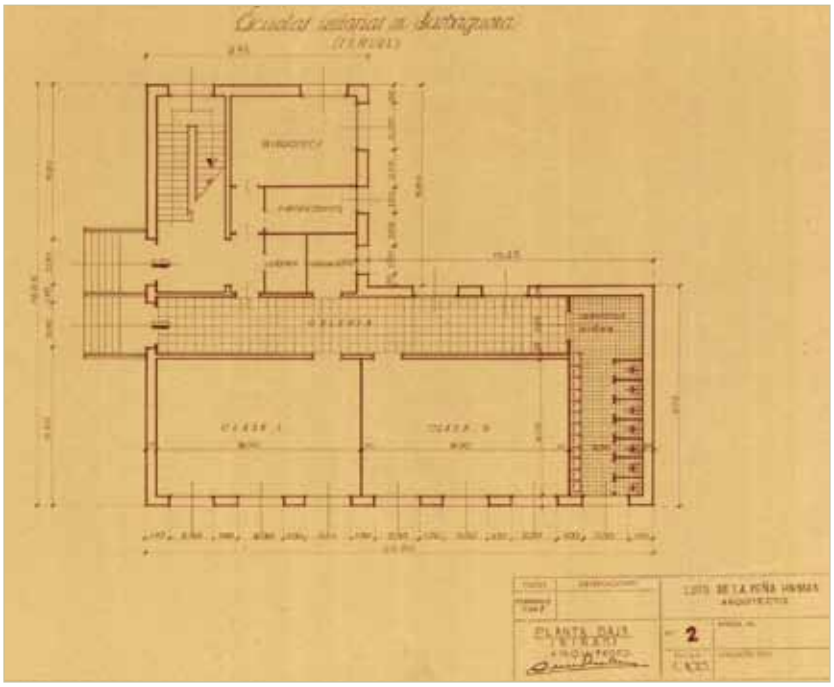

Figura 83. Planta baja de las escuelas unitarias de Burbáguena (Teruel), por el arquitecto Luis de la Peña Hickman, febrero de 1947.

(figura 85)[221], al que se puede llegar mediante una rampa o unas escalinatas, y desde el cual se accede a un vestíbulo (que suele servir también de guardarropa para los escolares). Desde este espacio se pasa, también con independencia, a la clase y al despacho para el maestro o la maestra y a otras dependencias como la leñera, los servicios higiénicos, el almacén o el cuarto para material escolar. Las clases son de forma rectangular y tienen, por lo general, como dimensiones 6 m de ancho por 9 m de longitud y 3,60 m de altura (es decir, 54 m^2 de superficie, correspondiendo a cada alumno 1,28 m^2, cumpliendo así las disposiciones exigidas), y una capacidad por clase de 42 alumnos[222]. Las aulas se disponen orientadas a mediodía y tienen amplios ventanales, que completan la superficie de luz y ventilación reglamentaria. En este contexto, es preciso indicar que, a pesar de que una de las medidas de la política escolar del régimen fue suprimir la coeducación, no siempre fue posible conseguirlo en pequeños núcleos poblacionales o en determinadas áreas urbanas, como se aprecia en

221 A.G.A., Educación, (5)1.14, Legajo 19.318-TOP. 32/65.601-65.705, expediente núm. 16: "Expediente para la construcción directa por este Ayuntamiento, con subvención del Estado, de dos escuelas unitarias de niños y niñas. Villanúa (Huesca)", 1949.

222 En estos momentos, el espacio de las aulas estaba previsto para acoger hasta 40 alumnos. Fue en octubre de 1967 cuando la Dirección General de Enseñanza Primaria aprobó nuevos módulos como consecuencia de considerar las aulas para 30 y no para 40 escolares, si bien debía procurarse que cupiera este último número de cuarenta.

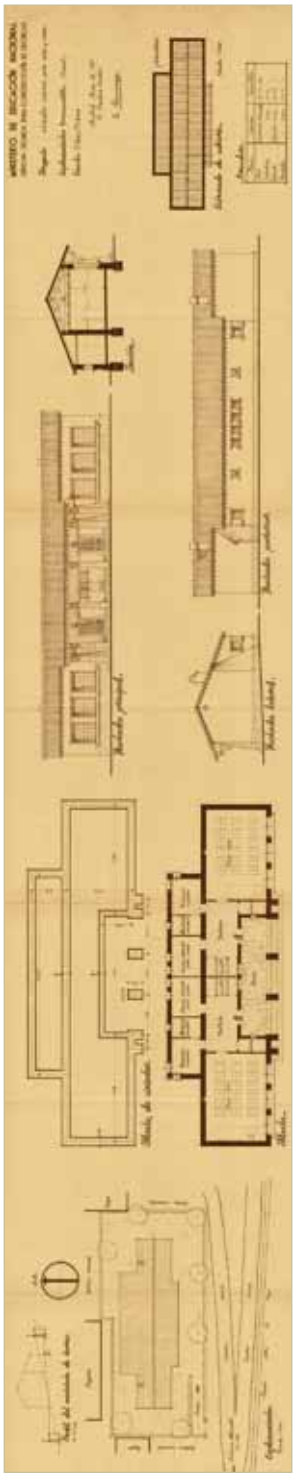

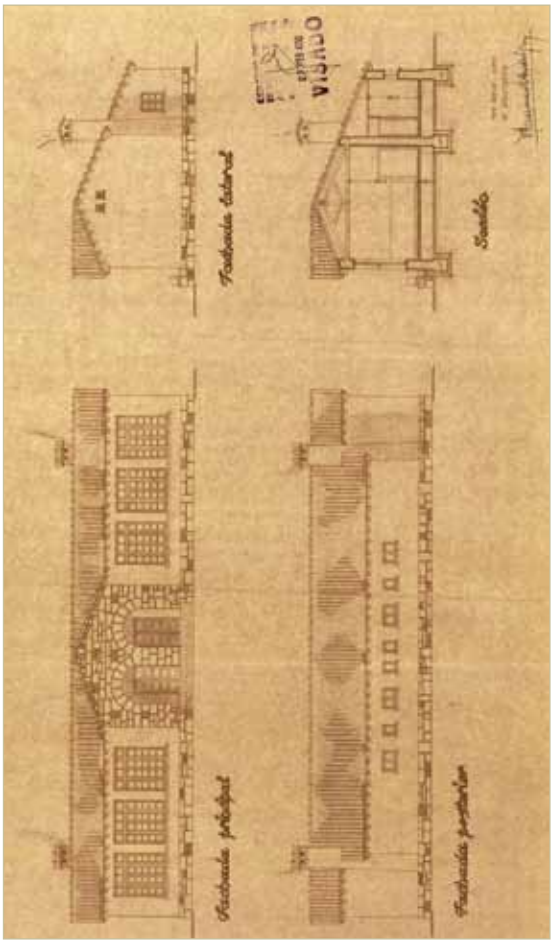

Figuras 84 y 85. Arriba. Emplazamiento, sección, fachadas y planta de las escuelas unitarias de Tramacastilla (Teruel), por el arquitecto Casimiro Lanaja, marzo de 1947. *Abajo.* Fachadas y sección de las escuelas unitarias para niños y niñas de Villanúa (Huesca), por el arquitecto Eduardo Fernández Rodríguez, enero de 1950.

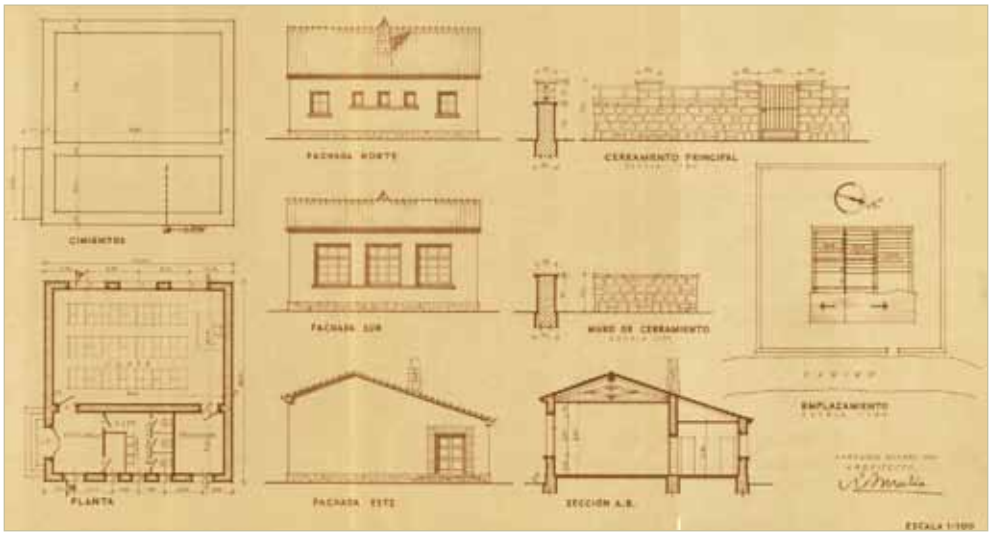

Figura 86. Planta, fachadas, sección A.B. y muro de cerramiento de la escuela unitaria mixta de Llumes (Zaragoza), por el arquitecto Regino Borobio, noviembre de 1950.

Llumes (Zaragoza), donde el arquitecto Regino Borobio proyectó una escuela unitaria mixta para niños y niñas en noviembre de 1950 (figura 86)[223]; o en el barrio del Comercio de la localidad zaragozana de Villanueva de Gállego, donde se programó, por este mismo profesional en abril de 1948, un edificio para escuela unitaria mixta para 40 niños y vivienda para la maestra (figura 87)[224]. Esta última edificación es sencilla en planta y se proyecta con dos cuerpos unidos: uno, en el que se instala la clase y un altar pensado para la celebración litúrgica en determinados momentos del calendario escolar, así como los domingos y los días festivos; y, en el otro cuerpo, más bajo en altura, se encuentra el vestíbulo desde el que se da acceso a esa clase, a un almacén y a los servicios sanitarios. También se instala en este cuerpo, independiente del anterior, la vivienda para la maestra, que consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y lavabo. En relación con esto, hay que decir que este planteamiento compositivo (escuela -en ocasiones también con un altar para la celebración de la misa- con vivienda adjunta) fue también habitual en la proyección de las construcciones escolares acometidas por el Instituto Nacional de Colonización[225].

223 A.G.A., Educación, (5)1.14, Legajo 19.334-TOP. 32/65.601-65.705, expediente núm. 2: "Proyecto de escuela unitaria mixta en Llumes. Agregado de Monterde. Zaragoza", 1950.

224 A.G.A., Educación, (5)1.14, Legajo 19.331-TOP. 32/65.601-65.705, expediente núm. 7: "Proyecto de edificio para escuela unitaria mixta y vivienda para maestra en el barrio del Comercio, de Villanueva de Gállego (Zaragoza)", 1948.

225 En este contexto, es preciso señalar que mediante Decreto de 13 de agosto de 1948 (publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del día 6 de octubre de 1948) se autoriza un convenio especial entre el Estado y el Instituto Nacional de Colonización (INC) para la construcción de edificios escolares y viviendas para los maestros. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en este Decreto, los arquitectos escolares colaboradores de la OTCE trabajaron con arquitectos del INC a fin de proceder conjuntamente a elaborar un plan de construcciones escolares para atender a la educación primaria de los hijos de los colonos. Como resultado

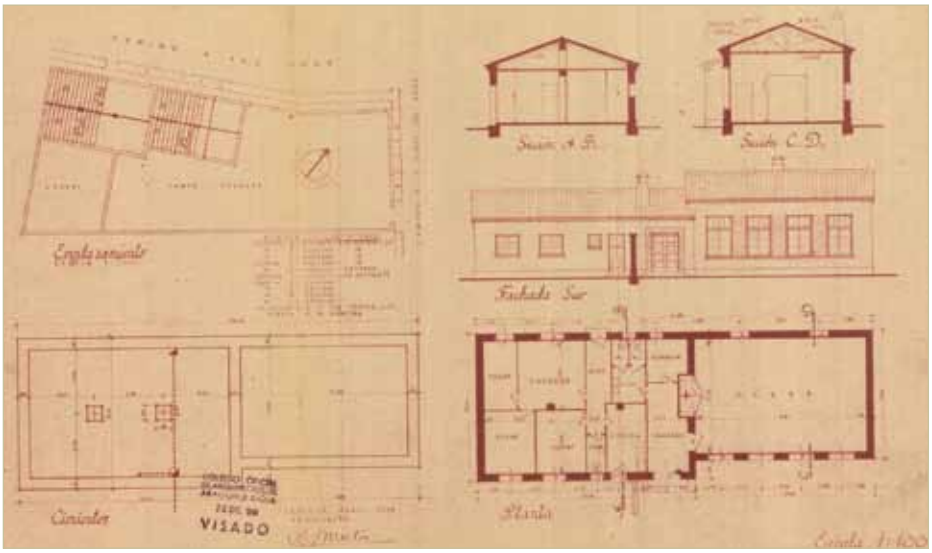

Figura 87. Emplazamiento, cimientos, secciones, fachada sur y planta de la escuela unitaria mixta y vivienda para maestra en el barrio del Comercio de Villanueva de Gállego (Zaragoza), por el arquitecto Regino Borobio, abril de 1948.

Cuando se trata de núcleos con una mayor población infantil (o a los que concurren, por lo general, alumnos de municipios próximos), los edificios para escuelas unitarias pueden presentar dos plantas, con idéntica distribución y una para cada sexo. Este es el caso de las tres escuelas unitarias construidas en Sallent de Gállego (Huesca), junto a otro inmueble de tres viviendas para maestros, conforme al proyecto redactado por el arquitecto Antonio Uceda en agosto de 1953, con un presupuesto de ejecución material de 842.569,36 pesetas (escuelas: 511.311,98 pts. y edificio de viviendas: 331.257,38 pts.) (figuras 88-90)[226]. En este edificio escolar, la planta baja se destina para los niños (y junto a su aula se dispone una clase para párvulos) y la alta para las niñas. En cada planta existen clases (una o dos), comunicadas por medio de una galería, con sus servicios anejos de vestíbulo, guardarropa, despacho o sala de profesores, biblioteca, almacén para material y lavabos. El ingreso a las escuelas se hace por medio de escalinatas o rampas que conducen al porche de entrada.

de esta colaboración se construyeron centros escolares como la escuela unitaria de asistencia mixta con vivienda para la maestra de Contamina (Zaragoza), que fueron inauguradas el 2 de marzo de 1961. A.G.A., Educación, (5)1.14, Legajo 19.497-TOP. 32/65.705-67.302, expediente núm. 12: "Proyecto de escuela unitaria mixta con vivienda para la maestra en Contamina (Zaragoza)", 1950.

226 Mediante Orden Ministerial de 30 de marzo de 1955 se aprobó el proyecto para construir en Sallent de Gállego (Huesca) un edificio para tres escuelas unitarias y tres viviendas para maestros (*Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, núm. 99, lunes 2 de mayo de 1955, "Ministerio de Educación Nacional", pp. 2-4). Las obras fueron adjudicadas, por Orden Ministerial de 30 de mayo de 1955, al contratista Francisco Rey Betes. A.G.A., Educación, (5)1.14, Legajo 19.527-TOP. 32/65.705-67.302, expediente núm. 5: "Proyecto de edificios destinados a tres escuelas unitarias y tres viviendas para maestros, en la localidad de Sallent de Gállego (Huesca)", 1953.

En la actualidad sigue acogiendo escolares bajo la denominación de colegio de educación infantil y primaria (C.R.A.) *Alto Gállego*.

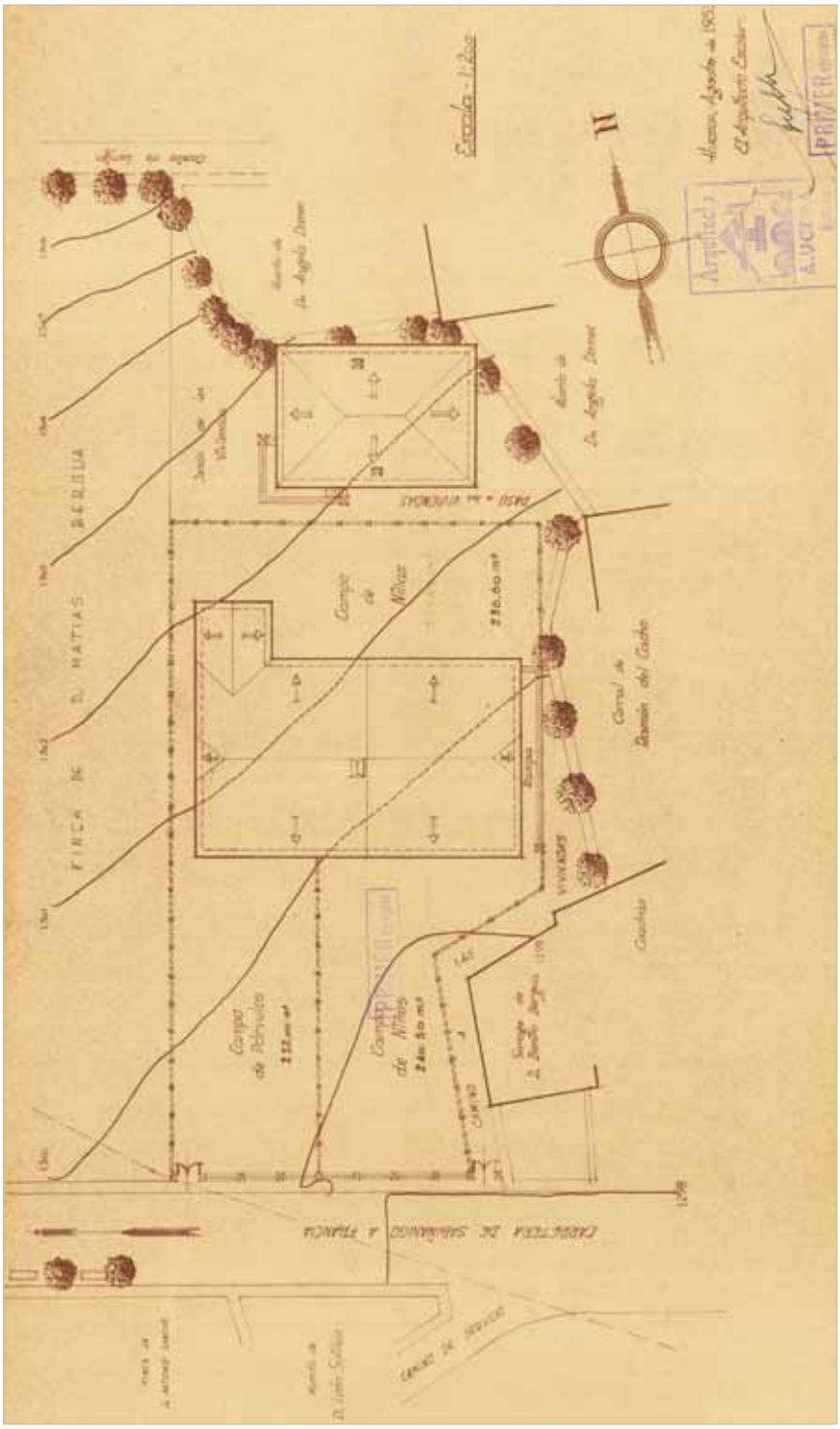

Figura 88. Emplazamiento de las escuelas unitarias y viviendas para maestros de Sallent de Gállego (Huesca), conforme al proyecto del arquitecto Antonio Uceda, agosto de 1953.

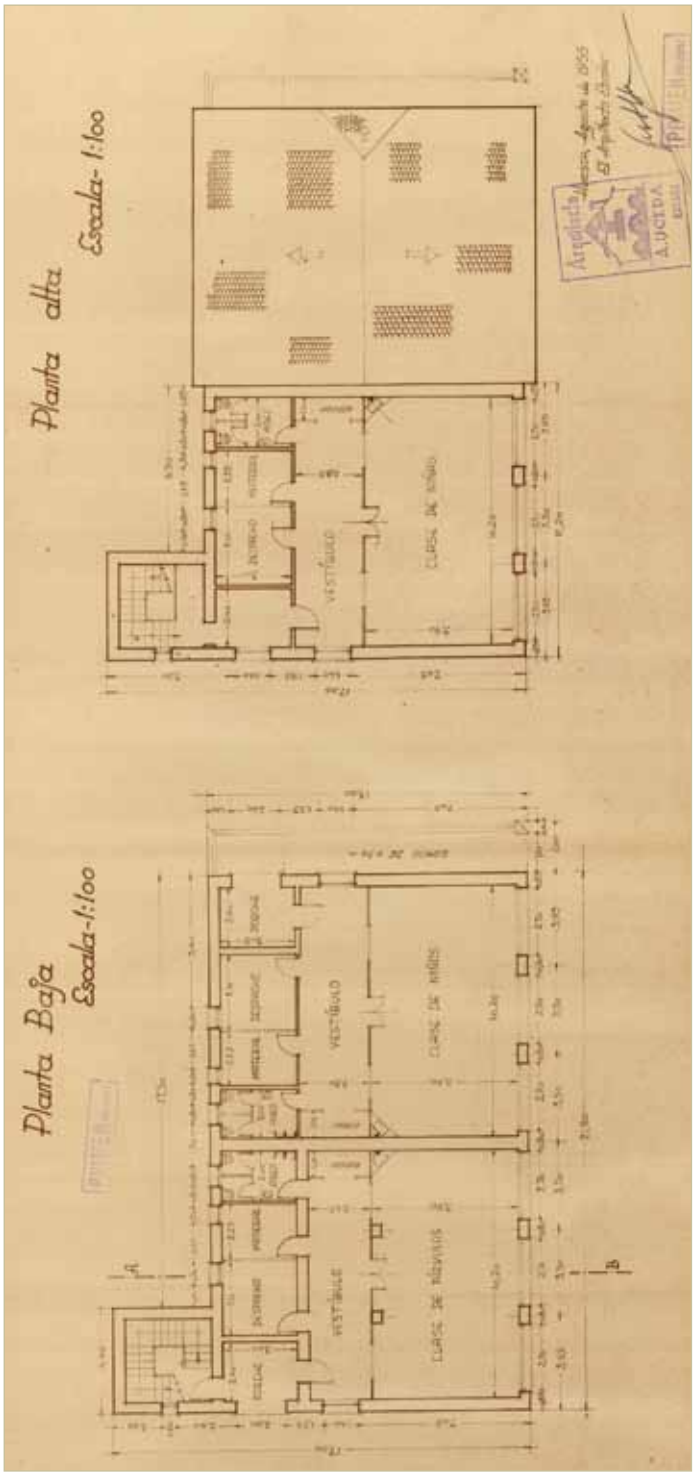

Figura 89. Plantas baja y alta de las escuelas unitarias de Sallent de Gállego (Huesca), por el arquitecto Antonio Úceda, agosto de 1953.

Figura 90. Fachada principal del colegio de educación infantil y primaria (C.R.A.) *Alto Gállego*, Sallent de Gállego (Huesca).

Excepcionalmente, las escuelas unitarias fueron construidas en dos pabellones independientes, uno para niños y otro para niñas, de idéntica composición y distribución, como sucedió en Monterde (Zaragoza) (figura 91)[227]. Estas dos escuelas unitarias (una para niños y una para niñas) fueron proyectadas por el arquitecto Regino Borobio en noviembre de 1950, quien ya había ensayado esta solución en el período prebélico, como sucedió en Monegrillo (Zaragoza) (figuras 46-47)[228]. Cada pabellón consta de un vestíbulo, que tiene al frente las puertas de ingreso a las dos salas de clase y a un lado el departamento de servicios higiénicos, y, en el lado opuesto, está el despacho del profesor y la leñera.

227 A.G.A., Educación, (5)1.14, Legajo 19.494-TOP. 32/65.705-67.302, expediente núm. 12: "Proyecto de cuatro escuelas unitarias para niños y niñas en Monterde (Zaragoza)", 1950.

228 El proyecto de edificio de escuelas unitarias para niños y niñas en Monegrillo fue formulado por el arquitecto Francisco de la Pezuela (que perteneció a la OTCE) en septiembre de 1931. De la dirección de las obras se hizo cargo el arquitecto Regino Borobio. Este edificio fue entregado al Ayuntamiento de Monegrillo en 1934.

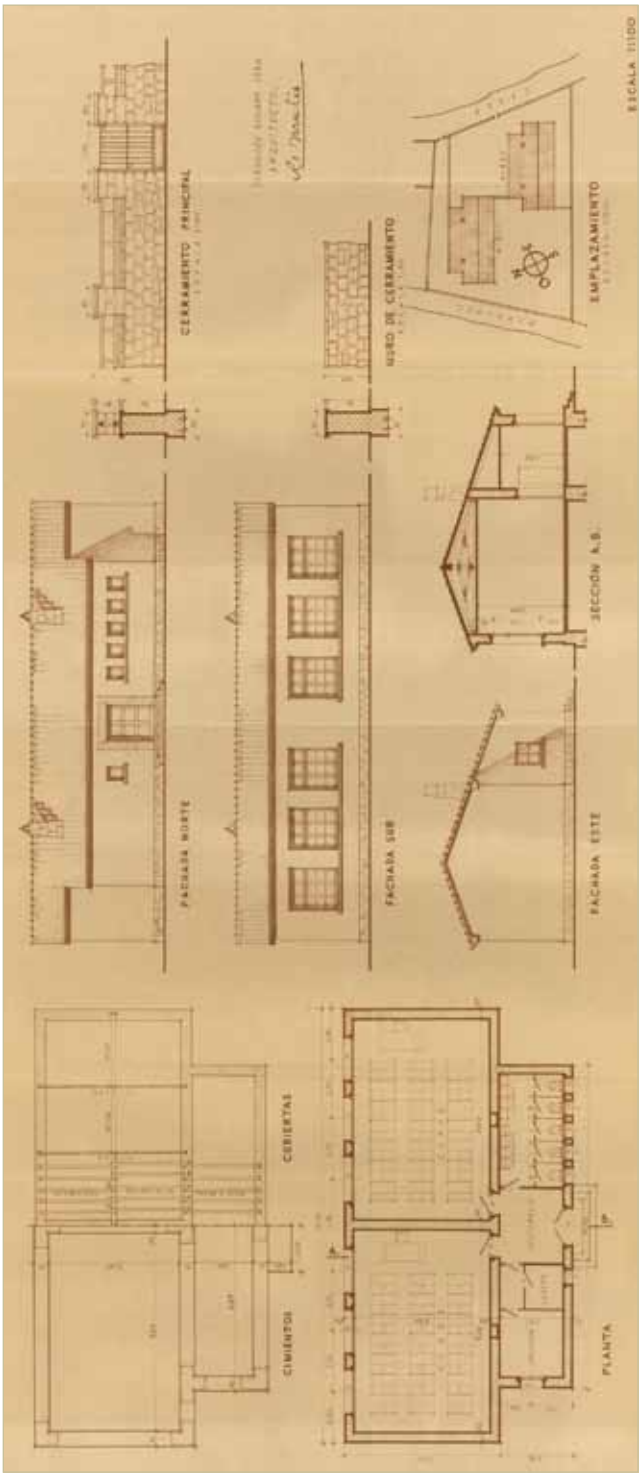

Figura 91. Emplazamiento, planta, fachadas, sección A.B. y muro de cerramiento de las escuelas unitarias de Monterde (Zaragoza), por el arquitecto Regino Borobio, noviembre de 1950.

En cuanto a las escuelas graduadas, hay que señalar que suelen tener planta en "U" y dos plantas de distribución análoga, una destinada a cada sexo (figuras 92-93)[229]. Desde las entradas independientes para niños y niñas se da acceso a los respectivos vestíbulos, que comunican con la galería por la cual tienen su ingreso las clases, el salón para trabajos manuales, los roperos, los despachos de los maestros y de la Dirección, así como también el departamento de servicios sanitarios. La capacidad de las aulas y demás locales se calculó para una asistencia por sección de 45 alumnos. Como hemos mencionado anteriormente, este modelo de construcción escolar, que atendía a secciones o grados, se extendió de modo lento y fue más bien propio de grandes poblaciones. A esto cabe sumar el hecho de que no se vio favorecido por la política educativa del momento de marcado carácter ruralista.

El modelo de edificio (para escuela unitaria y para escuela graduada) ahora analizado sufre un cambio en su diseño y concepción tras la convocatoria, en la década de los cincuenta, de dos concursos para la definición de proyectos-tipo, ideados para aplicar principios de normalización y racionalización al espacio escolar. Así, el primero de ellos, se convoca en 1956, dentro del Plan Nacional de Escuelas Rurales del Ministerio de Educación Nacional, para proyectos-tipo de escuelas unitarias y para siete zonas en las que se agruparon las provincias de nuestra geografía[230]. En la provincia de Teruel el proyecto-tipo adoptado, por lo general, fue el de la costa mediterránea, mientras que el empleado preferentemente en las provincias de Zaragoza y Huesca fue el diseñado para la Meseta Castellana y Bajo Aragón (figuras 94-95)[231], teniendo que ser adaptados a la localidad por el arquitecto escolar de la provincia con la realización de una serie de obras complementarias. En concreto, el proyecto de escuela de dos (o cuatro) unidades tipo ER-10, redactado por los arquitectos Santiago Fernández Pirla y Mariano García Benito para la zona de la Meseta Castellana y Bajo Aragón, tiene dos clases (una para niños y otra para niñas), con una capacidad cada una de 40 alumnos, recreos cubiertos y dos bloques de servicios higiénicos[232]. Además, estos arquitectos programan unas

229 En cumplimiento de lo dispuesto por la Oficina Técnica para la Construcción de Escuelas, el arquitecto Francisco de la Pezuela redacta, en noviembre de 1947, este proyecto de edificio para escuelas graduadas (con tres secciones para niños, tres para niñas y una para párvulos) en Benabarre (Huesca). En noviembre de 1952, el arquitecto escolar Antonio Uceda reforma el presupuesto de este proyecto, y, poco después, en mayo de 1956 formula el estudio de revisión de precios de su construcción. Asimismo, se encarga de la dirección de las obras. La recepción y entrega definitiva de este edificio tuvo lugar el 7 de julio de 1958. A.G.A., Educación, (5)1.14, Legajo 19.527-TOP. 32/65.705-67.302, expediente núm. 2: "Proyecto para escuelas graduadas en Benabarre (Huesca)", 1947; Educación, (5)1.14, Legajo 19.532-TOP. 32/62-64, expediente núm. 6: "Construcción de un edificio para escuelas graduadas, con tres secciones de niños, tres de niñas y dependencias, en Benabarre. Revisión de precios", 1956; y Educación, (5)01.20, Caja 32/4.049, expediente núm. 3.511: "Construcción de escuelas graduadas en Benabarre (Huesca)", 1945-1961.

230 Dentro de estas zonas se formulan varios tipos de escuelas unitarias y mixtas, en función del número de clases y de la disposición de las demás dependencias. En relación con este concurso, cabe decir que en su redacción se tuvieron en cuenta las propuestas europeas y, especialmente, los textos de Alfred Roth.

231 El proyecto de escuela de dos (o cuatro) unidades tipo ER-10, redactado por los arquitectos Santiago Fernández Pirla y Mariano García Benito, fue elegido en el concurso de 1956 como primer premio para la zona de la Meseta Castellana y Bajo Aragón.

232 En caso de no existir agua, el acceso y la ventilación de las cabinas de aseo se realizaría mediante un patinillo, empleándose el servicio de arena. Mientras que para el caso en que fuera posible la utilización de agua corriente se proyectarían los aseos con acceso directo desde el porche pero independientemente de la unidad de clase.

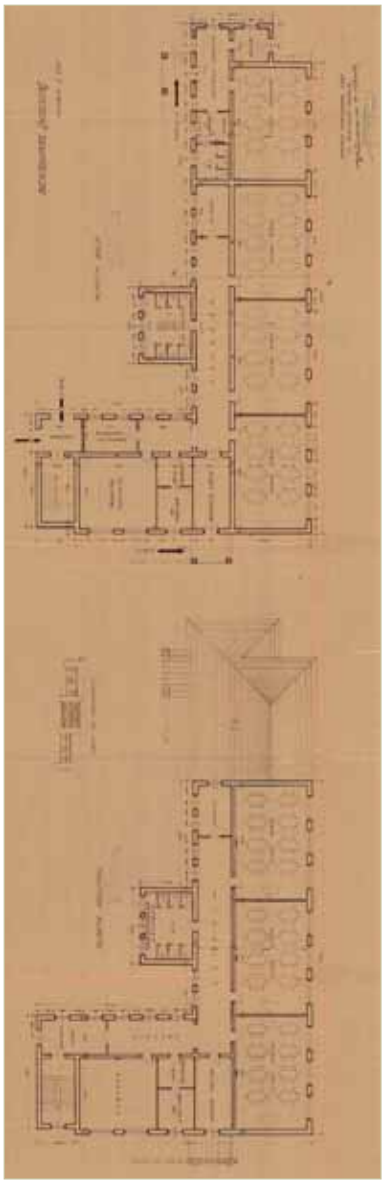

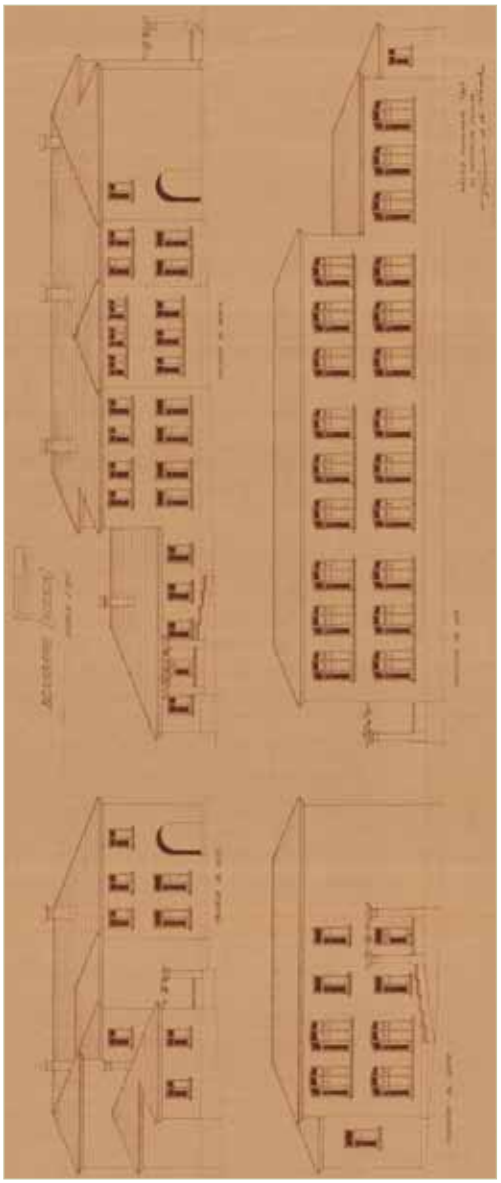

Figuras 92 y 93. Escuelas graduadas de Benabarre (Huesca), por el arquitecto Francisco de la Pezuela, noviembre de 1947. *Arriba.* Plantas baja y principal. *Abajo.* Fachadas.

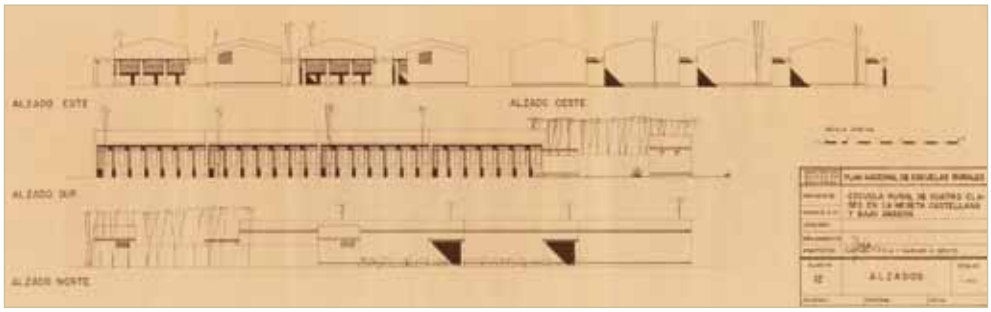

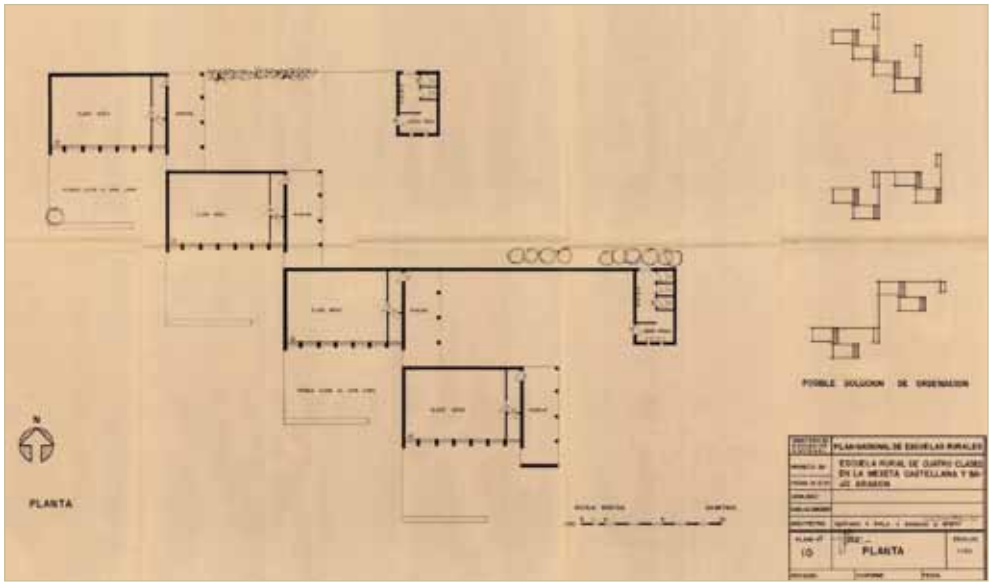

Figuras 94 y 95. Arriba. Plan Nacional de Escuelas Rurales. Proyecto de escuela rural de cuatro clases en la Meseta Castellana y Bajo Aragón: alzados, por los arquitectos Santiago Fernández Pirla y Mariano García Benito, 1957. *Abajo.* Plan Nacional de Escuelas Rurales. ER-10-Proyecto de escuela rural de cuatro clases en la Meseta Castellana y Bajo Aragón: planta, por los arquitectos Santiago Fernández Pirla y Mariano García Benito, 1957.

pequeñas zonas en inmediato contacto con las aulas para poder realizar clases al aire libre. La unidad de clase consta de un vestíbulo, un cuarto para posible utilización como almacén y la clase propiamente dicha, proyectada con una superficie de 51,60 m^2 (6 x 8,60 m). Las clases se orientan a mediodía y están protegidas de la insolación directa por medio del voladizo de la cubierta. Se estudia con especial cuidado el sistema de iluminación y el aislamiento térmico. La construcción de ladrillo macizo, enfoscado exteriormente, se trata con pintura. La carpintería de huecos exteriores se idea de primera calidad con pintura a base de aceite de linaza, tratando todo ello con color blanco y sólo la hoja practicable de las ventanas de la clase en color vivo (rojo, azul o amarillo). Por su parte, la carpintería de puertas interiores es de tipo marga o similar. Como parte integrante del conjunto escolar se considera necesaria la plantación de árboles dentro del recinto para permitir así su incorporación al paisaje.

Figura 96. Aspecto de las escuelas unitarias (actualmente grupo escolar *Santas Justa y Rufina*) de Maluenda (Zaragoza).

Por tanto, este proyecto tipo ER-10 (generalmente, con dos o cuatro unidades) fue el empleado en estos años en numerosos edificios escolares de las provincias de Huesca y Zaragoza, como es el caso de las escuelas unitarias de Maluenda (Zaragoza) (figura 96)[233], o de las tres escuelas unitarias de María de Huerva (Zaragoza) (figura 97)[234], en las que el proyecto de edificio para zona de la Meseta Castellana y Bajo Aragón fue adaptado por Regino Borobio en enero de 1960. De este modo, este profesional aumentó la cimentación —por exigencias de la naturaleza del terreno—, diseñó el cerramiento del solar y aceras para facilitar el acceso desde el mismo hasta los porches y entradas a cada escuela, y dotó a la escuela de servicio de agua.

Por su parte, el segundo concurso se convoca en mayo de 1957, dentro del Plan Nacional de Escuelas Urbanas del Ministerio de Educación Nacional. En esta ocasión, es un concurso de proyectos-tipo para escuelas graduadas, bien de seis y doce grados (para niños y para niñas) o bien de seis grados para un solo sexo. Las soluciones podían ser presentadas para zonas cálidas y para la Meseta, y para climas fríos y lluviosos, y tener desarrollo en horizontal con un máximo de dos plantas o desarrollo en vertical o en altura y un máximo de cuatro plantas. En el caso de Aragón, y más específicamente de la provincia de Huesca, se optó, dentro de las escuelas graduadas, por el proyecto de escuela graduada tipo-zona fría y llu-

233 En octubre de 1960 se aprobó la construcción de un grupo escolar y de viviendas para los maestros en Maluenda (dentro del plan de construcciones escolares de esta provincia de 1961), para lo cual fue concedida una subvención de 75.000 pesetas para la escuela y de 50.000 por cada una de las viviendas. Las obras comenzaron en 1961. *Amanecer*, Zaragoza, jueves 27 de octubre de 1960, "El Gobernador Civil visitó ayer cinco pueblos de la comarca de Calatayud", p. 6.

234 Se trata de la construcción de tres escuelas unitarias (tres aulas, tres porches y un grupo de aseos) y también de tres viviendas para maestros con dos plantas, conforme al proyecto tipo VM-9 (redactado por los arquitectos Santiago Fernández Pirla y Mariano García Benito).
A.G.A., Educación, (5)1.14, Legajo 19.511-TOP. 32/65.705-67.302, expediente núm. 2: "Proyecto de tres escuelas unitarias y tres viviendas para maestros, en María de Huerva (Zaragoza)", 1960.

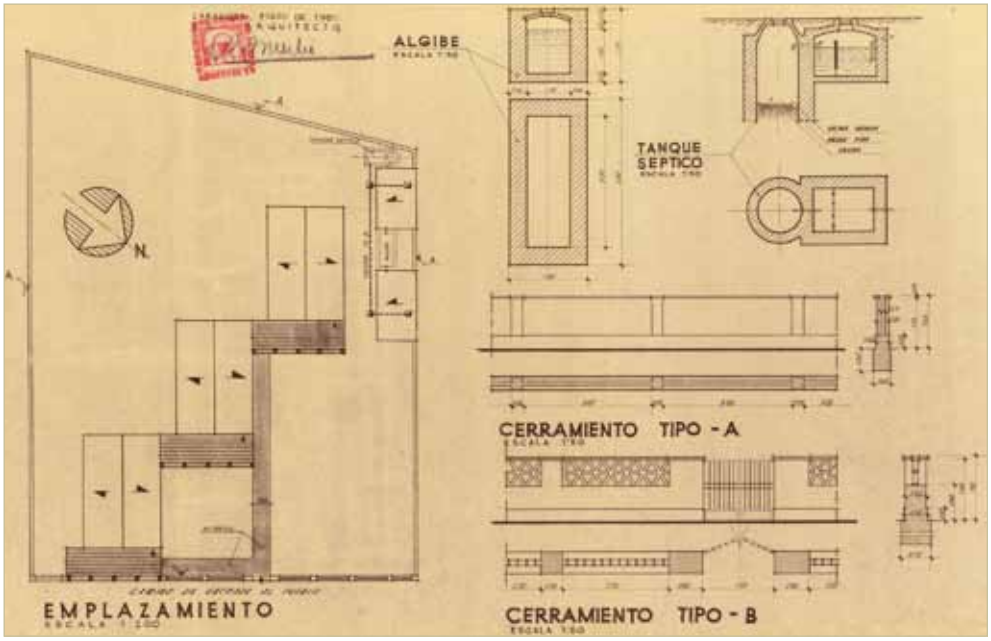

Figura 97. Emplazamiento y cerramiento de las escuelas unitarias de María de Huerva (Zaragoza), por el arquitecto Regino Borobio, enero de 1960.

viosa en desarrollo vertical o en altura (tres plantas), con 12 clases (modelo EG-4), que había sido redactado por los arquitectos Santiago Fernández Pirla y Mariano García Benito en 1957 (figuras 98-99)[235]. Este proyecto-tipo de escuela graduada obtuvo en el concurso el primer premio para esta zona y tipo de escuela. Se compone de dos partes diferenciadas (una de niños con seis clases y otra de niñas con otras seis clases), una zona de dirección común a ambas (y con funcionamiento independiente para cada una de las secciones de diferente sexo) y una vivienda para el conserje. Con esta solución se pretende una separación de funciones en las dos secciones de niños y niñas, con independencia de clases, de accesos y vestíbulo de ingreso, y espera y separación de zona de juegos y recreos. Contemplaba la supresión de pasillos paralelos al eje de la clase con la consiguiente ventaja de poder obtener iluminación y ventilación transversal y la de poder disponer de estos pasillos para poder ser utilizados como recreo cubierto en zonas de clima duro y en días en que el tiempo no permitiese aprovechar el recreo en el espacio destinado a jardín. De este modo, se obtenía una ventilación cruzada de las clases e iluminación secundaria transversal, consecuencia ambas de la supresión de pasillos o corredores según las soluciones tradicionales, y que permitía obtener un nivel más uniforme de iluminación en el interior de las aulas. Constructivamente la escuela era resuelta de forma sencilla y económica, combinando muros de ladrillo con entramados de hormigón armado.

235 A.G.A., Educación, (5)1.14, Legajo 19.493-TOP. 32/65.705-67.302, expediente núm. 3: "Correspondencia oficial. Sr. Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Barbastro (Huesca)", 1957.

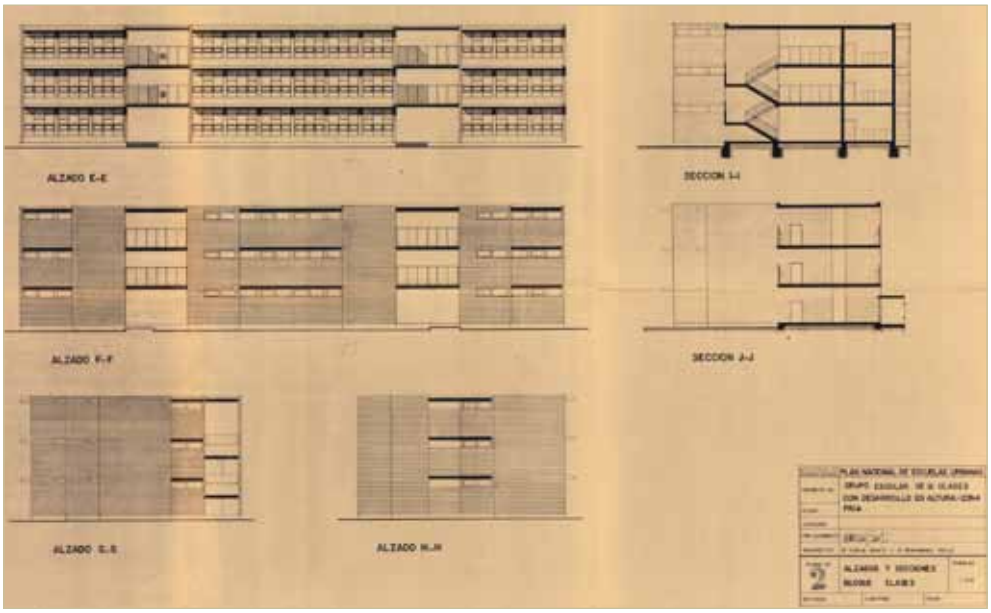

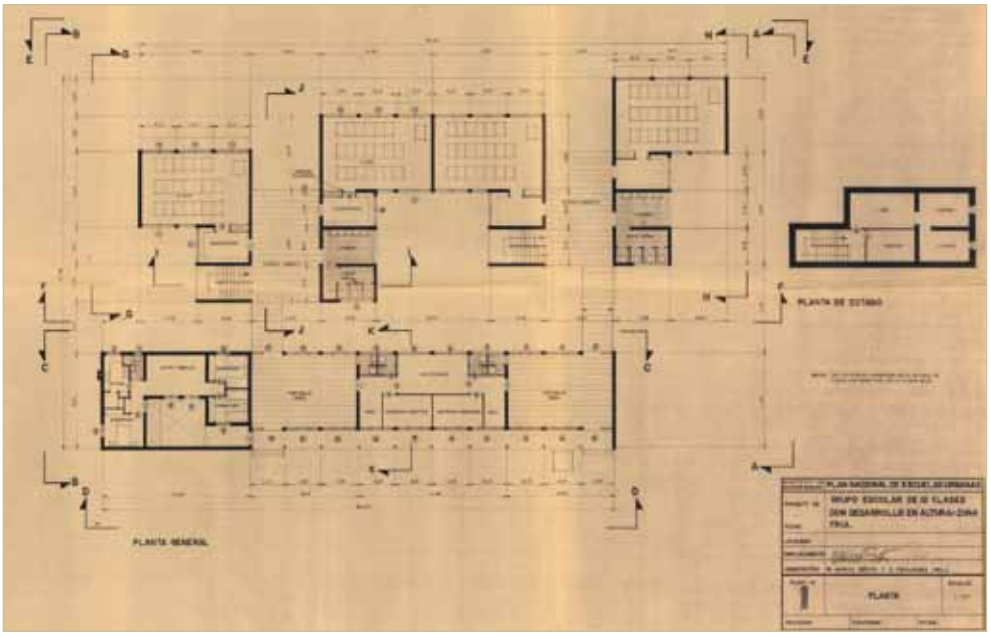

Figuras 98 y 99. Arriba. Plan Nacional de Escuelas-Zona Fría. Proyecto de escuelas de doce grados con desarrollo en altura: alzados y secciones, por los arquitectos Santiago Fernández Pirla y Mariano García Benito, 1957. *Abajo.* Plan Nacional de Escuelas-Zona Fría. Proyecto de escuelas de doce grados con desarrollo en altura: planta, por los arquitectos Santiago Fernández Pirla y Mariano García Benito, 1957.

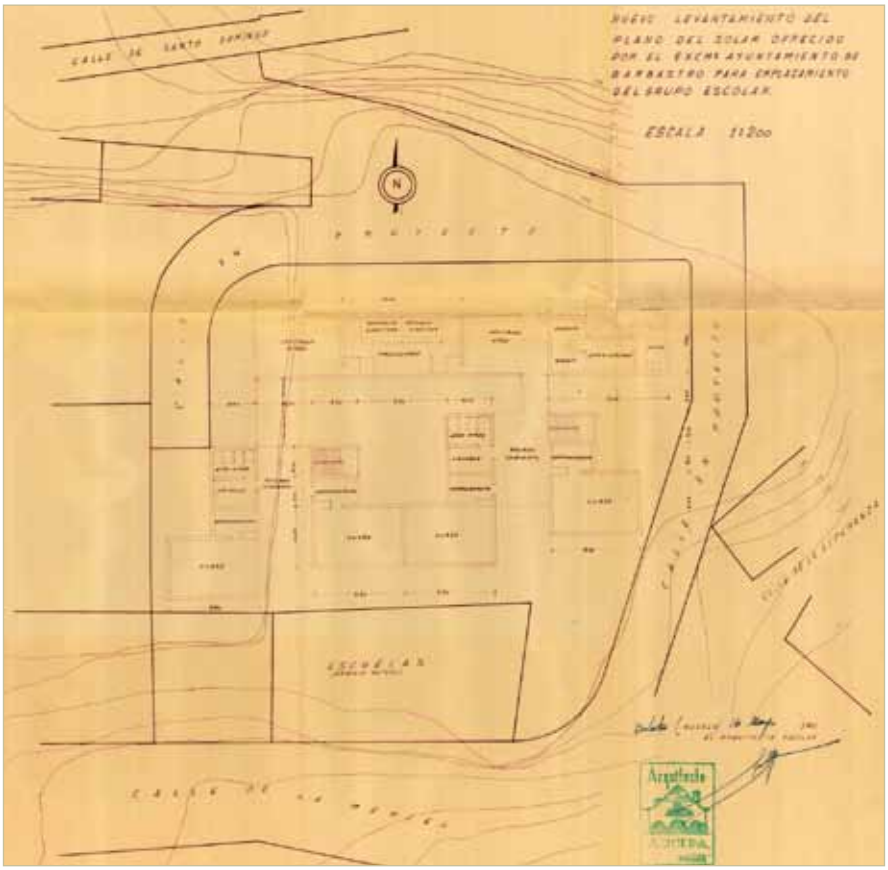

Figura 100. Plano del solar para el emplazamiento del grupo escolar de Barbastro (Huesca), por el arquitecto Antonio Uceda, mayo de 1962.

Las circunstancias climáticas existentes en la región en la que este proyecto se programaba implantar influían en su redacción. De hecho, este modelo adaptado, en junio de 1961, fue empleado en el grupo escolar de Barbastro (Huesca) (figura 100)[236]. Este edificio se emplaza en un solar (con una superficie de 2.541,79 m^2, siendo la parte construida de 726,73 m^2 y la del campo escolar de 1.815,06 m^2) cedido por el Ayuntamiento y lindante por el Sur con las escuelas existentes (cuya demolición se acomete poco después con el fin de aprovechar

236 El arquitecto Antonio Uceda formula en junio de 1961 el proyecto de adaptación para este grupo escolar de doce secciones o grados (luego ampliado) en Barbastro. A.G.A., Educación, (5)1.14, Legajo 19.576-TOP. 32/62-64, expediente núm. 1: "Documentos de adaptación del proyecto tipo Grupo escolar de 12 grados con desarrollo en altura, zona fría, redactado por los arquitectos D. Santiago Fernández Pirla y D. Mariano García Benito para la ciudad de Barbastro (Huesca)", 1961.
En noviembre de 1962, este mismo profesional redacta el proyecto de comedor escolar (situado en el mismo edificio de escuelas), cuando el grupo escolar estaba en construcción. En este contexto, es preciso mencionar que a partir de mediados de la década de los cincuenta fue frecuente la instalación de comedores en escuelas a las que concurrían alumnos de poblados próximos, diseminados de zonas rurales.

el solar resultante para patios de recreo)[237] y con calle de la Merced. Se proyecta con dos secciones perfectamente diferenciadas, una de niños con seis clases y otra de niñas con seis clases, una zona de dirección común a ambas y con funcionamiento independiente para cada una de las secciones de diferente sexo, más una vivienda para el conserje. Asimismo, se mantiene la independencia de accesos a vestíbulos y clases, e igualmente quedan separados los espacios de juegos y recreos. Todos los pasillos y comunicaciones dan al vestíbulo, con lo que dada su aptitud, y en los días que por la crudeza del tiempo no se pudiera hacer uso del jardín, podían servir de recreo cubierto.

En esta misma línea y para la zona fría y lluviosa, se encuentran los edificios-tipo de escuelas graduadas para seis secciones (tres de niñas y tres de niños), cuyo proyecto fue redactado por los arquitectos Rafael Huidobro y Pablo Pintado para este concurso de 1957. En este edificio-tipo se programa la clase de forma rectangular (8,75 y 6,30 m, correspondiendo 1,38 m^2 por alumno) y con una altura de 3,25 m, cumpliendo de este modo con las disposiciones vigentes. La clase está orientada a mediodía con ventanales verticales, divididos en tres zonas: una fija inferior con cristal, otra intermedia de cristales transparentes y un montante superior giratorio sobre un eje horizontal, que permite una ventilación alta. La cubierta presenta forjado horizontal de cerámica armada. Además, hay una preocupación por conseguir el aislamiento de los ruidos de la calle (para lo que se diseñan las clases separadas de ésta mediante galerías, roperos y trasteros) y por evitar las humedades de los suelos (por lo que en planta baja se proyecta una cámara aislante ventilada sobre solera de hormigón en masa).

Este proyecto-tipo de escuelas graduadas para seis secciones fue utilizado como modelo para las escuelas graduadas de Tamarite de Litera (Huesca) y de Ayerbe (Huesca), formuladas por el arquitecto Antonio Uceda respectivamente en agosto de 1958 (figura 101)[238] y en mayo de 1960 (figura 102)[239], y que fueron construidas para acoger a la población escolar de estos

237 A.G.A., Educación, (5)01.20, Caja 32/3.587, expediente núm. 411: "Ministerio de Educación Nacional. Sección de Construcciones escolares. Huesca", 1962-1964.

238 El proyecto de escuela con seis grados, redactado para la zona fría y lluviosa por los arquitectos Rafael Huidobro y Pablo Pintado, fue adaptado por el arquitecto escolar Antonio Uceda, quien posiblemente se ocupó también de la dirección de las obras. A.G.A., Educación, (5)1.14, Legajo 19.493-TOP. 32/65.705-67.302, expediente núm. 9: "Adaptación del proyecto de edificio destinado a escuela graduada completa de seis grados en zona fría lluviosa, del Plan Nacional de Construcción de Escuelas, a construir en Tamarite de Litera (Huesca)", 1958; y Educación, (5)1.14, Legajo 19.576-TOP. 32/62-64, expediente núm. 3: "Proyecto de edificios escolares en Tamarite de Litera, provincia de Huesca", 1958.
Posteriormente, en diciembre de 1963, el arquitecto Uceda redactó un proyecto de edificio de comedor anejo al grupo escolar de esta localidad (paralelo a calle de San Miguel). Asimismo, en julio de 1964 (cuando el edificio escolar y la vivienda del conserje estaban en construcción), este mismo profesional formuló un proyecto de obras para su acondicionamiento interior y para cerramiento del solar. A.G.A., Educación, (5)1.14, Legajo 19.576-TOP. 32/62-64, expediente núm. 2: "Proyecto de acondicionamiento del emplazamiento del grupo escolar de Tamarite de Litera, provincia de Huesca", 1964.

239 Este proyecto fue también adaptado por el arquitecto escolar Antonio Uceda, quien probablemente se ocupó de la dirección de las obras. A.G.A., Educación, (5)1.14, Legajo 19.575-TOP. 32/62-64, expediente núm. 11: "Adaptación del proyecto de escuela graduada de los arquitectos srs. F. Huidobro y P. Pintado para tres grados de niñas y tres de niños de la villa de Ayerbe (Huesca)", 1960.
Posteriormente, en noviembre de 1963, el arquitecto Uceda suscribió un proyecto para comedor en este grupo escolar, con el fin de emplazarlo paralelo a la calle del Progreso y adosado al campo escolar.

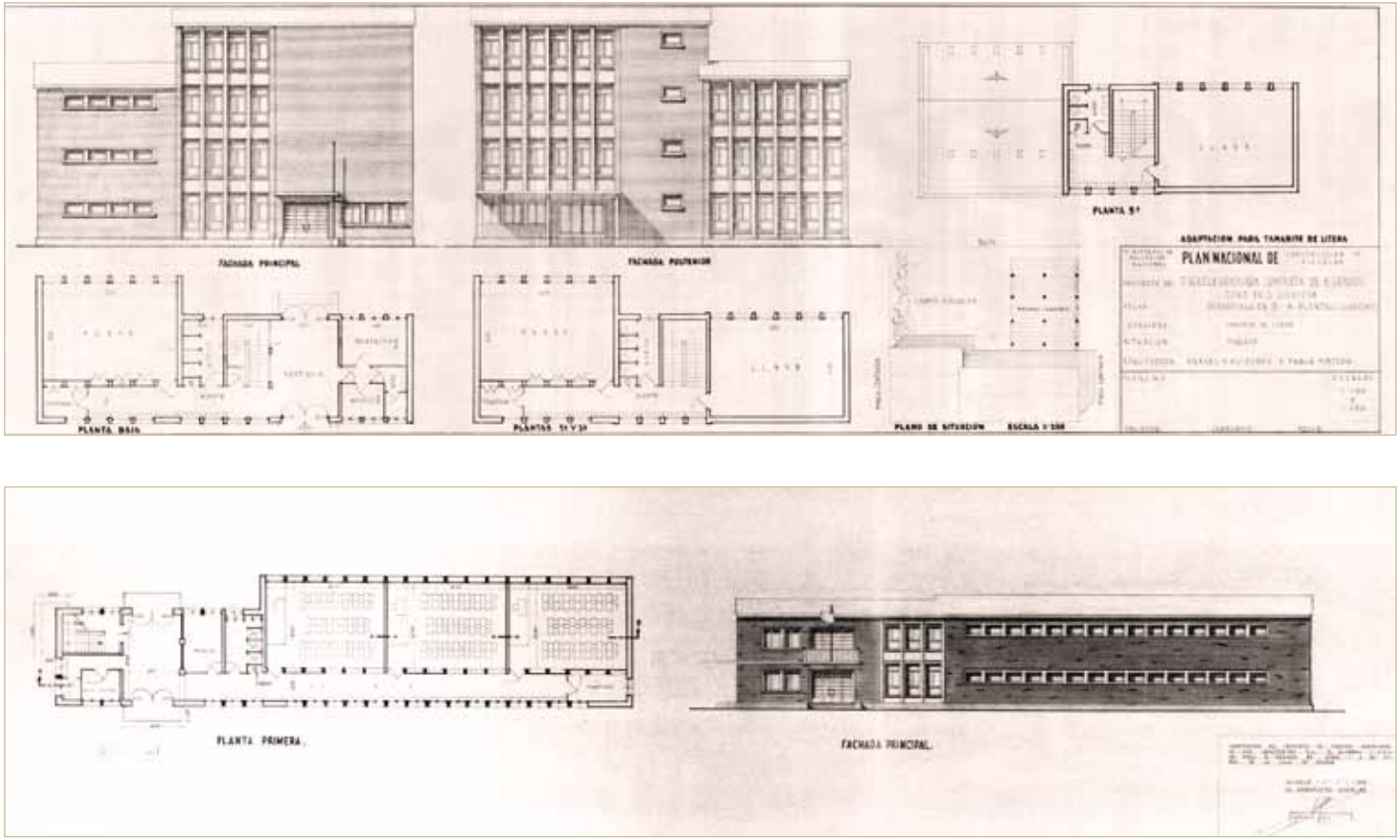

Figuras 101 y 102. Arriba. Plan Nacional de Construcción de Escuelas-Zona Fría-Lluviosa. Proyecto de escuela graduada de seis grados con desarrollo en altura. Adaptación para Tamarite de Litera: plantas y fachadas. *Abajo.* Adaptación del proyecto de escuela graduada de seis secciones para grupo escolar en Ayerbe: planta primera y fachada principal, por el arquitecto escolar Antonio Uceda, mayo de 1960.

municipios y a la de los pueblos vecinos. El edificio escolar de Tamarite de Litera, emplazado en calle de San Miguel, fue programado con 6 clases para 40 alumnos cada una, despacho del director, sala de visitas, trasteros, servicios higiénicos de escolares y de profesores, vestíbulo, escaleras y galerías con roperos. Se disponen los locales convenientemente orientados, proyectando un porche amplio y cubierto. La escuela se distribuye en cuatro plantas en el lado de la derecha y en tres plantas en el lado izquierdo: planta baja, con el acceso general que se hace por la fachada norte a un vestíbulo principal, del que arranca la escalera y sirve de paso al recreo cubierto y campo escolar. En la zona derecha de esta planta se halla situado el despacho del Director, una sala de visitas y un aseo de profesores. En las plantas 1ª, 2ª y 3ª de esta misma superficie se disponen tres clases, dotadas de servicios, fuentes para beber y galerías con roperos para los escolares. Por su parte, en la zona izquierda de la planta baja se sitúa una clase, un almacén, un aseo de escolares más pequeños, una fuente para beber y una galería con roperos para los colegiales de esta clase. Las plantas primera y segunda presentan igual disposición. En atención a que tres clases se dedican a niños y las otras tres a niñas, en la planta segunda se establece un grupo de servicios sanitarios para los niños. En cuanto a la vivienda del conserje, ésta se ubica al final del recreo cubierto con la fachada principal opuesta a la del edificio escolar. Asimismo, en su proyección se consideró fundamental la economía en la construcción, empleando cimentación de hormigón, muros perimetrales de fábrica de ladrillo macizo a cara vista y cubierta formada con planchas onduladas de fibrocemento clavadas a correas de madera.

De este modo, y como ha quedado constatado, la escuela graduada comienza a consolidarse a partir de finales de la década de los cincuenta, alcanzando pleno desarrollo en la siguiente década (y, especialmente, en la provincia de Huesca), con centros docentes como el grupo escolar de Boltaña (Huesca) formulado por el arquitecto Antonio Uceda en abril de 1966, con un presupuesto de contrata de 4.555.175,56 pesetas (figuras 103-104)[240]. Este proyecto está formado por un edificio principal, en el que además de las aulas (con orientación al Sur) y sus dependencias complementarias hay dos clases de trabajos manuales, el salón de usos múltiples y los servicios de cocina para su uso como comedor escolar. De manera independiente se programa la vivienda del conserje y el recreo cubierto. Las dependencias y distribución son como siguen: el edificio principal tiene dos plantas en la zona que corresponde a las aulas y dependencias anejas, teniendo una sola planta en la parte que ocupa el salón de usos múltiples. Por su parte, en la planta baja tiene la siguiente distribución: portal exterior cubierto y una galería de acceso, de la que parte el pasillo de entrada a las aulas, que son cuatro para los alumnos, presentando cada una 9,10 x 5,70 m. En el ángulo Sur-Este se sitúa la sala de trabajos manuales y en la galería se disponen la Secretaría y la escalera de subida a la planta superior. En la parte posterior de esta planta baja se encuentra el salón de usos múltiples, y en el fondo hay dos pequeños despachos, propios para Secretaría, preparación de conferencias o actos culturales. Los servicios de comedor escolar se completan con una cocina, un oficio entre la cocina y el comedor, una despensa y un cuarto de aseo. Entre las aulas y el salón de usos múltiples se ubican los servicios higiénicos correspondientes a los alumnos. En la planta superior se sitúan, con iguales dimensiones y emplazamientos que en

240 A.G.A., Educación, (5)01.20, Caja 32/3.584, expediente núm. 366: "Proyecto de edificio para grupo escolar de ocho secciones y anejos a construir en la villa de Boltaña, provincia de Huesca", 1966.

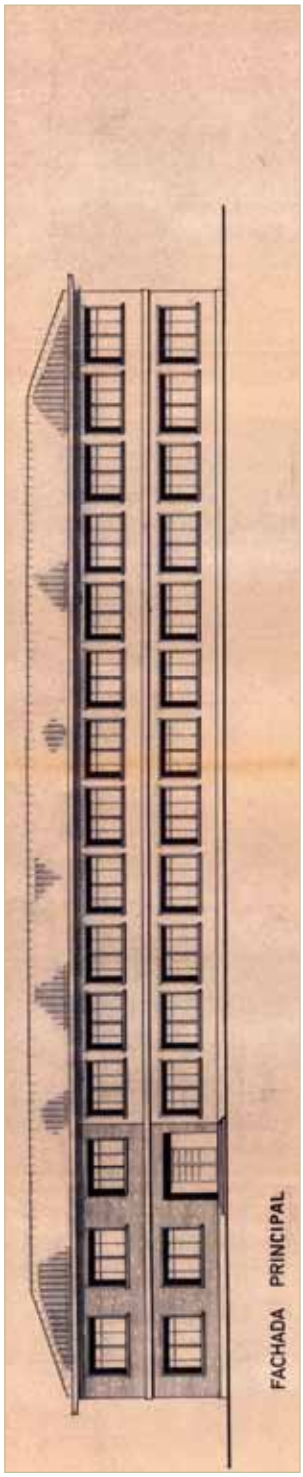

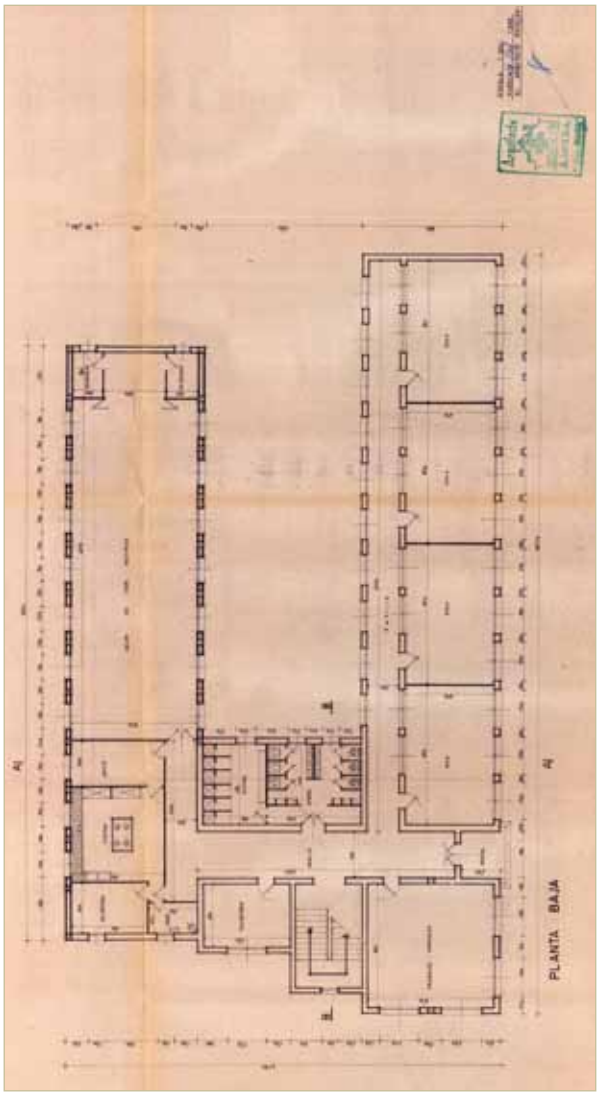

Figuras 103 y 104. Grupo escolar de Boltaña, por el arquitecto Antonio Uceda, abril de 1966. *Arriba.* Fachada principal. *Abajo.* Planta baja.

Figura 105. Detalle de la fachada principal de las escuelas de Linás de Broto (Huesca).

la planta baja, las clases para las alumnas, la sala de trabajos manuales y el despacho de la Dirección, con las mismas dimensiones que la Secretaría de planta baja más un despacho al fondo de la galería. En cuanto a la vivienda del conserje, ésta se levanta en el ángulo superior izquierdo del solar, dejando así en el ángulo opuesto superficie suficiente para emplazar en un futuro el pabellón destinado a Escuela-Hogar. Esta vivienda se proyecta en una sola planta, formada por un pequeño porche, un vestíbulo, el comedor-estar, la cocina, tres dormitorios y un aseo. Los sistemas y materiales empleados en la construcción son propios de la zona: cimentación de hormigón en masa y de esta misma fábrica, encofrado, se hacen los zócalos, y muros de ladrillo a cara vista o enlucidos en fachadas. El cerramiento es de malla metálica con soporte metálico, con cimentación y zócalo de hormigón, y albardilla de piedra artificial.

A este respecto, y a partir de la documentación consultada, se constata que el sistema constructivo predominante en estas escuelas (unitarias o graduadas) responde, como era habitual en estas construcciones, a las condiciones geográficas y climáticas de cada localidad y es deudor de la tradición arquitectónica aragonesa, proyectándose una construcción ejecutada de la siguiente manera: cimentación de mampostería hormigonada, zócalos de mampostería concertada a cara vista (para una mejor impermeabilización) y muros de fábrica de mampostería ordinaria revocada, y, en menores ocasiones, cimentación de hormigón y muros de ladrillo (figuras 105-106)[241]. Por lo general, la cubierta es de teja árabe sobre armadura de madera, aunque en algunas localidades oscenses se emplea la cubierta de pizarra (material apropiado para techar en los edificios de montaña) sobre armadura de madera o metálica. En estos edificios destaca la sencillez y sobriedad compositiva y el adecuado empleo de los recursos constructivos locales, que recuerdan en sus trazas a los planteamientos arquitectónicos vigentes en la época.

241 Estas escuelas de Linás de Broto (Huesca) se encuentran actualmente cerradas y son usadas como local para teleclub.

Figura 106. Fachada posterior de las escuelas de Linás de Broto (Huesca).

La sobriedad exterior de los edificios escolares se mantiene también en los interiores. De este modo, el pavimento de las clases y de los despachos de los maestros suele ser de tarima, utilizándose, sin embargo, baldosa hidráulica para las demás dependencias. La carpintería tanto de exteriores como de interiores es de madera de pino, aunque, a partir de finales de la década de los cincuenta, comienza a imponerse la carpintería metálica al terminarse las restricciones que afectaban al empleo del hierro como elemento constructivo[242]. Las obras de carpintería y fontanería se pintan al óleo, y los paramentos verticales y techos al temple en tonos claros (todo ello para facilitar la limpieza). Como sistema de calefacción más económico y apropiado se proyecta la instalación de estufas o chimeneas en cada clase y en los salones de trabajos manuales, aunque, a partir de finales de los cincuenta, se formulan escuelas con calefacción central.

Por su parte, y en relación con el mobiliario y material escolar, cabe decir que su dotación en los primeros años de la posguerra fue bastante reducida. Era un mobiliario sencillo, fabricado en madera, que se limitaba a la mesa del maestro, a los pupitres bipersonales (con sus correspondientes tinteros), a una pizarra y a un armario. Estos elementos se acompañaban de otros objetos como el retrato del jefe del Estado y el crucifijo, y de material como mapas, globos terráqueos o atlas. Con la llegada de la década de los sesenta se incorporaron nuevos materiales instructivos y recursos didácticos destinados a facilitar la eficacia en la enseñanza. Asimismo, se dotó a las aulas de un mobiliario adaptado a esos tiempos (por lo que la mesa-silla individual vino a sustituir a los pesados pupitres bipersonales), así como de los necesarios enseres y equipamientos para atender a los nuevos métodos pedagógicos, fundamentados en el activismo y en la comunicación entre maestro y alumno.

242 La difícil situación económica tras la contienda civil conllevó la restricción de algunos materiales en el ámbito de la construcción. De este modo, a efecto de lo dispuesto en el Decreto de 11 de marzo de 1941 sobre restricciones en el empleo de hierro, este material se usó poco en estos años como elemento constructivo.

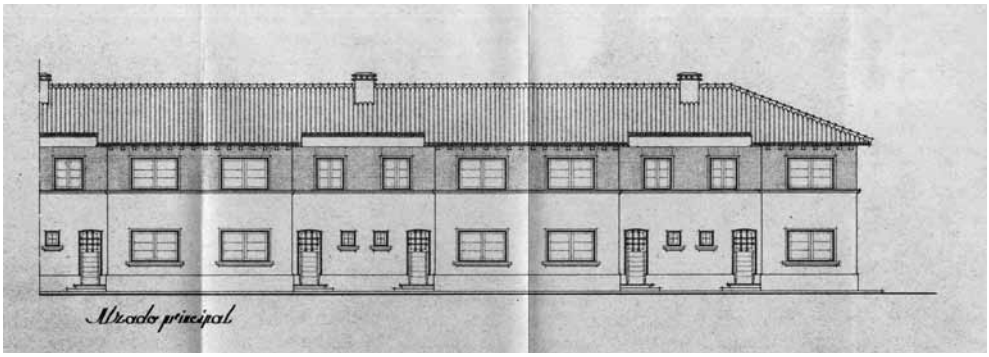

Figura 107. Alzado principal de las viviendas proyectadas en Torres de Berrellén (Zaragoza), por el arquitecto Antonio Chóliz, diciembre de 1949.

Por último, hay que señalar que el edificio escolar suele delimitarse con un cerramiento perimetral. También, y por lo general, se acompaña de viviendas para los maestros emplazadas, salvo excepciones, en sus inmediaciones y en terrenos de propiedad municipal (figura 107)[243]. Estas viviendas forman generalmente un edificio de dos o tres plantas (con una o dos viviendas por planta), y están dotadas de vestíbulo, comedor, cocina con despensa y servicios sanitarios en planta baja, y de dormitorios (en número de tres o cuatro) en la planta superior. Unos pequeños patios o corrales para la cría de animales domésticos, establecidos en la zona posterior, complementan el programa de necesidades para estas viviendas situadas en medio rural. Para su construcción se emplean materiales propios de la localidad: cimentación de hormigón, fábrica de muros de mampostería (por lo general, enlucida) o de ladrillo a cara vista, y cubierta de teja árabe sobre entramado de madera. En caso de estar ubicadas en el mismo grupo escolar presentan entrada independiente. En este contexto, es interesante mencionar que en estos años se procuró también dotar de viviendas a los maestros que enseñaban en escuelas construidas con anterioridad a la contienda civil, como es el caso del municipio oscense de Costeán, cuyas escuelas unitarias para niños y niñas fueron proyectadas en octubre de 1934 por el arquitecto Francisco de la Pezuela, y, en febrero de 1958, el arquitecto Antonio Uceda formuló un inmueble de nueva planta para dos viviendas para maestros junto a este centro[244]. De este modo, con su construcción se pretendía atender al problema de la falta casi absoluta de viviendas, y, especialmente, a la necesidad de proporcionar una vivienda amplia y decorosa a los maestros.

Una vez terminadas las obras, se procedía a la bendición y a la inauguración oficial de las escuelas, con la asistencia de las primeras autoridades y personalidades de la provincia como

243 El arquitecto municipal Antonio Chóliz redactó, en diciembre de 1949, un proyecto de cinco casas para los maestros de Torres de Berrellén (Zaragoza), contiguas al grupo escolar de reciente inauguración (13 de noviembre de 1949). Se acogieron a los beneficios concedidos por la Ley de 19 de noviembre de 1948 sobre reducción de contribuciones e impuestos en la edificación de casas para la denominada clase media, y solicitaron para su construcción las subvenciones concedidas por Decreto de 19 de abril de 1949.

244 A.G.A., Educación, (5)1.14, Legajo 19.532-TOP. 32/62-64, expediente núm. 2: "Proyecto de dos escuelas unitarias para niños y niñas en Costeán (Huesca)", 1934.

el Gobernador civil, el presidente de la Diputación provincial, el alcalde de la localidad, el Inspector Jefe de Primera Enseñanza de la zona, el párroco del municipio y el arquitecto director de las obras, entre otros. Este acto tenía un carácter patriótico (de hecho, muchos grupos escolares fueron inaugurados con motivo de la celebración del 18 de julio) y finalizaba con el obsequio de una comida a los visitantes. En ocasiones, se programaban viajes semanales por una determinada zona de la provincia en los que el Gobernador civil llevaba a cabo la inauguración de varias obras (escuelas, viviendas, pantanos, lavaderos, etc.) en distintos municipios.

Por tanto, y para cerrar este capítulo, cabe decir que en la década de los años cuarenta y parte de los cincuenta se advierte una permanencia de los modelos de edificios escolares existentes en el período prebélico (y, en concreto, de los elaborados por el arquitecto Antonio Flórez). Sin embargo, con la aprobación de los Planes Nacionales de Escuelas Rurales y de Escuelas Urbanas en la década de los cincuenta se opta por proyectos-tipo que, basados en una trama modular —que a partir de este momento fue punto de partida en la resolución de edificios escolares—, muestran una mayor preocupación por las condiciones del espacio escolar y por el adecuado desarrollo de la actividad de los escolares. Estos proyectos-tipo implicaban ventajas de orden económico (un menor coste al hacerse una gran serie de escuelas iguales), técnico (posibilidad de introducir la normalización y la utilización de elementos prefabricados) y administrativo. Asímismo, estos proyectos, formulados en unos años de mayores relaciones internacionales, tienen como referente las propuestas planteadas sobre edificios escolares (empleo de materiales prefabricados, correcta iluminación, etc.) fuera de nuestras fronteras. De hecho, fue en estos momentos cuando se constata una preocupación general por establecer, a nivel mundial, unos principios básicos en materia educativa, defendiendo la escolarización infantil con la creación de escuelas[245]. La aplicación de estos proyectos-tipo en las escuelas aragonesas fue inmediata y dilatada en el tiempo, especialmente, en municipios importantes dentro de cada provincia.

La labor desarrollada por los planes de construcciones escolares quizás no alcanzó los objetivos previstos pero su constancia consiguió aumentar paulatinamente el número de edificios escolares y de viviendas para los maestros, poniendo también de manifiesto el interés de las corporaciones municipales y provinciales por mejorar la calidad de la enseñanza primaria[246].

245 Tras la Segunda Guerra Mundial surgió una colaboración internacional en materia de construcciones escolares, por lo que se crearon diversos organismos para su fomento (como UNESCO en 1945) o se establecieron contactos entre profesionales a nivel internacional. Así, arquitectos como Luis Vázquez de Castro o Mariano García realizaron viajes a EE.UU. para visitar sus edificios escolares, hecho que permitió introducir la modernidad en sus proyectos de escuelas. Véase MARTÍNEZ MARCOS, A., "Congresos internacionales de arquitectura escolar: viajes de ida y vuelta en busca de la escuela moderna", en *Actas del VII Coloquio de la Arquitectura Moderna Española. Viajes en la transición de la arquitectura española hacia la modernidad*, Pamplona, T6 Ediciones, 2010, p. 239.

246 Según los datos recogidos por el *Nomenclator de Escuelas Nacionales* de 1964 en la provincia de Huesca había en este año, atendiendo a escuelas para párvulos, niños, niñas y mixtas, 1.163 unidades escolares (frente a las 1.146 unidades escolares existentes a fecha de 31 de diciembre de 1956), en la provincia de Teruel, 887 unidades escolares (frente a las 828 a fecha de 31 de diciembre de 1956) y en la provincia de Zaragoza, 1.765 unidades escolares (frente a las 1.301 unidades escolares a fecha de 31 de diciembre de 1956). A.G.A., Educación, (5)01.20, Caja 32/4.618, expediente núm. 5.464: "Plan quinquenal de construcciones escolares. Provincia de Huesca", 1957-1968; Educación, (5)01.20, Caja 32/4.635, expediente

Asimismo, este esfuerzo se tradujo en el hecho de que la comunidad aragonesa no fuera de las más deficitarias en cuanto a existencia de unidades escolares.

Por último, cabe recordar que la escuela unitaria emplazada en el ámbito rural fue el modelo de construcción escolar predominante hasta la década de los sesenta. Sin embargo, la elección del mismo como fundamento de la enseñanza primaria no pudo presuponer que, con el tiempo, los imprevistos desplazamientos masivos de población desmerecerían aquella importante labor acometida.

núm. 5.486: "Plan quinquenal de construcciones escolares. Provincia de Teruel", 1957-1969; y Educación, (5)01.20, Caja 32/4.638, expediente núm. 5.492: "Plan quinquenal de construcciones escolares. Provincia de Zaragoza", 1957-1969.

EPÍLOGO

Como ha quedado constatado en estas páginas, el período de la dictadura primorriverista y el de la Segunda República (y, especialmente, este último) se caracterizó por el notable impulso dado en infraestructura escolar y por la importancia concedida a la innovación pedagógica y a la formación del magisterio. Los logros conseguidos por esta política educativa quebraron con el estallido de la contienda civil y la educación primaria dejó de ser un pilar básico para el desarrollo y prosperidad de la sociedad de la época.

La finalización de la guerra en 1939 dio paso a la dictadura del general Franco y a la puesta en marcha de unas labores de índole descalificadora, correctora y represiva en relación con el período republicano.

La política autárquica del primer franquismo se caracterizó por el retroceso y estancamiento de la enseñanza pública respecto a lo conseguido durante el primer tercio del siglo. Asimismo, se produjo un cambio en el concepto de escuela, que ahora se concibe sobre todo como un lugar en el que se consolidaban los ideales religiosos y patrióticos de los escolares. Por su parte, los años cincuenta, con la primera apertura del franquismo, fueron favorables para la educación con la puesta en marcha de los planes de construcciones escolares que, a pesar de su ambición, no cubrieron el déficit de puestos necesarios, aunque la tarea realizada fue notable y, en cierto modo, se volvió a abrir el debate iniciado en la Segunda República en materia educativa. Los años sesenta, de desarrollo económico, fueron de despegue en el campo de la instrucción (creación de nuevas unidades escolares y sustitución de otras, desarrollo de campañas de alfabetización[247], etc.), después del estancamiento sufrido, y prepararon el terreno para la Ley de Educación de 1970 que conllevó una serie de reformas en el sistema educativo, sentando también las bases para mejoras posteriores en este ámbito. Por tanto, hubo que esperar hasta los años sesenta para que decididamente se invirtiese en instrucción primaria pública, haciendo de ella la base esencial de nuestro sistema educativo y de nuestra sociedad.

Por último, y en relación con lo ahora expresado, esperamos que con estas páginas se evoque el recuerdo de unos momentos de nuestra historia, en concreto de aquellos en los que se confiaba plenamente en una educación igual para todos, con el fin de que pueda tenerse como referencia en nuestra sociedad actual.

247 En conformidad con los datos aportados, en noviembre de 1964, por Juvenal de Vega y Relea, director de la Campaña Nacional de Alfabetización y Promoción Cultural de Adultos, se tiene constancia que del 56,2% de analfabetos adultos existentes en nuestro país en 1900, se pasó al 9,24% en ese momento, acusándose así en esos últimos años el mayor índice (15%) de reducción. A.G.A., Educación, (5)1.29, Caja 37.384-TOP. 33/46.401-46.403, expediente "Notas de la Dirección General, cursos 63-65", 1964.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA GENERAL SELECCIONADA

AA.VV., *Construcciones escolares*, Madrid, Ministerio de Educación Nacional. Dirección General de Enseñanza Primaria, 1962.

AA.VV., *La imagen de Joaquín Costa: 14 de septiembre de 1996: exposición iconográfica en el 150 aniversario del nacimiento de Joaquín Costa*, Huesca, Ediciones Suelves, S.L., 1996.

AA.VV., *Antonio Flórez, arquitecto (1877-1941)*, Madrid, Amigos de la Residencia de Estudiantes, 2002.

AA.VV., *Los secretos del Museo Pedagógico de Aragón. Guía de Urgencia* (núm. 13, Publicaciones del Museo Pedagógico Aragonés), Zaragoza, Gobierno de Aragón. Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2009.

ALDAMA FERNÁNDEZ, L. y VÁZQUEZ ASTORGA, M., "La Diputación Provincial de Zaragoza y la arquitectura escolar en el primer tercio del siglo XX", *Artigrama*, núm. 25, Zaragoza, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, 2010, pp. 523-548.

ÁLVAREZ LÁZARO, P. (dir.), *Cien años de educación en España. En torno a la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Fundación BBVA, 2001.

Arquitectura, núm. 104, Madrid, diciembre de 1927, "Nuevas escuelas en España", p. 427.

ASCARZA, V. F., *Escuelas graduadas*, Madrid, Magisterio Español, [192-?].

ASCARZA, V. F., *Manual del maestro: formularios y legislación aplicables a los actos más importantes de la primera enseñanza* (7ª ed.), Madrid, Magisterio Español, 1932.

BALLARÍN DOMINGO, P., *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)*, Madrid, Síntesis, 2001.

BALLESTEROS Y USANO, A. y SÁINZ, F., *"*Organización escolar*", Revista de Pedagogía,* Madrid*,* 1934.

BERNAD ROYO, E., *La instrucción primaria a principios del siglo XX. Zaragoza, 1898-1914*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 1984.

BLANCO Y SÁNCHEZ, R., *Organización escolar*, Madrid, Imp. de la Ciudad Lineal, 1927.

BORDES, J., *La infancia de las vanguardias. Sus profesores desde Rousseau a la Bauhaus*, Madrid, Ediciones Cátedra (Grupo Anaya, S.A.), 2007.

BURGOS RUIZ, F., *La arquitectura del aula. Nuevas escuelas madrileñas, 1868-1968*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 2007.

COMAS, M., *La coeducación de los sexos*, Madrid, Revista de Pedagogía, 1931.

Construcciones escolares en Zaragoza, Zaragoza, Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, 1960.

COSTA, J., *Maestro, Escuela y Patria (Notas Pedagógicas)*, Madrid, Biblioteca Costa, 1916.

Crónica de las Jornadas pedagógicas: 18-23 diciembre de 1932, Zaragoza, Tip. M. Serrano, 1933.

DE LA HOZ, R., "Microescuelas", *Revista Nacional de Arquitectura*, núm. 204, Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos, diciembre de 1958, pp. 3-8.

DEWEY, J., *La escuela y el niño*, Madrid, La Lectura, 1926.

DOMINGO, M., *La escuela en la República (la obra de ocho meses)*, Madrid, M. Aguilar, 1932.

ESCOLANO BENITO, A. (dir.), *Historia ilustrada de la escuela en España. Dos siglos de perspectiva histórica*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2006.

Fomento de construcción de escuelas nacionales con préstamos de la Caja de Previsión Social de Aragón, Zaragoza, E. Berdejo Casañal, 1925.

FROEBEL, F. (trad. por Luis de Zulueta), *La educación del hombre*, Madrid, Daniel Jorro editor, 1913.

GARCÉS PÉREZ, P. y PEMÁN MARTÍNEZ, J. Mª (coord.), *75 años de educación pública en La Almunia de Doña Godina,* Zaragoza, Colegio Público Primo de Rivera, 2005.

GARCÍA, J. M., *Pluma, lápiz y ratón*, Zaragoza, Talleres Editoriales Cometa, 2009.

GARCÍA PABLOS, R. (dir.), *Construcciones escolares*, Madrid, Ministerio de Educación Nacional. Dirección General de Enseñanza Primaria, 1960.

GINER DE LOS RÍOS, F., *Educación y enseñanza*, Madrid, La Lectura, 1925.

HERNÁNDEZ DÍAZ, J. Mª, "La escuela rural en la España del siglo XX", *Revista de Educación*, núm. extraordinario, Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 2000, pp. 113-136.

JIMÉNEZ EGUIZÁBAL, J. A., *La Inspección de Primera Enseñanza en la Segunda República española (1931-1936)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca. Instituto de Ciencias de la Educación, 1984.

JIMÉNEZ-LANDI, A., *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente*, 2 tomos, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura. Universidad Complutense de Madrid. Universidad de Barcelona. Universidad de Castilla-La Mancha, 1996.

JUAN BORROY, V. M., *Epítome de la historia del grupo escolar Gascón y Marín de Zaragoza (1919-1995)*, Zaragoza, Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección Provincial de Zaragoza, 1995.

JUAN BORROY, V. M., *Pedro Arnal Cavero. Un maestro que apenas Pedro se llamaba*, Barbastro, Centro de Estudios del Somontano de Barbastro, 1998.

JUAN BORROY, V. M., *La tarea de Penélope. Cien años de educación pública en Aragón* (núm. 24 de la Biblioteca Aragonesa de Cultura), Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 2004.

LAHOZ ABAD, P., "Higiene y arquitectura escolar en la España contemporánea (1838-1936)", *Revista de Educación*, núm. 298, Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, mayo-agosto de 1992, pp. 89-118.

LAHOZ ABAD, P., "Los modelos escolares de la Oficina Técnica para la Construcción de Escuelas", *Historia de la Educación*, núm. 12-13, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1993-1994, pp. 121-148.

LÁZARO FLORES, E., "Historia de las construcciones escolares en España", *Revista de Educación*, núm. 240, Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, septiembre-octubre de 1975, pp. 114-126.

LÓPEZ MARTÍN, R., *Ideología y educación en la dictadura de Primo de Rivera, I, Escuelas y maestros*, Valencia, Universitat de València, 1994.

LLOPIS, R., "Un año de República. Lo que hemos hecho por la cultura del pueblo", *Nuevo Mundo*, núm. 1.988, Madrid, 14 de abril de 1932.

LLOPIS, R., *Hacia una escuela más humana*, Madrid, España, 1934.

LUZURIAGA, L., *La escuela unificada,* Madrid, J. Cosano, 1922.

MARTÍN COSTEA, A., "La arquitectura de Mas de las Matas (Teruel) a través de su Historia", *Boletín del Bajo Aragón*, núm. 1, 2003, pp. 277-295.

MARTÍNEZ MARCOS, A., "Congresos internacionales de arquitectura escolar: viajes de ida y vuelta en busca de la escuela moderna", en *Actas del VII Coloquio de la Arquitectura Moderna Española. Viajes en la transición de la arquitectura española hacia la modernidad*, Pamplona, T6 Ediciones, 2010, pp. 239-248.

MAYORDOMO PÉREZ, A. (estudio preliminar y selección de textos), *Historia de la educación en España. Textos y documentos. Nacional-catolicismo y educación en la España de posguerra*, Tomo V, vol. I, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1990.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Dirección General de Primera Enseñanza. Arquitectura escolar. Instrucciones y planos modelos para escuelas graduadas de 6 o de 12 secciones, Madrid, Imprenta del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos, 1913.

MOLERO PINTADO, A., "La Segunda República española y la enseñanza (primer bienio)", *Revista de Educación*, núm. 240, Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, septiembre-octubre de 1975, pp. 51-59.

MOLERO PINTADO, A., *La reforma educativa de la Segunda República española. Primer bienio*, Madrid, Santillana, S.A., 1977.

MURO ANTÓN, J., TORRES BALBÁS, L. y GINER DE LOS RÍOS, B., *Oficina Técnica para Construcción de Escuelas: conferencias leídas por los arquitectos Joaquín Muro Antón, Leopoldo Torres Balbás y Bernardo Giner de los Ríos, los días 13, 20 y 27, con motivo de la exposición de arquitectura escolar* (1ª ed.), Madrid, [s. n.], 1933.

MURO ANTÓN, J., "Arquitectura escolar", *Obras*, núm. 17, Madrid, marzo de 1933, pp. 110-112.

NAVARRO SANDALINAS, R., *La enseñanza primaria durante el franquismo (1936-1975)*, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, S.A., 1990.

NÚÑEZ ARCE, J., *La Escuela de Tauste. 75 años de vida, 1932-2007*, Zaragoza, Diputación Provincial de Zaragoza, 2007.

ORTUETA HILBERATH, E. de, "Materiales y técnicas constructivas en las escuelas de educación primaria de carácter público en la provincia de Tarragona", en *Actas del Primer Congreso nacional de Historia de la construcción*, Madrid, CEDEX. CEHOPU, 1996, pp. 411-417.

ORTUETA HILBERATH, E. de, "Modelos de escuelas de educación primaria pública avalados por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes", *Norba-Arte*, XVII, Cáceres, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Extremadura, 1997, pp. 165-191.

PÉREZ GALÁN, M., *La enseñanza en la Segunda República*, Madrid, Mondadori, 1988.

PÉREZ SASTRE, E. J., *Cien años de construcciones escolares públicas en la provincia de Segovia: espacios y equipamiento de nuestras escuelas*, 2004 (CD-Rom).

POBLADOR MUGA, Mª P. y JUAN BORROY, V., *El grupo escolar Gascón y Marín: 75 Aniversario*, Zaragoza, Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección Provincial de Zaragoza. Gobierno de Aragón, 1995.

POBLADOR MUGA, Mª P., "El grupo escolar "Gascón y Marín" (1915-1917): una obra del neorrenacimiento aragonés realizada por el arquitecto zaragozano José de Yarza y de Echenique (1876-1920)", *Artigrama*, núm. 15, Zaragoza, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, 2000, pp. 371-390.

Proyectos tipo de escuelas rurales y viviendas para maestros, Plan Nacional de Construcciones Escolares. Madrid, Ministerio de Educación Nacional. Dirección General de Enseñanza Primaria, 1957.

Proyectos tipo de escuelas graduadas, Plan Nacional de Construcciones Escolares. Madrid, Ministerio de Educación Nacional. Dirección General de Enseñanza Primaria, 1958.

PRÜFER, J. (trad. por Luis Sánchez Sarto), *Federico Froebel*, Barcelona, Editorial Labor, S.A., 1930.

PUELLES BENÍTEZ, M. de, *Educación e ideología en la España contemporánea*, Madrid, Editorial Tecnos, S.A., 1999.

RIVAS, F. A., *Escuelas con alma. Patrimonio inmueble y memoria oral de la escuela pública en Aragón*. Inventario inédito (fichas de edificios escolares hasta 1958), Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2008.

RODRÍGUEZ MÉNDEZ, F. J., *Aquellos colegios de ladrillo. La arquitectura escolar de la "Oficina Técnica" en Valladolid (1928-1936)*, Valladolid, Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, 2008.

SÁINZ, F., *La escuela unitaria*, Madrid, Revista de Pedagogía, 1927.

SÁNCHEZ FREIJO, C., *Paidología e higiene escolar (inspección médico escolar): obra para médicos, higienistas y educadores* (1ª ed.), Madrid, Reus, 1935.

VÁZQUEZ ASTORGA, M., "Tenemos que hacer escuelas: arquitectura escolar pública en Aragón (1923-1936)", *Artigrama*, núm. 23, Zaragoza, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, 2008, pp. 609-638.

VÁZQUEZ ASTORGA, M., "Teorías pedagógicas y proyectos de escuelas de instrucción primaria pública de Zaragoza en el primer tercio del siglo XX", *Artigrama*, núm. 24, Zaragoza, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, 2009, pp. 545-578.

VÁZQUEZ ASTORGA, M., "Las consecuencias de la contienda civil en la enseñanza y en los edificios escolares de Zaragoza", en VICENTE Y GUERRERO, V. (coord. y ed.), *Actas del II Congreso sobre Historia de la Enseñanza Media en Aragón*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico" (C.S.I.C.), 2012, pp. 337-346.

VIÑAO FRAGO, A., *Innovación pedagógica y racionalidad científica. La escuela graduada pública en España (1898-1936)*, Madrid, Akal, 1990.

VIÑAO FRAGO, A., *Escuela para todos. Educación y modernidad en la España del siglo XX*, Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, S.A., 2004.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS/PRENSA

Amanecer, Zaragoza, miércoles 15 de junio de 1949, "El Ministerio de Educación ha concedido una importante subvención a Caspe", p. 6.

Amanecer, Zaragoza, martes 15 de enero de 1952, "Información regional: se inaugura en Alfamén el grupo escolar", p. 9.

Amanecer, Zaragoza, jueves 7 de mayo de 1953, "Grupos escolares en Fréscano y La Vilueña", p. 8.

Amanecer, Zaragoza, domingo 31 de octubre de 1954, "Plan de construcción de 31 escuelas en la provincia", p. 5.

Amanecer, Zaragoza, domingo 6 de mayo de 1956, "Mequinenza", p. 6.

Amanecer, Zaragoza, martes 17 de julio de 1956, "Magnífica labor de la Junta Provincial de Construcciones Escolares", p. 4.

Amanecer, Zaragoza, jueves 28 de febrero de 1957, "Nuevo grupo escolar en Pinseque", pp. 1 y 4.

Amanecer, Zaragoza, jueves 27 de octubre de 1960, "El Gobernador Civil visitó ayer cinco pueblos de la comarca de Calatayud", p. 6.

Amanecer, Zaragoza, jueves 5 de abril de 1962, "Obras por valor de más de once millones, inauguradas en cuatro pueblos", p. 3.

Boletín del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, núm. 79, Madrid, 1 de enero de 1935, "Relación de Disposiciones Oficiales publicadas en la Gaceta de Madrid desde el 16 al 31 de diciembre de 1934", p. 8.

Boletín Oficial del Estado, núm. 199, miércoles 18 de julio de 1945, "Ley de 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria", pp. 389-399.

Boletín Oficial del Estado, núm. 358, jueves 24 de diciembre de 1953, "Ley de 22 de diciembre de 1953 sobre construcciones escolares", pp. 7.570-7.572.

Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, núm. 97, viernes 3 de diciembre de 1920, "Real Decreto", pp. 8-10.

Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, núm. 57, martes 19 de julio de 1921, "Dirección General de Primera Enseñanza: Construcción de escuelas: Reales Órdenes", p. 828.

Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, núm. 28, viernes 7 de abril de 1922, "Dirección General de Primera Enseñanza: Construcción de escuelas: Real Orden", p. 435.

Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, núm. 3, martes 9 de enero de 1923, "Real Decreto", pp. 33-35.

Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, núm. 13, martes 13 de febrero de 1923, "Dirección General de Primera Enseñanza: Real Orden", pp. 205-208.

Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, núm. 29, martes 10 de abril de 1923, "Dirección General de Primera Enseñanza: Construcción de edificios escolares: Real Orden", pp. 524-527.

Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, núm. 367, viernes 2 de mayo de 1924, "Dirección General de Primera Enseñanza: Construcción de escuelas: Reales Órdenes", p. 612.

Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, núm. extraordinario, sábado 28 de julio de 1928, "Construcción de edificios Escuelas: Real Decreto de 10 de julio de 1928", pp. 145-148.

Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, núm. 82, martes 10 de julio de 1934, "Ministerio: Decretos", pp. 66-68.

CAJAL, M., "La Región: Mequinenza. La voluntad de un pueblo; ejemplo que imitar", *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, domingo 8 de febrero de 1920, p. 2.

GONZÁLEZ Y GÓMEZ, S., "Cerca de 180.000 pesetas se han distribuido entre las escuelas de la provincia de Zaragoza", *Amanecer*, Zaragoza, sábado 25 de junio de 1955, p. 4.

Heraldo de Aragón, Zaragoza, sábado 16 de octubre de 1909, "Noticias", p. 1.

Heraldo de Aragón, Zaragoza, viernes 27 de febrero de 1920, "Maestros y Escuelas. Oposiciones a escuelas", p. 2.

Heraldo de Aragón, Zaragoza, miércoles 29 de septiembre de 1920, "Los pueblos agradecidos. Mequinenza y la memoria de Cavia", p. 3.

Heraldo de Aragón, Zaragoza, viernes 2 de noviembre de 1923, "Por nuestra infancia. Cantinas, ropero y desayuno escolares", p. 1.

Heraldo de Aragón, Zaragoza, sábado 24 de diciembre de 1932, "Los Maestros. La sesión de clausura de las Jornadas Pedagógicas", p. 5.

Heraldo de Aragón, Zaragoza, miércoles 31 de julio de 1935, "Grupo escolar que se inauguró en Graus", p. 5.

Heraldo de Aragón, Zaragoza, martes 17 de julio de 1956, "La construcción de escuelas en la provincia de Zaragoza", p. 3.

NAVARRO, M. Á., "Una obra que honra a un pueblo. La escuela Monumento Costa será una de las mejores de España", *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, martes 2 de enero de 1923, p. 9.

Revista Nacional de Arquitectura, núm. 182, Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos, febrero de 1957, "Concurso de escuelas", pp. 21-22.

Revista Nacional de Arquitectura, núm. 194, Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos, febrero de 1958, "Concurso de prototipos para escuelas graduadas", pp. 1-11.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS 9

PRESENTACIÓN 11

INTRODUCCIÓN 15

CONSTRUCCIONES ESCOLARES DE ENSEÑANZA PRIMARIA PÚBLICA EN ARAGÓN (1923-1939) 17

LA ESCUELA DURANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA Y LA SEGUNDA REPÚBLICA 20
- Teorías y métodos pedagógicos: recepción y asimilación 20
- Organización escolar y política en materia educativa 28
- Administración y legislación educativa 31
- Edificios de escuelas: normativa, modelos y características 35
- Escuelas de instrucción primaria en Aragón 46
  - Situación escolar en Aragón en el cambio de siglo 47
  - Escuelas primarias en Aragón entre 1923-1936 56

EL *IMPASSE* DE LA CONTIENDA CIVIL 93

CONSTRUCCIONES ESCOLARES DE ENSEÑANZA PRIMARIA PÚBLICA EN ARAGÓN (1939-1970) 97

POLÍTICA EDUCATIVA Y DISPOSICIONES LEGISLATIVAS 100
- La actividad política y legislativa en la década de los cuarenta 102
- La actividad política y legislativa a partir de la década de los cincuenta 105

ESCUELAS DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA EN ARAGÓN: MODELOS Y CARACTERÍSTICAS 113
- Escuelas primarias en Aragón entre 1939-1970 114

EPÍLOGO 145

BIBLIOGRAFÍA 147

INSTITUCIÓN FERNANDO EL CATÓLICO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA

C. S. I. C.

ISBN 978-84-9911-244-2